

Adela BARREDA PASCUAL  
Licenciada en Filosofia y Letras  
(Filología Clásica)

**Tesis Doctoral**  
***Gentes itálicas en Hispania Citerior***  
**(218-14 d.C.). Los casos de**  
***Tarraco, Carthago Nova y Valentia***

Director de tesis  
Dra M J PENA GIMENO

Vist i plau de la Directora

  
Dra M J Pena Gimeno

Departament de Ciències de l'Antiguitat i de l'Edat Mitjana  
Facultat de Lletres  
Universitat Autònoma de Barcelona  
Juny 1998

---

## C. II. - *CARTHAGO NOVA*

---

C.II.0.- Bibliografía

C.II.1.- Documentación republicana

C.II.2.- Historia y entrada en el dominio romano

C.II.3.- Estudio onomástico-prosopográfico

C.II.3.1.- *Atellius*,

C.II.3.2.- *Aleidius*

C.II.3.3.- *Caedius*

C.II.3.4.- *Catius*

C.II.3.5.- *Cervius*

C.II.3.6.- *Didius*

C.II.3.7.- *Fufius*

C.II.3.8.- *Herius*

C.II.3.9.- *Lollius*

C.II.3.10.- *Messius*

C.II.3.11.- *Ofellius*

C.II.3.12.- *Plotius*

C.II.3.13.- *Pontilienus*

C.II.3.14.- *Saponius*

C.II.3.15.- *Taledius* (?)

C.II.3.16.- *Utius*

C.II.3.17.- *Vereius*

C.II.3.18.- *Vergilius Sannis*

C.II.4.- Estudio lingüístico

C.II.4.1 Nominativos plurales temáticos en *-eis*

C.II.4.2 Subjuntivo de *sum*: 2º per. sg. *seis*

C.II.4.3 Umbrismo *Plotius* por *Plautius*

C.II.4.4 *Saponius* por *Sabonius*

C.II.5.- Conclusiones

---

## C.II.0.- Bibliografía

### Abreviaciones

**Mines** = C. DOMERGUE. 1990. *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité Romaine*. Roma, donde cita las marcas de lingotes a partir de la enumeración de su obra *Les lingots de plomb romains d'Espagne*, que abreviamos Domergue *Lingots d'Espagne*.

**Honorarias** = A. BELTRÁN. 1949. "Las inscripciones latinas honorarias de Cartagena". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* LV: 545ss.

**Funerarias** = A. BELTRÁN. 1950. "Las inscripciones funerarias de Cartagena". *Archivo Español de Arqueología* XXIII n° 81: 385-433.

**Religiosas** = A. BELTRÁN. 1950. "Las lápidas latinas religiosas y conmemorativas de Cartagena". *AEA* XXIII n° 80: 255-265.

**Monedas latinas de Cartagena** = A. BELTRÁN. 1949. *Las monedas latinas de Cartagena*: Murcia.

**Emisiones romanas de Carthago Nova** = M° del Mar LLORENS. 1994. *La ciudad romana de Carthago Nova: las emisiones romanas*. Murcia.

### Historia y entrada en el dominio romano

E. HÜBNER. 1899. *RE* III, 2, c. 1625.

A. BELTRÁN MARTÍNEZ. 1947. "Nueva interpretación sobre los textos de la conquista de Cartagena por Escipión". *Saitabi* 25-26.

R. VERA TORSELL. 1953. *Un enigma histórico: la toma de Cartagena por Escipión*. Alicante.

C. BELDA NAVARRO. 1975. *El proceso de romanización de la provincia de Murcia*.

S. RAMALLO, M. M. ROS, J. MAS, M. MARTÍN, J. PÉREZ. 1992. "Carthago Nova". *D.Arch.* 3ª s., a. 10, n. 1-2 (*Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial*): 105-118.

J. RUIZ DE ARBULO, "Tarraco, Carthago Nova y el problema de la capitalidad", en AA.VV. 1992. *Miscel.lània Arqueològica a Josep M. Recasens*. Tarragona: 115-130.

### Arqueología

J. PÉREZ BALLESTER, P. CABRERA, N. PELÁEZ. 1980. "Noticia sobre cerámicas helenísticas de engobe blanco del tipo "lagynoi" halladas en Cartagena". *MM* 21: 155-164.

S. F. RAMALLO ASENSIO. 1989. *La ciudad romana de Carthago Nova. La documentación arqueológica*. Murcia.

J. PÉREZ BALLESTER. "Asociaciones de lagynoi, boles helenísticos de relieves y ánforas rodias en contextos mediterráneos", en P. CABRERA, R. OLMOS y E.

SANMARTÍ (coord.). 1994. *Iberos y Griegos: lecturas desde la diversidad* (Ampurias, 3-5 abril, 1991), Vol. II: 349-366.

J. PÉREZ BALLESTER. 1995. "La actividad comercial y el registro arqueológico en la Carthago Nova republicana. Los hallazgos del área del anfiteatro". *Verdolay* 7: 339-349.

### **Status jurídico**

A. GARCÍA Y BELLIDO. 1959. "Las colonias romanas de *Hispania*". *AHDE* 29: 470-472.

A. GARCÍA Y BELLIDO. 1961-62. "Aportaciones al estudio del proceso de romanización del SE en la Península Ibérica". *Homenaje a Cayetano de Mergelina*. Murcia: 367-372.

A. MARÍN. 1988. "César: fundación de colonias, municipios y concesión de privilegios. *Colonia Urbs Iulia Nova Carthago*". *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*. Granada: 204-207.

### **Documentación epigráfica**

#### **Marcas sobre lingotes de plomo**

L. CHATELAIN. 1928-1929. "Plomb à Volubilis". *Bulletin Archéologique de la Commission des Travaux Historiques*: 416.

A. BELTRÁN. "Los objetos romanos de plomo en el Museo de Cartagena y sus inscripciones". *MMAP* 8: 202-208.

Cl. DOMERGUE. 1965. "Les *Planii* et leur activité industrielle en Espagne sous la République". *MCV* 1: 9-25.

Cl. DOMERGUE. 1966. "Les lingots de plomb romains du Musée Archéologique de Carthagène et du Musée naval de Madrid" *AEA* XXXIX, n. 113 y 114: 41-72.

F. LAUBENHEIMER -LEENHARDT. 1973. *Recherches sur les lingots de cuivre et de plomb d'époque romaine dans les régions de Languedoc-Rousillon et de Provence-Corse* (Revue Archéologique de Narbonnaise, Supplément 3). Paris: 140-145 y 178-184.

C. DOMERGUE. 1983. "Nuevos descubrimientos de lingotes de plomo romanos estampillados". *XVI Congreso Nacional de Arqueología*. Zaragoza: 905-916.

C. DOMERGUE. 1990. *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité Romaine*. Roma, donde cita las marcas de lingotes a partir de la enumeración de su obra *Les lingots de plomb romains d'Espagne*, que abreviamos Domergue *Lingots d'Espagne*.

G. HELLENKEMPER, "Der antike Schiffsfund von Mahdia", en G. HELLENKEMPER (cur.). 1994. *Das Wrack. Der antike Schiffsfund von Mahdia*. Köln: 5-29.

W. ECK, "Die Bleibarren", en G. HELLENKEMPER (cur.). 1994. *Das Wrack. Der antike Schiffsfund von Mahdia*. Köln: 89-95.

S. W. MEIER, "Der Blei-Fernhandel in republikanischer Zeit", en G. HELLENKEMPER (cur.). 1994. *Das Wrack. Der antike Schiffsfund von Mahdia*. Köln: 767-787.

### Epigrafía sobre piedra

A. BELTRÁN. 1949. "Las inscripciones latinas honorarias de Cartagena". *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* LV: 545ss.

A. BELTRÁN. 1950. "Las inscripciones funerarias de Cartagena". *AEA* XXIII n° 81: 385-433.

A. BELTRÁN. 1950. "Las lápidas latinas religiosas y conmemorativas de Cartagena". *AEA* XXIII n° 80: 255-265.

A. BELTRÁN. 1950. "Las lápidas latinas religiosas y conmemorativas de Cartagena". *AEA* XXIII n° 80: 265-278.

M. KOCH. 1976. "Neue Inschriften aus Carthago Nova I". *MM* 17: 285-294, Taf. 56-58.

M. KOCH. 1978. "Neue Inschriften aus Carthago Nova II". *MM* 19: 251-262, Taf. 54-56.

M. KOCH. 1979. "Acerca de la edición nueva de la epigrafía romana de Cartagena". *XV CNA (Lugo, 1977)*. Zaragoza: 1065-1073.

M. KOCH. 1979. "Agrippa und Neukarthago". *Chiron* 9: 205-214, Taf. 5-7.

M. KOCH. 1982. "Isis und Serapis in Carthago Noua". *MM* 23: 347-352, Taf. 56-57.

S. RAMALLO, "Inscripciones sobre pavimentos de época republicana en la Hispania romana", en AA.VV. 1986. *Epigrafía hispánica de época romano-republicana*. Zaragoza. 1983. Zaragoza: 185.

M. KOCH. 1987. "Neue römische Inschriften aus Carthago Nova III". *MM* 28: 127-134, Taf. 26-28.

M. KOCH. 1989. "Ein neuer Beamtenname aus dem republikanischen Hispanien". *Chiron* 19: 27-35.

M. AMANTE SÁNCHEZ, M. MARTÍN, M<sup>a</sup> Á. PÉREZ, R. GONZÁLEZ, M<sup>a</sup> Á. MARTÍNEZ, "El *sacellum* dedicado a *Iuppiter Stator* en Cartagena", en AA.VV. 1995. *Homenaje al profesor Dr. D. Antonio Yelo Templado*. Murcia: 533-447. (*Antigüedad y Cristianismo* XII, *Scripta Fulgentia* VI/9-10).

M. MARTÍN. 1993-1994. "Nuevos testimonios de epigrafía romana en la ciudad de Carthago Nova". *Anales de Prehistoria y Arqueología* 9-10: 225-231.

M. MARTÍN, M<sup>a</sup> A. PÉREZ, R. GONZÁLEZ. 1996. "Un templo suburbano consagrado a *Iuppiter Stator* en Carthago-Nova". *Revista de Arqueología* a. XVII, n° 188: 26-35.

J. M. ABASCAL, "La temprana epigrafía romana de Carthago Nova", en AA.VV. 1995. *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*. Zaragoza: 139-150.

M. J. PENA, "La epigrafía funeraria de Carthago Nova" en *XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina*. Roma, 18-24 settembre 1997. *Preatti*. Roma.

---

J. CARBONELL, "A propósito de un nuevo *Carmen Latinum Epigraphicum* de *Carthago Nova*", *Faventia* 20/2: 129-141.

### Estudios de la epigrafía de *Carthago Nova*

S. DARDAINE. 1983. "La *gens Argentaria* en Hispania (La femme de Lucain avait-elle une origine hispanique?)". *MCV* XIX/1: 5-15.

M. KOCH, "Las 'grandes familias' en la epigrafía de *Carthago Nova*", en *I Congreso Peninsular de Historia Antigua. Santiago de Compostela 1986*. Vol. 2: 403-407

M. KOCH, "Die römische Gesellschaft von *Carthago Nova* nach den epigraphischen Quellen", en F. HEIDERMANNS, H. RIX & E. SEEBOLD (cur.). 1993. *Sprachen und Schriften des antiken Mittelmeerraums. Festschrift für Jürgen Untermann zum 65. Geburtstag*. Innsbruck: 191-241.

A. U. STYLOW, "Los inicios de la epigrafía latina en la Bética. El ejemplo de la epigrafía funeraria", en AA.VV. 1995. *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*. (F. Beltrán Lloris, ed.). Zaragoza: 219ss.

Cl. DOMERGUE, "L'exploitation des mines d'argent de *Carthago Nova*: son impact sur la structure social de la cite et sur les depenses locals a la fin de la Republique et au debut du Haut-Empire", en P. LEVEAU (cur.). *L'origine des richesses dépensées dans la ville antique. Actes du Colloque organisé à Aix-en-Provence par l'U.E.R d'Histoire, les 11 et 12 Mai 1984*. Aix-en-Provence. 1985: 197-206.

### Numismática

A. BELTRÁN. 1947. "Sobre la moneda de *Carthago Nova* con *sacerdos*". *AEA* 67: 137-141.

A. BELTRÁN. 1949. *Las monedas latinas de Cartagena*: Murcia.

A. BELTRÁN. 1952. "Sobre las antiguas monedas de *Hispania* y especialmente de *Carthago Nova*". *Numisma* 2: 9-40.

M<sup>o</sup> del Mar LLORENS. 1994. *La ciudad romana de Carthago Nova: las emisiones romanas*. Murcia.

A. BELTRÁN. 1952. "Sobre las antiguas monedas latinas de *Hispania* y especialmente de *Carthago Nova*. Refutación de algunas teorías sustentadas por Mr. Michael Grant en su obra *From Imperium to Auctoritas* (Cambridge, 1946)". *Numisma* 2: 9-42.

M<sup>o</sup> del M. LLORENS. 1989. "La emisión de *Cn. Stati Libo Praef.*" *Saguntum* 22: 319-342.

L. A. CURCHIN. 1990. "*Carthago Nova*". *The Local Magistrates of Roman Spain*. Toronto: 192-196, n. 539-582.

NB.-

O. GIL FARRÉS. 1966. *La moneda hispánica en la Edad Antigua*. Madrid.

L. VILLARONGA. 1979. *Numismática Antigua de Hispania*. Barcelona.

---

A. BURNETT, M. AMANDRY, P. P. RIPOLLÈS. 1992. *Roman Provincial Coinage*. Vol. I. London-Paris.

### C.II.1.- Documentación republicana

En 1992, J. M. Abascal afirmaba: "Dos centenares de inscripciones, casi treinta magistrados monetales, los hallazgos de los lingotes de plomo y la mención de 10 tribus romanas, junto a un buen registro arqueológico, hacen de *Carthago Nova* una de las ciudades más atractivas para la investigación del occidente romano".<sup>1</sup>

No hay duda de que es cierto y de que *Carthago Nova* se convierte todavía más en una "perla" de extraña belleza, si atendemos a la documentación estrictamente republicana.

La documentación epigráfica de *Carthago Nova* se compone de epigrafía sobre piedra, epigrafía sobre plomo y leyendas monetales. Para cada uno de estos conjuntos disponemos de multitud de artículos y, en el caso de los lingotes y de las leyendas monetales, de excelentes y recientes estudios monográficos -que desgraciadamente todavía faltan para la epigrafía sobre piedra-. Aparecen citados en el apartado bibliográfico.

Para la epigrafía (funeraria, religiosa y conmemorativa), nos hemos basado en *CIL* II y I2<sup>2</sup>, así como en los artículos sobre la epigrafía de Cartagena de A. Beltrán y M. Koch, principalmente, que aparecen citados en el apartado bibliográfico. Asimismo, realizamos una visita al Museo Arqueológico Municipal de Cartagena y al Museo Arqueológico de Murcia, donde pudimos ver la mayoría de inscripciones.

Para las marcas sobre lingotes de plomo, disponemos afortunadamente de los excelentes trabajos de Cl. Domergue, que son una garantía de buena lectura y datación.

En el caso de las leyendas monetales, tras la primera monografía de A. Beltrán en 1949, ha aparecido un nuevo estudio a cargo de M<sup>a</sup> del Mar Llorens de 1989, sin olvidar las menciones en obras de numismática hispana de carácter general, de las que con posterioridad a la monografía de M<sup>a</sup> del Mar Llorens han visto la luz el volumen correspondiente de *Roman Provincial Coinage* en 1992 y L. A. Curchin en 1990.

La documentación más antigua se sitúa entre finales del s. II a.C. y ca. 80 a.C. Con ello, nos estamos moviendo en el mismo marco cronológico que para las leyendas monetales de *Valentia*. Se incluyen en esta fase *trescollegia*, que pueden fecharse a finales del s. II a.C.-primeros decenios del s. I a.C., por criterios lingüísticos -nominativo plural temático en *-eis*, no anotación de las aspiradas griegas y no anotación de las geminadas: *Aleidius* por *Allidius*, *Catius* quizás por *Cattius*, *Vereius*, por *Verrius/Virrius*-, onomásticos: uso fluctuante del cognomen de los libertos, y paleográficos.

---

<sup>1</sup> J. M. ABASCAL, "La temprana epigrafía romana de *Carthago Nova*", en AA.VV. 1995. *Roma y el nacimiento de la cultura epigráfica en Occidente*: Zaragoza: 138.

<sup>2</sup> *CIL* II 3408-3520; *CIL* II 5125-5126; *CIL* II 5927-5940; *CIL* I2 2269-2274; *CIL* I2, *add.* p. 1103-1106.

*CIL* II 3433=*CIL* I2 2270= *CIL* I2 add. tertia n. 2270 p. 1104 = BELTRÁN 1950  
*Conmemorativas*: 270-271, n. 6 =*ILLRP* 777 (actualmente en paradero desconocido)

	HEISCE M	HEISCE M
	AGISTRIS	AGISTRIS
	COIRArVNT	COIRArVNT
	C.POPLICI.C.F.	C(aius) POPLICI(us) C(ai) f(iilius)
5	L.CERVI.L.F.	L(ucius) CERVI(us) L(uci) F(iilius)
	M.CAEICI.N.C.L.	M. CAEICI(us) N(umerii) C(ai) L(ibertus)
	L.TALEPI.A.L.// L. TAMPI. A. L.	L(ucius) TALEPI(us) A(uli) L(ibertus)
	CN.TONGILI.P.L.	CN(eus) TONGILI(us) P(ubli) L(ibertus)
	L.PAQVI. L.P.N.L.SIL.	L(ucius) PAQVI(us) L.P.N. L(ibertus) SIL(vanus)
10	Q.VERATI.C.S.	Q(uinctio) VERATI(iorum) C(ai) L.(uel T.) S(ervus)
	PIL.PONTILI.M.C.S.	PIL(emo) PONTILI(enorum) M(arci) C(ai) S(ervus)
	Q.CLAVDI.POS(tumi)...C.S.	Q(uinctio) CLAVDI POS(tumi)...C(ai) S(ervus)

*CIL* II 3434 = *CIL* II 5927 ad. n. 3434 = BELTRÁN 1950 *Conmemorativas*: 271, n. 7  
 =*CIL* I2 2271 = *ILLRP* 778. La hemos visto en fotografía y proponemos la siguiente  
 lectura:

1.	M.PVVPIVS. M. L.	M. PVVPIVS M. L(ibertus)
	SEX. LVVCIVS	SEX. LVVCIVS
	SEX. L. CAEP///	SEX. L. GAEP(io?)
	M.PROSIVS.M. L.	M. PROSIVS M. [l.]
5.	N. TITIVS. L. L. NV	N. TITIVS L. L. NV(mpio?)
	C.VEREIVS. M. L.	C. VEREIVS M. L.
	ANTIOC. BRVTI [-. s.]	ANTIOC(us) BRVTI [- s(ervus)]
	EL. TARENTI.C.S	EL(euter?, euterus?) TARENTI C(ai) S(ervus)
	PILEMO.ALEIDI.L.S	PILEMO ALEIDI L(uci) S(ervus)
10.	ALEX.TITINI.L.S	ALEX(ander) TITINI L(uci) S(ervus)
	CERD.SAPO.M. S.	CERD(o?) SAPO(nii) M(arci) S(ervus)
	MAG.PILAS III ET	MAG(istreis) PILAS III ET
	FVNDAMENT. EX	FVNDAMENT(um) EX
	CAEMENT.FACI	CAEMENT(o) FACI(endum)
15.	COERAVERE	COERAVERE

*CIL* I2 2269 = add. p. 1103 =*CIL* II 3408 = *HAE* 1-3 [1950-52] n. 17 - BELTRÁN  
 1950 *Religiosas*: 261-262, n.4 = *ILLRP* 117 (actualmente en paradero desconocido)

L. BAEBIVS M. F. L. CATI. M. F.  
 L. TAVRIVS L. F. SER. AEFOLAN.  
 GENIO OPIDI COLVMNAM  
 POMPAMLVDOSQ.  
 COIRAVERVNT

## C.II.2.- Historia y entrada en el dominio romano

*Carthago Nova* es una fundación púnica de *Hasdrubal* en fechas que oscilan entre el 230 y el 221 a.C., tal como explica Polibio (ca. 200-*post* 118 a.C.),<sup>3</sup> repite Diodoro Sículo (ca. 60-30 a.C.)<sup>4</sup> y resumen tanto Estrabón (64/63 a.C.-*post* 23 d.C.)<sup>5</sup> con su conciso κτίσμα Ἀσδρούβα, τοῦ διαδεξαμένου Βάρκαν, τὸν Ἀνίβα πατέρα, como Plinio (23-79 d.C.)<sup>6</sup> con su *Poenorum opus*. La fundación púnica se convirtió en lo que se ha dado en llamar tradicionalmente "capital del efímero Imperio Bárquida" en tierras hispanas.

Esta "Ciudad Nueva" no era si no el máximo exponente del resurgir de la potencia púnica en *Hispania*, que venía efectuándose desde el desembarco de los Barcas, mientras los Romanos, como evidencian las palabras de Polibio,<sup>7</sup> se habían desentendido de la Península -εὐρόντες δὲ σφᾶς ἐπικεκκοιμημένους ἐν τοῖς ἔμπροσθεν χρόνοις, "al darse cuenta de que habían dormido hasta entonces"-.

En este marco, la violación del tan estudiado "Tratado del Ebro" del 226 a.C., con el que Roma pretendió poner límites a la expansión cartaginesa en la Península Ibérica, se argumentará como *casus belli* de la Segunda Guerra Púnica, que pasará a tener como escenario bélico *Hispania* a partir del 218 a.C.

*Carthago Nova* será el centro de operaciones del ejército púnico. De las innumerables idas y venidas del *exercitus Poenorum* a la ciudad -*Carthaginem Nouam in hiberna exercitum duci*- nos da puntual testimonio Tito Livio, tanto para los años de la Segunda Guerra Púnica como para los inmediatamente anteriores.

<sup>3</sup> Polyb. 2, 13, 1: Ἀσδρούβας δὲ κατὰ τοὺς αὐτοὺς χρόνους ἐν γὰρ τούτοις ἀπελίπομεν τὰ κατὰ τὴν Ἰβηρίαν νουνεχῶς καὶ πραγματικῶς χειρίζων τὰ κατὰ τὴν ἀρχὴν ἐν τε τοῖς ὄλοις μεγάλην ἐποίητο προκοπήν, τὴν τε παρὰ μὲν τισι Καρχηδόνα παρὰ δὲ τισι Καινὴν πόλιν προσαγορευομένην κατασκευάσας οὐ μικρὰ μεγάλα δὲ συνεβάλλετο Καρχηδονίοις εἰς πραγμάτων λόγον, καὶ μάλιστα διὰ τὴν εὐκαιρίαν τοῦ τόπου πρὸς τε τὰ κατὰ τὴν Ἰβηρίαν πράγματα καὶ πρὸς τὰ κατὰ τὴν Λιβύην.

<sup>4</sup> Diod. 25, 12.

<sup>5</sup> Strab. 3, 4, 6: Μετὰ τοίνυν Ἀβδηρά ἐστι Καρχηδῶν ἢ Νέα, κτίσμα Ἀσδρούβα, τοῦ διαδεξαμένου Βάρκαν, τὸν Ἀνίβα πατέρα, κρατίστη πολὺ τῶν ταύτη πόλεων.

<sup>6</sup> Plin., *Nat* 3, 21, 6: *Regio Cessetania, flumen Subi, colonia Tarracon, Scipionum opus, sicut Carthago Poenorum.*

<sup>7</sup> Polyb. 2, 13, 3-5: ὄν καὶ θεωροῦντες Ῥωμαῖοι μείζω καὶ φοβερωτέραν ἤδη συνιστάμενον δυναστείαν, ὤρμησαν ἐπὶ τὸ πολυπραγμονεῖν τὰ κατὰ τὴν Ἰβηρίαν. εὐρόντες δὲ σφᾶς ἐπικεκκοιμημένους ἐν τοῖς ἔμπροσθεν χρόνοις καὶ προειμένους εἰς τὸ μεγάλην χεῖρα κατασκευάσασθαι Καρχηδονίους, ἀνατρέχειν ἐπειρῶντο κατὰ δύναμιν. αὐτόθεν μὲν οὖν ἐπιτάττειν ἢ πολεμεῖν οὐ κατετόλμων τοῖς Καρχηδονίοις διὰ τὸ τὸν ἀπὸ τῶν Κελτῶν φόβον ἐπικρέμασθαι τοῖς σφετέροις πράγμασιν καὶ μονον οὐ καθ' ἑκάστην ἡμέραν προσδοκᾶν τὴν ἔφοδον αὐτῶν καταψήσαντες δὲ καὶ πραύναντες τὸν Ἀσδρούβαν, οὕτως ἔκριναν ἐγχειρεῖν τοῖς Κελτοῖς καὶ διακινδυνεύειν πρὸς αὐτούς, οὐδέ ποτ' ἂν ὑπολαμβάνοντες οὐχ οἷον δυναστεῦσαι τῶν κατὰ τὴν Ἰταλίαν ἀλλ' οὐδ' ἀσφαλῶς οἰκῆσαι τὴν ἑαυτῶν πατρίδα, τούτους ἔχοντες ἐφέδρους τοὺς ἄνδρας. διόπερ ἅμα τῷ διαπρεβευσάμενοι πρὸς τὸν Ἀσδρούβαν ποιήσασθαι συνθήκας, ἐν αἷς τὴν μὲν ἄλλην Ἰβηρίαν παρεσιώπων, τὸν δὲ καλούμενον Ἰβηρα ποταμὸν οὐκ ἔδει Καρχηδονίους ἐπὶ πολέμῳ διαβαίνειν, εὐθέως ἐξήνεγκαν τὸν πρὸς τοὺς κατὰ τὴν Ἰταλίαν Κελτοὺς πόλεμον. Cf. Liv. 21, 2, 7.

Será en el marco de esta segunda confrontación bélica romano-púnica en el que pronto *Carthago Nova* pasará a dominio romano en el 209 a.C. = 544 a.u.c., cuando cae en manos de *P. Cornelius Scipio*, posteriormente mercedor del doble *cognomen* de *Africanus*, el hijo y sobrino de *P.* y *Cn. Cornelii Scipiones*, según relato de Polibio (ca. 200-post 118 a.C.),<sup>8</sup> y, a partir de él seguramente, Tito Livio (59 a.C.-17 d.C.).<sup>9</sup> De ellos depende el resumen de Floro en época adrianea.<sup>10</sup>

Fuera de estos autores, encontramos meras referencias e incluso, en ocasiones, con un cierto gusto por la anécdota -por ejemplo, la de la bella doncella hispana a la que *P. Cornelius Scipio Africanus* respetó- en Cicerón, Cornelio Nepote, Valerio Máximo, Frontino, Aulo Gelio y Casio Dión. Estas fuentes ya no aportan nada nuevo a la cuestión demográfica de la *Carthago Nova* republicana.

La hipótesis tradicional considera que en el 197 a.C. se convertirá en *caput prouvinciae Hispaniae Citerioris* y que habrá que esperar a las reformas de la administración del Imperio por obra de Augusto -con la nueva nomenclatura provincial de *Hispania Tarraconensis, Baetica* y *Lusitania*, de la que ya se hace eco Plinio- para que la capitalidad pase definitivamente a *Tarraco*, lo que además se ha tendido a relacionar con la estancia de Augusto en Tarragona durante su campaña astur en los años 27-25 a.C.

Después de su conquista, los textos tratan del tratamiento recibido por la población heterogénea allí asentada: población indígena y semita, a la que se sumará la romano-italica, tanto militar como civil. El texto fundamental es el de Polibio,<sup>11</sup> del que Tito Livio y Apiano parecen ser un resumen.

<sup>8</sup> Polyb. 10, 19, 3; 10, 7, 6sss.

<sup>9</sup> El relato de Tito Livio es también extenso y ocupa varios capítulos del libro 26: Liv. 26, 41ss.

<sup>10</sup> Flor., *Epit.* 1, 22, 37-38: *Igitur in ultionem patris ac patruī missum cum exercitu Scipio <=P. Cornelius Scipio Africanus>, cui iam grande de Africa nomen fata decreuerant, bellatricem illam, uiris armisque nobilem Hispaniam, illam seminarium hostilis exercitus, illam Hannibalis eruditricem -incredibile dictu- totam a Pyrenaeis montibus in Herculis columnas et Oceanum recuperauit, nescias citius an felicius. Quam uelociter, quattuor anni fatentur; quam facile, uel una ciuitas probat. Eodem quippe quo obsessa est die capta est, omenque Africanae uictoriae fuit, quod tam facile uicta est Hispaniae Carthago.*

<sup>11</sup> Polyb. 10, 17: πλὴν οἱ μὲν χιλίαρχοι τότε περὶ τὴν τῶν λαφύρων ἦσαν οἰκονομίαν ὁ δὲ στρατηγὸς τῶν Ῥωμαίων, ἐπεὶ συνήχθη τὸ τῶν αἰχμαλώτων πλῆθος, ὃ συνέβη γενέσθαι μικρῶ λείπον τῶν μυρίων, συνέταξε ξωρισθῆναι πρῶτον μὲν τοὺς πολιτικούς ἀνδρας τε καὶ γυναῖκας καὶ τὰ τούτων τέκνα, δεύτερον δὲ τοὺς χειροτέχναις. γενομένου δὲ τούτου, τοὺς μὲν πολιτικούς παρακαλέσας εὐνοεῖν Ῥωμαίοις καὶ μνημονεῖν τῆς εὐεργεσίας ἀπέλυσε πάντας ἐπὶ τὰς ἰδίας οἰκίσεις. οὗτοι μὲν οὖν ἅμα δακρύοντες καὶ χαίροντες ἐπὶ τῷ παραδόξῳ τῆς σωτηρίας, προσκυνήσαντες τὸν στρατηγὸν διελύθησαν. τοῖς δὲ χειροτέχναις κατὰ τὸ εἶπε διότι δήμοσοι τῆς Ῥώμης εἰσί παραχομένοις δὲ τὴν εὐνοίαν καὶ προθυμίαν ἐκάστοις κατὰ τὰς αὐτῶν τέχναις ἐπηγγείλατο τὴν ἐλευθερίαν. κατὰ νοῦν χωρήσαντος τοῦ πρὸς τοὺς Καρχηδονίους πολέμου. καὶ τούτους μὲν ἀπογράφεσθαι προσέταξε πρὸς τὸν ταμίαν, συστήσας Ῥωμαϊκὸν ἐπιμελητὴν κατὰ τριόκοντα. τὸ γὰρ πᾶν πλῆθος ἐγένετο τούτων περὶ δισχιλίους. ἐπηγγείλατο τὴν ἐλευθερίαν, κατὰ νοῦν χωρήσαντος τοῦ πρὸς τοὺς Καρχηδονίους πολέμου. καὶ τούτους μὲν ἀπογράφεσθαι προσέταξε πρὸς τὸν ταμίαν, συστήσας Ἰωμαϊκὸν ἐπιμελητὴν κατὰ τριόκοντα. τὸ γὰρ πᾶν πλῆθος ἐγένετο τούτων περὶ δισχιλίους. ἐκ δὲ τῶν λοιπῶν αἰχμαλώτων ἐκλέξας τοὺς εὐρστοτάτους καὶ τοῖς εἶδεσι καὶ ταῖς ἡλικίαις ἀκμαιοτάτους προσέμιξε τοῖς αὐτοῦ πληρώμασι. (...) τοῦτον δὲ χειρίσας τὸν τρόπον τὰ κατὰ τοὺς αἰχμαλώτους μεγάλην μὲν εὐνοίαν καὶ πίστιν ἐνεργάσατο τοῖς πολιτικοῖς καὶ πρὸς αὐτὸν καὶ πρὸς τὰ κοινὰ πράγματα, μεγάλην δὲ προθυμίαν τοῖς χειροτέχναις διὰ τὴν ἐλπίδα τῆς ἐλευθερίας; Liv. 26, 47, 1-3: *Liberorum capitum uirile secus ad decem milia capta; inde qui ciues Nouae Carthaginis erant dimisit urbemque et sua omnia quae reliqua eis bellum fecerat restituit. Opifices ad duo milia*

Su período como capital provincial de la *Hispania Citerior* en los primeros siglos de las *provinciae* hispanas ha suscitado alguna controversia, como ha puesto de manifiesto recientemente J. Ruiz de Arbulo, ya que ni las fuentes literarias ni la epigrafía no dan evidencia directa de este hecho,<sup>12</sup> aunque, siendo objetivos, tampoco avalan claramente la capitalidad de *Tarraco* en esta época temprana, de la que su primera evidencia indiscutible es su adopción como sede del *concilium prouvinciae* en época flavia. Más bien parece que hasta época de Augusto puede hablarse, como hace J. Ruiz de Arbulo, de una "dicotomía" de ambas ciudades "como cabezas visibles de la provincia".<sup>13</sup>

Difícil es aportar ya algo nuevo en las enumeración de las fuentes literarias de la historia de *Carthago Nova* en época republicana o sobre el marco general en el que se inserta su fundación púnica y posterior conquista romana. Por otro lado, son éstas cuestiones que, al menos, en toda su amplitud no incumben a nuestro tema de estudio.

Desde el 208 a.C. se ubica en la ciudad una guarnición o destacamento militar romano, con un prefecto al frente, que Roma envió para garantizar el control directo de su sometimiento a Roma y dotar a la localidad de una primera y mínima organización gestora. A este *praesidium* se refieren Tito Livio<sup>14</sup> y Apiano.<sup>15</sup>

A pesar de este *praesidium* inicial, *Carthago Nova*, por sus características, no es un centro receptor de emigración de contingentes militares por excelencia, como puede ser la *Valentia* de los soldados veteranos romano-itálicos de los años 138-75 a.C., sino, ante todo y por encima de todo, un enorme foco de atracción de contingentes migratorios de carácter económico-civil.

Tito Livio,<sup>16</sup> a quien parece seguir Apiano, en su descripción detallada de la conquista en el 209 a.C., no pasa por alto que su interés iba más allá del nacido

*hominum erant; eos publicos fore populi Romani edixit, cum spe propinqua libertatis si ad ministeria belli enixe operam nauassent. Ceteram multitudinem incolarum iuuenum ac ualidorum seruorum in classem ad supplementum remigum dedit; et auxerat nauibus octo captiuis classem; App., Iber. 23.* Sobre los *incolae*, vid. Juan Fco. RODRÍGUEZ NEILA. 1977. "La terminología aplicada a los sectores de población en la vida municipal de la Hispania Romana". *Memorias de Historia Antigua* 1: 201-214; F. J. LOMAS SALMONTE. 1987-1988. "De la condición social de los *incolae* con especial referencia a Hispania". *Habis* 18-19: 383-397; STANISLAW MROZEK. 1984. "Quelques observations sur les *incolae* en Italie". *Epigraphica* 46: 17-21.

<sup>12</sup> J. RUIZ DE ARBULO. 1992. "Tarraco, Carthago Nova y el problema de la capitalidad en la Hispania Citerior republicana". *Miscel.lània arqueològica a Josep M. Recasens*. Tarragona: 115-126.

<sup>13</sup> J. RUIZ DE ARBULO *op. cit.*: 116.

<sup>14</sup> Liv. 26, 51, 9.

<sup>15</sup> App., *Iber.* 24.

<sup>16</sup> Liv. 26, 42, 3-4 (209 a.C.): *Carthaginem Nouam interim oppugnare statuit urbem cum ipsam opulentam suis opibus tum hostium omni bellico apparatu plenam- ibi arma, ibi pecunia, ibi totius Hispaniae obsides erant -sitam praeterea cum opportune ad traiciendum in Africam tum super portum satis amplum quantaeuis classi et nescio an unum in Hispaniae ora qua nostro adiacet mari.* Estas expectativas se cumplieron después: Liv. 26, 47, 5-7 (209 a.C.): *Captus est apparatus ingens belli; catapultae maximae formae centum uiginti, minores ducentae octoginta una; ballistae maiores uiginti tres, minores quinquaginta duae; scorpionum maiorum minorumque et armorum telorumque ingens numerus; signa militaria septuaginta quattuor. Et auri argenti relata ad imperatorem magna uis: paterae aureae*

meramente de las circunstancias de una guerra: *Carthago Nova* tenía valor porque de por sí *-ipsam-* podía ser descrita como una ciudad "opulenta" por sus propios *-suis-* recursos (*urbem ... ipsam opulentam suis opibus*). La oposición *cum-tum* marca este doble valor que tenía *Carthago Nova* para los romanos en el 209 a.C.

Polibio hace su descripción en un capítulo aparte dedicado a la topografía de Cartagena, pero precedido por los preparativos de la toma de la ciudad y seguido por el relato de la misma en el 209 a.C. Como el mismo historiador advierte,<sup>17</sup> en las palabras que preceden a Polyb. 10, 10, se trata de un inciso descriptivo sobre la θέσις τῆς πόλεως en medio de la narración de los acontecimientos bélicos para situar al lector: Μέλλοντες δὲ καὶ τὴν πολιορκίαν καὶ τὴν ἄλωσιν τῆς πόλεως δηλοῦν, ἀναγκαῖον ἡγοῦμεθ' εἶναι τὸ καὶ τοὺς παρακειμένους τόπους καὶ τὴν θέσιν αὐτῆς ἐπὶ ποσὸν ὑποδείξαι τοῖς ἀκούουσι.

En su explicación, Polibio destaca dos características: por un lado, su estupendo puerto (*portus* o λιμεν) <sup>18</sup> al abrigo de los vientos y, por otro, la ubicación de la localidad: en lo alto de un promontorio, encajonada en medio de varias colinas escarpadas -colina de *Aletes*, *Cronos*, *Arx Asdrubalis*, *Hephaistos*, *Asklepios*-, lo que le daba un cierto carácter de *arx* "acrópolis o "ciudadela" natural.<sup>19</sup>

En la descripción de Estrabón reaparecen los pilares básicos del interés de *Carthago Nova* : los *sui opes*, que aquí se concretan principalmente en las minas de la zona (τοῖς τῶν ἀργυρίων μετάλλοις, cf. Polibio, Posidonio de Apamea, como veremos *infra*), el puerto ( λιμέσι) y la seguridad de su emplazamiento (ἐρυμνότητι) que no es otra cosa que aquella tipología de *arx* que le daba su ubicación natural, que, con anterioridad, habían descrito Polibio y Tito Livio.<sup>20</sup>

---

*fuereunt ducentae septuaginta sex, librales ferme omnes pondo; argenti infecti signatique decem et octo milia et trecenda pondo, uasorum argenteorum magnus numerus, cf. APP. Iber. 23.*

<sup>17</sup> Polyb. 10, 9, 8.

<sup>18</sup> Polyb. 10, 10, 1-4: Λαμβάνει <δὲ> διάθεσιν λιμένος ὁ πᾶς κόλπος διὰ τοιαύτην αἰτίαν. Νῆσος ἐπὶ τοῦ στόματος αὐτοῦ κεῖται βραχὺν ἐξ ἑκατέρου τοῦ μέρους εἰσπλουν εἰς αὐτὸν ἀπολείπουσα. Ταύτης ἀποδεχομένης τὸ πελάγιον κῦμα συμβαίνει τὸν κόλπον ὅλον εὐδίαν ἴσχειν, πλὴν ἐφ' ὅσον οἱ λίβες καθ' ἑκάτερον τὸν εἰσπλουν παρεσιπίπτοντες κλύδωνας ἀποτελοῦσι. Τῶν γε μὴν ἄλλων πνευμάτων ἀκλυδώνιστος ὢν τυγχάνει διὰ τὴν περιέχουσαν αὐτὸν ἡπειρον., cf. LIV. 26, 42, 7-8: Etenim sita Carthago sic est. Sinus est maris media fere Hispaniae ora, maxime Africo uento oppositus, ad duo milia et quingentos passus introrsus retractus, paululo plus passuum mille et ducentos in latitudinem patens. Huius in ostio sinus parua insula obiecta ab alto **portum ab omnibus uentis** praeterquam Africo **tutum** facit.

<sup>19</sup> Polyb. 10, 10, 5ss., cf. Liv. 26, 42, 8. A. BELTRÁN. 1948. "Topografía de *Carthago-Nova*". *AEA* 70: 191-224; A. BELTRÁN. 1952. "El plano arqueológico de Cartagena". *AEA* 25: 47ss. ; J. MAS. 1979. *El puerto de Cartagena*. Cartagena; S. RAMALLO, M<sup>e</sup> del M. ROS, J. MAS, M. MARTIN, J. PÉREZ. 1992. "Carthago Nova". *D. Arch.* 3<sup>a</sup> s., a. 10, n. 1-2: 105-108, con una reconstrucción de la bahía de Cartagena en época púnico-romana, su emplazamiento y topografía (fig. 1).

<sup>20</sup> Strab. 3, 4, 6 (s. I a.C.): Μετὰ τοῖνυν Ἄβδηρά ἐστι Καρχηδῶν ἡ Νέα, κτίσμα Ἀσδρούβα, τοῦ διαδεξαμένου Βάρκαν τὸν Ἀννίβα πατέρα, κρατίστη πολὺ τῶν ταύτη πόλεων· καὶ ἐρυμνότητι καὶ τείχει κατεσκευασμένῳ καλῶς καὶ λιμέσι καὶ λίμνη κεκόσμηται καὶ τοῖς τῶν ἀργυρίων μετάλλοις, περὶ ὧν εἰρήκαμεν· κἀνταῦθα δὲ καὶ ἐν τοῖς πλησίον τόποις πολλὴ ἢ ταριχεῖα καὶ ἔστι τοῦτο μεῖζον ἐμπόριον τῶν μὲν ἐκ θαλάττης τοῖς ἐν τῇ μεσογαίᾳ, τῶν δ' ἐκεῖθεν τοῖς ἔξω πᾶσιν.

En la frase final de su descripción, el puerto de Cartagena aparece dibujado para la época de Estrabón como un centro comercial de primer orden, con un movimiento extraordinario de exportación e importación de productos, "el mayor" de todos, según el geógrafo: *μεῖζον ἐμπόριον*.

Desde el 209 a.C. hasta el s. I a.C., el lector puede observar que la perspectiva de la documentación literaria ha cambiado: en Estrabón -s. I a.C.-, no se dibuja ya un puerto de importancia militar para los romanos, como lo es en Tito Livio, o geofísica, como lo es en Polibio, sino un puerto comercial de una viveza y actividad extraordinarias.

El motor de este cambio fue principalmente la explotación de aquellos *sui opes* por excelencia, las minas. Desde su conquista en el 209 a.C. hasta su nueva aparición tomando, de nuevo, un cierto protagonismo en otro episodio histórico concreto, lo cual no sucederá hasta los años de Sertorio, las fuentes literarias sobre la ciudad constatan un solo hecho general: la intensa explotación a la que fueron sometidas las minas de la ciudad, con las que se financió la conquista de la Península Ibérica, y la nutrida emigración que le acompañó.

Polibio (*ca.* 200-*post* 118 a.C.) menciona en varios momentos de sus *Historias* su visita a *Hispania* -y, de ahí, seguramente a *Carthago Nova*, aunque no le da fecha concreta. En este sentido, ya cierra su descripción topográfica de la ciudad que precede a la conquista de finales del s. III a.C. con estas significativas palabras: οὐ γὰρ ἐξ ἀκοῆς ἡμεῖς ἀλλ' αὐτόπται γεγονότες μετ' ἐπιστάσεως ἀποφανόμεθα. Según F. W. Walbank,<sup>21</sup> este viaje que le llevó a nuestras tierras ha de ponerse en relación con la presencia en ellas de su discípulo y protector Escipión Emiliano, la cual se fecha en el 151 a.C., momento en el que Escipión tomó parte, según las fuentes, en campañas militares en la Celtiberia como *legatus* del cónsul *L. Licinius Lucullus*.

Efectivamente, según sabemos por otro párrafo de la *Geografía* de Estrabón,<sup>22</sup> Polibio, que seguramente, pues, las había visto personalmente hacia la mitad del s. II a.C., recordaba, en otro momento de sus *Historias*, las minas de Cartagena como μέγιστα "grandísimas" y hablaba para ellas de una mano de obra de cuarenta mil trabajadores fijos, las ganancias de cuyo trabajo reportaban en su época, pleno s. II a.C. (*circa* 150 a.C.), al *Populus Romanus* ο ὁ δῆμος τῶν Ῥωμαίων veinticinco mil dracmas diarias.

La emigración romano-italica generada por la explotación minera iría poniendo las bases para que *grosso modo ca.* 100 a.C. se iniciara la epigrafía en *Carthago Nova* con los primeros sellos de lingotes de plomo y las inscripciones de *collegia*, como veremos *infra*.

Es poco después de iniciarse el "boom" de la epigrafía en *Carthago Nova*, cuando ésta empieza a adquirir protagonismo en los acontecimientos históricos de la Península Ibérica. Nos estamos refiriendo a una alusión, muy breve, a su participación en los

<sup>21</sup> Sobre Polibio y los problemas de la datación de su viaje a *Hispania*, F. W. WALBANK. *A historical commentary on Polybius*. Vol. I: 382, comentario a Polyb. 3, 48, 12.

<sup>22</sup> Strab. 3, 2, 10 = Polyb. 34, 9, 8-11 (*circa* 150 a.C.): Πολύβιος δέ, τῶν περὶ Καρχηδόνα Νέαν ἀργυρείων μνησθεῖς, μέγιστα μὲν εἶναί φησι, διέχειν δὲ τῆς πόλεως ὅσον εἴκοσι σταδίους, περιειληφότα κύκλον τετρακοσίων σταδίων, ὅπου τέτταρασ μυριάδας ἀνθρώπων μένειν τῶν ἐργαζομένων, ἀναφέροντας τότε τῷ δήμῳ τῶν Ῥωμαίων καθ' ἑκάστην ἡμέραν ὕσμουρας καὶ πεντακισχίλιας δραχμάς.

acontecimientos de la guerra de Sertorio en el año 82 a.C. y, más adelante, a su participación en la guerra civil cesariano-pompeyana.

*Carthago Nova* es mencionada para el período de la guerra sertoriana por Plutarco<sup>23</sup> que sitúa en el puerto de Cartagena una huida de Sertorio hacia África con tres mil de sus hombres, tras haber buscado refugio en la ciudad, al no atreverse a enfrentarse con las fuerzas del sulano C. Anio. Esto sucedía en el año 82 a.C., según las referencias históricas del mismo Plutarco en sus palabras introductorias del mismo capítulo.<sup>24</sup>

En el 46 a.C., en pleno marco del enfrentamiento entre César y los hijos de Pompeyo, *Carthago Nova* se resistía a rendirse a Gneo Pompeyo, hijo de Pompeyo Magno, que tuvo que sitiarse la ciudad, según Casio Dión.<sup>25</sup> Al saber del asedio, acudieron a *Carthago Nova* otros pompeyanos y su hermano Sexto Pompeyo que le proclamaron στρατηγὸν αὐτοκράτορα, es decir *imperator*. Este dato induce a pensar que *Carthago Nova*, inicialmente, era pro-cesariana, como antes había sido pro-sertoriana.

Después de su victoria en la batalla de *Munda* en el 45 a.C., César pudo haber estado en *Carthago Nova*, según informa Nicolodoro de Damasco en su *Vida de Augusto*,<sup>26</sup> que informa de que el joven Octavio acudió a la ciudad para visitar a César que se encontraba allí, lo cual ha sido puesto en relación con el ascenso a la categoría colonial de la ciudad posiblemente de la mano de César.

Con posterioridad al asesinato de César, Sex. Pompeyo, otro hijo de Magno,<sup>27</sup> animado por el breve resurgimiento de su bando que siguió a la muerte del dictador, dejó la *Hispania Ulterior* y se dispuso nuevamente a atacar la *Carthago Nova* cesariana con la idea, pues, de reconquistarla para su causa. Por lo que dice Cicerón<sup>28</sup> en una de sus

<sup>23</sup> Plut., *Sert.* 7, 2: ... ὑπερβαλὼν Ἄνιος ἐπήει χειρὶ μεγάλη τοὺς ἐμποδῶν ἀνιστάς. Σερτώριος δὲ οὐκ ὦν ἀξιόμαχος μετὰ τρισχιλίων εἰς Καρχηδόνα τὴν νέαν καταφυγών, κακέϊθεν ἐπιβὰς τῶν νεῶν καὶ διαπεράσας τὸ πέλαγος, Λιβύη κατὰ τὴν Μαυρουσίαν προσέσχεν.

<sup>24</sup> Plut., *Sert.* 7, 1: Ὡς δὲ Σύλλαν μὲν ἐπυρθάνετο τῆς Ῥώμης κρατεῖν, ἔρρειν δὲ τὴν Μαρίου καὶ Κάρβωνος στάσιν, αὐτίκα προσδοκῶν στρατιᾶν διαπολεμήσουσαν αὐτῷ μεθ' ἡγεμόνος ἀφίξεσθαι φράγνυται τὰ Πυρηνᾶα ὄρη διὰ Ἰουλίου Σαλινάτορος ἐξακισχιλίου ὀπλίτας ἔχοντος.

<sup>25</sup> Dio 43, 30: Πραξάντων δὲ ταῦτα αὐτῶν Πομπήιος ράϊσας ἐς τὴν ἡπειρον τὴν κατ' ἀντιπέρας διέπλευσε, καὶ ἄλλας μὲν τινὰς πόλεις εὐθὺς ἐκουσίας προσεποιήσατο (ταῖς τε γὰρ ἐπιτάξει τῶν ἐφεστηκότων σφίσιν ἀχθόμενοι, καὶ ἐς ἐκεῖνον οὐκ ὀλίγα ἐκ τῆς τοῦ πατρὸς αὐτοῦ μνήμης ἐπελπίζοντες ἐτοίμως αὐτὸν ἐδέξαντο), Καρχηδόνα δὲ οὐκ ἐβελήσασαν ὁμολογήσαι ἐπολιόρκει. μαθόντες οὖν τοῦτο οἱ περὶ τὸν Σκαπούλαν ἦλθόν τε ἐνταῦθα, καὶ στρατηγὸν αὐτοκράτορα αὐτὸν ἐλόμενοι προσεῖχόν τε αὐτῷ τὰ μάλιστα καὶ προεθυμοῦντο ἰσχυρότατα, τὰ κέρδη τὰ ἐκείνου ἴδια καὶ τὰς συμφορὰς οἰκείας ποιούμενοι ...

<sup>26</sup> Nicol. Damasc. *Vit. Aug.* 12.

<sup>27</sup> Dio 45, 10: ἔπειτα δὲ ἐπειδὴ ὁ τε Καῖσαρ ἐς τὴν Ἰταλίαν ἀπῆρε καὶ ἐν τῇ Βαιτικῇ στρατεύματα οὐ πολὺ ὑπελείφθη, συνέστησαν πρὸς αὐτὸν καὶ ἐκεῖνοι καὶ οἱ ἐκ τῆς μάχης διασωθέντες, καὶ οὕτω μετ' αὐτῶν ἔς τε τὴν Βαιτικὴν, ὡς καὶ ἐπιτηδειότεραν ἐμπολεμήσαι οὖσαν, αὐθις ἀφίκετο, κἀνταῦθα καὶ στρατιώτας καὶ πόλεις, ἄλλως τε καὶ ἐπειδὴ ὁ Καῖσαρ ἀπέθανε, τὰς μὲν ἐκούσας τὰς δὲ καὶ βία προσλαβῶν (ὁ γὰρ ἄρχων αὐτῶν Γαῖος Ἀσίνιος Πωλίων οὐδὲν ἰσχυρὸν εἶχεν) ὤρμησε μὲν ἐπὶ τὴν Καρχηδόνα τὴν Ἰβηρικὴν, ἐπιθεμένου δὲ ἐν τούτῳ τοῦ Πωλίωνος τῆ ἀπουσίᾳ αὐτοῦ καὶ κακώσαντός τινα ἐπανῆλθε χειρὶ πολλῇ, καὶ συμβαλὼν αὐτὸν τε ἐτρέψατο, καὶ τοὺς λοιποὺς ἰσχυρῶς ἀγωνιζομένους ἔπειτ' ἐκ συντυχίας τοιαῦδε ἐξέπληξε καὶ ἐνίκησεν.

<sup>28</sup> Cic., *Ad Att.* 16, 4, 2: *Sextum autem nuntiant cum una solum legione fuisse Karthagine, eique eo ipso die, quo oppidum Baram cepisset, nuntiatum esse de Caesare, capto oppido miram laetitiam*

epístolas a Ático, fechada en *Puteoli* en el 10 de julio del 44 a.C., sabemos que *Sextus* estuvo en *Carthago Nova* con una sola legión, y que, a pesar de que, a su paso, muchos se adherían a su bando, decidió volver en seguida a la Ulterior. Según Casio Dión, que hace mención del mismo episodio de la *Carthago Nova* del 44 a.C., más bien parece que la proyectada "reconquista" de *Carthago Nova* ἐπειδὴ ὁ Καῖσαρ ἀπέθανε quedó en el aire, ya que, al recibir Sexto Pompeyo, a los pocos días, la noticia de que el legado cesariano de la Ulterior Asinio Polión, en su ausencia, había tomado las armas y les estaba infringiendo notables pérdidas, regresó de inmediato al Sur. No parece, en consecuencia, que se pueda afirmar categóricamente, que Sex. Pompeyo en el 44 a.C. se hizo nuevamente amo de *Carthago Nova*, si no preferentemente que tenía la idea de hacerlo, pero la precipitación de los acontecimientos en la recta final del conflicto entre los hijos de Pompeyo y los partidarios del ya entonces difunto César no dejaron cuajar del todo su proyecto.<sup>29</sup>

Siguiendo el hilo cronológico llegamos, finalmente, a la *Carthago Nova* de la época de Estrabón que se deja traslucir en dos párrafos de su *Geografía* y, con ello, también al límite temporal de nuestro estudio. Nos estamos refiriendo a aquellos párrafos en los que el mismo Estrabón dice hablar de la situación de *Carthago Nova* en su época -νῦν "ahora"- y no por los datos de Polibio, a los que ya con anterioridad hemos hecho referencia. Cuando habla por sí mismo y de su época, hay que tener en cuenta que Estrabón refiere por lo que ha oído -que no visto-, puesto que no estuvo en Cartagena. Ahora bien, aporta dos datos de interés respecto al panorama anterior.

Por un lado,<sup>30</sup> al tratar de las minas de *Carthago Nova*, Estrabón afirma que, en el sistema de explotación de plena vigencia en su propia época, como deja bien claro su adverbio νῦν, -con ello, nos situamos en la segunda mitad del s. I a.C. - finales del principado de Augusto/ inicios de Tiberio-, las minas de plata han pasado a ser propiedad de particulares (ἰδιωτικὰς κτήσεις), lo que, según aclara el geógrafo, supone un cambio respecto a aquella primera fase en la que las minas pertenecían al Estado (δημόσια, δημοσιεύω, cf. ca. 150 a.C., Polyb. 34, 9, 8-11 *apud* Strab. 3, 2, 10 ὁ δῆμος τῶν Ῥωμαίων).

Si hay que ver en ello meramente una expresión hiperbólica por parte de Estrabón para describir aquel régimen de *possessio* -atestiguado para época de Polibio- que se había fuertemente perpetuado a lo largo de los años-como sería el caso del *ager publicus* en suelo italiano- o, en cambio, una alienación efectiva de la antigua propiedad estatal a los particulares (que hasta entonces tenían de ella un simple derecho de uso, previo pago de alquiler) y, en el caso de que ello fuera así, en qué momento habría que situar este ulterior eslabón de la cadena jurídica (del "leasing" a la "alienación"), es cuestión controvertida. Cl. Domergue, ciñéndose al vocabulario del texto estraboniano (τὰ

---

*commutationemque animorum concursusque undique; sed illum ad sex legiones, quas in ulteriore reliquisset, reuertisse.*

<sup>29</sup> Sobre estos últimos enfrentamientos entre el cesariano Asinio Polión y Sex. Pompeyo, *vid.* M. FERRERIO LÓPEZ, "Los legados de César en España", en AA.VV. 1993. *II Congreso Peninsular de Historia Antiga. Coimbra, 18-20 de Outubro de 1990.* Coimbra: 414-415.

<sup>30</sup> Strab. 3, 2, 10 ("en la actualidad" de Estrabón): [Esti de; kai; nu`n ta; ajrgurei`a, ouj mevntoi dhmovsia, ou[te dh; ejntau`qa ou[te ejn toi`" a[lloi" tovpoi" ajll j eij" ijdiwtika;" metevsthsan kthvsei": ta; de; crusei`a dhmosieuvetai ta; pleivw.

ἀργυρεῖα ... εἰς ἰδιωτικὰς μετέστησαν κτήσεις), que usa claramente κτήσις y no χρήσις, se inclina más bien por una venta que no sucedería hasta finales de la República, según su hipótesis preferente circa 40/30 a.C., aunque T. Frank propuso ya que las minas fueron un bien alienable en la época de Sula y su cronología ha gozado de amplio predicamento.<sup>31</sup> Siguiendo la nueva propuesta del investigador francés, en consecuencia, los nombres de los lingotes -que son anteriores a esta fecha- no son los propietarios de las minas, sino que siguen siendo los arrendatarios de las minas estatales y su estampillado indica sólo, en todo caso, propiedad del metal (que no todavía de la mina). El problema del estatuto jurídico de las minas en época de Estrabón es mucho más complicado que estas breves alusiones que aquí presentamos.

Por otro lado, Estrabón describe el vivo emporio comercial, de idas y venidas, de gentes y de productos, que justifica, al final, su afirmación de que en su época Cartagena es -ha llegado a ser- el mayor emporio de exportación e importación de mercancías. Estas palabras se refieren ya, como hemos apuntado, a su época y he aquí, en ellas, el cuadro final, resultado de todo el proceso vivido en el s. II a.C y a lo largo de todos los años del s. I a.C. que han transcurrido hasta que Estrabón escribe estas líneas, con testimonios epigráficos -desde ca. 100 a.C.- y literarios- desde ca. 80 a.C.. La fama de Cartagena como centro comercial debía, pues, de haber cruzado las fronteras. Evidentemente este ambiente, propio ya de un centro comercial de primer orden, firmemente consolidado, no es sino el resultado del proceso que deja entrever Polibio para fechas anteriores sobre la explotación de las minas en el s. II a.C.-inicios del s. I a.C. y ha sido posible gracias a la confluencia de los dos pilares básicos de *Carthago Nova*, las minas y el puerto, y una emigración romano-italica que podríamos considerar de las más intensivas de las *Hispaniae*.

### **Status jurídico**

Como ya apuntamos cuando nos referimos a las vicisitudes de *Carthago Nova* en época cesariana, es probable que *Carthago Nova* sea una colonia de César. Aunque respecto a su *status* jurídico, existen otros puntos controvertidos, como su probable categoría primera de *civitas stipendiaria*<sup>32</sup> o un supuesto y no demostrado *status* municipal,<sup>33</sup> por ser éstos aspectos que no influyen en la composición demográfica los pasaremos por alto.

<sup>31</sup> CI. DOMERGUE. 1990. "Le témoignage de Strabon sur les mines d'argent de *Carthago Nova*. *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité Romaine*. Roma: 231-234 y n. 20, donde justifica su crítica a la cronología tradicional de T. Frank

<sup>32</sup> Es muy probable que, en un primer momento, la ciudad recibiera el *status* de *ciuitas* stipendiaria, sin ningún tipo de privilegio, y con la obligación de pagar el tributo correspondiente a Roma controlada por el prefecto del *praesidium* del 208 a.C.

<sup>33</sup> En un principio, se pensó en un posible *status* municipal a partir de la inscripción CIL I2 2269 =CIL II 3408 = ILLRP 117 = HAE 1-3 [1950-52] n. 17 = Beltrán 1950 *Religiosas*: 261-262, n.4): L. BAEBIVS M. F. L. CATI. M. F. | L. TAVRIVS L. F. SER. AEFOLAN. | GENIO OPIDI COLVMNAM | POMPAM LVDOSQ. | COIRAVERVNT. Esta inscripción se dedica al *genio opidi*, es decir al *genium* del *oppidum* de *Carthago Nova*. Esta dedicatoria al *genio opidi* y no al *genio coloniae*, junto con la ausencia o, en todo caso, el uso no regular del *cognomen*, según se interprete la inscripción, lleva a considerar el epígrafe como necesariamente anterior a los años 40 a.C. Nosotros pensamos en una fecha aproximadamente similar a la de los *collegia*, es decir en la primera mitad del s. I a.C. por criterios ortográficos y lingüísticos (*Catius* por *Cattius*, *Aefolanus* por *Aefulanus*, *opidi* por *oppidi*, *coirauerunt* por *curauerunt*). Según la hipótesis que podríamos considerar tradicional, se mencionan aquí cuatro

La Colonia *Urbs Iulia Noua Carthago*, tal como aparece nombrada en leyendas monetales -C. V. I. N. C./K. -y en la *Naturalis Historia* de Plinio el Viejo (aunque sin epítetos) -*Carthago Nova colonia*-,<sup>34</sup> se considera una colonia cesariana, o, menos probablemente, augustea. Lo que no admite dudas, en todo caso, a raíz de los testimonios numismáticos es que se trata de una fundación *Iulia* anterior al 27 a.C., fecha en la que empezó a usarse el título de *Augusta*.

Siguiendo la hipótesis propuesta por A. Beltrán,<sup>35</sup> *Carthago Nova* fue elevada a la categoría de *colonia* después de las guerras en suelo hispánico entre César y Pompeyo con el nombre de *Urbs Iulia Noua Carthago*, concretamente en el 42 a.C. por obra directa de *Cn. Statilius Libo* que lo habría hecho, a su vez, por mandato de *M. Aemilius Lepidus*, gobernador de la *Hispania Citerior* en el 43 a.C. *Cn. Statilius Libo* acuñaría entonces una serie de emisiones fundacionales en la ciudad en el 42 a.C. con tipos alusivos a los triunfos de *M. Aemilius Lepidus* del año anterior que A. Beltrán considera emisiones fundacionales. Su idea se basaba principalmente en la emisión de *Cn. Stati Libo praef.*<sup>36</sup>

Esta fecha, 42 a.C., propuesta por A. Beltrán en su monografía sobre las monedas de la ciudad ha sido discutida y hay autores que piensan, en cambio, en una fundación cesariana del 45 a.C., dentro del programa colonial posterior a la batalla de *Munda* y quizás como premio a los servicios de la ciudad para con César, como F. Vittinghoff en 1952,<sup>37</sup> H. Galsterer en 1971,<sup>38</sup> R. Wiegels en 1985,<sup>39</sup> J. M. Abascal en

---

individuos: *L. Baebius M. f.*, *L. Cati(us) M. f.*, *L. Taurius L. f.*, *Ser(uius) Aefolan(us) [ . f.]* que dedican una columna y unos juegos al *genio o<p>pidi* A. Degrassi (*ILLRP* 117) es quien dio definitivamente un paso más proponiendo claramente la identificación de estos *quattuorviri* con los magistrados ordinarios de un supuestomunicipium, lo que implica un *status* privilegiado municipal en la ciudad que habría precedido al colonial. Hay que tener en cuenta que la presencia de unos *quattuorviri* no implica necesariamente unos *quattuorviri* municipales, sino que puede tratarse simplemente de unos *magistri* o de unos *curatores ludorum*, siendo el paralelo de otros *magistri* atestiguados en la ciudad para época temprana (*CIL* II 3433 y 3434). Siguen a A. Degrassi, A. García Bellido y H. Galsterer. Vid. A. GARCÍA Y BELLIDO. 1959. "Las colonias romanas de *Hispania*". *AHDE* 29: 470-472; H. GALSTERER. 1971. *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel.* Berlin: 29: "Da eine recht alte Inschrift möglicherweise IIIIviri nennt, auf Münzen der Kolonie aber immer II viri qq. erscheinen, kann hier bereits vor der Gründung der Bürgerkolonie ein privilegiertes Gemeinwesen bestanden haben"; 70 n° 19: "Vorher vielleicht *municipium*".

<sup>34</sup> Plin., *Nat.* 3, 19, 5: *Oppida orae proxima Urçi, adscriptumque Baeticae Barea, regio Bastitania, mox deinde Contestania, Carthago Nova colonia, cuius a promunturio quod Saturni uocatur Caesaream Mauretaniae urbem CLXXXVII p. traiectus.*

<sup>35</sup> A. BELTRÁN. 1949. *Las monedas latinas de Cartagena*: Murcia: 26 y 29.

<sup>36</sup> M° del M. LLORENS. 1989. "La emisión de *Cn. Stati Libo Praef.*" *Saguntum* 22: 319-342.

<sup>37</sup> F. VITTINGHOFF. 1952. *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus.* Wiesbaden.: 79 y 27 n. 4.

<sup>38</sup> H. GALSTERER. 1971. *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*: 29-30: 29 n. 130: "Es wurde vor 27 v. Kolonie, wobei man wegen der ungewöhnlich großen Zahl von Quinquennialenpaaren, die wir aus Carthago Nova kennen, seien Gründung möglichst früh unter Caesar ansetzen wird", cf. , 70 n° 19.

<sup>39</sup> R. WIEGELS. 1985. *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog.* Berlin: 104-105.

1989.<sup>40</sup> Con ello, quizás podría ponerse en relación la estancia de César en la ciudad en el 45 a.C., acompañado por Octaviano y quizás Agripa, según Nicolodoro de Damasco.

Alguna luz al respecto podría venir, sin duda, por el estudio de las acuñaciones de la colonia y de la iconografía de sus tipos. Según la monografía de M<sup>a</sup> del Mar Llorens,<sup>41</sup> sin embargo, no parece que por esta vía pueda llegarse tampoco a conclusiones definitivas respecto al año 45 o al 42 a.C.

La emisión IV de su seriación que es la que presenta la leyenda C V I N con el nombre de la colonia -*colonia urbs Iulia Nova*- podría copiar tanto los denarios de *C. Considius Paetus* acuñados en el año 46 a.C. (RRC 465/5), como los de *C. Vibius Pansa* del 42-41 a.C. (RRC 494/38), posteriores a la muerte de César, por lo que ambas fechas siguen en pie. Dado que en el año 42 a.C. se deifica a César y Octavio es nombrado su hijo adoptivo, M<sup>a</sup> del Mar Llorens apunta la posibilidad de que la emisión de haberse producido en el 42 a.C. se justifique por el deseo de Octavio "de destacar los planes coloniales ideados por su padre adoptivo en Hispania".<sup>42</sup>

Lo menos probable es que se trate de una fundación augustea de los años 30 a.C., ya que entonces nos encontraríamos con dos problemas: si tenemos en cuenta que los *duoviri quinquennales* se sucederían teóricamente cada cinco años, nos faltarían años en que situar algunas emisiones -que deberían ser retiradas y que, en cambio, tradicionalmente se adjudican a *Carthago Nova*-, y, en segundo lugar, habría que considerar que la emisión IV, la que incluye el nombre de la colonia, se acuñó en la década de los 30 a.C., cuando sus paralelos iconográficos son de los años 45 o 42 a.C.

En definitiva, gracias a los datos de la numismática, se puede concluir que es, con seguridad, por el epíteto de *Iulia*, una colonia anterior al 27 a.C. con un fecha de fundación probable entre el 45 y el 43/42 a.C., lo que lleva a pensar en una posible colonia cesariana, llevada a cabo ya en vida de César o, al menos, proyectada por él y completada por Octavio. M<sup>a</sup> del Mar Llorens, aunque parece inclinarse a favor de la colonia cesariana del 45 a.C., no acaba de dar el paso definitivo, ya que, desde la numismática, éste no le parece suficientemente seguro.

La categoría colonial de *Carthago Nova* no sólo es controvertida por su fecha concreta, sino también por su aporte demográfico. En efecto, se discute asimismo si el ascenso a la categoría colonial fue acompañado de un establecimiento efectivo de nuevos colonos o, si, en cambio, es una colonia meramente "titular" y de carácter honorífico siguiendo la política de César de premiar aquellas poblaciones que le habían sido fieles durante la contienda civil.

El problema surge porque los magistrados monetales evidencian una continuidad onomástica respecto a la documentación anterior y, en cambio, como analiza M<sup>a</sup> del Mar Llorens en su reciente monografía sobre las monedas de la ciudad, las primeras emisiones

<sup>40</sup> J. M. ABASCAL, U. ESPINOSA. 1989. *La ciudad hispano-romana. Privilegio y poder*. Logrono: 61 n. 12.

<sup>41</sup> M<sup>a</sup> del Mar LLORENS. 1994. *La ciudad romana de Carthago Nova: las emisiones romanas*. Murcia.

<sup>42</sup> También a favor del 42 a.C., A. MARÍN. 1988. "César: fundación de colonias, municipios y concesión de privilegios. *Colonia Urbs Iulia Nova Carthago*". *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*. Granada: 204-207.

monetales de la recién constituida *colonia* presentan tipos militares que inducen a pensar que efectivamente en ella se instalaron veteranos licenciados del ejército.<sup>43</sup>

S. Ramallo, M. M. Ros, J. Mas, M. Martín y J. Pérez,<sup>44</sup> desde el campo de la arqueología y de la historia, admitían en 1992 la posibilidad de una colonia cesariana con asentamiento real de colonos. Estos investigadores piensan, desde los datos arqueológicos, que estos veteranos se pudieron asentar en el *ager publicus* de los alrededores de *Carthago Nova*, a cuya existencia se refiere Cicerón,<sup>45</sup> y apuntan que los incipientes estudios sobre centuriación del territorio parece que arrojarán alguna luz más definitiva sobre la cuestión.

En este sentido, convendría recordar que *Carthago Nova*, en el año anterior a la batalla de *Munda* y a su supuesta titularidad colonial, en el 46 a.C., había sufrido, según Casio Dion, el asedio -y seguramente conquista- del hijo de Pompeyo y que en el 45 a.C., en su camino de regreso a Roma después de *Munda*, César podría haber estado en la ciudad. En aquel momento, podría haber decidido dejar algunos colonos veteranos a modo de refuerzo.

De todas formas, S. Ramallo *et alii* se encargan de señalar que todo ello se ha afirmado "sin poder precisar las legiones y procedencia de aquellos (colonos)" de César que supuestamente se quedaron en la ciudad. Si ello fue después de la victoria de *Munda* en el 45 a.C., es fácil determinar, a partir de los datos del *Bellum Hispaniense*, de qué *legiones* podían proceder estos colonos. La cuestión es si hay algún epígrafe que pueda corroborarlo, ya que las monedas no parecen hacerlo. Dado que la onomástica de los magistrados monetales de la colonia es ante todo continuista, habrá que pensar que, de haber colonos de los ejércitos cesarianos o triunvirales, éstos recibieron su parcela de tierra y se dedicaron preferentemente a la agricultura, sin llegar a desbancar, al menos de forma masiva, a la élite ya presente en la ciudad con anterioridad.

¿Qué puede aportar nuestro estudio a estas reflexiones que nos han precedido desde la numismática y desde la arqueología sobre la nueva fase de vida y de emigración romano-italica en la ciudad que se abre en la época cesariana y triunviral? La pregunta que queda en el aire, evidentemente, es: ¿puede *Carthago Nova* ser, como Ampurias, un plan colonial ideado por César en *Hispania*, es decir un punto más en la línea dibujada por las supuestas fundaciones coloniales costeras de César posteriores a *Munda*, ya sea llevado a cabo por él mismo o programado por él y completado por Octavio? ¿Puede, en ello, aportar algún dato significativo la prosopografía de las *gentes* que sólo se documentan en la epigrafía de *Carthago Nova* a partir de la muerte de César (y no, antes)? En este punto, nos parece interesante nuestro trabajo sobre el *nomen Labicius* y, de forma menos directa, la marca *C. Nonius Asprenas* que presentamos en el capítulo dedicado a "La emigración itálica en época cesariana y augustea".

<sup>43</sup> Vid. también A. MARÍN. 1988. "César: fundación de colonias, municipios y concesiones de privilegios". *Colonia Urbs Iulia Nova Carthago*. *Emigración, colonización y municipalización en la Hispania republicana*. Granada: 204-207.

<sup>44</sup> S. RAMALLO, M. M. ROS, J. MAS, M. MARTÍN, J. PÉREZ. 1992. "*Carthago Nova*". *D.Arch.* 3ª s., a. 10, n. 1-2 (*Conquista romana y modos de intervención en la organización urbana y territorial*): 113-115.

<sup>45</sup> Cic. *De leg. agraria* 1, 5; 2, 51: *Agri publici apud Karthaginem Novam duorum Scipionum a eximia virtute possessi*.

---

### Datos arqueológicos

Para nuestro estudio, el dato arqueológico más significativo de la *Carthago Nova* republicana son las importaciones de productos del Mediterráneo Oriental: más de cien piezas de cerámicas de relieves del tipo "Megara", muy abundantes en Delos, un lote de marcas sobre fragmentos de ánforas rodias y los "lagynoi" de engobe blanco. J. Pérez Ballester<sup>46</sup> concluye: "una necesaria revisión prosopográfica de la epigrafía cartagenera se hace urgente para dar luz a estas estrechas relaciones entre itálicos de Carthago Nova, itálicos de Campania e itálicos de Delos que cada vez se nos hacen más patentes a través de los restos arqueológicos.

---

<sup>46</sup> J. PÉREZ BALLESTER. 1995. "La actividad comercial y el registro arqueológico en la *Carthago Nova* republicana. Los hallazgos del área del anfiteatro". *Verdolay* 7: 339-349.

## C. II.3 Estudio onomástico-prosopográfico

### C.II.3.1.- ATELLIVS

Paralelos: *Campania (Herculaneum?)*

#### 1. Documentación en *Carthago Nova*

La gens *Atellia* se encuentra documentada en la epigrafía sobre lingotes de plomo: *Cn. Atellius T. f. Mene(nia)* (*CIL* I2 2396 = Domergue 1990*Mines*: 254, n. 1005), fechado, según C.Domergue, poco después del 88 a.C. y *Cn. Atellius Cn. l. Bulio* (Domergue 1990*Mines*: 254, n. 1006).

La inscripción funeraria de los *Atellii* en *Carthago Nova* de datación más antigua es la de *Atellia Cn. l. Cleunica* (*CIL* I2 2272 = *add.* p. 1104 = *CIL* II 3451 = Beltrán 1950 *Funerarias*: 391, n. 12 = Koch 1988 *Grandes familias*: 404).<sup>47</sup> Su paradero actual es el Museo Arqueológico Municipal de Cartagena, donde la hemos visto. La letra es "excelente y antigua", como ya advirtió A. Beltrán; la interpunción no es triangular, y la ortografía es arcaica: *heic sitast*. La piedra es gris azulada, sin doble moldura, pero con el *titulus* encuadrado dentro de una cartela moldurada "en forma de bandeja" o *tabula ansata*. M. Koch dijo de ella que era "seguramente de tiempos augusteos" y que, dentro de estas coordenadas cronológicas, "bien podría haber sido liberta de *Atellius Ponti(-)*".<sup>48</sup> Sin embargo, ya E. Lommatzsch y A. Degrassi para las sucesivas ediciones de *CIL* I2 la consideraron de época republicana por la tipología de las letras y de la interpunción y por el formulario *heic sitast*, que se repite en más *tituli* de la ciudad de esta misma época, como son los de la gens *Plotia & Fufia* y *Vinuleia (Calena)* que presentan la fórmula funeraria *heic sitast* y variantes: *heic sitast*, *sepultust*, *vocitast*.

Otras inscripciones de los *Atellii* en *Carthago Nova* se consideran posteriores a época republicana:

• *Cn. Atellius Cn. [l.] Toloco* (*CIL* II 3450 = Beltrán 1950 *Funerarias*: 392, n. 15 = Koch 1988 *Grandes familias*: 404)<sup>49</sup>: su epígrafe se encontró en una casa de campo y está decorado con un relieve de un campesino que mira hacia la izquierda arando con dos bueyes en la parte inferior de la piedra debajo del epitafio. *Toloco* no es un *cognomen* romano<sup>50</sup> y tampoco parece ser griego. Según M<sup>a</sup> L. Albertos,<sup>51</sup> el nombre es indígena y "no aparecen fuera de España". En nuestra Península, podría encontrarse un paralelo, *Toloconi*, quizás en dativo (*CIL* II 1389),<sup>52</sup> procedentes de Fuentes de Andalucía cerca

<sup>47</sup> ATELLIA | CN. L. CLEVNICA | HEIC SITAST.

<sup>48</sup> M. KOCH, "Las 'grandes familias' en la epigrafía de *Carthago Nova*", en *I Congreso Peninsular de Historia Antigua. Santiago de Compostela 1986*. Vol. 2: 404.

<sup>49</sup> CN. ATELLIVS. CN. [l.] | TOLOCO H. S. E.

<sup>50</sup> I. Kajanto no contempla este *cognomen* en su obra *The Latin Cognomina*.

<sup>51</sup> M<sup>a</sup> L. ALBERTOS. 1966. *La onomástica personal primitiva de Hispania. Tarraconense y Bética*. Salamanca: 230 s. v. *Toloco*.

<sup>52</sup> C. MANLI(us) CN. F. SER. TOLO CON[i] LATRo XLXI.

de *Carmo* (Carmona) en la provincia de Sevilla. Hay que advertir, sin embargo, que este *titulus* de *Carmona* nos es conocido por vía manuscrita, con una lectura de la última línea difícil de interpretar, aunque M<sup>a</sup> L. Albertos parece dar la lectura *Toloconi*, dativo de *Toloco* como segura, que sigue J. M. Abascal en su reciente repertorio de 1994.<sup>53</sup> Recientemente M. J. Pena ha aportado nuevos datos más fiables a la interpretación del *cognomen Toloco*<sup>54</sup> al aportar un paralelo celtibérico en el recién publicado tercer bronce de Botorrita, datado en los primeros decenios del s. I a.C. Según esta investigadora, este hecho "pone en evidencia las relaciones del interior de la Península con las grandes ciudades de la costa". Puede pensarse, en definitiva, que el liberto *Toloco* es de origen indígena. De todo ello podemos deducir que el difunto, un liberto de la *gens Atellia*, probablemente de origen indígena por su *cognomen Toloco*, se había establecido en el campo, donde era campesino. M. Koch piensa que "los *Atellii*, anteriormente industriales, siguiendo la antigua idea dominante de la aristocracia romana se habían hecho *possidentes*",<sup>55</sup> aunque, desde nuestro punto de vista, nada impide también que pueda tratarse simplemente de una pequeña propiedad para el autoabastecimiento del liberto y su familia sin mayores pretensiones. M. J. Pena concluye que "parece como si los miembros de las potentes *gentes* de *Carthago Nova* frecuentaran el interior de la Península en busca de mano de obra, en este caso agrícola". La fórmula *heic situst est* aparece aquí ya abreviada *H.S.E.* La forma de las letras es posterior a la de *Atellia Cleunica*. M. Koch la fecha concretamente en época julio-claudia.

•*Cn. Atellius Cn. l. Theofrastus* (CIL II 3449 = Beltrán 1950 *Funerarias*: 391, n. 14)<sup>56</sup>

•*Cn. Atellius Cn. l. Philoxenus* (CIL II 3521 = Beltrán 1950 *Funerarias*: 391, n. 13)<sup>57</sup>

El tercer conjunto epigráfico en el que aparece testimoniada la *gens Atellia* son las leyendas monetales de la ciudad. *P. Atellius* (Llorens 1994 *Emisiones romanas de Carthago Nova* emisión I = Beltrán 1949 *Monedas de Cartagena* n. 1 = Curchin 1990 *Local magistrates Spain*: 192, n. 540 = *RPC* n. 146),<sup>58</sup> magistrado, colega de *L. Fabricius*, acuña moneda a inicios de los años 40 a.C., según cronología propuesta por

<sup>53</sup> J. M. ABASCAL. 1994. *Los nombres personales en las inscripciones latinas de Hispania*. Murcia: 237.

<sup>54</sup> M. J. PENA, "La epigrafía funeraria de *Carthago Nova*" en *XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina*. Roma, 18-24 settembre 1997. *Preatti*. Roma: 115.

<sup>55</sup> KOCH 1988 *Grandes familias...*: 404.

<sup>56</sup> CN. ATELLIVS | CN. L. THEOFRAS. | VIXIT CVM FIDE.

<sup>57</sup> CN. A[t]ELLIVS | CN. L. PHILOXENVVS.

<sup>58</sup> Anv.- Serpiente con el cuerpo enrollado, P. ATELLI(us) ; Rev.- L. FABRIC(ius) .*Vid.* otras referencias bibliográficas: Gil Farrés 1042 = Vives 173, 8. La emisión presenta una serpiente con el cuerpo enrollado que puede interpretarse como un culto local a las divinidades de la Salud, *Aesculapius* y *Salus*. Recordemos que en *Carthago Nova*, Polibio cita la existencia en el s. II a.C. de un *mons Aesculapius*. Para un estudio iconográfico de los tipos de la emisión, *vid.* M<sup>a</sup> del M. LLORENS FORCADA. 1994 *Emisiones romanas de Carthago Nova*: 42-43.

L. Curchin y M<sup>a</sup> del M. Llorens.<sup>59</sup> M<sup>a</sup> del M. Llorens la considera la primera emisión acuñada en *Carthago Nova* y necesariamente anterior a Augusto, es decir al 27 a.C. Se puede argumentar más de un criterio, onomástico y numismático, que apoya esta datación en los años 40 a.C., es decir poco después de la muerte de César, y su consideración incluso como posiblemente la primera emisión romano-hispana de *Carthago Nova*.

Entre los aspectos numismáticos, M<sup>a</sup> del M. Llorens cita la falta de mención de la magistratura monetaria de *P. Atellius* y *L. Fabricius*, que, en cambio, aparece explicitada en el resto de acuñaciones de *Carthago Nova*, el duovirato, así como el peso de las monedas, que, según la autora, es el más elevado de todo el grupo de acuñaciones anteriores a Augusto.<sup>60</sup>

Entre los criterios onomásticos, podemos argumentar la falta del *cognomen* en el nombre de ambos magistrados,<sup>61</sup> que, por el contrario, aparece documentado en la emisión II y la VII que tiene como modelo, en opinión de M<sup>a</sup> del M. Llorens, los denarios de *M. Antonius* del 31 a.C.<sup>62</sup>

Para conocer uno de los primeros *cognomina* de la *gens Atellia ingenua*, hay que esperar, pues, a los últimos años del s. I a.C. *Cn. Atellius Ponti* (...?) (Llorens 1994 *Emisiones romanas de Carthago Nova* emisión XIII = Beltrán 1949 *Monedas de Cartagena* n. 28= Curchin 1990 *Local magistrates Spain*: 193, n. 557)<sup>63</sup> emite moneda en calidad de *Ilvir quinquennalis* en otra serie monetaria de la ciudad, teniendo como colega al rey *Iuba II* de *Mauritania*, lo que nos fecha la acuñación con posterioridad al 25 a.C. cuando *Iuba II* fue nombrado rey y anterior al 23 d.C. cuando murió. Teniendo en cuenta esta datación preferentemente en el último cuarto del s. I a.C., es lógico ya aquí postular un desarrollo de *Ponti* como *cognomen*, con lo cual esta leyenda monetaria nos ofrece testimonio por vez primera de uno de los *cognomina* que diferenciará una de las ramas de la familia libre, de la que hasta entonces sólo teníamos noticia de los *cognomina* de origen griego de sus *liberti*: El desarrollo de *Ponti*. sigue siendo controvertido. L. Curchin completa *Ponti[anus?]*.

Finalmente, conviene observar que, en esta emisión, reaparece el *praenomen* típico de los *Atellii* de *Carthago Nova*, *Cnaeus*, lo que reafirma la conexión de los *Atellii* monetarios con los *Atellii* testimoniados por la epigrafía sobre piedra y sobre lingotes de plomo.

<sup>59</sup> A. Beltrán había propuesto fecharla en el 57 a.C.

<sup>60</sup> M<sup>a</sup> del M. LLORENS FORCADA. 1994. *Emisiones romanas de Carthago Nova*: 43.

<sup>61</sup> En las leyendas monetarias de *Carthago Nova*, las élites locales que ejercían de *Ilviri quinquennales* no empezaron a usar el *cognomen* hasta el año 31 a.C. En efecto, es en este año cuando fecha, M<sup>a</sup> del M. Llorente, autora de la última monografía sobre las emisiones monetarias de la colonia, la emisión VII, según la ordenación de la autora. Emisión I: *P. Atellius- L. Fabricius*; Emisión II: *Helvius Pollio Ilv. quinq.-Albinus Ilv. quinq.*; Emisión III: *C. Caedius Ilv. quinq.- T. Popilius Ilv. quinq.*; Emisión IV: *Minerva* estátua sobre pedestal; Emisión V: *L. Iunius Ilv. quinq. augur - L. Acilius Ilv. quinq. augur*; Emisión VI: *C. Maecius Ilv. quinq.- L. Acilius Ilv. quinq.* y, finalmente, emisión VII: *L. Appuleius Rufus Ilv. quinq.- C. Maecius Ilv. quinq.*

<sup>62</sup> M<sup>a</sup> del M. Llorente, en su estudio numismático, considera como modelo de esta última emisión los denarios de Marco Antonio del 31 a.C. (*RRC* 544). Vid. M<sup>a</sup> del M. LLORENS FORCADA. 1994. *Emisiones romanas de Carthago Nova*: 42.

<sup>63</sup> Vives 130-15= Gil 1629.

Ya en el segundo cuarto del s. I d.C. es una segunda rama de los *Cnaeii Atellii*, ahora con el *cognomen Flaccus*, la que emite numerario: se trata de *Cn. Atel(lius) Flac(cus)*, *duovir quinquennalis iterum* (Llorens 1994 *Emisiones romanas de Carthago Nova* emisión XIX = Curchin 1990 *Local Magistrates Spain*: 195, n. 575), colega de *Cn. Pomp(eius) Flac(cus)*, en la que constituye la última emisión del taller de *Carthago Nova*, acuñada durante el reinado de Calígula (37/38 d.C.).

A tenor de estos datos, la onomástica que *CIL* deja por completar[- - -] *lius Cn. f. Men.* (*CIL* II 3430)<sup>64</sup> puede desarrollarse como [*Cn. Atel*] *lius Cn. f. Men(enia)* y [*P. Atellius*] *P. f. Pollio*. Estaríamos, de nuevo, ante un magistrado colonial -probablemente *unduvir* a tenor de la documentación paralela que nos aportan las fuentes numismáticas de la ciudad- encargado, junto con [- - -] *P. f. Pollio*, es decir un *P. Atellius*, de la construcción de un *porticum*. La confirmación de este *status* de magistrado colonial nos lo aporta otro epígrafe fragmentario: [- - -] POLLIO [- - -] IIVIR [- - -] (*CIL* II 3429). La restitución tiene además el valor añadido de reiterar la tribu originaria de la *gens Atellia* cartaginense, la *Menenia*, que ya se ha leído en un lingote de plomo de las explotaciones mineras de la *gens*, reafirmar el empleo del *praenomen Publius* aparte de *Cnaeus* y la participación de la familia en la transformación del núcleo urbano tras la consecución del *status* colonial a finales de la República y comienzos del principado de Augusto.

Afortunadamente el *corpus* cartagines de la *gens Atellia* permite establecer una serie de *praenomina* de uso regular: *Gnaeus* y, en segundo lugar, *Publius*. La familia libre (*Cn. Atellius* y *P. Atellius*, primero sin *cognomina* y después, a finales de época augustea, con los de *Ponti(lienus?, anus?)*, *Pollio*, *Flaccus*) se estableció ya desde época sulana en la ciudad, como lo prueba su presencia en los lingotes, movida por intereses comerciales, y con un volumen de *liberti* que actuarían de agentes en estas actividades lucrativas. Como una de las familias más ricas y antiguas de *Carthago Nova*, fue de las primeras en alcanzar cargos en la colonia, ya desde los años 40 a.C. (sin *cognomen*), repitiendo en los últimos decenios del s. I a.C. (con *cognomen Ponti.*) y hacia el 37 d.C. (con *cognomen Flaccus*) en un amplio abanico temporal. Seguramente a ella se deben también actos de evergetismo local (con *cognomen Pollio*, un *porticum*). La rama *ingenua* aparece siempre adscrita a la tribu *Menenia* que sería aquella tribu que trajeron consigo desde su tierra de procedencia en la Península Italiana después del 89 a.C.

Mientras tanto, sus libertos afloran igualmente en epígrafes funerarios principalmente de época cesariano-augustea hasta época julio-claudia. Llevan *cognomina* de origen griego, como *Cleunica* - κλεονίκη- o *Theofrastrus*, o indígena. De este último dato, se deduce que algunos de ellos podrían ser de origen autóctono y pudieron decidir, tras su *manumissio*, dedicarse a trabajos agrícolas.

Los *Atellii* mantuvieron relaciones con otras familias de *Carthago Nova*, quizás con los *Pontilieni*, según desarrollemos el *cognomen* abreviado *Ponti.*, y con los *Aemilii*. *M. Aemilius M. l. Zeno Atellianus* (*CIL* II 3445 = Beltrán 1950 *Funerarias*: 386 n. 2).<sup>65</sup>

<sup>64</sup> [- - -]L... I ...VS CN. F. MEN.(enia) | [- - -] P. F. POLLIO | PORTICVM | [D(ecreto) D(ecurionum) F(aciendum) C(urauerunt) ] I(dem) Q(ue) P(robauerunt).

<sup>65</sup> M. AEMILI M. L. | ZENONIS | ATELLIANI.

## 2. Estudio onomástico-prosopográfico

No parece haber testimonios en osco-umbro ni en la epigrafía latina tardo-republicana de una *gens Atellia* aparte de nuestra familia. La *RE* tampoco incluye un artículo dedicado a la familia *Atellia*, si no tan sólo a la ciudad de *Atella* y a las famosas *Atellanae fabulae*.<sup>66</sup> Tampoco ninguna *gens Atellia* llegó a hacer *cursus honorum* en la República romana.<sup>67</sup>

El *nomen Atellius* se forma a partir del topónimo campano *Atella*. Como dice Polibio,<sup>68</sup> Ἀτελλὰ, πόλις Ὀπικῶν Ἰταλίας μεταξύ Καπύης καὶ Νεαπόλεως. El topónimo presenta testimonios en osco *Aderl* (Ve. 200A 4) < \*atr-lā < \*atr(o)-lā.

Respecto a su función como *nomen*, es un gentilicio poco frecuente, con testimonios epigráficos naturalmente en la Campania, aunque, desde época republicana, los *Atellii* emigraron a la Urbe.

**Campania meridional (*Herculaneum*).**- Ya C. Domergue propuso que nuestros *Atellii* tenían que proceder de la Campania,<sup>69</sup> aunque sin especificar nada más. Ahora bien, a pesar de la conexión de su nombre con *Atella*, no pueden proceder, al menos en el caso hispano, de esta ciudad campana, ya que *Atella*, por su situación geográfica dentro de la Campania, es muy probable que perteneciera a la tribu *Falerna*.<sup>70</sup>

De las localidades campanas pertenecientes a la tribu *Menenia* (*Surrentum*, *Pompei*, *Herculaneum*), la *gens Atellia* se encuentra presente tan sólo, según *CIL X*, en un conjunto epigráfico de *Herculaneum*, entre *Neapolis* y *Pompeii*, en las faldas del *Vesuvius*.<sup>71</sup> *Herculaneum* debió de recibir la tribu *Menenia* cuando se convirtió en *municipium* después del *Bellum Sociale*.<sup>72</sup> Nuestros *Atellii* se leen en una larga lista de nombres encontrada en los muros del teatro de la localidad y su *praenomen* es *Sextus*: *Sex. Atellius Comicus* (*CIL X* 1403 fragmento d, columna 3, línea 8); *Sex. Atellius (mulieris) l. Felix* (*CIL X* 1403 fragmento f, columna 1, línea 7), y, con sufijo *-eius*, *Sex. Ateleius Sex. l. Merc ....* (*CIL X* 1403 fragmento a, columna 2, línea 15). La datación ha de ser necesariamente anterior a la destrucción de *Herculaneum* por la erupción del *Vesuvius* el 24 de Agosto del 79 d.C.,<sup>73</sup> por lo que las coordenadas

<sup>66</sup> HÜLSEN *RE s. v. Atella* c. 1913-1914; F. MARX *RE s.v. Atellanae fabulae* c. 1914-1922. *Atellius* como gentilicio de una familia tampoco consta en el *Register der Nachträge und Supplemente* de la Enciclopedia que vieron la luz en 1980 a cargo de H. Gärtner y A. Wunsch.

<sup>67</sup> No consta en ninguno de los grandes repertorios: *MRR*, *EOS*.

<sup>68</sup> Polyb. 9, 9, 10a = St. Byz. s.u.

<sup>69</sup> C. DOMERGUE 1990 "Les exploitants" *Mines*: 321.

<sup>70</sup> Apéndice: Los *magistri Campani* y la epigrafía republicana de la *Hispania Citerior*.

<sup>71</sup> Plin., *Nat.* 3, 62: *Litore autem Neapolis Chalcidensium et ipsa, Parthenope a tumulo Sirenis appellata, Herculaneum, Pompei haud procul spectato monte Vesuvio.*

<sup>72</sup> Vell. 2, 16, 2.

<sup>73</sup> Plin., *Ep.* 6, 16-20; Suet., *Tib.* 8; Dio 66, 22ss.

cronológicas de los *Atellii* en *Herculaneum* siguen siendo válidas para el estudio de la *gens* en *Hispania*, así como la tribu a la que debieron de pertenecer. Es probable, pues, que, con todas las reservas que el estado de la documentación impone, debamos concretar en esta ciudad la *origo* de nuestra familia *Atellia* hispana (antes que en la misma *Atella*).

**Roma.**-De todas formas en época republicana, los *Atellii* emigraron ya a la Urbe. En dos estelas fechadas a finales de la República-inicios del Imperio se ha leído el nombre de *C. Atellius Ianuarius* (*AE* 1991, 96).<sup>74</sup>

Hay que advertir que en la misma inscripción se menciona a *Maiania Prima*, cuya *gens* se considera oriunda del Lacio meridional, lo que indica que seguramente se trata de dos individuos, *Atellius* y *Maiania*, no oriundos de la misma Roma.<sup>75</sup>

### Otros datos de interés: *cognomen Atellius*

El topónimo opera en la onomástica también como *cognomen*. Su empleo como *cognomen* -*Atella* o *Atellius*- está documentado en las fuentes literarias. Cicerón<sup>76</sup> da noticia de un *Safinius Atella* y Tito Livio<sup>77</sup> de un plebeyo *C. Mamilius Atellius*, que fue el primer plebeyo elegido curión máximo en el año 209 a.C. Sobre el origen de este segundo individuo es difícil precisar, pero, en todo caso, el origen osco-campano del primero queda corroborado por la fonética de su *nomen*, *Safinius* = *Sabinus*.<sup>78</sup>

## 3. Conclusiones

La *gens Atellia* es oriunda de *Atella* en la Campania, aunque por la pertenencia de los *Atellii* de *Carthago Nova* a la tribu *Menenia* podemos pensar que, en nuestro caso, la *gens* llegó procedente de alguna localidad de la Campania meridional, probablemente *Herculaneum*.

<sup>74</sup> C. ATELLI | IANVARI | ET MAIANIAE PRIMAE | IN FR(onte) P(edes) XII | AB VIA PVBLIC(a) | IN AGR(o) P(edes) XX.

<sup>75</sup> Vid. "Inscriptiones Latinae Liberae Rei Publicae", en AA.VV. 1991 *Epigrafía. Actes du Colloque en mémoire de Attilio Degrassi*. Roma: 258, n. 12-13.

<sup>76</sup> Cic., *pro Cluent.* 68.

<sup>77</sup> Liv. 27, 8, 2-3: *Inter maiorum rerum curas comitia maximi curionis, cum in locum M. Aemili sacerdos crearetur, uetus excitauerunt certamen, patriciis negantibus C. Mamili Atelli, qui unus ex plebe petebat, habendam rationem esse quia nemo ante eum nisi ex patribus id sacerdotium habuisset. Tribuni appellati ad senatum rem reiecerunt: senatus populi potestatem fecit: ita primus ex plebe creatus maximus curio.* Aquí *C. Mamili Atelli* es genitivo de *Caius Mamilius Atellius*. El mismo individuo fue después edil de la plebe (Liv. 27, 36, 9)

<sup>78</sup> Otros paralelos de la *gens Atellia* en la Península Italiana se centran en áreas itálicas (Piceno, Umbría), nunca Etruria. Ello demuestra el ambiente itálico en un nivel más amplio en el que se movió la familia en un principio oriunda de *Atella*: Son epígrafes posteriores a la época republicana. *CIL IX 5664 (Trea, Piceno, tribu Velina): Atellia L. f. Prisca; CIL XI 4136 (Narnia, colonia civium Latinorum del 299 a.C., Umbría, tribu Papiria): Atelia T. f. Musa.*

### C.II.3.2.- ALEIDIVS (= Allidius) Paralelos: Vestini, Picenum, Sabini

#### 1. Documentación en Carthago Nova

*Pilemo Aleidius L.s.* se lee en una de las inscripciones de los *collegia* de *Carthago Nova* datados en torno al 100 a.C. (CIL II 3434). Según nuestra hipótesis, correspondería a un posterior "Philemo Allidii L. s."

#### 2. Estudio onomástico-prosopográfico

En el gentilicio *Aleidius*, cabe ver una formación onomástica con sufijo *-edius* a partir de *Al(l)ius*.

##### 2.1 Sufijo *-(i)edius, -idius*

El sufijo *-edius*, *-idius*, *-iedius* se usó especialmente en regiones itálicas. Así, sus formaciones son frecuentes en la zona de los dialectos oscos septentrionales, entre los marsos, marrucinos y pelignos, mientras que lo son poco en el Lacio y en Etruria.<sup>79</sup>

##### 2.2 Gentilicio *Aleidius = Allidius*

En este sentido, conocemos tres testimonios del s. I a.C. de un gentilicio *Allidius* identificable con nuestro *Aleidius*. Uno procede de territorio vestino: *C. Allidius V. f. Quir(ina tribu) Súra* (CIL I2 1808 = IX 3618) y los otros dos, de *Asculum Picenum*: en uno, se cita a una *Allidia*, liberta de *Lucius Allidius* (P. Sabbatini, "Inscriptiones Latinae Liberae Rei Publicae", en AA.VV. 1991. *Epigrafia. Actes du Colloque en mémoire de Atilio Degrassi*. Roma: 405, n. 140)<sup>80</sup> y en el otro, varios *Allidii* en su mayoría también libertos (CIL IX 5203 y 5204).<sup>81</sup> P. Sabbatini afirma, a partir de estos datos, que "se ne potrebbe dedurre che sullo scorcio dell'età repubblicana questa gens fosse ben attestata ad Ascoli, almeno attraverso una nutrita classe libertina".

La epigrafía postrepública, entre otros, nos aporta los siguientes testimonios: *T. Alliedi(us). Sal. Naso* (CIL IX 4555), de *Nursia (Sabini)*; *C. Allidius Mysticus* (CIL

<sup>79</sup> La distribución geográfica de este sufijo ya fue estudiada por A. SCHULTEN. 1902. "Italische Namen und Stämme". *Klio* 2: 167-465; A. SCHULTEN. 1903. "Italische Namen und Stämme". *Klio* 3: 235-267.

<sup>80</sup> [- - -] ALLIDIAE L. L. (scil. *seruo* /- *æ*) | [- - -] PHILO ALL[id(iae) L. I.] SER(uo) | VIVVNT | [Pr]INCEPS ALLID(iae) L. L. | VER(na) ET PRAETEREIA TRES IN F(ronte) P(edes) XII IN AGRO P(edes) XII. También en L. GASPERINI. 1981. *Picus* 1: 175-177; G. CONTA. 1982. *Il territorio de Asculum in età romana*. Pisa: 208ss n. 118 [M. Buonocore].

<sup>81</sup> CIL IX 5203: [- - -] ALLIDIVS [- - -] | [- - -] VDIVS ; CIL IX 5204: [-] ALLIDIVS C. F. STE. | [-] ALLIDIVS A. L. LVCRIO | [-] LLIDIA A. L. HILARA | [-] ALLIDIA A. L. PHILOTIMVS | [- - -] A. L. LVCRIO VI[u]VOS DE SVO SIBI ET | [- - -].

IX 3529),<sup>82</sup> de *Furfo (Vestini)*, e incluso *Allaiedius* (CIL IX 5380), de *Firmum Picenum (Picenum)*, a partir de *\*Allaeus* y *Allidius*.

A partir de época protoaugustea o julio-claudia, el nombre se ha extendido a área campana: *Allidia Sex. et (Gaiæ) l. Peculium* (CIL X 4004 = <sup>83</sup> L. Forni. 1942. "Stele capuane". *Mem.AAN* 6: 49-50, n.9, Tab. IV. Fig. 10= D'Isanto 1993 *Capuaromana*: 59, n. 14.2), de *Capua*, fechada en época protoaugustea o julio-claudia; *Sex. Allidius Sex. f. Fab(ia tribu) Rufus* (AE 1980, 223 = D'Isanto 1993 *Capuaromana*: 58, n. 14.1),<sup>84</sup> de *Capua*, mencionado como (*ex*) *cohor(tis) [- - -] praetor(iae) missus*, de datación parecida a la anterior.

Sobre la presencia de los *Allidii* en *Capua*, conviene señalar dos hechos: por un lado, el *nomen Allidius* forma parte del grupo de gentilicios que hacen su aparición en *Capua* por primera vez desde finales de la República hasta época julio-claudia, de lo que se deduce que pudo llegar desde territorios nordsabélicos con los colonos que *Capua* recibe en estos años. Por otro lado, la pertenencia de *Sex. Allidius Sex. f. Rufus* a la tribu *Fabia* -y no, a la *Falerna*, que es la tribu local de *Capua*-<sup>85</sup> quizás podría ser tomada como indicio de una procedencia de *Asculum Picenum* de estos *Allidii* capuanos.

El nombre está documentado también en la Italia septentrional: *Allidius* (CIL V 2558; CIL V 11466; CIL V 4872). En alguno de estos casos, lo más interesante es la anotación *Allidius* con *i longa* en la primera -i- que corrobora la cantidad larga de lo que en época republicana se anotaba con grafía -ei-, tanto en *Carthago Nova*, *Aleidius*, como en *Delos*: *Αλειδιος*, como veremos *infra*.

El único testimonio en lengua osca que podría relacionarse con *Aleidius* - *Allidius* es la forma *alies* <\*al-iyo-s, de la que los repertorios de lenguas itálicas recopilan un par de ejemplos.

En efecto, esta forma ya fue recogida por E. Vetter a través de su lectura en un sillar procedente de las ruinas de una iglesia de *Chieti*, la antigua capital marrucina de *Teate* - en el que se lee *u(ibis) alies l(oucieis)* "V(ibius) Alius L. f." y *sa(luis) alies as( )* "Sa(luius) Alius As ( ?)" (Ve. 219 = CIL I2 3261 = *Phot. diagrammatis bibl. prov. Teatinae tab. 85 fig. 5*),<sup>86</sup> en una probable referencia a un par de *meddices* (¿padre e hijo?), donde *alies* es nom. sg. <\*al-iyo-s. El uso en el epígrafe para anotar el marrucino

<sup>82</sup> C. ALLIDIO MYSTICO | SVMMOCRINA MVRATALE | CONIVGI SVO ET SIBI | P

<sup>83</sup> ALLIDIA SEX. (Gaiæ) L. PECVLIVM | M. EQVITIO M. M. L. MENANDRO | protomae tres. Se trata de una estela sepulcral capuana decorada. En el frontón, una cabeza de Medusa; dos pilastros con capitel de tipo corintio sostienen el epistilio; en el epistilio, la inscripción de *Allidia*; debajo del epistilio y, en el campo central, tres figuras: dos hombres y, en medio, una mujer.

<sup>84</sup> SEX. ALLIDI SEX. | F. FAB. RVFI | (ex) COHOR(tibus) PRAETOR(iis) MISSVS | O(ssa) H(ic) S(ita) S(unt). A partir de G. F. GAMVRRINI. 1901. "Iscrizioni inedite di Capua tratte da un manoscritto di Alessio Simmaco Mazzocchi". *MAL* ser. V, vol. IX: 75-111, n. 1-419, en concreto n. 15; S. PANCIERA. 1960. "Sylloge inscriptionum latinarum potissimum Capua repertarum". *Epigraphica* 22: 20-36, en concreto 26ss.

<sup>85</sup> Apéndice: Los *magistri Campani* y la epigrafía republicana de la *Hispania Citerior*.

<sup>86</sup> V. ALIES L(oucieis) | SA. ALIES AS ( ). Vid. V. SLUNECKO. 1992. "Beiträge zur altitalischen Onomastik". *LF* 115, 1: 48, n. 21 y 22. Se desconoce cómo desarrollar el *praenomen As.*, pero aparece también en CIL I2 3228.

del alfabeto latino arcaico<sup>87</sup> permite datarlo a partir de la mitad del s. III a.C., en todo caso no más allá de ca. 180 a.C., momento en el que se fecha en Roma la desaparición de la L de ángulo agudo.

Las inscripciones sudpicas nos permiten conocer un probable nuevo testimonio del gentilicio, de datación más antigua, en la secuencia **Tetis Alies** (Ma. Te. 2),<sup>88</sup> aquí en caso genitivo <\*al-ey-s - analógico de la tercera declinación- identificada en el sudpico de una estela de *Bellante*, en el Teramo, en el Piceno meridional. Recordemos que las inscripciones sudpicas constituyen uno de los monumentos más antiguos de una lengua sabelia, fechadas en el s. VI-V a.C. en su mayoría, y que se extienden desde el Piceno meridional al área osca-septentrional (marrucina, vestina y peligna) y sabina.

*Alius* podría haber tenido incluso una primera función como *praenomen* entre los *principes* sabinos, según el *Lib. de praen.*, que menciona a un *Alius Fumusilleaticus* junto a *Titus Tatius*, *Numa Pompilius*, *Pompius Pompilius* y *Mettus Curtius*, entre otros.<sup>89</sup>

Desde esta perspectiva, en *Al-eidius* tendríamos tan sólo un cambio de sufijo nominal final: \*Al-iy-o-s en lat. *Alius*, marr. *Alies*, sudpic. **Alies**, sab. *praen. Alius* (?), frente a \*Al-ed-yo-s > *Aleidius* en *Carthago Nova*.

<sup>87</sup> A de franja oblicua; P de panza abierta; O y Q a veces también abiertas en su parte inferior (sobre todo en los títulos más antiguos de mediados hasta finales del s. III a.C.); | | = c y | | = F, junto a E y F cursivas (es decir de trazos horizontales inclinados); etc.

<sup>88</sup> *postin viam videtas tetis tokam alies vepses vepelen*. No hemos querido dejar de citar este testimonio dado su interés, aunque debemos hablar de testimonio probable, porque, aparte del hecho de que la -l- es de lectura dudosa- la secuencia **Tetis Alies** ha recibido dos interpretaciones. Cabe la posibilidad de que se trate de una fórmula onomástica en caso genitivo -sobre estos genitivos, *vid.* I.-J. ADIEGO. 1992. "Diptongos y monoptongación en sudpico. 3. 1. \*-ey-". *Protosabelio, osco-umbro, sudpico*. Barcelona: 69-71- dependiendo del acusativo CD **tokam**, con una traducción, según versión de A. Marinetti, "lungo/dopo la via uedesti la toka- = *sepulcrum* (\*teg-, *tectum*, *toga*) di *Tetis Alios...*", o bien **Tetis** puede ser efectivamente nombre en genitivo, mientras que **alies** se identifica con el pronombre *alios*, -a, -ud, en conexión con el resto de la inscripción que es de interpretación difícil. A. Marinetti propone traducciones del tipo: "Lungo/dopo la via uedesti la toka- di *Tetis*. Un altro (= **alies** en nom. sg.) **uepses** (verbo 3 p.s.) in questo *uepet-*", o "lungo/dopo la via vedesti la toka- di *Tetis* in questo *uepet-* di altro (**alies** en gen. sg.) **uepses**". *Vid.* A. MARINETTI. 1985. *Le iscrizioni sudpiche*. I. Testi. Firenze: 142-145 y 203-208. V. SLUNECKO. 1992. "Beiträge zur altitalischen Onomastik. Anhang V. Namenformeln in den s.g. südpikenischen Inschriften". *LF* 115, 1: 108, n. 559 opta por la interpretación onomástica de **alies** (y no la pronominal).

<sup>89</sup> *Lib. de praen.*, 1: *Nec contenti his ad Sabinos transgrediuntur: Titum Tatum, Numam Pompilium et patrem eius Pompium Pompilium eiusdemque regionis principes enumerant Pustulanum Lauranum, Volesum Valensium, Mettum Curtium, Alium Fumusilleaticum*. Sobre este probable *praenomen* sabino, M. G. BRUNO. 1962. "I Sabini e la loro lingua". *RIL (Lett.)* 96: 567-568, n. 166b y SALOMIES 1987 *Vornamen: "Italische Vornamen, die nicht bei Römern oder in lateinischen Inschriften belegt sind"*: 99, n. 2. M. G. Bruno intenta explicar el gentilicio *Fumusilleaticus* a partir de una sufijación en -aticum, y lo conecta con *Funisulanus* -según la autora, quizás por confusión gráfica de nasales o etimología popular-, y, en todo caso con *Funius* (*CIL IX 1265 de Aeclanum*). O. Salomies en nota y en contra de la opinión de Palmer que no acepta la autenticidad de la secuencia *Alium Fumusilleaticum*, parece decantarse a favor de la aceptación del testimonio deteniéndose también en la posibilidad de la identificación de un final en -aticum y en la concordancia con el resto de testimonios mencionados: "mit dem überlieferten -aticum weiss Palmer nichts anzufangen und überhaupt muss dieser Sabiner einen Vor- un einen Gentilnamen haben, da er ja gerade als ein Beispiel für Zweinamigkeit angeführt wird".

La interpretación hasta ahora aceptada del gentilicio *Aleidius* se la debemos a M. Koch. M. Koch<sup>90</sup> ha identificado el gentilicio *Aleidius* de *Carthago Nova* con un *Aletius* y justifica este último, a su vez, a partir del teónimo Ἀλήτης, Ἀλήτου, una divinidad de las minas que daba nombre a una de las colinas de *Carthago Nova* según Polibio.<sup>91</sup> Relaciona así el gentilicio *Aleidius* con el teónimo Ἀλήτης y éste, a su vez, con la serie nominal *Aletus*, *Aletius*, *Aletea*, estudiada por M<sup>a</sup> L. Albertos.<sup>92</sup> El epigrafista alemán ya apuntó esta relación *Aleidius* / Ἀλήτης en 1982: "entgangen ist den Gelehrten -aber auch den anderen Aletes-Interessierten- offenbar der einzige in Cartagena selbst vorhandene scheinbare Namenbezug. *CIL* II 3434, eine der frühesten (republikanischen) Inschriften der Stadt, nennt *Pilemo Aleidi L(ucii) s(eruus)*. Hübner las eindeutig ungenau *Aledi*".<sup>93</sup>

Esta relación nos parece poco probable. *Aletius* es un *nomen* presente no sólo en la Península Ibérica, sino incluso en la misma Roma, por ejemplo, en un relieve funerario de cuatro *Aletii* fechado en los años 50-40 a.C. (*AE* 1981, 149 = VI 34357).

Como apuntamos en el capítulo dedicado a la emigración romano-italica al puerto franco de Delos, la peculiaridad de las formaciones onomásticas de los romano-italicos en Delos ha llamado la atención a los investigadores. H. Solin afirmaba en 1982 que "Il materiale gentilizio delio costituisce anche in un altro verso una sfida agli studi onomastici: esso contiene numerosi nuovi o rari gentilizi che devono essere spiegati" y añade "accanto a questi gentilizi nuovi ci sono ancora due categorie: gentilizi molto rari, e forme, che a rigor di termini non sono nomi nuovi, ma in ogni caso nuove forme secondarie",<sup>94</sup> entre las cuales cita precisamente un Ἀλείδιος (*ID* 2612 c.II, l.10), fechado a inicios del s. I a.C.: Κοίντος Ἀλείδιος Κοίντου. La inscripción se fecha poco después del 88 a.C. Es inevitable tender un puente entre el Ἀλείδιος (*ID* 2612 c. II, l. 10) de Delos de los primeros decenios del s. I a.C. y el *Aleidius* de *Carthago Nova* aproximadamente de la misma fecha.

Este último dato nos reafirma en nuestra idea de descartar la relación *Aleidius* / Ἀλήτης: buscar en un gentilicio deliense, que es el paralelo exacto del de *Carthago Nova*, una relación con la divinidad minera hispana *Aletes*, -ou carece, desde nuestro punto de vista, de toda lógica.

### 3. Comentario lingüístico

<sup>90</sup> M. KOCH. 1982. " Ἀλήτης, *Mercurius* und das phönikisch-punische Pantheon in Neukarthago". *MM* 23: 101-113.

<sup>91</sup> Polyb. 10, 10, 11.

<sup>92</sup> M<sup>a</sup> L. ALBERTOS. 1966. *La onomástica personal primitiva de Hispania. Tarraconense y Bética*. Salamanca: 16.

<sup>93</sup> M. KOCH. 1982. " Ἀλήτης, *Mercurius* und das phönikisch-punische Pantheon in Neukarthago". *MM* 23: 104, n. 17.

<sup>94</sup> H. SOLIN, "Appunti sull'onomastica romana a Delo". en F. COARELLI, D. MUSTI, H. SOLIN (cur.). 1983. *Delo e l'Italia*. Roma: 113.

Para postular la identificación de *Aleidius* con *Allidius* es necesario admitir una anotación -ei- por -i- larga,<sup>95</sup> así como una no anotación de la geminada consonántica.

Se acepta que la geminación consonántica es innovación ortográfica introducida en la Península Italiana por Ennio.<sup>96</sup> La tradición<sup>97</sup> atribuye a este autor la escritura de las consonantes dobles o, al menos, se considera que Ennio habría contribuido a la fijación de este uso gracias a su prestigio como poeta y gramático. Ennio llega a Roma el año 204 a.C. G. Bernardi Perini piensa que los primeros ejemplos epigráficos seguros son del 193 a.C.: *caussa* (CIL I2 612) y, aún con mayor seguridad, los casos del decreto de E. Paulo del 189 a.C.: CIL I2 614, que constituye "il primissimo uso epigrafico, non sospettabile, della geminazione consonantica", aunque, como advierte G. Bernardi, se trata de un documento hispano y, por tanto, periférico.

#### 4. Conclusiones

1. Según nuestra propuesta, *Aleidius* es identificable con *Allidius* y su *origo* sería nordsabélica y no ibérica o púnica.

2. En segundo lugar, es importante notar que el único paralelo de una forma nominal *Aleidius* se encuentra en Delos, fechado a inicios del s. I a.C., es decir con una cronología cercana -si no, coetánea- a nuestro testimonio hispano.

#### C.II.3.3.- CAEDIVS

##### Paralelos: *Paeligni, Sabini*

#### 1. Documentación en *Carthago Nova*

*C. Caedius P. f. Scap.* (CIL II 3455 = Beltrán 1950 *Funerarias*: 395, 21)<sup>98</sup> se lee en una inscripción ya recogida por A. Beltrán, en la que este autor hace notar la "I longa" y desarrolla *Scap.* como *cognomen Scap(io)*. Ahora bien, a nuestro entender, existe la posibilidad de un desarrollo *Scap(tiatribu)*, que A. Beltrán no contempla.

Además existe la posibilidad de corregir la lectura *M.Caeicius.N.C. I.* (CIL II 3433, *collegium*, época de Sula, actualmente en paradero desconocido) por *M. Caedius N. C. I.*, con lo cual podríamos tener atestiguado un liberto de la familia *Caedia* republicana.

<sup>95</sup> E. LOMMATZCH. 1908. "Zur lateinsichen Orthographie ei für i auf lateinischen Inschriften der Kaiserzeit" *Archiv für Lateinische Lexikographie und Grammatik* 15: 129-137.

<sup>96</sup> Sobre la cronología del uso de la geminación consonántica, *vid.* G. BERNARDI PERINI. 1983. "Le riforme ortografiche latine di età repubblicana". *AI&N Ling.* 5: 141-152.

<sup>97</sup> Fest. 372 L s. u. *Solitaurilia: Solitaurilia hostiarum trium diuersi generis immolationem significant, tauri, arietis, uerris; quod omnes eae solidi integrique sint corporis (...) quia solum Osce totum et solidum significat. Unde tela quaedam solliferrea uocantur tota ferrea, et homo bonarum artium sollers, et quae nulla parte laxata cauaque sunt, solida nominantur. (...) Quod si a sollo et tauris earum hostiarum ductum est nomen antiquae consuetudinis, per unum I enuntiari non est mirum, quia nulla tunc geminabatur littera in scribendo: quam consuetudinem Ennius mutauisse fertur, utpote Graecus Graeco more usus, ...; Fest. 484L.*

<sup>98</sup> C. CAEDI. P.F. | SCAP.

Por otro lado, la familia de los *Caui Caedii* ha dado muestras de su importancia en la ciudad, al constatar la numismática la existencia de un *C. Caedius, Ilvir quinquennalis* (Llorens 1994 *Emisiones romanas de Carthago Nova* emisión III = Beltrán 1949 *Monedas de Cartagena* n. 2 = Curchin 1990 *Local magistrates Spain*: 192, n. 545 = *RPC* n. 147-148),<sup>99</sup> colega de *T. Popilius*, en una emisión fechada en el 52 a.C., según cronología de A. Beltrán o, entre el 42-23 a.C., según cronología de L. Curchin.

## 2. Estudio onomástico-prosopográfico

La familia *Caedia* no es una *gens* muy frecuente, de ahí que no sea contemplada en la *RE*. Ahora bien, con los datos relativamente escasos que de ella disponemos, es decir sus áreas de difusión, así como sus conexiones etnotoponómicas, creemos que es posible determinar su procedencia con bastantes probabilidades de éxito. Empezaremos por determinar las áreas de documentación del gentilicio, que evidencian una concentración clara del mismo.

***Paeligni (Superaequum y Sulmo).***-*C. Caedius C. f. Pansa* (*CIL* 12 1797 = IX 3312 = *ILLRP* 671 = *ILS* 5773, cf. *CIL* IX 3316)<sup>100</sup> es uno de los tres *aediles* que se disponen *e(x) p(agi) d(ecreto)* a la construcción de unas obras públicas de carácter hídrico en un *titulus* que A. La Regina fecha muy probablemente en el siglo I a.C. y adjudica al *pagus* de *Secinaro* en el *ager Superaequanus* peligno a partir del desarrollo de las siglas *E.P.D.* como *ex pagi decreto*. Otros autores desarrollan *ex publico decreto* y atribuyen el texto directamente a *Superaequum*.<sup>101</sup> Estamos, pues, ante un individuo que llevaría a cabo funciones administrativas en su *pagus*.

Otro *C. Caidius L. f. Ser(gia) Praesens* (*CIL* IX 3088) se proclama como *decurio primus a Betifulo*, es decir como un *decurio primus* proveniente de *Betifulum* (*Scanno*). *Betifulum* es otro *pagus* atribuido al municipio de *Sulmo*. Este *Caidius* se denomina con orgullo como el *primo decurio* -se supone que de *Sulmo*- proveniente de aquel *pagus* de *Betifulum*. Con ello asistiríamos a una ascensión gradual de esta familia pagana de *Betifulum* a la vida política municipal sulmonense.

De la misma familia sulmonense han de ser *L. Caidius L. [f.] Sergia Speratus*, sin cargo público mencionado, y *L. Caidius L. f. Ser(gia) Afer*, hijo del anterior y *IIIvir aedilis*.<sup>102</sup>

Miembros femeninos de los *Caedii* alcanzaron el rango sacerdotal: así *Caedia P.*

<sup>99</sup> C. CAEDI - T. POPILI.

<sup>100</sup> T. STATIUS. P.F. MARR. IT. AMMAVS P. F. NERVA | C. CAEDIVS T.F. PANSA | AED(iles) EX P(agi) D(ecreto) AQVAM | SALIENDAM C(uraverunt).

<sup>101</sup> La *aedilitas* es una magistratura pagánica o vicana -es decir un tipo de organización (político-administrativa propia de las formas de asentamiento menos evolucionadas- típica de regiones sabélicas septentrionales (*Vestini, Paeligni, Aequicoli, Sabini*). Para esta cuestión, A. LA REGINA. 1968. "VI. Problemi di storia costituzionale" en "Ricerche sugli insediamenti vestini". *MAL Scienze Morali. Serie VIII, vol. XIII, 5*:

<sup>102</sup> L. CAIDIVS L. F. SER(gia) SPERATVS | VIV(us) SIBI ET ALFIAE | Q. F. SECVNDAE | VXORI | L. CAIDIO L. F. SER(gia) AFRO | IIIVIRO AEDILI F(ilio). Vid. G. FORNI. 1979. "Epigrafi romane in Scanno". *Epigraphica* XLI: 145-146.

f. (CIL I2 1774 = CIL IX 3087 = ILLRP 65)<sup>103</sup> aparece mencionada en una inscripción sulmonense como *sacerdos Cereris et Veneris*.<sup>104</sup>

**Sabini.**- Los *Caedii* desempeñaron también cargos religiosos en la comunidad sabina: *Q. Caedi(us) Q. l. Sar(anus?)* (CIL I2 1835),<sup>105</sup> *haruspex* sabino.<sup>106</sup>

El gentilicio *Caedius* era, hasta hace relativamente poco, desconocido en la onomástica osca, puesto que ni siquiera P. Poccetti lo recogía en el momento de la publicación de su *Manuale a complemento di Silloge di Vetter*. No obstante, el último *corpus* o intento de sistematización de los testimonios onomásticos itálicos, obra de V. Slunekco, del año 1992, del cual tuvimos conocimiento gracias a la gentileza del Prof. I. Adiego, recopila un hallazgo peligno, de *Sulmo*, probablemente de finales del s. II a.C., del que R. Jiménez Zamudio<sup>107</sup> tampoco llegó a tener noticias, *Caedia*, que constata esta formación onomástica en osco septentrional: *Saluta Caedia C(avieis) f.* (V. Slunekco. 1992. "Beiträge zur altitalischen Onomastik". *LF* 115, 1: n. 77).<sup>108</sup> Fue el mismo P. Poccetti quien editó la inscripción en 1982. En opinión de P. Poccetti, el testimonio indígena del *nomen Caedia*, presente también en dos inscripciones de *Nursia* en territorio sabino (CIL IX 4563, 4564) es "difficilmente dissociabile" del testimonio latino *Caedia* (CIL I2 1774 = CIL IX 3087 = ILLRP 65) de *Sulmo*. Basa su identificación *Caedia* (documentación latina) / *Caedia* (documentación peligna) en argumentos lingüísticos: el estadio diferente de evolución del diptongo (-ai-> -aei-> -ae- en la documentación latina vs. -ai- en la documentación indígena) y la variante diferente del mismo sufijo (-*idius* en la documentación latina vs. -(*i*)*edi(o)s* en la documentación indígena, tal como lat. *Ovidius* vs. *Oviedis*, lat. *Petidius* vs. *Petie c̄it*, etc.), así como epigráfico-prosopográficos: procedencia común sulmonense, datación común en el último siglo de la República y común cargo sacerdotal (lat. *sacerdos Cereris* = pel. *Anceta Ceri*). Estos datos le llevan a concluir que "la forma latina <*Caedia*> sia una consapevole e precisa trasposizione di quella indígena <*Caedia*>, operata da chi conosceva le due tradizioni ortografiche".<sup>109</sup>

<sup>103</sup> CAEDIA P. F. | SACERDOS | CERERIS | ET VENERIS.

<sup>104</sup> En este caso *Caedius* = *Caidius* > *Caedius* se produce un uso de la grafía -ei- para la -i-, segundo elemento de diptongo. Ante la poca frecuencia del fenómeno, algunos autores han intentado leer *Calidia*, pero CIL advierte: *vere Caedia pro Caedia*.

<sup>105</sup> Q. CAEDI. Q. L. SAR | HARVSPEX.

<sup>106</sup> E. PERUZZI. 1969. "*Haruspices Sabinorum*". *PdP* 124: 5-33.

<sup>107</sup> R. JIMÉNEZ ZAMUDIO. 1986. *Estudio del dialecto peligno y su entorno lingüístico*. León / Salamanca.

<sup>108</sup> SALVTA CAEDIA C. F. | ANCETA CERI. Editado por P. POCSETTI. 1982. "Ancora sull'interpretazione di peligno *an(a)(e)ta* alla luce di una nuova attestazione". *SSL* 22 1982: 171-182.

<sup>109</sup> P. POCSETTI. 1982. "Ancora sull'interpretazione di peligno *an(a)(e)ta* alla luce di una nuova attestazione": 176.

CAEIDIA P. F. | SACERDOS | CERERIS | ET VENERIS (documentación latina)  
 SALVTA CAIEDIA C. F. | ANCETA CERI (documentación peligna), donde  
*Anceta Ceri* = *sacerdos Cereris*

Los testimonios de época posterior a la republicana dibujan las mismas áreas: especialmente, *Sulmo* (territorio peligno), donde vuelve a repetirse el *praenomen Caius*, y *Amiternum* (territorio sabino), aunque se observa una extensión a regiones samnitas y campanas, donde la familia presenta el *praenomen M.*<sup>110</sup>

### Otros aspectos de interés. Conexiones etnotoponomásticas

Continuaremos ahora con las conexiones etnotoponomásticas del gentilicio *Caedius*.

*Caedici (Aequiculi)*.- Merece la pena recordar aquí que el *nomen Caedicius* es idéntico al étnico de los *Caedicii*, étnico de una tribu menor de los *Aequiculi* (*ex Aequicolis interiere*), a la que Plinio se refiere como una de las *gentes* de aquella región ya desaparecida en su época, como lo eran también los *Comini*, los *Tadiates* y los *Alfaterni*: *In hoc situ ex Aequicolis interiere Comini, Tadiates, Caedici, Alfaterni.*<sup>111</sup> Se nos ha conservado también la mención de un *vicus Caedicianus* en la *res publica Aequiculorum*.

Recordemos que los *Aequiculi* se ubican geográficamente entre los *Sabini* (al Norte) y los *Paeligni* (al Sur). Relaciones nominales pueden esperarse entre estas regiones.<sup>112</sup> Por lo tanto, nos seguimos moviendo *grosso modo* en el área geográfica a la que apuntaban los testimonios epigráficos tardorrepublicanos del gentilicio *Caedius*.

*Vicus Caedicius, Caediciae tabernae (Aurunci, Lacio meridional)*.- Ahora bien, otro testimonio del mismo Plinio habla de un *vicus* situado en los alrededores de *Sinuessa* en el Lacio meridional, colindando ya con el *ager Falernus* campano de nombre *Caedicius*: *vico Caedicio, qui vicus a Sinuessa VI M. passuum abest.*<sup>113</sup> Este

<sup>110</sup> *Caedia Ionice* (CIL IX 3092, *Sulmo, Paeligni*), *L. Caedius C. l. Hilarus* (CIL IX 4249, *Amiternum Sabini*), *Caedia L. l. Thalea* (CIL IX 4249, *Amiternum Sabini*) y *L. Caedius L. f. Pius* (CIL IX 4248, *Amiternum Sabini*), *M. Caedius Chilo* (CIL X 4792, *Teanum Sidicinum, Campania*), *M. Caedius C. f.* (CIL IX 1433, *Samnio*), *Caedia Festa* (CIL IX 2349, *Samnio*), *M. Caedius M. l. Nicephor* (CIL X 487, *Paestum, Lucania*).

<sup>111</sup> Plin., *Nat.* 3, 108: *Sequitur regio quarta gentium uel fortissimarum Italiae (...) Sabinorum Amiternini, Curenses, Forum Deci, Forum Novum, Fidenates, Interamnates, Nursini, Nomentani, Reatini, Trebulani qui cognominantur Mutuesci et qui Suffenates, Tiburtes, Tarinates. In hoc situ ex Aequicolis interiere Comini, Tadiates, Caedici, Alfaterni.*

<sup>112</sup> Incluso la etimología del topónimo de la peligna *Superaequum* se ha pensado que podría, en última instancia, encerrar una referencia a los *Aequi*.

<sup>113</sup> Plin., *Nat.* 14, 8, 62: *Falernus ager a ponte Campano laeva petentibus Urbanam coloniam Sullanam nuper Capuae contributam incipit, Faustianus (ager incipit) circiter III milia passuum a vico Caedicio, qui vicus a Sinuessa VI M. passuum abest.* Para más información, A. GUADAGNO. 1987. "L'ager Falernus in età romana". *Storia economica e architettura nell'ager Falernus*. Minturno: 44-45. Sobre este *vicus*, A. TCHERNIA, "Maesianus Celsus et Caedicia Victrix sur des amphores de Campanie", en AA.VV. 1996. *Les élites municipales de l'Italie péninsulaire des Gracques à Néron. Actes de la table ronde internationale de Clermont-Ferrand, 1991*. Napolis-Roma: 207-211, en concreto 209.

*vicus* se halla atestiguado además epigráficamente (CIL I2 1578 = X 4727 = ILLRP 667)<sup>114</sup> en una inscripción del siglo I a.C. reutilizada en la torre del campanario de *Carinola*. En efecto, en este epígrafe se lee cómo *L. Papius* de la tribu *Teretina*, *duovir* (de *Minturnae* o de *Sinuessa*) con motivo de los funerales de su padre *Lucius Papius Lucii filius* de la tribu *Falerna*, y *ex testamento (patris)*, da una *sportula (mulsum et crustum)* a los *colonis Senuisanis et Caedicianeis omnibus = colonis Sinuessanis et Caedicianis omnibus*, es decir a los colonos de *Sinuessa* y a todos los habitantes del *vicus Caedicius* atribuido a la misma. La inscripción se fecha en época triunviral.

En la vía Apia las fuentes constatan unas *Caediciaetabernae* llamadas así por el nombre de su propietario: *Caediciae tabernae in via Appia a domini nomine sunt vocatae*.<sup>115</sup> Recordemos que la vía Apia pasaba por *Minturnae*.

En este caso, la corroboración epigráfica viene dada por el conocimiento en *Minturnae* de una conocida e importante familia *Caedicia*,<sup>116</sup> con cargos en la colonia y con intereses comerciales, como denotan sus sellos anfóricos.

**Campus Caedicius (Vestini).**- Finalmente, nos queda por citar aún un tercer texto de Plinio que hace referencia a un *campus Caedicius*.<sup>117</sup> Dependiendo de la lectura del texto en cuestión que aceptemos, este *campus Caedicius* puede estar ubicado en territorio de los *Vestini* -según la *lectio Vestinum* de la mayoría de los *codices* que es la admitida tradicionalmente y que viene apoyada por el conocimiento de aquel *vicus Caedicianus* de la *res publica Aequicolanorum*, que es fronteriza con la región vestina- o en el área de los *Montes Vescini*, es decir de *Vescia*, localidad cercana a *Minturnae* <sup>118</sup>y *Sinuessa* -según la *lectio Vescinum* del *cod. Toletanus*, apoyada por el *vicus Caedicius*

<sup>114</sup> L(ucius) PÁPIVS L(ucii) F(ilius) TER(etina tribu) POLLIO DVO VIR L(ucius)PAPIO L(ucii) F(ilio) FAL(erna tribu) PATRI I MVLSVM ET CRVSTVM COLONIS SENVISANIS ET CAEDICIANEIS I OMNIBVS MVNVS GLADIATORIVM CENAM COLONIS SENVISANIS I ET PÁPIEIS MONVMENTVM IIS ????? EX TESTAMENTO I ARBITRÁTV L. NOVERCINI L. F. PVP. PÓLLIÓNIS

<sup>115</sup> P.-Fest. 39 L.

<sup>116</sup> Los *Caedicii* son, en efecto, una familia minturnense tardorrepblicana con testimonios relativamente numerosos que denotan su importancia e influencia: *C. Caedicius* (CIL I2 2701 = ILLRP 741 = Johnson n. 24); *C. Caedicius C. f.*, *duovir* de la colonia (CIL X 6017) de época triunviral; *C. Caedicius Agrippa, curator riparum alvei Tiberis* (CIL VI 31543, cf. RE 9, PIR 2 114 C), bajo Tiberio, quizás hijo del *duoviro*, que inicia carrera política en Roma. Una serie de estampillas anfóricas mencionan una *Caedicia Victrix M. f.* (Callender n. 219) que se ha pensado podría proceder de *Minturnae*. Se conocen otros testimonios de la *gens* con anterioridad, que la muestran como una familia ilustre desde los mismos inicios de la República. De estos miembros de la *gens* las fuentes no citan el *origo*: *L. Caedicius, tribunus plebis* del 475 a.C. (Liv. 2, 52, 6; Dion. 9, 28, 1, 4, cf. RE s.u. n. 3); *M. Caedicius* del 391 a.C. (Liv. 5, 32, 6; Plut., *Camill.* 14, 2ss y 30, 4, cf. RE s.u. n. 5); *Q. Caedicius, centurio* del 390 a.C. (Liv. 5, 45, 7; cf. RE s.u. n. 6); *Q. Caedicius Noctua*, cónsul el 289 a.C. (RE s.u. n. 10); ; *Q. Caedicius*, tribuno militar del 258 a.C. (Cato *apud* Gell. 3, 7,1 y 20; cf. RE s.u. n. 7); ; *Q. Caedicius Q. f. Q. n.*, cónsul el 256 a.C. (RE s.u. n. 8). Los *Caedicii* son conocidos también en *Pompeii*: *M. Caedicius M. f.* (CIL I2 1614 = ILLRP 1146 = Ve. 7) en una inscripción en lengua osco-latina. En definitiva, su presencia en área itálica y, sobre todo en área aurunca, es indiscutible.

<sup>117</sup> Plin., *Nat.* 11, 97, 241.

<sup>118</sup> Sobre esta cuestión, *vid.* M. P. GUIDOBALDI, F. PESANDO, "Note di prosopografia minturnense" en F. CORELLI (cur.). 1989. *Minturnae*. Roma.

conocido cerca de *Sinuessa*. Tomemos una u otra opción, este tercer testimonio apoya una u otra de las tradiciones literarias anteriormente definidas.

Dada la costumbre de los romanos y también de los oscos de denominar a veces un determinado lugar a partir del nombre de un individuo o, mejor dicho, del propietario,<sup>119</sup> hemos de pensar que en la región de los *Vestini* estuvo establecida una familia *Caedicia*.

Estas conexiones etno-toponomásticas del nombre *Caedicius* -que parece formado a partir del mismo radical que *Caed-ius*, en una correlación del tipo *Fuf-ius*/*Fuf-icius*-nos conducen a los dialectos medio-itálicos, por un lado, y a la región aurunca, por otro.

Aunque quizás sea una deducción demasiado arriesgada, pensemos que, por la cronología de las inscripciones minturnenses que los mencionan, los *Caedicii* parecen haber llegado a la localidad a lo largo del s. II a.C., momento en el que se ha determinado un incremento demográfico de la colonia con *gentes* de *Fregellae*.<sup>120</sup> Recordemos, llegados a este punto de la argumentación, que Tito Livio<sup>121</sup> habla del célebre establecimiento en el 177 a.C. de 4000 familias samnitas y pelignas en *Fregellae*, antigua colonia latina del 328 a.C.,<sup>122</sup> y que la *gens Caedia* es, como hemos visto *supra*, típicamente peligna.

### 3. Conclusiones

Los *Caedii* de *Carthago Nova* son, en origen, una familia peligna (o sabina).

#### C.III.3.4.-CATIUS

Paralelos: *Samnium pentro, Campania*

##### 1. Documentación en *Carthago Nova*

*L. Catus M. f.* (CIL I2 2269 = CIL II 3408 = ILLRP 117 = HAE 1-3 [1950-52] n. 17 = Beltrán 1950 *Religiosas*: 261-262, n.4) aparece mencionado entre los *magistri* o *curatores ludorum* de un epígrafe, actualmente perdido, fechado probablemente en la

<sup>119</sup> Otros ejemplos: *Mucia prata* en P.-Fest. 127, 9-343, 1 Th.; *silua Maesia* en Liv. 1, 33, 9, a partir del nombre osco para el mes de mayo (Fest. 121, 4 L).

<sup>120</sup> F. COARELLI. *Minturnae*: 43ss. De origen peligno, se piensa que pueden ser los *Sabidii* de la *Minturnae* republicana.

<sup>121</sup> Liv., 41, 8, 6-12.

<sup>122</sup> P. SOMMELA. 1971. "Per uno studio degli insediamenti nelle valli del Sacco e del Liri in età preromana". *SE* 39: 393-407, en concreto 404ss.; F. COARELLI. 1979. "Fregellae e la colonizzazione latina nella valle del Liri". *Quaderni del Centro di Studio per l'Archeologia Etrusco-Italica* 3 = *Archeologia Laziale* 2: *Secondo incontro di Studio del Comitato per l'Archeologia Laziale*. Roma: 200-201; sobre la historicidad del establecimiento de las familias samnitas y pelignas en la colonia latina, P. CONOLE. 1981. "Allied disaffection and the revolt of *Fregellae*". *Antichthon* 15: 129-140; F. COARELLI, "I sanniti a *Fregellae*", en AA.VV. 1991. *Romanisation du Samnium*: 177-185, en concreto 181-182.

primera mitad del s. I a.C., probablemente en sus inicios, como los *collegia* de *CIL* II 3433 y 3434.

## 2. Estudio onomástico-prosopográfico

**Campania septentrional.- Ni. Kattiis Ni.** (Po. 137)<sup>123</sup> "Nu(merius) Cattius Nu(merii f.)" aparece mencionado en un epígrafe de *Teanum* (Campania septentrional) en lengua osca. La forma osca **Kattiis** presenta ditografía consonántica del nexa -ti-, usual en alfabeto epicórico, como hace notar P. Pocetti, quien la pone en relación precisamente con otro *Cattius* de *Nola* (Campania septentrional) y nuestro *Cattius* de *Carthago Nova*.

*C. Cattius M. f.* es un *quattuoruir* de *Nola* (*CIL* I2 3127 = *add. p.* ; X, 1236; *ILS* 5392; *ILLRP* 116)<sup>124</sup> en una inscripción que se fecha poco después del establecimiento de la colonia de Sula en la localidad, a juzgar por la dedicatoria *genio coloniae et colonorum*. Esto nos sitúa en la primera mitad del s. I a.C. y antes de la colonia de Augusto, cuando la colonia nolana pasará a llamarse *Augusta (colonia Felix Augusta Nola)*.<sup>125</sup>

Con posterioridad a época republicana, los *Cattii* son conocidos también en la Campania meridional, especialmente en Pompeya, donde se nos han conservado en los grafitos parietales y *signacula* pompeyanos.<sup>126</sup>

**Samnium pentro.-Catia Vibi f.** (*CIL* I2 1727 = *CIL* IX 1632)<sup>127</sup> aparece citada en el *municipium* de *Beneventum* entre el 89/88 a.C. y el 41 a.C., puesto que el *titulus* menciona la magistratura del *quattuoruirato* edilicio. Podría haber llegado allí con la colonización de *Beneventum* desde la Campania.

**Italia septentrional.-** La presencia de *Cat(t)ii* en la Italia septentrional en época republicana y augustea es indicio de la emigración de esta *gens* desde las regiones

<sup>123</sup> R. BIANCHI BANDINELLI- A. GIULIANO. 1973. *Etruschi ed Italici prima del dominio di Roma*. Milano.: 334 fig. 387 y 416 n. 387; R. ANTONINI. 1978. *SE* 46: 462, n. 136 con fotografía.

<sup>124</sup> C. CATIVS M. F. IIII VIR CAMPVM PVBLICE I AEQVANDVM CVRAVIT MACERIEM I ET SCHOLAS ET SOLARIVM SEMITAM I DE S(ua) P(ecunia) F(aciunda) C'(uravit) I GENIO COLONIAE ET COLONORVM I HONORIS CAUSA I QVOD PERPETVO FELICITER VTANTVR.

<sup>125</sup> La colonia de Sula, con el epíteto de *Felix*, será reforzada después por Augusto: *colonia Felix Augusta Nola*, como aparece mencionada en epígrafes de época posterior: *CIL* X 1244, 1249, 1265, y en Plinio *Nat.* 3, 5, 63.

<sup>126</sup> Entre los grafitos pompeyanos, conocemos a un *Cattius Fuscus* y a una *Cattia*; entre los *signacula* pompeyanos sobre *instrumenta domestica*, un *C. Cattius Scithus*.

• *CIL* IV 4505 (Reg. VI, Ins. 14, casa n. 20, Casa di Orfeo): CATIVS FVSCVS I ANNIS sic; *vid. CASTRÉN* 1975 *Ordo Populusque Pompeianus*: 151, n. 107.1

• *CIL* IV 4939: CATIA

• *CIL* X 8058, 17: C. CATI SCITHI, *vid. CASTRÉN* 1975 *Ordo Populusque Pompeianus*: 151, n. 107.2.

En *Neapolis*: *CIL* X 8059, 101: CATI NERVAE.

<sup>127</sup> L. AVIDIO L. F. STE. IIIIVIR AED. L. AVIDIO L. F. PATRI CATIAE VIBI F. MATRI

itálicas de la que es originaria a estas zonas del Norte de la Península Italiana que se colonizan a partir del s. II a.C.: *Abennaesus Catti M. s.* (CIL I2 2216 = Ritschl tab. LXXIc = V 704 = ILS 5410); *C. Catius C. f.* (AE 1981, 423)<sup>128</sup> de *Alinum (Venetia)*, en una estela fechada en época augustea.

H. Rix<sup>129</sup> apunta que *Catius* es un gentilicio derivado de *Catus* y P. Castrén<sup>130</sup> considera que *Catius* "is probably of Sabellian origin". El gentilicio *Cat(t)ius* podría haberse formado a partir del adjetivo *catus* que, según Varrón, originariamente es un vocablo sabino.<sup>131</sup>

Varrón trata del adjetivo *catus* y del nombre *catulus* en dos momentos diferentes de su *De lingua Latina*.<sup>132</sup> Para Varrón, *catus* "agudo, estridente" es un vocablo sabino que corresponde al latín *acutus* -*Cata acuta: hoc enim uerbo dicunt Sabini*-, de donde procedería, a su vez, *catulus* "cachorro", llamado así por su olfato fino y agudo -*Catulus a sagaci sensu et acuto*-, vocablo atestiguado en umbro: **katel** "catulus".

El mismo Varrón cita tres ejemplos del uso del adjetivo *catus* "agudo" en Ennio: *iam cata signa ferae sonitum dare uoce parabant*,<sup>133</sup> es decir "ya se disponían a dar sus estridentes < *cata* > señales, a emitir con su voz el bramido de la fiera"; la expresión *catus Aelius Sextus*<sup>134</sup> referida a un jurista y cónsul del 198 a.C. y *tunc coepit memorare simul cata dicta*,<sup>135</sup> es decir "entonces comenzó a decir palabras agudas < *cata* >". El mismo Varrón se hace eco de la funcionalidad de este radical en la onomástica, mencionando los casos de *Cato*, -*onis* y *Catulus* (cf. u. nom. sg. **katel** < \*cat-el-(o)-s = lat. *catulus*): *Catulus a sagaci sensu et acuto, ut Cato catulus*.

Con sufijo -*ienus*, conocemos a *P. Catienus P. f. Ser(gia tribu) Sabinus* (Wiseman 1971 *New Senate*: 223, n. 110), *homo nouus* del rango senatorial de edad augustea, con un *cursus honorum* ampliamente documentado.<sup>136</sup> Por el sufijo -*ienus* del gentilicio, por el *cognomen Sabinus* y por la pertenencia a la tribu *Sergia*, quizás

<sup>128</sup> C. CATIO C. F. | PATRI | [fi?]LIVS FECI[t].

<sup>129</sup> H. RIX. 1963. *Das etruskische Cognomen*. Wiesbaden: 302.

<sup>130</sup> CASTRÉN 1975 *Ordo Populusque Pompeianus*: 151, n. 107.

<sup>131</sup> M. G. BRUNO. 1961. "I sabini e la loro lingua". *RIL* (Lett.) 95: 502.

<sup>132</sup> Varr., *Ling.* 7, 46: *Apud Ennium: "Iam cata signa ferae sonitum dare uoce parabant". Cata acuta: hoc enim uerbo dicunt Sabini: quare "Catus Aelius Sextus" non, ut aiunt, sapiens, sed acutus, et quod est: "Tunc coepit memorare simul cata dicta", accipienda acuta dicta; Varr., *Ling.* 5, 99: *Catulus a sagaci sensu et acuto, ut Cato catulus*.*

<sup>133</sup> Enn., *Ann.* 495. Cf. NENCI. 1955. "Un leggendario episodio della guerra di Pirro in un frammento enniano incerti loci". *SCO* 5: 117-125.

<sup>134</sup> Enn., *Ann.* 331.

<sup>135</sup> Enn., *Ann.* 529.

<sup>136</sup> Epígrafes de *Catienus* se encuentran en *Abellinum* (donde es patrono) (AE 1981, 233; CIL X 1159); *Aquinum* (CIL X 5462), *Ostia* (CIL XIV 192), *Tibur* (CIL XIV 4704). Para su *cursus honorum*, PIR C n. 551.

podríamos concretar en las localidades sabinas de *Cures* o *Trebula Mutuesca* la *origo* de la familia de este individuo.

### 3. Comentario lingüístico

Un hecho diferenciador de la onomástica osco-umbra y la latina es el comportamiento diferente de la \*-y- postconsonántica del sufijo nominal \*-yo-, hecho que ya Buck hace notar en su gramática del osco y el umbro, aunque sin aplicarlo a la onomástica.<sup>137</sup> En osco, esta \*-y- mantiene la función consonántica afectando fonéticamente la consonante (l, r, t, d, n, k) que la precede -que, por ejemplo, suele sufrir un proceso de geminación-, mientras que en latín la solución de \*-y- en este contexto se resuelve, la mayoría de las veces, a través del desarrollo de una -i- de transición que acaba convirtiendo el resultado final en una vocal, lo cual evita que la consonante precedente vea afectada su pronunciación por la palatal \*-y-.

Los resultados diversos que ello provocaba quedan patentes, por ejemplo, en el caso de o.u. **-illīs** < \*-il-yo-s, sin desarrollo de vocal de transición vs lat *-ilius* < \*-il-yo-s < \*-il-yo-s. En efecto, al analizar el comportamiento del sufijo *-ilius* en osco-umbro, se observa el fenómeno siguiente: el osco presenta regularmente **-illīs**, donde la fonética latina responde con *-ilius*, tal como puede verse al buscar los paralelos de estos gentilicios en el *CIL* de época republicana. Así tenemos: **Afillīs** (nom. sg.) (Ve. 30 b, Pompeya) = lat. *Afilius* (p.e. *CIL* I2 68);<sup>138</sup> **Asilli** (nom. sg. abr.) (Ve. 37) = lat. *Asilius*; **Biellīs** (nom. sg.) (Ve. 4) = lat. *Bivellius* que sigue la fonética osca;<sup>139</sup> **Kaisillieīs** (gen. sg.) < \*-y-ey (Ve. 94 A y Ve. 94 B = De Bellis 1981*louile*: 134, n. 16, Capua, s. III a.C.) = lat. *Caesilius* (y nunca *Caesillius*);<sup>140</sup> **Muttillieīs** (gen. sg.) (Ve. 5C9) = lat. *Mutilius*. En este sentido, tenemos, sin ir más lejos, el hecho de que en los nombres de familias latinas por excelencia no se da la posibilidad del sufijo con doble -ll-: *Aemilius*, pero nunca *\*Aemillius*, *Caecilius*, pero nunca *\*Caecillius*; *Cornelius*, pero nunca *\*Cornellius*; *Caelius*, pero nunca *\*Caellius*; *Iulius*, pero nunca *\*Iullius*; *Laetilius*, pero nunca *\*Laetillius*.

En oposición a la fonética latina, según la cual el resultado es siempre *-ilius*, el osco sólo presenta **-li-** en la secuencia **-lies** o **-liis**, lo que indica utilización del sufijo de formación nominal \*-iyo- en lugar de \*-yo-, es decir < \*al-iyo-s. En efecto, tenemos marr. *alies* < \*al-iyo-s = lat. *Alius*. E. Vetter traduce *Allius*, pero, desde nuestro punto de vista, *Alius* es mejor traducción al latín que *Allius*, sudpic. **Alies** = lat. *Alii*; pel. *Obelies* (Ve. 215b) < \*obel-iyo-s = lat. *Obelius* (y no *Obellius*, como traduce E. Vetter); *ueneliis* (Ve. 101) < \*uenel-iyo-s = lat. *Venelius*; etr. camp. *u~~o~~aliies* (gen. sg.) (Ve. 138 a) = lat *Ofalii* = *Ofelii*.

<sup>137</sup> C. D. BUCK. 1974 [1928, complementada a partir de la primera edición de 1904]. "Doubling of Consonants in Oscan". *A Grammar of Oscan und Umbrian*. Hildesheim-New York: 99, donde el autor simplemente especifica: "Doubling of consonants is to be observed in Oscan frequently before consonantal *i*, and occasionally before *r* and *u*".

<sup>138</sup> *Sex. Afilius T. f.*

<sup>139</sup> La forma según la fonética latina *\*Bivellius* es inexistente, porque el gentilicio es típico del osco.

<sup>140</sup> La forma según la fonética osca *\*Caesillius* es inexistente, porque el gentilicio es típico del latín.

Es, por ello, pues, seguramente que en osco encontramos **-illis vs -ilies, -illiis**, al ser diferente el resultado de los sufijos onomásticos \*-yo- e \*-iyo- en el caso del sufijo final **-illis < \*-il-yo-s vs -illiis, -ilies < \*-il-iyo-s**, mientras que en latín ambos convergen en la misma forma final: **-ilius < \*-il-yo-s (> \*-il-iyo-s) e -ilius < \*-il-iyo-s**, de donde se puede deducir que la presencia en latín de una doble -ll- en este contexto suele indicar una adaptación latina a la leyes de la fonética osca.<sup>141</sup>

En este sentido, la geminación de la consonante que antecede a una \*-y- en osco debe de ser signo de una pronunciación diversa de la misma al recibir posiblemente los efectos de la articulación palatal de aquélla.

En todo caso, es un fenómeno ampliamente atestiguado y bastante regular -aunque hay algunos casos de vacilación entre consonante doble y consonante simple- que no sólo afecta a las consonantes laterales, sino también a las dentales, guturales, nasales: **Dekkieis** (gen. sg.) < \*dek-yo-, en gen. sg. -y-ey+s = lat. *Decii*; **hefrennis** (Ve. 115, cf. Ve. 30) = lat. *Herennius* (al ser nombre de *origo* osca), pero nunca, por ejemplo, lat. \**Deccimus*, \**Iunnius*.

Dada la amplia incidencia del fenómeno, en ocasiones se produce incluso una extensión de la ditografía consonántica del nexo -ty- o -ly- a -tियो- o -liyo-, es decir de **-illis a -illiis: pakulliis** (Ve. 5 A/D 5) = lat. *Pacullius*; y alguna que otra oscilación: **víteliú** (Ve. 200 G 1) / **víteliú** (Ve. 200 G 1, 3, 4, 5) < \*witel-ya; o de -tyo- a -tियो-, en el caso que a nosotros nos ocupa: **Kattiis**.

A esta forma osca **Kattiis**, responden en la epigrafía latina republicana indistintamente tanto *Catius* (*Nola, Beneventum*), como *Cattius* (*Galia Cisalpina*).

Dado que este *collegium* de *Carthago Nova* en el que se cita a un *Catius*, pertenece a la misma fase que los *collegia* de *CIL* II 3433 y 3434 y las inscripciones funerarias más antiguas de la ciudad, en las que sistemáticamente -y subrayamos sistemáticamente- el latín de *Carthago Nova* no anota las geminadas, dando lugar a verdaderos *unica* nominales: *Vereius* por *Verrius* (*CIL* II 3434), *Brutius* por *Bruttius* (*CIL* II 3434), *Aleidius* por *Allidius* (*CIL* II 3434), a los que hay que añadir *opidi* por *oppidi* en la misma inscripción de *Catius*, queda la duda de si *Catius* responde a un auténtico *Catius* o, si, por el contrario, esconde un *Cattius* que no anota la ditografía consonántica.

#### 4. Conclusiones

1. Los testimonios del gentilicio *Cati(us)* en la primera mitad del s. I a.C. se encuentran en la Campania, preferentemente septentrional, y también en el Samnio.

2. Su presencia en la Italia septentrional denota la integración de los *Ca(t)itii* en los contingentes migratorios que recibió esta zona de la Península Italiana a lo largo de los ss. II y I a.C. desde las regiones itálicas más meridionales.

<sup>141</sup> El falisco y el prenestino se alinean con el latín, presentando una sola -l-. Así tenemos en fal. *cesilia* (Ve. 321); fal. *Anelia* (Ve. 287 i); fal. *Arutielia* (Ve. 287g); fal. *Aufilio* (Ve. 274b y c); fal. *Cailio* (Ve. 287), fal. *cailia* (Ve. 341 c/d); fal. *cocelia* (Ve. 338b); *leiuelio* (Ve. 279)....; *malio* (Ve. 288); *celio* (Ve. 287a); fal. *oufilio* (Ve. 274a et al.); fal. *satelie[s]* (Ve. 276b); fal. *spurilius* (Ve. 321); fal. *uecilio* (Ve. 321); [*u*] *jeculia* (Ve. 281a); pren. *loucilia* (Ve. 366m).

### C. II. 3. 5. CERVIVS

Paralelos: *Samnium; Marsi, Sabini, Latium meridional*

#### 1. Documentación en *Carthago Nova*

*L. Cervi L. f.* (CIL I2 2270 = CIL II 3433 = CIL I2 add. tertia n. 2270 p. 1104 = Beltrán 1950 *Conmemorativas*: 270-271, n. 6 = ILLRP 777 = ILER 1299) es uno de los *magistri* de un *collegium* de *Carthago Nova*, fechado a inicios del s. I a.C. La inscripción actualmente se encuentra en paradero desconocido y nos ha llegado por vía manuscrita

#### 2. Estudio onomástico-prosopográfico

**Samnium.-** El nombre de *A. Ceruio(s) A. f.* (CIL I2 395 = IX 1633 = ILLRP 553 = ILS 6129 = Güterbock *Inscriptionen von Benevents*: 30)<sup>142</sup> aparece citado en un fragmento de columna procedente de *Beneventum* en calidad de *consul*. Se trata de un magistrado del período colonial más antiguo de *Beneventum*, que es colonia latina desde el 268 a.C., años inmediatamente posteriores a la *deductio*, en los que *Beneventum* adoptó magistraturas romanas.<sup>143</sup> Tradicionalmente se ha considerado que estos *consules Beneventani* son una institución muy antigua de la colonia latina que seguramente ya desapareció antes del *Bellum Sociale*, cuando fueron sustituidos por *praetores*.<sup>144</sup>

El gentilicio se declina además en nominativo singular en -o con pérdida de -s final: *A. Ceruio A. f. co(n)sol*, sujeto de *dedicavit* y la L de *cosol* es una L arcaica de ángulo agudo. Todos estos datos lingüísticos, epigráficos e institucionales evidencian una datación antigua. El epígrafe se fecha entre el 268 a.C. (*terminus post quem*) y la Segunda Guerra Púnica, es decir *grosso modo* en la segunda mitad del s. III a.C., constituyendo una de las inscripciones latinas más antiguas del Samnio.

Los *Ceruii* beneventanos continúan presentes en inscripciones posteriores: *Ceruiia C. l. Fidelis* (CIL IX 1544)<sup>145</sup> dedica una ofrenda al *genio coloniae Beneventanae*.

**Marsi.-** Otra región con documentación de los *Ceruii* con anterioridad al 100 a.C. es el territorio marso: *Pe(tro) C(e)rui(os)* (CIL I2 2873),<sup>146</sup> *quaestor* del *uicus Supinas*,

<sup>142</sup> A. CERVIO A. F. COSOL | DEDICAVIT.

<sup>143</sup> Un *titulus* que corrobora la temprana datación del que nos interesa es CIL I2 396 = IX 1547 = ILLRP 169 = ILS 3096, que menciona a otro *consul Beneventanus* que hace una ofrenda sacra a *Iuno Quiris*: IVNONEI QVIRITEI SACRA | C. FALCILIVS L. F. CONSOL | DEDICAVIT.

<sup>144</sup> Los *praetores* son la magistratura de la mayoría de colonias latinas fundadas entre el 263 y el 241 a.C. A. N. SHERWIN-WHITE. 1973. "The institutions of the Latin colonies". *The Roman citizenship*. Oxford: 117-118. *Praetores* aparecen en *Cora*, *Signia*, *Setia*, *Cales*, fundadas antes del 312 a.C., y en *Aesernia*, *Spolegium*, fundadas entre el 263 y el 241 a.C.; también en *Beneventum* hay documentados *praetores*.

<sup>145</sup> [Ge]NIO | COLONIAE | BENEVENTANAE | CERVIA C. L. FIDELIS | SVA PECVNIA FECIT | LOCO D. D. D.

<sup>146</sup> QESTVR(es?) | V(ibios) SALV[i(os)] | M(arcos) PACI(os) | PE(tro) C(e)RVI(os).

junto con *V. Saluius* y *M. Pacius*, en un epígrafe fechado por C. Letta en la segunda mitad del s. III a.C.<sup>147</sup> Hay que entender que en *Crui(os)* tendríamos el mismo fenómeno que en *Fouigno* por *Fuc(i)no* o *fecront* por *fecerunt*. La gens *Cervia* continúa documentada en área marsa con posterioridad: *Q. Cervius Sex. f. Ser.* (Letta-D'Amato *Epigrafia dei Marsi*: 84, n. 122).<sup>148</sup>

Además, conocemos formaciones nominales sobre la misma raíz con sufijación típica de área itálica, como *Ceruidius*<sup>149</sup> y quizás también *Ceruarius* entre los marsos: [.] *Ceruarius P. f.* (CIL IX 3688 = Letta-D'Amato 1975 *Epigrafia Marsi*: 63, n. 49), lo que da verosimilitud al testimonio anteriormente mencionado.

**Sabini.**-Las sátiras horacianas se refieren a un *Ceruius* de la región sabina.<sup>150</sup> Este *Ceruius* era vecino del poeta en su finca rural de la Sabina a finales del s. I a.C., grato conversador y narrador de fábulas viejas, como la del ratón que cierra la Sexta Sátira del libro Segundo, ensalzadora de la vida campestre. En *Sat.* 2, 1, 47,<sup>151</sup> Horacio menciona otro *Ceruius*, que se ha identificado con un liberto que lanzó una acusación calumniosa de asesinato contra *Cn. Domitius Calvinus*, cónsul en el 53 a.C., pero del que no se especifica nada sobre el origen.

Con posterioridad a época republicana, los *Ceruii* evidencian continuidad en regiones osco-sabélicas, especialmente en territorio peligno.<sup>152</sup>

**Latium meridional (territorio volsco-aurunco).**- El nombre de un *P. Ceruis* "P. Ceruius" (CIL I2 3039 = Phot. Tab. 43 fig.1) se lee en un pavimento musivo de un edificio de la antigua *Ardea* en territorio volsco. El epígrafe musivo se fecha, según el CIL, en época de Sula. El gentilicio se escribe con un nominativo singular en *-is* que puede deberse al sustrato osco.

Entre los *magistri* de *Minturnae* se cuenta un *Dama*, esclavo de un cierto *Ceruius* (CIL I2 2679).

<sup>147</sup> C. LETTA. 1979. *Athenaeum* n. s. 57: 404-410; A. L. PROSDOCIMI. 1980. *SE* 48: 223-232.

<sup>148</sup> Q. CERVIVS SEX. F. SER. | ANN[i]AEA Q. L. I[uc]VND[a].

<sup>149</sup> *Attia Ceruidia Vestina* es la hija del jurista *Q. Ceruidius Scaeuola*. Vid. *EOS* p. 352.

<sup>150</sup> Hor., *Sat.* 2, 6, 77: *...sed, quod magis ad nos pertinet et nescire malum est, agitamus, utrumne divitiis homines an sint virtute beati, quidve ad amicitias, usus rectumne, trahat nos et quae sit natura boni summumque quid eius. Cervius haec inter vicinus garrit anilis ex re fabellas. siquis nam laudat Arelli sollicitas ignarus opes, sic incipit: 'olim rusticus urbanum murem mus paupere fertur. Vid. RE III 2 [1899] c. 1994, n. 2.*

<sup>151</sup> Hor., *Sat.* 2, 1, 47: *O pater et rex Iuppiter, ut pereat positum robigine telum nec quisquam noceat cupido mihi pacis! at ille, qui me conmorit melius non tangere, clamo, flebit et insignis tota cantabitur urbe. Cervius iratus leges minitatur et urnam, Canidia Albuci, quibus est inimica, venenum, grande malum Turius, siquid se iudice certes.*

<sup>152</sup> CIL IX 3220 (Corfinium): *Cervia Sex. f. Successa*, CIL IX 3190 (Corfinium): *Cervia Sex. l. Hymnis*, CIL IX 3103 (Sulmo): *Sex. Cervius Iucundus*, liberto de *Cervia Psyche*, CIL IX 3393: *Q. Cervius Q. l. Philosumus*.

Esta temprana presencia de la *gens Ceruia* en el Lacio meridional encuentra continuidad en fechas posteriores: A. *Ceruius* A. l. *Antilogus* (CIL X 6493, 15) de *Ulubrae*.

**Sicilia.** -Un P. *Ceruius* es mencionado por Cicerón como *legatus* bajo la pretura de Verres en Sicilia en el 73 a.C.,<sup>153</sup> distinguiéndose por su honestidad, por lo que este último no lo rechazó como juez en uno de sus procesos fraudulentos. De este individuo desconocemos el origen. El testimonio tiene valor por ser uno de los escasos *Ceruii* -si no, el único- integrado en la política nacional romana en época republicana. Los *Ceruii* no aparecen en las listas de *EOS*, ni en las de *homines noui* de T. P. Wiseman.

### Otros datos de interés

En la Campania<sup>154</sup> los *Ceruii* no se fechan con anterioridad a época protoaugustea o julio-claudia, lo cual resulta una datación excesivamente tardía para nuestro *Ceruius* que puede fecharse *ca.* 100 a.C.

En Etruria, no hemos encontrado testimonios de *Ceruii*, al menos hasta la fecha de publicación del volumen XI del *CIL*. El mismo estado de documentación se puede aplicar a las regiones más meridionales de la Península Italiana.

## 3. Conclusiones

Por cuestiones de cronología, más bien habría que pensar en una procedencia samnita, osco-sabélica o volsco-aurunca, donde el gentilicio presenta documentación desde la segunda mitad del s. III a.C. hasta época de Sula.

### C.II.3.6.- *DIDIUS*

*Origo: Sabini*, (Adriático: *Samnium-Frentani, Picenum*)

#### 1. Documentación en *Carthago Nova*

En una inscripción *in situ* en el monumento funerario llamado de "la torre ciega" se ha leído el nombre de T. *Didi(us)* [T / P.] f. *Cor.* (CIL II 3462 = HAE 65 = Beltrán 1950 *Funerarias*: 400, n. 31).<sup>155</sup> Este monumento conocido popularmente como La Torre

<sup>153</sup> Cic., *Verr.* 5, 114: *Condemnat omnis de consilii sententia; tamen neque iste in tanta re tot hominum T. Vettium ad se arcessit, quaestorem suum, cuius consilio uteretur, neque P. Ceruium, talem uirum, legatum, qui quia legatus isto praetore in Sicilia fuit, primus ab isto iudex reiectus, sed de latronum, hoc est de comitum suorum sententia, condemnat omnis; vid.* Münzer *RE* III 2 [1899] c. 1994, n.1 = *MRR* II: 544 = WISEMAN 1971 *New men*: 223, n. 114.

<sup>154</sup> La presencia de los *Ceruii* en *Capua* (D' ISANTO 1993 *Capuaromana*: 97, n. 92) no va más allá de edad protoaugustea o julio-claudia: CIL X 3959, 3960: P. *Ceruius* P. l. *Diogenes* & *Ceruius* P. l. *Irena*. Los *Ceruii* están ausentes de las listas de P. Castrén en su *Ordo Populusque Pompeianus*.

<sup>155</sup> Sobre T. *Didius* T/P. f. *Cor.* de la Torre Ciega de *Carthago Nova*, *vid.* *RE* V 1 [1903] c. 409, n. 5: "Eine Grabschrift bei *Karthago Nova* nennt einen T. *Didi(us)* P. f. *Cor(nelia tribu)*, dessen römisches Bürgerrecht und römischer Name auf Verleihung durch diesen D. zurückgeht (CIL II 3462)" = WISEMAN

Ciega<sup>156</sup> se encuentra a un kilómetro del casco urbano de Cartagena en el poblado de El Hondón, en la orilla izquierda de la actual carretera a San Javier, correspondiente al trazado de la calzada romana que antiguamente conducía de *Carthago Nova* a *Tarraco* por la costa, llamada *Via Herculea* o *Augustea*. Es un monumento funerario en *opus reticulatum*, para cuya descripción más detallada remitimos a los artículos de A. Beltrán. Está orientado en dirección Este Oeste y carece de todo tipo de aperturas, de donde su nombre.

Nuestra lápida funeraria es de pizarra muy mala y exfoliable y se halla a media altura del monumento y en su cara Este, por lo que actualmente se encuentra en muy mal estado y es prácticamente ilegible. Ya A. Beltrán afirmó en 1950 "actualmente ilegible en absoluto".

E. Hübner que la vio para la edición del *CIL II* afirma *descripsi quod superest* y da la lectura *T. Did[us] P. f.] Cor.* A. Beltrán (1950) que también se sirvió de la autopsia directa, así como de una fotografía de un cronista de la ciudad, "obtenida en momento de luz extrañamente propicia", según él, opta, en cambio, por *T. Didi(us) [T. f.] Cor(nelia tribu)*.

A. Beltrán dice de la lápida que "ha sido publicada hasta la saciedad y casi siempre mal". Dado su estado, hay que basarse en las lecturas que se nos han conservado. Para nuestro tipo de estudio, es la fijación de la lectura del *praenomen* y del *nomen* lo que nos incumbe más directamente y afortunadamente, en este punto, parece haber un consenso, no sólo por parte de E. Hübner y A. Beltrán, sino también de los demás autores que les precedieron en sus copias desde el s. XVI,<sup>157</sup> a favor de *T. Didi(us)*. La transcripción de la filiación varía entre *P. f.* o *T. f.*

---

1971 *New Senate*: 229, n. 156 = R. WIEGELS. 1985. *Die Tribusinschriften des römischen Hispanien. Ein Katalog*. Berlin: 104, nota 9.

<sup>156</sup> A. BELTRÁN. "Un monumento sepulcral de Cartagena, la llamada Torre Ciega". *Saitabi* 7-8: 5-13.

<sup>157</sup> Entre otros, Fr. Cascales y el conde de Lumiares. La lista es larga, para la que remitimos a *CIL II* p. 472. Vid. Fr. CASCALES. 1598. *Discurso de la Ciudad de Cartagena, dirigido a la misma*. Valencia, consultado a través de la edición de 1889. *Biblioteca Histórica de Cartagena. Colección de Obras, Memorias, Discursos, Folletos, Extractos, Fragmentos, Códices y Manuscritos: Bulas, Fueros, Privilegios, Usos y Costumbres. Epigrafía, Numismática, Heráldica y Arqueología; Climatología, Geología y Topografía. Bibliografía y Biografías de sus hijos más ilustres, como fuentes de la historia civil, eclesiástica, política, literaria, militar, marítima, industrial, fabril, agrícola y mercantil de Cartagena desde sus tiempos primitivos hasta nuestros días*, con notas y grabados por Gregorio VICENT Y PORTILLO. Tomo I. Madrid; A. VALCÁRCEL PIO DE SABOYA, Conde de Lumiares. 1781. *Carta que escribe el Excmo. Sr. D. Antonio Valcárcel Pío de Saboya y Moura, conde Lumiares ad F.X.R. sobre los monumentos antiguos descubiertos últimamente en el barrio de Sta. Lucía en la ciudad de Cartagena*. Valencia. Reedit. facsímil en Colecc. Almarjal, 12. 1968. Cartagena. Por ejemplo, CASCALES 1598 *Discurso*: p. 329 (consultado a través de la recopilación de 1889 para *Biblioteca Histórica de Cartagena*: p. 18-19): "En medio de la parte cuadrada hacia el Oriente hay una losa de color de pizarra clara con estas letras: T. DI. DI. P. F. COR. Descifrado dice, según yo pienso: *Tumulus dicatus diuo Cornelio Publilii filio*. En Castellano dice: *Tumulo dedicado al inclito Cornelio hijo de Publio*. Adelante diremos largamente como Publio Cornelio Scipion, hijo de Publio Scipion, ganó de los Africanos a Cartagena, y la celebró con muchas idas y venidas que a ella hacia. Pues considerando su gente los Romanos la particular afición que siempre tuvo á esta ciudad, y que hizo en ella las obsequias de su padre y tío Publio y Gneo Scipion, le levantaron este tan artificioso tumulo, para conservar en él las cenizas suyas y de su familia". Para Cascales estamos ante el enterramiento de Publio Cornelio Escipión, el conquistador de Cartagena en el 209 a.C.; también LUMIARES *S<sup>a</sup> Lucía*: p. 34-35: "La inscripción debe leerse: *Tito Didio Titi filio Cornelia*, porque antes de la F solo queda lugar para una letra, y en lo restante de la inscripción, por estar íntegro, no pudo haber mas caracteres; esto es, Tito Didio hijo de Tito de la Tribu Cornelia. COR. no puede traducirse Cornelio, porque siendo de la familia Didia, no podía serlo de la

Aunque se trata de una reconstrucción, se ha propuesto la continuidad de la familia *Didia* en Cartagena en *P. Di[d]ius P. [l.] Felix* (CIL II 5126).<sup>158</sup> Aquí podría encontrarse la corroboración de la filiación *P. f. de T. Didius*.

Sobre la datación, las informaciones más recientes son las de A. Beltrán 1950 quien afirma que "la lápida es del grupo de las más antiguas". Ello nos situaría en época sulana o primeros decenios del s. I a.C., por lo que es, en estas coordenadas cronológicas, en las que debemos buscar paralelos de una familia *Didia*.

## 1 Bis Otros testimonios en *Hispania*

En la Península Ibérica, hay otros *Didii* (en Valencia, Tarragona), pero los *praenomina* no son *Titus* ni *Publius*. Con el *praenomen T(itus)*, tenemos una *Didia T. l. Saluia* (CIL II 1222), de Sevilla, en una inscripción actualmente perdida, y un *T. Didius Euprepes* (CIL II 4975, 17), en un *signaculum aereum*, de procedencia desconocida.

## 2. Estudio antroponímico-prosopográfico

### Datos

#### a) *Sabini*:

- Γάιος Δίδιος Γαίου Κυρίνα, senador, *Senatus Consultum de agro Pergamo*, 129 a.C.
- *Didia Q. l. Caesia* (*ager Amiterninus*), cf. *Didienus, Didioleus*
- *T. D(e)idius T. f. Sex. n., proconsul Hispaniae Citerioris*, 97-93 a.C.

#### b) *Samnium frentano*

- *Didia* (*Histonium*), abuela de *P. Paquius Scaeva* (época triunviral), ca. 100 a.C.
- *Didia Decuma* (*Larinum*), ca. 60 a.C.
- *A. Didius Postumus* (*Larinum-Histonium*), *proconsul Cypri*, primera mitad del s. I d.C.
- *A. Didius Gallus* (*Larinum-Histonium*), *consul suffectus*, primera mitad del s. I d.C.

#### c) *Picenum*

- *Didius T. f., T. Didius* (*Asculum Picenum*), no disponemos de datación precisa

#### d) *Roma*

- *Deidia Didiae l. Sextula*, ca. 90 a.C.
- *Didia, ollae* de la viña de S. Cesareo, segunda mitad del s. II a.C.

### 2.1 Gentilicio *Didius*

---

Cornelia, y lo que expresan las tres letras son la Tribu CORnelia, no la familia". Lumières propone, pues, T. DIDI ..... F. COR. = "Tito Didio hijo de Tito de la tribu Cornelia".

<sup>158</sup> P. DI[d]IVS P. [l.] HIC SITVS EST.

En primer lugar, hay que decir que, una vez revisada la documentación republicana de los *Didii*, se puede observar cómo en la familia el *praenomen T(itus)* no es habitual. Es, por ello, que, por su *praenomen T(itus)*, nuestro *T. Didius T./P. f. Cor(nelia tribu)* podría relacionarse con *T. Didius T. f. Sex. n.*,<sup>159</sup> prácticamente el único de los *Didii* republicanos conocidos con *praenomen T(itus)*.

*T. Didius T. f. Sex. n.*, del que conocemos su onomástica completa por su aparición en los *Acta Triumphorum* y en los *Fasti Consulares*, fue magistrado monetario en el 113 o 112 a.C., según M. Crawford, anotando su nombre con -ei-: *T. Deidi(us)*,<sup>160</sup> *tribunus plebis* en el 103 a.C.;<sup>161</sup> *praetor* en el 101 a.C.,<sup>162</sup> y *proconsul Macedoniae* en los años 100-99 a.C.,<sup>163</sup> alzándose vencedor y triunfador sobre los tracios,<sup>164</sup> momento en el que promulgó la *lex Delphica de piratis*, que se data en el 100 a.C. y se ha relacionado con su victoria en Tracia,<sup>165</sup> y, finalmente, *consul* en el 98 a.C.<sup>166</sup>

Su carrera política en la República romana continuó como *legatus* consular de *Lucius Iulius Caesar* en los años de la Guerra Social (90-89 a.C.), momento en el que participó en la ocupación de *Herculaneum* junto con *Minatus Magius Aeclanensis* -oriundo de *Aeclanum*, en el Samnio-, adherido al bando romano en el frente bélico meridional (especialmente, campano)<sup>167</sup> y, en general, en sucesivas batallas en la Campania y en el Samnio hirpino.

<sup>159</sup> *RE V 1* [1903] c. 407 n. 5; WISEMAN 1971 *New Senate*: 229, n. 156; *MRR III*: 81.

<sup>160</sup> *RRC*: I: 308, n. 294: *denarius* T. DEIDI.

<sup>161</sup> Cic., *De Orat.* 2, 197.

<sup>162</sup> *MRR I*: 571 y nota 1.

<sup>163</sup> *MRR I*: 577 y *MRR II*: 3 y nota 11.

<sup>164</sup> Célebre victoria, por la que se le concedió su primer triunfo. *Act. Triumph.* a. 99 a.C. (= 655 a.u.c.): *T. Didius T. f. Sex. n. pro pr. ex Macedonia*, cf. *SEG 3*, 378. De esta victoria y del triunfo hablan Cic., *Pis.* 61: *Ex qua provincia T. Flamininus, L. Paullus, Q. Metellus, T. Didius, innumerabiles alii leuitate et cupiditate commoti triumpharunt*, Flor., *Epit.* 1, 39, 3-5: *Saeuissimi omnium Thracum Scordisci fuere, sed calliditas quoque ad rubor accesserat: silvarum et montium situs cum ingenio consentiebant. Itaque non fusus modo ab his aut fugatus, sed -simile prodigio- omnino totus interceptus exercitus quem duxerat Cato. Didius vagos et libera populatione diffusos intra suam reppulit Thraciam.*

<sup>165</sup> Sobre la *Lex de Piratis*, M. HASSALL, M. H. CRAWFORD y J. M. REYNOLDS. 1974. *JRS* 64: 195-220; E. BADIAN & Th. R. MARTIN. 1979. *ZPE* 35: 153-167.

<sup>166</sup> *Fasti consulares* a. 98 a.C.: *Q. Caecilius Q. f. Q. n. Metellus Nepos, T. Didius T. f. Sex. n.*; *CIL* I2 681 = X 3789: *T. Deidi(us) T. f. cos.*, a. 98 a.C., fecha consular de los *tituli magistrorum campanorum*; Ascon., *Corn.* 56, 8: ... *Q. Metellum Nepotem, Baliarici filium, Macedonici nepotem qui consul fuit cum T. Didio*, ...; *Obseq.* 47 (a. 98 a.C.): *Q. Metello T. Didio coss. (a.u.c. 656 = 98 a.C.)*.

<sup>167</sup> App., *Civ.* 1, 40: τό τε ποικίλον τοῦ πολέμου καὶ πολυμερῆς ἐνθυμούμενοι ὑποστρατήγους τοῖς ὑπάτοις συνέμεψαν τοὺς τότε ἀρίστους, ὑπὸ μὲν Ῥουτιλίῳ Φανίῳ τε Πομπήιον, τὸν πατέρα Πομπηίου τοῦ Μάγνου παρανομασθέντος, καὶ Κόιντον Καίπωνα καὶ Γάιον Περπένην καὶ Γάιον Μάριον καὶ Οὐαλέριον Μεσσάλαν, ὑπὸ δὲ Σέξστῳ Καίσαρι Πούπλιον Λέντλον, ἀδελφὸν αὐτοῦ Καίσαρος, καὶ Τίτον Δίδιον καὶ Λικίνιον Κράσσον καὶ Κορνήλιον Σύλλαν καὶ Μάρκελλον ἐπὶ τοῖσδε.

Es en los años que corren desde el final de su consulado hasta su participación activa pro romana en el *Bellum Sociale*, es decir entre el 98 a.C. y el 90-89 a.C., en los que hay que buscar su nexo directo con la *Hispania Citerior*. Sabemos que fue en esos años de transición cuando estuvo en la *Hispania Citerior*, en calidad de *proconsul Hispaniae Citerioris*.<sup>168</sup> De sus actividades aquí han quedado como prueba las noticias de sus guerras contra los celtíberos para los años 98 a.C. y, sobre todo, 97 a.C., transmitidas, principalmente, por Apiano y, con referencias más genéricas, por Tito Livio y Julio Obsecuente y, un tanto más anecdóticas, por Frontino en su manual de estrategia militar, destacando, sobre todo, su cruel forma de actuar, de la que es muestra el episodio de su exterminio de veinte mil *Arevaci* y de una tribu entera de celtíberos, con hombres, mujeres y niños incluidos, a los que previamente había reunido en un campo bajo el pretexto de distribuirles tierras;<sup>169</sup> su relación con el marianista Q. Sertorio, de origen

<sup>168</sup> MRR I: 7.

<sup>169</sup> Para sus actividades en la Celtiberia recogidas por las fuentes literarias, *vid.* App., *Ib.* 99: Κίμβρων δὲ ἐξελαθέντων, Τίτος Δείδιος ἐπελθὼν Ἀρουακῶν μὲν ἔκτεινεν ἐς δισμυρίους, Τερμησὸν δὲ, μεγάλην πόλιν ἀεὶ δυσπειθῆ Ῥωμαίοις γενομένην, ἐξ ἐρυμνοῦ κατήγαγεν ἐς τὸ πεδίον, καὶ ἐκέλευσεν οἰκεῖν ἀτειχίστους. Κολένδαν δὲ προσκαθίσας ἐνάτῳ μῆθι παρέλαβεν ἐγχειρίσασαν ἑαυτὴν, καὶ τοὺς Κολενδέας ἅπαντας μετὰ παίδων καὶ γυναικῶν ἀπέδοτο "Después de la expulsión de los cimbrios, llegó T. Didio y dio muerte hasta veinte mil arevacos. A Termeso una ciudad grande y siempre insubordinada contra los romanos, la trasladó desde la posición sólida que ocupaba a la llanura y ordenó que sus habitantes vivieran sin murallas. Después de poner sitio a Colenda, la tomó a los ocho meses de asedio por rendición voluntaria y vendió a todos sus habitantes con los niños y mujeres"; App., *Ib.* 100: Πόλιν δ' ἑτέραν τῆς Κολένδης πλησίον ὤκουν μιγάδες Κελτιβήρων, οὓς Μάρκος Μάριος συμμαχήσαντας αὐτῷ κατὰ Λυσιτανῶν, τῆς βουλῆς ἐπιτροπύσης, ὤκικει πρὸ πέντε ἐνιαυτῶν. ἐλήστευον δ' ἐξ ἀπορίας οὗτοι· καὶ κρίνας αὐτοῦς ὁ Δείδιος ἀνελεῖν, συνθεμένων αὐτῷ τῶν δέκα πρέσβων ἔτι παρόντων, ἔση τοῖς ἐπιφανέσιν αὐτῶν ἐθέλειν τὴν Κολενδέων χώραν αὐτοῖς προσορίσαι πενομένοις· ἀσπαζομένους δὲ ὀρῶν ἐκέλευε, τῷ δήμῳ ταῦτα μετενεγκόντας, ἦκειν μετὰ γυναικῶν καὶ παίδων τὴν χώραν μεριουμένους. ἐπεὶ δ' ἀφίκοντο, προσέταξε τοὺς στραπῶτας ἐκ τοῦ χάρακος ἐξελεῖν καὶ τοὺς ἐνεδρευομένους ἔσω παρελθεῖν ὡς ἀπογραφόμενος αὐτῶν ἔνδον τὸ πλῆθος, ἐν μέρει μὲν ἀνδρῶν ἐν μέρει δὲ παίδων καὶ γυναικῶν, ἵνα ἐπιγνοίη πόσῃν χώραν αὐτοῖς δεοὶ διελεῖν. ὡς δὲ παρήλθον ἐς τὴν τάφρον καὶ τὸ χαράκωμα, περιστήσας αὐτοῖς τὸν στρατὸν ὁ Δείδιος ἔκτεινε πάντας. καὶ ἐπὶ τοῖσδε Δείδιος μὲν καὶ ἐθριάμβευσε "Existía otra ciudad próxima a Colenda, habitada por tribus mezcladas de los celtíberos, a quienes Marco Mario había asentado allí hacía cinco años con la aprobación del senado, por haber combatido como aliados suyos contra los lusitanos. Pero éstos, a causa de su pobreza se dedicaron al bandidaje. Didio, tras tomar la decisión de destruirlos, con el beneplácito de los diez legados todavía presentes, comentó a los notables que quería repartirles el territorio de Colenda en razón de su pobreza. Cuando los vio alegres, les ordenó que comunicaran al pueblo esta decisión y acudieran con sus mujeres e hijos a la repartición del terreno. Después que llegaron, ordenó a sus soldados que evacuaran el campamento y, a los que iban a recibir el nuevo asentamiento, que penetraran en su interior so pretexto de inscribir en un registro a la totalidad de ellos, en una lista los hombres y en otra las mujeres y los niños para conocer qué cantidad de tierra era necesario repartirles. Cuando hubieron entrado en el interior de la zanja y la empalizada, Didio, rodeándoles con el ejército les dio muerte a todos. Y por estos hechos también celebró su triunfo Didio". Cf. Liv., *Perioch.* 70 (97 a.C.): *T. Didius procos. adversus Celtiberos feliciter pugnavit*; Obseq. 47 (a. 98 a.C.): *Hispani pluribus proeliis devicti* y Obseq. 48 (a. 97 a.C.): *Celtiberi Maedi Dardani subacti*. Las estrategias bélicas de *T. Didius* y su astucia en *Hispania* fueron dignas de ser incluidas en los *Strategemata*, el manual de estrategia militar de Frontino, como puede verse en Frontin., *Strat.* 1, 8, 5 (98-93 a.C.): *T. Didius, paucitate suorum diffidens, cum in adventum earum legionum, quas exspectabat, traheret bellum et occurrere eis hostem comperisset, contione advocata aptari iussit milites ad pugnam ac de industria negligentius custodiri captivos. Ex quibus pauci, qui profugerant, nuntiaverunt suis pugnam imminere; et illi, ne sub exspectatione proelii diducerent viris, omiserunt occurrere eis, quibus insidiabantur; legiones tutissime nullo excipiente ad Didium pervenerunt*; Frontin., *Strat.* 2, 10, 1 (98-93 a.C.): *T. Didius in Hispania, cum acerrimo proelio conflixisset, quod nox diremerat, magno numero utrimque caeso complura suorum corpora intra noctem sepelienda curavit. Hispani postero die ad simile officium progressi, quia plures ex ipsorum numero quam ex Romanis*

sabino -como el mismo *T. Didius*, como veremos *infra*-, que fue precisamente tribuno militar bajo sus órdenes en ese tiempo (según información procedente de las *Historiae* de Salustio, recogida por Plutarco y Aulo Gelio),<sup>170</sup> y, finalmente, la celebración de su segundo triunfo *ex Hispania de Celtibereis* del diez de junio del 93 a.C., constatado en los *Acta triumph.* de este año y en diversas fuentes literarias.<sup>171</sup> Este dato indica que, por aquel entonces, se produjo su vuelta a la Urbe. Es gracias a su aparición en los *Acta Triumphorum* del 93 a.C. que conocemos su onomástica completa.

Este proconsulado en *Hispania* puede situarse, por lo tanto, entre los años 97-93 a.C., según los datos de las fuentes literarias y epigráficas. Estas coordinadas cronológicas son importantes para la inscripción de *Carthago Nova*, su estudio prosopográfico y datación.<sup>172</sup>

¿Cuál puede ser la procedencia de *T. Didius T. f. Sex. n.*? Las recopilaciones consultadas no dicen nada sobre el posible origen de este senador. Crawford en *RRC* n. 294 identifica el monetal con el cónsul del 98 a.C., pero no especifica nada más sobre la procedencia de la familia de este senador.

Un estudio de los *Didii* en época republicana permite determinar tres áreas de documentación de la *gens*: la región sabina, la adriática -Piceno y, especialmente, Samnio frentano- y la misma Roma.

**Sabini.**- Seguramente el testimonio de datación más antigua de una familia *Didia* es Γάιος Δίδιος Γάιου Κυρίνα, senador del 129 a.C. (Sherk 1969 *RDGE*: n. 12, línea 13).<sup>173</sup> Este *C. Didius C. f. Qui(rina tribu)* aparece mencionado en un *Senatus Consultum* y *Consilium de agro Pergameno* de época gracana. Se trata de un *senatus consultum* y la relación de un *consilium* de cincuenta y cinco magistrados -que, como asume Robert K. Sherk, todos o, en su mayoría, debían de pertenecer al Senado por esa fecha- a los que se les había asignado la investigación de un conflicto entre los *publicani*

---

*caesos reppererant, victos se esse secundum eum dinumerationem argumentati, ad condiciones imperatoris descenderunt.*

<sup>170</sup> Sall., *Hist. apud Gell.* 2, 27, 2: *Haec aemulari uolens Sallustius de Sertorio duce in historiis ita scripsit: 'Magna gloria tribunus militum in Hispania T. Didio imperante, magno usui bello Marsico paratum militum et armorum fuit, multaque tum ductu eius iussuque patrata primo per ignobilitatem, deinde per inuidiam scriptorum incelebrata sunt, quae uiuus facie sua ostentabat, cf. Plut., Seri. 3, 3: μετὰ δὲ τὸν Κίμβρων καὶ Τευτόνων πόλεμον ἐκπεμφθεὶς ὑπὸ Δειδίου στρατηγῶ χιλίαρχος ἐπὶ Ἰβηρίας ἐν τῇ πόλει Καστῶν παρεχέιμαζε τῆς Κελτιβήρων "Después de esta guerra de los cimbros y teutones fué enviado a España de tribuno con el pretor Didio".*

<sup>171</sup> *Acta Triumph.* s. a. 93 a.C., 10 de junio: *T. Didius T. f. Sex. n. II, pro cos. ex Hispania de Celtibereis, III idus Iun.*; Liv., *Perioch.* 70: *T. Didius procos. adversus Celtiberos feliciter pugnavit;*; App., *Ib.* 100: καὶ ἐπὶ τοῖσδε Δείδιος μὲν καὶ ἐθριάμβευσε "Y por estos hechos también celebró su triunfo Didio"; Cic., *Planc.* 25, 61.

<sup>172</sup> Seguía vivo en el 55 a.C., cuando una emisión de *P. Fonteius Capito* presenta en el reverso la leyenda *T. Didius Imp. Vil. Pub.* que ha sido interpretado como una reconstrucción de *T. Didius* de la *Villa Publica* con botín de sus victorias. *Vid. MRR* III: 81.

<sup>173</sup> Robert K. SHERK. 1969. *Roman documents from the Greek East. Senatus Consulta and Epistulae to the age of Augustus.* Baltimore: 63-73. *Vid.* también TAYLOR 1960. "The Tribes of Republican Senators" *Voting Distrits*: 210, *Consilium* 129, no. 20; WISEMAN 1971 *New Senate*: 229, n. 155; *EOS* II: 197.

de Roma y el pueblo de *Pergamum*. El *Consilium* presenta su decisión por escrito y los miembros del mismo con sus nombres y tribu acompañan a esta decisión. De este *Senatus Consultum et Consilium de agro Pergameno* se conocen dos copias fragmentarias, una encontrada en *Smyrna* o copia B <sup>174</sup> y otra, procedente de *Adramyttium* o copia A, que parece ser secundaria respecto a B. Se fecha en el año 129 a.C., año del consulado de *Manius Aquillius* -mencionado en la línea 17- y *C. Sempronius*.

El hecho de que la *gens Didia* aparezca integrada en el *ordo senatorius* en época gracana -ca. 130 a.C.- se ve corroborado además por la noticia de una *lex Didia sumptuaria*, <sup>175</sup> que fue promulgada dieciocho años después de la *lex Fannia sumptuaria* y que, por lo tanto, ha de datarse en el 143 a.C. Es muy probable que el *Didius* epónimo de la ley fuera en ese momento un *tribunus plebis* de la República, que, por cronología, podría tener una relación de parentesco con el *C. Didius C. f. Quirina tribu* del 129 a.C.

Dado que la mayoría de los miembros del *consilium* como suele ser habitual en este tipo de documentos presentan tribu, el *consilium de agro Pergameno* merece un estudio especial en la obra de L. Ross Taylor. Ya L. Ross Taylor <sup>176</sup> se encargó entonces de señalar que, por el final en *-dius* y por su pertenencia a la tribu *Quirina*, este magistrado del consejo del 129 a.C. -al que puede añadirse, teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, el posible *tribunus plebis* algo anterior del 143 a.C.- podía ser nativo de *Reate*, *Amiternum* o *Nursia*, todas ellas localidades sabinas inscritas en la *Quirina*. T. P. Wiseman, siguiendo a L. Ross Taylor, apunta a un probable origen sabino del senador de época gracana, aunque de manera poco convencida, ya que añade dos interrogantes tras la propuesta de procedencia.

Las palabras de L. Ross Taylor ven confirmación en la epigrafía republicana de territorio sabino. En efecto, conocemos una liberta de *Q. Didius* en un epígrafe del *ager Amiterninus: Didia Q. l. Caesia* (*CIL* I2 1867 = IX 4471), <sup>177</sup> que anota la primera *-i-* con *i longa*, justamente donde la leyenda monetaria romana de *T. Deidius* utiliza *-ei-*. No hay duda, pues, de que se trata del mismo *nomen*. Ya después del cambio de era ha de fecharse, sin duda, la *Didia Prima* (*CIL* IX 4589) de una inscripción funeraria de *Nursia* con la fórmula *D.M.*

La vitalidad del nombre en territorio sabino se muestra, por otro lado, a través de *gentes* como la *Didiena* y *Didiolenia*, con sufijaciones típicamente locales: *Didienus* (*CIL* IX 4312) de *Amiternum*, *C. Didienus* (*CIL* IX 4407) de *Foruli*, y *P. Didiolenus Strato* (*CIL* IX 808), todos ellos epígrafes de la región sabina.

<sup>174</sup> Sobre el texto de *Smyrna*, vid. A. PASSERINI. 1937. "Le iscrizioni dell'agorà di Smirne concernenti la liste tra i publicani e i Pergameni". *Athenaeum* 15: 252-83; D. MAGIE. 1950. *Roman Rule in Asia Minor*. Princeton: 1055, n. 25; TAYLOR 1960 "Lists of Members of *Consilia* of Magistrates. *Consilia* of Magistrates in Rome" *Voting Districts*: 170-173.

<sup>175</sup> *RE* V 1 [1903] c. 406, n. 1.

<sup>176</sup> TAYLOR 1960 "Lists of Members of *Consilia* of Magistrates. *Consilia* of Magistrates in Rome". *Voting Districts*: 170-173: "Names in *-idius*, *-edius*, *-iedius* are particularly common in the Sabine and central Apennine regio (...), and this man was probably a native of *Reate* or *Amiternum* or *Nursia* in the *Quirina*".

<sup>177</sup> M. CÁNIVS | C. M. L. SALVIVS | DĪDIA Q. L. CAESIA | IN FR. P. XV | IN AGR. P. XIII.

**Samnium frentano.**-Sabemos que la abuela del frentano *P. Paquius Scaeva* de *Histonium*, cuyo *cursus honorum* se fecha en época triunviral, casada con *Paquius Consus*, pertenecía a una familia *Didia* (*CIL IX 2845 y 2846*).<sup>178</sup> La abuela *Didia* de *P. Paquius Scaeva* debió de vivir, teniendo en cuenta que su nieto se ubica en época triunviral, pues, aproximadamente en torno al 100 a.C. o a inicios del s. I a.C., con lo que venimos a parar en la misma datación *grosso modo* de *T. Didius T. f., cos.* del 98 a.C. En efecto, éste es el primer testimonio-indirecto, por su inserción en un *stemma* familiar, el de *P. Paquius Scaeva*- de los *Didii* en *Histonium*.

Esta presencia de *Didii* en territorio frentano, que puede retrotraerse, pues, a época republicana, viene confirmada por la lápida funeraria de *Didia Decuma* (*CIL IX 751*),<sup>179</sup> que precisamente anota la primera -i- con *i longa*, cuyo monumento funerario ha sido encontrado en la localidad frentana de *Larinum*, dedicada por sus dos hijas -al parecer, cada una de un padre diferente-, *Oppianica* y *Billiena*. En efecto, *Oppianicus* es el nombre de uno de los protagonistas del proceso judicial ilustrado en el *Pro Cluentio* de Cicerón. Recordemos que este discurso fue pronunciado por Cicerón en el 66 a.C. en defensa de *Aulus Cluentius Habitus*, acusado de haber hecho desterrar injustamente y haber envenenado después en el 72 a.C. a su padrastro *Staius Albius Oppianicus*, *eques* de *Larinum*. La acusación es ejercida por el hijo *C. Oppianicus* seis años después en el 66 a.C. Los *Oppianici* eran, pues, una familia frentano-larinate de mediados del s. I a.C., con la que los *Didii* de *Histonium* mantuvieron relaciones de parentesco.

La consolidación de una rama frentana de la familia *Didia* -larinate e histoniense- a lo largo de la costa adriática<sup>180</sup> que puede remontarse ya a época republicana viene corroborada por la documentación de la familia en el s. I d.C. A la familia de estos *Didii* frentanos del s. I a.C. pertenecen, en efecto, cónsules y procónsules de la primera mitad del s. I d.C.: *A. Didius Postumus*,<sup>181</sup> *proconsul Cypri* después del 22 d.C. -en lo que quizás haya que ver un cierto paralelismo con el proconsulado en *Cypri* de *P. Paquius Scaeva ca.* 10 a.C.- y *A. Didius Gallus*,<sup>182</sup> *consul suffectus* en el 39 d.C. que ha sido considerado hermano o hijo del anterior.<sup>183</sup> Con ellos, pueden relacionarse toda una

<sup>178</sup> *RE V 1* [1903] c. 425, n. 17.

<sup>179</sup> *DIDIAE BARBI. F. | DECVMAE | OPPIANICA ET BILLIENA MATRI FEC.*

<sup>180</sup> Sobre los *Didii* larinates e histonienses, *vid.* M. R. TORELLI. 1973. *Athenaeum* 51: 349ss. y M. R. TORELLI. "Frentani". *EOS* II: 183-184.

<sup>181</sup> *PIR II D 72*; WISEMAN 1971 *New men*: 229, n. 157; *EOS* II: 183 s.v. *Histonium* n. 1. *Cf.* *AE* 1978, 145.

<sup>182</sup> *RE V 1* [1903] c. 410, n. 6; *PIR II D 70*; *EOS* II: 183 s.v. *Histonium* n. 2. *Cf.* *A. Didius Gallus, cos. suff.*, 39 d.C. en *AE* 1973, 35, 138; *AE* 1975, 780.

<sup>183</sup> Una serie de indicios llevan a establecer la conexión de esta familia *Didia* del s. I d.C. - *A. Didius Gallus* y *A. Didius Postumus*- con la familia frentana republicana. Esta conexión se ve apoyada por: ---- la mención de un *A. Didius* [---], del que desconocemos *cognomen* (¿quizás *Gallus*?), como miembro, en calidad de *quaestor*, de una comisión senatorial encargada de la redacción de un *Senatus Consultum* fechado a partir de la datación consular -bajo el consulado de *M. Iunius Silanus Torquatus* y *L. Norbanus Balbus*- en el 19 d.C. bajo el reinado de Tiberio, cuyo epígrafe ha sido encontrado en *Larinum*, en territorio frentano (*AE* 1978, 145).

serie de epígrafes larinates e histonienses que evidencian la continuidad de la familia frentana -que venía ya del s. I a.C.- en el s. I d.C. -cuando parece vivir, como hemos apuntado, su mayor apogeo político en el *ordo senatorius*- y, en medida menor, incluso en los ss. II o III d.C., según la fecha que O. Freda,<sup>184</sup> por criterios de formulario -*D(is) M(anibus)*- y de arquitectura, da a la estela funeraria de *Didia P. f. Maxima* y *P. Didius Philotimus* (AE 1966, 78), encontrada en el "Hôtel de Ville" de *Larinum*.

**Picenum.**-La documentación de *Didii* en el litoral piceno no es si no otra muestra de la extensión de la familia por estas tierras de la costa adriática. Según el *CIL*, aquí las inscripciones de los *Didii* son, como mínimo, posteriores a la muerte de César, aunque nos faltan indicaciones cronológicas más precisas. De todas formas, no deja de ser interesante el hecho de que en estos ejemplos picenos el *praenomen* es justamente *Titus*, como en *Carthago Nova*: ... *Didius T. f.* ... (CIL IX 5213)<sup>185</sup> y *T. Didius* .... (CIL IX 5187)<sup>186</sup> se leen en dos epígrafes fragmentarios de *Asculum Picenum*, de los que *CIL* no especifica datación más concreta, aunque el primero de ellos parece abreviar el nominativo singular en -i-.<sup>187</sup>

**Roma.**-Puede determinarse otro grupo de noticias de los *Didii* con testimonios en época republicana. Son los *Didii*, cuyas lápidas funerarias han sido encontradas en Roma y que pueden fecharse con anterioridad a la muerte de César, según el *CIL*. Se trata de *Deidia Didia(e) l. Sextula* (CIL I2 1411 = VI 33870 = 37775a = *ILLRP* 794),<sup>188</sup> *cippus* de una liberta encontrado *nel tratto compreso fra la uia Conte Verde ed il piazzale porta Maggiore*, que escribe el gentilicio con la misma anotación vocálica que la leyenda monetar de *T. Deidius*, a cuya datación *circa* 100 a.C. nos hemos referido anteriormente y

.... la información de Tácito de un *Didius Scaeva* (Tac., *Hist.* 3, 73, *vid. RE* V 1 [1903] c. 425, n. 14), *nir militaris* de época flavia, muerto en Roma en la conquista del Capitolio por los Vitelianos en el 69 d.C., que seguramente debe el apellido *Scaeva* al histoniense *P. Paquius Scaeva*, que tenía como abuela a una *Didia*

.... y, en fin, por el conocimiento de una *Didia Galla*, probablemente hija de *A. Didius Gallus*, (CIL IX 2903, *vid. PIR* II D 81; *EOS* II: 184 s.v. *Histonium* n. 3), en una inscripción de *Histonium*. *Didia Galla* si es hija de *A. Didius Gallus* debe situarse en la segunda mitad del s. I d.C. *A. Didius Gallus Fabricius Veiento* (AE 1979, 399; *RE* V 1 [1903] c. 412, n. 7; *EOS* II s.v. *Histonium*: 184 n. 4) puede ser un hijo natural de *Fabricius Veiento* adoptado por *A. Didius Gallus*, y vivió entre el 20 y el 98 d.C. Con estos hijos de *A. Didius Gallus* que no sobrepasan el final del s. I d.C. se extingue la familia frentana. En definitiva, todos estos datos ya del s. I d.C. -época de Tiberio en adelante- hacen evidente el nexo entre estos *Didii* posteriores ya (pro)consulares (*A. Didius Gallus*) con su tierra natal, *Histonium* o *Larinum*.

<sup>184</sup> O. FREDA. 1963. "Epigrafe inedite di Larino". *Contributi dell'Istituto di Filologia Classica. Sez. di Stor. Ant.* Vol. I. Milano: 249, n. 7.

<sup>185</sup> ..... A..... | .... DIDI. T. F. | .... VRNIA.

<sup>186</sup> T. DIDIVS.... | VALERIA.... | EX C.....

<sup>187</sup> CIL IX 5600: L. Didius l. lib. Eudemus de Septempeda (Picenum).

<sup>188</sup> VIVIT C. VERGILI C. L. | GENTI LANIVS | AB LVCO LVBENT | DEIDIAE DIDIA L. sic | SEXTVLAE | IN FRONT P. XX | IN AGRV P. XX. que hay que desarrollar *Vivit C. Vergili(us) C. l. Genti(us), lanius ab luco Lubent(ina), Deidia(e) Didia(e) l. Sextulae. In front(e) p(edes) XX, in agru(m) p(edes) XX.* Sobre la ubicación del *lucus Lubentina*, *vid. PLATNER-ASHBY. 1929. Topogr. Dictionary: 319.*

que podría llevarnos a una fecha parecida -en todo caso, primera mitad del s. I a.C.-, para *Deidia Sextula*, y de otra *Didia* (CIL 12 1060 = VI 8256)<sup>189</sup> incinerada en las *ollae* de la viña de S. Cesareo, recinto funerario fechado en la segunda mitad del s. II a.C.<sup>190</sup> Por cronología, podría ser la patrona de la liberta, aunque los datos son demasiado escasos para poder afirmarlo.<sup>191</sup>

Con todos estos datos, pues, parece que podemos considerar a los *Didii* instalados en Roma como mínimo ya desde inicios del s. I a.C.

¿Con qué rama de *Didii* cabe relacionar *T. Didius*? Aquí son necesarias algunas precisiones históricas. De momento, dejamos de lado el grupo romano sobre el que volveremos más adelante. El hecho de que *T. D(e)idius* alcance el consulado ya antes del *Bellum Sociale*, así como después su misma participación al mando de tropas romanas en el conflicto itálico, como hemos apuntado al principio de este capítulo, parece excluir la rama frentana como su familia originaria: los *Frentani* en el *Bellum Sociale* lucharon con el bando itálico rebelde y, en consecuencia, como ha quedado demostrado, no viven su ascenso en la política "nacional" hasta después del cambio de era, en el s. I d.C.<sup>192</sup>

Para un cónsul del 98 a.C. parece más probable establecer la conexión con la rama sabina. Efectivamente, es la vertiente sabina de los *Didii* la que presenta una tradición de participación en la política nacional romana desde mediados del s. II a.C. (*C. Didius C. f. Quirina tribu, Senatus Consultum de agro Pergamo*, 129 a.C.). Bajo este punto de vista, el ascenso al rango de cónsul en el 98 a.C. -antes de las leyes de concesión de la ciudadanía a los itálicos- de *T. Didius* no supondría si no la culminación del proceso político iniciado por su familia ya desde mediados del s. II a.C. El problema es que los *praenomina* de la familia sabina son *Caius* o *Quintus* y nuestro *Didius* se llama *Titus* y es *T. f. y Sex. n.*, con lo cual el senador sabino del 129 a.C. no puede ser ni su padre ni su abuelo. De todas formas, en la relación de *T. Didius* durante el período del 97-93 a.C. con Sertorio, que sabemos que era de *Nursia*, y, por tanto, sabino, quizás pudo influir el hecho de que *T. Didius* fuera sabino como el mismo Sertorio, entonces todavía en un momento incipiente de su carrera.

En este punto, respecto a la *origo* de *T. Didius* y para cerrar, con ello, nuestra argumentación, resultan interesantes unas palabras de Cicerón referentes a los *Didii* de la primera mitad del s. I a.C. en su discurso *Pro Murena*.<sup>193</sup> En ellas, el orador parece referirse, en concreto a la figura de *T. Didius* y deja traslucir el perfil de la familia *Didia* republicana a la que pertenecía el cónsul y, en consecuencia, sus raíces: *quamquam ego iam putabam, iudices, multis viris fortibus ne ignobilitas generis obiceretur meo labore*

<sup>189</sup> DIDIA NON. SEX(tilibus).

<sup>190</sup> J. KAIMIO. 1970. "The nominative singular in -i of latin gentilicia". *Arctos* n.s.6: 25.

<sup>191</sup> En una *gemma*, *C. Didius D. f.* (CIL 12 2413).

<sup>192</sup> El hecho de que haya que esperar a los primeros años del s. I d.C. para asistir al ascenso de la rama frentana en la política nacional -en clara contraposición con lo que sucede con los *Didii* sabinos- se justifica históricamente, porque *Histonium* recibe la ciudadanía después del *Bellum Sociale* y, por lo tanto, mucho después que los sabinos, cuyo proceso histórico de integración en el mundo romano es muy diferente y anterior.

<sup>193</sup> Cic., *Mur.* 17.

*esse perfectum, qui non modo Curiis, Catonibus, Pompeiis, antiquis illis fortissimis viris, novis hominibus, sed his recentibus, Mariis et Didiiis et Caeliis, commemorandis id agebam ...* "Aunque yo, jueces, ya creía que, gracias a mi esfuerzo, se había conseguido que no se echase en cara a muchos hombres animosos la oscuridad de su linaje, puesto que lo intentaba recordando, no sólo a aquellos esforzados personajes de la antigüedad -hombres nuevos-: los Curios, los Catones, los Pompeyos, sino también a estos recientes, los Marios, los Didios y los Celios..."

El texto es rico en indicios y sugerencias sobre la procedencia de la familia *Didia* del s. I a.C. si tenemos en cuenta los ejemplos con los que se la compara. Según Cicerón, sería el caso de los Didios republicanos parecido al de los Curios (*Manius Curius Dentatus*, consul del 290, 275 y 274 a.C.) y Catones (*Marcus Porcius Cato Censorinus*, consul del 195 a.C.), procedentes de *Tusculum*, y al de los Pompeyos, de origen osco-sabelio aceptado y establecidos, en todo caso, desde buena época en el Piceno (*Q. Pompeius*, consul del 141 a.C.)<sup>194</sup> o, más recientemente, al de los populares Marios, en referencia a *C. Marius*, oriundo de la volsca *Arpinum* (consul del 107, 104, 103, 102, 101, 100 y 86 a.C.) y Celios, en referencia a *C. Coelius Caldus* (consul del 94 a.C. y partidario de Mario).

*Tusculum* es la primera *civitas optimo iure* de los latinos en el 381 a.C.;<sup>195</sup> los sabinos son conquistados en el 290 a.C. y adquieren la ciudadanía plena en el 268 y 241 a.C.;<sup>196</sup> el Piceno -con excepción de *Asculum Picenum*- recibe la *ciuitas optimo iure* hacia el 240 a.C.<sup>197</sup> y *Arpinum*, ciudad volsca, adquiere la *civitas optimo iure* en el 188 a.C.,<sup>198</sup> siendo probablemente ya *sine suffragio* desde el 338 a.C. Formaban éstos un grupo al que los romanos les habían concedido la ciudadanía mucho antes del *Bellum Sociale*, y que incluía, no sólo latinos, sino también comunidades de etnia osco-sabelia, hecho del que se tenía una clara conciencia: *maiores nostri Tusculanos, Aequos, Volscos, Sabinos, Hernicos in ciuitatem etiam acceperunt*;<sup>199</sup> o *gentes uniuersae in ciuitatem sunt*

<sup>194</sup> N. CRINITI. 1970. "Gn. Pompeo Strabone e il suo consilium. I Pompeii". *L'epigrafe di Asculum di Gn. Pompeo Strabone*. Milano: 62-74.

<sup>195</sup> Liv. 6, 26, 8; cf. Plut., *Cam.* 38, Dion. 14, 6; Val. Max. 7, 3; Dio. fr. 28; Cic., *pro Planc.* 8, 19; Cic., *pro Balb.* 31.

<sup>196</sup> E. PERUZZI. 1980. "Cittadinanza romana ai Sabini". *I romani di Pesaro e i Sabini di Roma*. Firenze: 3-14.

<sup>197</sup> En el 241 a.C., se crea, según Tito Livio, la tribu *Velina*: Liv., *Perioch.* 19: *Duae tribus adiectae sunt, Velina et Quirina*. En la *Velina*, se inscriben los *Praetutii* del Sur del Piceno y la mayoría de los *Picentes* de la costa del Adriático.

<sup>198</sup> En el 188 a.C. tiene lugar la concesión del *ius suffragii* a los volscos y auruncos: *Fundi*, *Formiae* (territorio aurunco) y *Arpinum* (territorio volsco), según Liv. 38, 36, 7, a partir de una *lex Valeria* del año 566 a.u.c. = 188 a.C. Corresponde ya esta medida al momento en que Roma cambió su política y empezó a incorporar a la ciudadanía romana completa a las comunidades no latinas. Los volscos gozaban muy probablemente de la *ciuitas sine suffragio* desde el 338 a.C. En este año, sitúan las fuentes la concesión de la *civitas sine suffragio* a los auruncos del Lacio centro-meridional y a los campanos septentrionales: *Aurunci* (*Fundi*, *Formiae*) y *Campani* (*Capua*, *Cumae*, *Suessula*, *Acerra*, *Atella*), según Liv. 8, 14, 10-11, cf. con ligeras variantes en la datación Vell. 1, 14, 3; P.-FEST.s.v.*municipium*:155 L. Probablemente también fue concedida, aunque no lo digan las fuentes, a los *Volsci*.

<sup>199</sup> Cic., *Off.* 1, 11, 35.

*receptae, ut Sabinorum, Volscorum, Hernicorum*,<sup>200</sup> dice Cicerón. Se trata, pues, sin duda, de individuos de origen no urbano o romano, aunque de regiones integradas bien pronto en la ciudadanía romana (latino-tusculanos, picenos, volscos y sabinos), y de familias ecuestres, los cuales habían llegado a las más altas magistraturas ya en el s. III a.C., II a.C., y primeros decenios del I a.C. por su energía y valerosas acciones militares (la conquista de la Sabina, en el caso de Manio Curio Dentato; la pacificación de la sublevación ibérica del 195 a.C. en el de Catón; la guerra de Iugurta en el de Mario; en fin, la guerra tracia y las guerras celtibéricas en el de *T. Didius*).

Según T. P. Wiseman,<sup>201</sup> se trata de *homines novi* de primera época que fueron considerados, por ello, como "heroes" por la *nouitas* posterior. Incluso el mismo Cicerón los valora en su tiempo como modelos o *exempla* para su propia persona, siendo, como es él también, de *origo municipalis* y *homo nouus*, concretamente de *Arpinum*, como dice en otro momento en su *oratio Pro Sulla*,<sup>202</sup> repitiendo prácticamente los mismos ejemplos: '*Hoc dico*', *inquit*, '*te esse ex municipio*.' *Fateor et addo etiam: ex eo municipio unde iterum iam salus huic urbi imperioque missa est. Sed scire ex te pervelim quam ob rem qui ex municipiis veniant peregrini tibi esse videantur. Nemo istuc M. illi Catoni seni, cum plurimos haberet inimicos, nemo Ti. Coruncanio, nemo M. Curio, nemo huic ipsi nostro C. Mario, cum ei multi inviderent, obiecit umquam* "'Yo digo', dice él, 'que tu eres de un municipio'. Lo confieso e incluso añado que de un municipio <=Arpinum> que dos veces ya ha traído la salvación a esta Urbe y a su imperio. Pero me gustaría mucho que me dijeras por qué los que vienen de municipios te parece que son extranjeros. Nadie se lo echó en cara nunca al viejo Marco Catón, aunque tenía muchos enemigos, nadie a Tiberio Coruncanio, nadie a Manio Curio, nadie a mi conciudadano C. Mario, aunque muchos lo miraran mal".

Es, por ello, que el grupo de testimonios procedente de Roma, cuyo comentario hemos dejado para el final, no indica -según nos parece- que la familia sea romana de origen, sino que por sus intereses tempranos en la política romana -que, como hemos visto, datan ya de mediados del s. II a.C.- esta familia probablemente sabina debió de trasladarse, al menos en parte, a la Urbe ya en estas fechas.

\* \* \*

### Otros datos de interés

No nos hemos referido voluntariamente a la historia de los *Didii* en la segunda mitad del s. I a.C. Cronológicamente, siguen los *Didii* del período de las guerras civiles que fueron cesarianos, como muchos otros *homines noui* y familias de regiones de raíces osco-itálicas. En todo caso, sabemos de un *C. Didius*,<sup>203</sup> *legatus* de César en el 46 a.C., así como de un *Q. Didius*, lugarteniente de Octavio en el 31 a.C. El primero, *C. Didius*,

<sup>200</sup> Cic., *Balb.* 13, 31. Cf. Liv. 40, 46, 11: *Ex infestis hostibus plerumque socii fideles, interdum etiam ciues fiunt. Albani <=Aequi> diruta Alba Romam traducti sunt, Latini Sabini in ciuitatem accepti.*

<sup>201</sup> T.P. WISEMAN. 1971. "The ideology of *nouitas*". *New Senate*: Oxford. 108-109.

<sup>202</sup> Cic., *Pro Sulla* 23.

<sup>203</sup> *RE* V 1 [1903] 406, n. 2.

---

fue enviado además a *Hispania* durante las guerras de César y Pompeyo, momento en el que estuvo en el Sur, en *Gades* y *Carteia*, como informa el *Bellum Hispaniense*.<sup>204</sup> La relación de *C. Didius* con la Península Ibérica se establece en la *Hispania Ulterior* y en la segunda mitad del s. I a.C., mientras que las acciones de *T. Didius* se enmarcan en la *Citerior* y en la primera mitad del s. I a.C.

---

<sup>204</sup> *Bellum Hispaniense* 1, 37: *Saucius Pompeius naves viginti occupat longas et profugit. Didius qui ad Gadis classi praefuisset ad quem simul nuntius adlatus est, confestim sequi coepit.*

Para la documentación de *Didii* en el Samnio,<sup>205</sup> la Campania,<sup>206</sup> Etruria,<sup>207</sup> Apulia,<sup>208</sup> la Italia septentrional<sup>209</sup> u otras zonas<sup>210</sup> hay que esperar al cambio de era. Estas inscripciones presentan *D.M.* o *D..M.S.* o bien pueden ser datadas por otros criterios internos. No son republicanas y, en el caso de Etruria, proceden de fundaciones coloniales. La cronología es muy posterior evidentemente a la que a nosotros nos interesa, ca. 90 a.C., y aquí reside la clave para poder separarlas del caso hispano republicano. Su valor consiste, pues, en evidenciar una clara distinción cronológica y geográfica, importante para descartar estas regiones para nuestro *T. Didius* de inicios del s. I a.C.

\*\*\*

Con la concatenación de todos estos testimonios, la *gens Didia* muestra una línea de continuidad en la documentación desde mediados del siglo II a.C. (*lex Didia sumptuaria*), pasando por época gracana (el sabino *C. Didius C. f. Quirina tribu*, 129 a.C.), primeros decenios del s. I a.C. (*T. Didius T. f. Sex. n., cos.* 98 a.C.), con lo que nos hemos acercado a la datación de la inscripción de la Torre Ciega de *Carthago Nova*, hasta época cesariana y triunviral y, en fin, los cónsules frentanos del s. I d.C.

<sup>205</sup> En el Samnio, la *gens Didia* se encuentra en *Beneventum* y áreas vecinas, pero toda la documentación es ya imperial. *CIL IX 1810 (Beneventum): Didia D. f.*; *CIL IX 1811: Didia Procula*; con la fórmula *D. M.*; *AE 1968, 130: L. Didius Iarius*, fechada probablemente, según el editor, en el s. I d.C., *vid. GÜTERBOCK 1982 Inschriften Benevents: 92* (que no data ningún *Didius* en época republicana); *CIL IX 1524 (ager Veianus): N. Didius Felix*, con la fórmula *D. M.*, *cf. CIL IX 1470 (Ligures Baebiani): N. Didius Felicissimus*.

<sup>206</sup> En la Campania septentrional -donde *Capua* dispone de una importante epigrafía republicana- no conocemos ningún *Didius*, según la monografía de G. D'Isanto; en la Campania meridional, *CIL X* recoge tan sólo *T. Didius Alexander (CIL X 4938)* de *Venafrum*, pero el epígrafe presenta *D. M. S.* En Pompeya, los únicos testimonios son *Appius Didius Praxis (CIL X 867)* de *Pompeii*, fechado por datación consular en el 71 d.C., en época de Vespasiano y *Q. Didius Hyginus (CIL IV Suppl. 1, 3340, tabula 128; CASTRÉN Ordo Pompeianus: 163, n. 154)*.

<sup>207</sup> En Etruria, los *Didii* no proceden de ninguna localidad de etnia etrusca, sino de colonias de Roma. *C. Didius T. f., duumvir quinquennalis* de la colonia de *Lucus Feronia (AE 1983, 401)* -antigua colonia sulana reforzada después por César o Augusto antes del 27 a.C. con el nombre de colonia *Iulia Felix Lucoferonensis* o *Lucus Feroniae*- se lee en un *titulus* que podría ser de época cesariana (presenta *coerauerunt*) o incluso anterior, según los editores (M. MORETTI. 1975. *Nuove scoperte e acquisizioni nell'Etruria meridionale*. Roma). La inscripción en un bloque de travertino reutilizado en los muros de las termas de los s. III-IV d.C. cerca del *Forum* se refiere a las obras de embellecimiento de este último (muy probablemente) y puede deberse a obra de César, según los editores. Este testimonio supone la integración de la familia *Didia* en las élites de los contingentes coloniales.

Otros *Didii* de Etruria meridional son los *Didii* de *Saturnia (RE s.v. Didius c. 425, n. 12, vid. AE 1977, 256, 257, 258; CIL XI 2651)*, antigua colonia *civium Romanorum* del 183 a.C. (Liv. 39, 55, 9), aunque para estos *Didii* la datación es siempre posterior al cambio de era (época de Marco Aurelio, Septimio Severo, Caracala).

<sup>208</sup> Es el caso de *L. Didius Marinus* mencionado en el *Album* de *Canusium* del 223 d.C. (*RE s.v. Didius c. 424, n. 9 y 10, vid. CIL IX 338 c. 1, l. 5 de Canusium, cf. AE 1971, 189, del 211-212 d.C.*).

<sup>209</sup> *T. Didius M. f.* probablemente de *Ticinum (RE c. 424-425, n. 11)*.

<sup>210</sup> *CIL IX 4080 (Carsoli): C. Didius Romanus, Didia C. f. Venusta, Didius Venustus, C. Didius Agathemer*, con *Dis Manibus*; *CIL IX 4156 (Aequiculi): Didia ....*; *AE 1977, 332 (Messana, Sicilia): Didia Pistis*, con *D. M.*

Sin embargo, subyace en todo este esquema un problema que no hemos conseguido solucionar: la mención en el testimonios hispano de la tribu *Cornelia*.

## 2.2 Tribu *Cor(nelia)*

Si establecemos una relación estrecha entre *T. Didius T./P. f.* de "La Torre Ciega" de *Carthago Nova* y *T. Didius T. f. Sex. n., proconsul Hispaniae Citerioris* del 97-93 a.C., la tribu *Cornelia* pasa a ser, a través del testimonio hispano, la de la familia *Didia* del cónsul del 98 a.C.

T. P. Wiseman<sup>211</sup> advirtió ya el problema que ello representa, ya que, según sus palabras, "the name <Didius> does not occur in any town in the *Cornelia*". La tribu de *Histonium* es la *Arniense*; la de *Larinum*, la *Crustumina* y la de *Nursia* y *Amiternum*, como ya hemos advertido, la *Quirina*. De todas formas, la tribu *Cornelia* en el 98 a.C. era ya la tribu de *Arpinum* en territorio volsco o de *Verulae* en el hérnico, pero no parece haber ninguna conexión de los *T. Didii* con estas localidades. Después del 89 a.C., será también la tribu de *Aeclanum* en el Samnio.

Ante este problema, podríamos plantear a modo de hipótesis dos posibles soluciones. Por un lado, la historia de los *Didii* republicanos muestra conexiones de la familia sabina con el Samnio: *T. Didius* luchó junto con *Minatus Magius Aeclanensis* (de *Aeclanum*) durante el *Bellum Sociale*, los *Didii* mantuvieron relaciones familiares con los *Paquii* de *Histonium* en el Samnio frentano. Precisamente por la epigrafía de *Carthago Nova*, tenemos indicios de que los *Magii* (*Aeclanenses*) pudieron desplazarse al Piceno según el testimonio de *Magius Fabia tribu Sabellus*. En cualquier caso, no serían extrañas interrelaciones entre la región sabina y la vertiente adriática y el Samnio.

Ahora bien, y teniendo presentes las condiciones en que nos ha llegado la lectura de la lápida de "La Torre Ciega" -seguramente desconocidas por T. P. Wiseman-, no nos parece tampoco fuera de lugar proponer una corrección de *Cor(nelia tribu)* por *Qui(rina tribu)*. La cuestión queda abierta, ya que el estado actual del epígrafe hispano hace difícil una nueva lectura.

Las palabras un tanto pesimistas de E. Badian quizás ahora, pues, ya no lo serían tanto, puesto que, como mínimo, lo que él llama el "background" de la familia nos parece, al menos, bastante claro: "There are other new names in the *Fasti* at this time, not much illuminating. There are two consuls worth mentioning: *T. Didius* or *Deidius* (98) and *M. Herennius* (93), both (I think) from new families. This is not perhaps quite certain, because both these *nomina* appear in the Senate before. But the *Didii* (or *Deidii*) who appear are *Gaii* and *Quinti* and belong to the *Quirina* tribe, whereas the consul, a great man and triumphator, is *T. f. Sex. n.* and belongs to the *Cornelia* tribu. He is therefore almost certainly of another family, a family that was not in the Senate before this time, or not traceable in the Senate. It helps just a little to know that that type of name (-idius) is very common in what one might call the Sabine-Sabellian country; but this, and even the fact that we know his tribe, does not make it easy to locate him precisely. It would be useful to know all about him, because he is a man who is specially closely associated with the *Metelli*. He wins his way into acceptance by the *factio* much more

<sup>211</sup> WISEMAN 1971 *New Senate*: 229.

than most people and becomes its firm supporter. He also comes to be a very distinguished man himself, winning two triumphs, which is a most unusual honour. However, unfortunately I cannot tell you where he comes from or what his family background is, except that it must be local aristocracy".<sup>212</sup>

### C.II.3.7.- FUFIVS

Paralelos: *Campania septentrional (Capua, Cales), Samnium (Beneventum)*

#### 1. Documentación en *Carthago Nova*

Una *Fufia* es la patrona de *Plotia Prune* (CIL I2 2273; *add. p.* 1105 = CIL II 3495, *cf.* p. 952 = Beltrán 1950 *Funerarias*: 418, n. 78 = ILLRP 981 = ILS 8417 = Diehl<sup>5</sup> 606)<sup>213</sup> en un *carmen epigraphicum* fechado en los primeros decenios el s. I a.C. por criterios lingüísticos y onomásticos.

PLOTIA L. ET FVFIAE L. PRVNE HAEC VOC[I]  
TATAST ANCILLA HEIC SITAST HAEC  
QUALIS FVERIT CONTRA PATRONVM PATRO  
NAM PARENTEM CONIVGEM MONUMENT  
VMINDICAT SALVE SALVOS SEIS

La inscripción actualmente se encuentra rota en dos partes, de las cuales una se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, y la otra, en el Museo Arqueológico Municipal de Cartagena.

La lengua remite a presenta formas como *heic sitast* = *hic sita est*, *vocitast* = *vocitata est*, *saluos seis* = *salvus sis*, *Prune* por *Phryne*.

También es peculiar la fórmula onomástica que la abre: *Plotia L. et Fufiae L. Prune haec vocitast ancilla*, que seguramente ha de desarrollarse: *Plotia L(ucii) (Plotii) et Fufiae l(iberta), Prune haec vocitast ancilla*, considerando que *Prune* es predicativo de *haec vocitast ancilla* y no *cognomen* directo de la fórmula onomástica anterior.<sup>214</sup>

Los libertos tendieron a usar su antiguo nombre de esclavos a modo de *cognomen*. Ahora bien, en ocasiones esta procedencia servil se hace todavía más explícita sustituyendo el mero *cognomen* por perífrasis como *Prune haec vocitast ancilla* "ésta como esclava fue llamada Prune", donde *Prune* transcribe el griego *Phryne*. De este deseo de señalar expresamente la procedencia servil podemos encontrar un paralelo en

<sup>212</sup> E. BADIAN. 1970-1971. "Roman Politics and the Italians (133-91 B.C.)". *DArch.* 2-3 (*Incontro di studi su 'Roma e l'Italia fra i Gracchi e Silla'*, Pontignano, 18-21 settembre 1969): 373-421, en concreto 376. También, E. BADIAN. 1963. "Notes on Roman Senators of the Republic". *Hist.* 12: 129-143, en concreto 143.

<sup>213</sup> E. ENGSTRÖM. 1912. *Carm. Lat. Epigr.* Gotoburgi - Lipsiae n. 410; M. J. PENA. "La epigrafía funeraria de *Carthago Nova*". *XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina. Roma, 18-24 settembre 1997. Preatti*: 110.

<sup>214</sup> Para consideraciones concretas sobre el desarrollo de esta fórmula onomástica, *vid.* G. FABRE. 1981. *Libertus. Recherches sur les rapports patron-affranchi à la fin de la République Romaine*. Roma: 94, n. 12.

una inscripción también anterior a César, en la que la fórmula onomástica de otra mujer liberta, *Truttedia Appia*, como la de aquí *Plotia Prune*, se expresa : *Truttedia P. Truttedi Amphionis lib. nomine servile Appia* (CIL I2 2135).

Otro liberto, de nombre *L. Fufius L. l. Varus* (CIL II 3465 = Beltrán 1950 *Funerarias*: 403, n. 37),<sup>215</sup> se lee en un *titulus* de la ciudad, el cual nos da a conocer el *praenomen* del *libertus*, *Lucius* (*Fufius*). Suponemos que debe de ser de cronología algo posterior al anterior -ya coinciden el *praenomen* del *libertus* y del *patronus*-, aunque no puede realizarse su autopsia directa por hallarse hoy por hoy, según informa A. Beltrán a partir de Lumières, en paradero desconocido.

## 2. Estudio onomástico-prosopográfico

### Datos

a) *Campania* septentrional (*Capua*)

- *M. Fufius L. f., magister Campanus*, a. 106 a.C. [*sine cognomine*]
- *P. Fufius P. l. Chaeremo, magister Campanus*, a. 84 a.C. [*sine cognomine*]

b) *Campania* septentrional (*Cales*)

- [*Lex Fufia*, ca. 153 a.C., < *tribunus plebis*?]
- *Q. Fufius*, ca. 130 a.C. [*sine cognomine*]
- *Q. Fufius Q. f. C. n. Calenus*, ca. 70-40 a.C., hijo del anterior *Q. Fufius*, *Illvir monetalis* ca. 70 a.C., *praetor* 59 a.C., *legatus* cesariano en la Galia 51 a.C. y en *Hispania* 49 a.C., *consul* 47 a.C.
- *L. (Fufius) Calenus*, ca. 70 a.C., probable hijo de *Q. Fufius* y probable hermano de *Q. Fufius Q. f. C. n. Calenus*

c) *Origo* itálica (cf. *Cales* o *Capua*)

- *L. Fufius*, orador, ca. 120 a.C. [*sine cognomine*]

d) *Samnium* (*Beneventum*)

- *Fufia C. f.*; republicana

a) *Campania* septentrional (*Capua*).- Para los últimos años del s. II a.C., tenemos constancia de varios *Fufii* -sin *cognomen*.- en *Capua*: *Lucius Fufius* es el padre de *M. Fufius L. f.* (CIL I2 678 = X 3778 = Fre./Fla. 9 = *ILLRP* 715 = D'Isanto 1993 *Capuaromana*: ),<sup>216</sup> que, en calidad de *magister Castori et Polluci et Mercu[rio] Felici*,

<sup>215</sup> L. FVFIVS L. L. | VARVS | PIVS VIXIT | SALVE.

<sup>216</sup> T. IVNIVS N. F. D. ROSCI Q. L. LINTIO  
C. NVMOLEI CN. F. D. ITEIVS CN. L.  
M. FISIVS M. F. M. VALERIVS M. L.  
M. FVFIVS L. F. Q. FVLVIVS FVLVIAEL.  
C. TITIVS C. F. P. PACTVMEIVS C. L.  
Q. MONNIVS N. F. L. POMPONIVS C. L.  
HEISCEMAGISTREICASTORIE  
POLLVCIMVRVMETPLVTEVMFACIVNDV  
COERAVEREEIDEMQVELOEDOS

colabora de sua pecunia en las obras del teatro capuano del 106 a.C.; *P. Fufius P. l. Chaeremo* (CIL I2 683 = ILLRP 720)<sup>217</sup> es un liberto de la familia que hace lo mismo en el 84 a.C.

**b) Campania septentrional (Cales), Fufii Caleni.-**

Según Cicerón,<sup>218</sup> el padre del futuro cónsul, sobre el que más adelante volveremos, *Q. Fufius Q. f. C. n. Calenus*, es decir (*Q.*) *Fufius (Calenus)*, se mostró como un ferviente partidario de *P. Cornelius Scipio Nasica*, el cónsul del 138 a.C., líder de la reacción optimate que en el 133 a.C. dio muerte a *Ti. Sempronius Gracchus* y sus partidarios. Este comentario podría aportar un indicio de la procedencia campana septentrional y, más concretamente calena, de la familia que ya se deja intuir por el *cognomen* de raíz toponímica que distingue después al cónsul. La postura paterna respecto a la reforma agraria gracana del 133 a.C. corrobora el perfil de la familia como posible latifundista de la región campana -ya en la primera mitad del s. II a.C.- que se vio afectada o pudo temer verse afectada por los *termini Gracchani*.<sup>219</sup> Como dice M. Cebeillac-Gervasoni, "tanto nella zona di Capua quanto in quella di Cales (nel senso ampio), la terra costituiva la base della potenza delle famiglie più in vista e il sostegno indispensabile per promuovere le loro ambizioni".

Cuando estos *Fufii* empiezan a usar *cognomen*, éste será *Calenus* "oriundo de Cales", lo que corrobora las raíces calenas ya antes intuitas de una rama importante de la familia. Creemos que en ellos la introducción del *cognomen* va unida a su participación en las esferas más altas de la política romana, lo cual no sucederá hasta *circa* 70-40 a.C., básicamente época cesariana.

En efecto, uno de los interlocutores de las *Filípicas* de Cicerón es *Q. Fufius Q. f. C. n. Calenus*,<sup>220</sup> hijo del antigracano *Q. Fufius Calenus* de época gracana, quien desarrolló una importante carrera política entre los años 60 y 40 a.C. que culminó con el consulado en el 47 a.C. Es el único miembro de la *gens Fufia* que alcanzó el consulado en época republicana. Su carrera política se inició como *Illuir monetalis ca.* 70 a.C., como atestiguan las leyendas monetales con la marca *KALENVS*<sup>221</sup>; *tribunus plebis* en

FECERE Q. SERVILIO C. ATILIO COS.

- 217 ]S. PAPIAE L. STEPANVS A. VIBBIVS. A. L. DIOGENES  
 ]VS. M. L. DIOGENES Q. DECIRIVS. Q. L. CLEO  
 ]VS. TITINIAE L. ANTIOC P. FVFIVS. P. L. CHAEREMO  
 ]VS. L. L. COPIO C. ARTORIVS. ARTOR. L. DIPIL  
 ]L. L. NICOLAVOS M. ALFIDIVS. M. L. SOTA  
 ]A. L. DEMETRIVS P. STATIVS. P. L. PHILEMO  
 [heisc]MAG. LACVM. IOVEI. DE. STIPE. ET. DE. SVA. PEQVN(ia)  
 [faciu]ND. COERAVER. CN. PAPEIRIO. CARB(one) ITER. COS

<sup>218</sup> Cic., *Phil.* 8, 13: *Pater tuus <= Q. Fufius Calenus>quidem, quo utebar sene auctore adulescens, homo seueres et prudens, primas omnium civium P. Nasicae qui Ti. Gracchum interfecit dare solebat: eius uirtute, consilio, magnitudine animi liberatam rem publican arbitrabatur.*

<sup>219</sup> M. CEBEILLAC-GERVASONI. "Le famiglie senatorie della zona 'capuana' e la vita economica locale". *EOS* II: 70-71.

<sup>220</sup> *RE* VIII [1910] c. 203ss; *MRR* II: 567.

<sup>221</sup> *MRR* II: p. 440; *RRC*: p. 413, n. 403.

el 61 a.C.<sup>222</sup>; *praetor* en el 59 a.C.; *legatus* de César en la Galia en el 51 a.C.<sup>223</sup> y en la batalla de *Ilerda* en *Hispania* del 49 a.C.<sup>224</sup> y, finalmente, *consul* en el 47 a.C.<sup>225</sup> No nos detendremos en una exposición detallada sobre sus datos biográficos de los que nos dan noticia de forma detallada las fuentes literarias de la época, ya que ello nos alejaría del objetivo de nuestro estudio. Ahora bien, conviene destacar algunos puntos significativos para nuestra argumentación: su hija *Fufia* se casó con *C. Vibius Pansa*, un cónsul del 43 a.C., hijo de una víctima de las proscripciones de Sula del 82 a.C.;<sup>226</sup> él mismo fue defensor en el célebre proceso de *P. Clodius*, instigado por los *optimates* en el 61 a.C.;<sup>227</sup> su pretura (59 a.C.) y consulado (47 a.C.) discurren significativamente durante la dictadura de César y coinciden, respectivamente, la primera con la llegada de César al consulado en el 59 a.C. y el segundo con su vuelta de Oriente en el 47 a.C.; sabemos que le siguió en sus campañas durante la Guerra Gálica en el 51 a.C. y la Guerra Civil, durante la cual estuvo incluso en *Hispania*. Es importante el hecho de que *Q. Fufius Calenus* estuvo en la campaña de *Ilerda* y que fue a él, al mando de cinco de sus legiones, a quien César encargó llevar hasta el río Varo a los legionarios pompeyanos, después de la capitulación de las tropas pompeyanas en el Segre el dos de agosto del 49 a.C.<sup>228</sup>

Tras la muerte del dictador, se convirtió en partidario de M. Antonio y, a raíz de ello, adversario de Cicerón de donde su aparición en las *Filípicas*. He aquí la exégesis de estos datos: en primer lugar, su firme posición política cesariana, reflejada tanto en su vida privada como pública; en segundo lugar, y precisamente desde esta posición cesariana, su promoción al *ordo senatorius* por César a finales de la República en el contexto de las guerras civiles, siendo seguramente el primer miembro de la antigua *gens Fufia* itálica que alcanza este honor. La dictadura de César significó, según defiende R. Syme, "la promoción concedida al mérito".<sup>229</sup> Él se llamó *Quintus*; su padre, *Quintus* y su abuelo, *Caius*. Su hijo, al que ya hay que situarlo plenamente en la segunda mitad del s. I a.C., se llamará *Quintus Fufius Calenus*.

<sup>222</sup> Cic., *ad Att.* 1, 14, carta del 13 de febrero del 61 a.C., en la que Cicerón se refiere a él como *leuissimus tribunus plebis*.

<sup>223</sup> *Bell. Gall.* 8, 39, 4.

<sup>224</sup> M. FERRERIO LÓPEZ, "Los legados de César en España" en AA.VV. 1993. *II Congreso Peninsular de História Antiga. Coimbra, 18 a 20 de Outubro de 1990*. Coimbra: 400.

<sup>225</sup> *Fast. Cap.*; *CIL* 12 779 a través de datación consular: [P. Vatinio Q.] FVFIO COS ; *CIL* 12 939: Q. FVF. P. VAT.

<sup>226</sup> Dio 45, 17, 1.

<sup>227</sup> Cic., *ad Fam.* 5, 6, 1; *CIC. ad Att.* 1, 14, 1.

<sup>228</sup> M. FERRERIO LÓPEZ, "Los legados de César en España" en AA.VV. 1993. *II Congreso Peninsular de História Antiga. Coimbra, 18 a 20 de Outubro de 1990*. Coimbra: 400.

<sup>229</sup> R. SYME. 1968 (1939<sup>1</sup>). "Caesars' new senators". *The Roman Revolution*. Oxford: 78-96.

En el 70 a.C., según informa Cicerón en la *Segunda Verrina*,<sup>230</sup> un *L. Calenus*, actúa como testimonio en el proceso contra Verres. Todo el episodio se desarrolla en Sicilia. Verres había reclamado por medio de un intermediario al hijo del siciliano *Dio Halaesinus*, beneficiario de una copiosa herencia, la suma que, como beneficiario de aquélla, había quedado obligado a pagar a *Venus Erycina*, diosa que tenía un famoso templo en el monte *Eryx* en la parte occidental de la isla, si, con una parte de lo heredado, no le erigía estatuas en el *forum*. Según Cicerón, el heredero cumplió la cláusula del testamento sobre las estatuas, pero Verres, viendo que en el asunto estaba implicado el nombre de *Venus*, aprovechó la ocasión para, por medio de un intermediario, su *excursor et emissarius*, reclamar a Dión la suma que le hubiera debido a *Venus* en el caso de que no las hubiera depositado. Un *L. Calenus* es presentado por Cicerón entre los testimonios de la acusación, nombrado con *praenomen* y *cognomen*.

Según el comentarista de Cicerón *Asconius*, un *L. Calenus* es parte de la acusación contra *Q. Mucius* por robo en el 64 a.C.<sup>231</sup> Podría tratarse del mismo individuo que el *L. Calenus* de la *Segunda Verrina*.

En fin, por cronología y sobre todo por *cognomen*, este *L. Calenus* podría ser, un hermano del cónsul -en todo caso, sin duda de la misma familia, sobre todo por el *cognomen*-, lo que permite completar *L. Fufius Calenus*, cuya carrera pública no llegó a los altos niveles de la del hermano, pero que evidentemente se movía en un ambiente económico respetable.

Para concluir con la historia de los *Fufii* de *Cales*, no deja de ser interesante la mención de una *lex Fufia* del 154 a.C.<sup>232</sup> sobre el tribunado de la plebe, lo que ha hecho pensar en un *Fufius, tribunus plebis* en esta fecha. Si tenemos en cuenta que los *Fufii Caleni* constituyen la rama de la *gens Fufia* que antes entra en el Senado -ya en época cesariana- y que *Cales* es la primera *colonia ciuium Latinorum* del *ager Falernus*, podemos considerar que este *Fufius* de ca. 150 a.C. podría pertenecer a la familia *Fufia* oriunda de *Cales*.

<sup>230</sup> Cic., 2Verr. 2, 21-24: *Ad urbem cum esset, audiuit Dioni cuidam Siculo permagnam uenisse hereditatem; heredem statuas iussum esse in foro ponere; nisi posuisset, Veneri Erycinae esse multatum. Tametsi positae essent ex testamento, tamen putabat, quoniam Veneris nomen esset, causam calumniae se reperturum. Itaque apponit qui petat Veneri Erycinae illam hereditatem. Non enim quaestor petit, ut est consuetudo, is qui Erycum montem obtinebat: petit Naeuius Turpio quidam, istius excursor et emissarius, homo omnium ex illo conuentu quadruplatorum deterrimus, C. Sacerdote praetore condemnatus iniuriarum; etenim erat eius modi causa ut ipse praetor, cum quaereret calumniatorem, paulo tamen consideratiorem reperire non posset. Hunc hominem Veneri absoluit, sibi condemnat. Maluit uidelicet homines peccare quam deos: se potius a Dione quod non licebat, quam Venerem quod non debebatur auferre. Quid ego hic nunc Sex. Pompei Chlorigi testimonium recitem, qui causam Dionis egit, qui omnibus rebus interfuit, hominis honestissimi, tametsi ciuis Romanus uirtutis causa iam diu est, tamen omnium Siculorum primi ac nobilissimi? Quid ipsius Q. Caecili Dionis, hominis probatissimi ac pudentissimi? Quid L. Caecili, L. Liguris, T. Manili, L. Caleni?*

<sup>231</sup> Cic., *Tog. cand. apud Ascon.* 77: *Te tamen, Q. Muci, tam male de populo Romano existimare moleste fero qui hesterno die me esse dignum consulatu negabas. Quid? p.R. minus diligenter sibi constitueret defensorem quam tu tibi? Cum tecum furti L. Calenus ageret, me potissimum fortunarum tuarum patronum esse uoluisti. Cuius tute consilium in tua turpissima causa delegisti, hunc honestissimarum rerum defensorem p. R. auctore te repudiare potest? Nisi forte hoc dicturus es, quo tempore cum L. Caleno furti depectus es, eo tempore in me tibi parum esse auxili uidisse.*

<sup>232</sup> RE VII 1 (1910) c. 204, n. 1; MRR I: 452.

La introducción del *cognomen Calenus* a partir de época cesariana coincide con la entrada de la familia en el Senado y permite reafirmar una *origo* de *Cales* para estos *Fufii* y, en todo caso, delimitar su posible procedencia campana.

**c) *Origo* itálica (cf. *Cales, Capua*)**

Debió de nacer en torno al 120 a.C. y desarrollar su actividad en los primeros decenios del s. I a.C., un *Lucius Fufius*, orador citado por Cicerón en el *Brutus*,<sup>233</sup> *L. Fufius*,<sup>234</sup> de cuya ubicación cronológica sabemos que fue *inferior paulo quam Iulius* y *aequalis propemodum C. (Aurelius) Cotta, P. Sulpicius Rufus, Q. Varius Hybrida, Cn. Pomponius, C. (Scribonius) Curio, M. Drusus* y *P. Antistius*, es decir "algo más joven" que *C. Iulius L. f. Caesar Strabo Vopiscus*, al que Cicerón se ha referido con anterioridad,<sup>235</sup> nacido hacia el 120 a.C. y *aedilis* en el 90 a.C., y contemporáneo a los demás que pueden situarse en torno a los mismos años, según las referencias cronológicas que conocemos de algunos de ellos especialmente a raíz de su participación en la vida pública.<sup>236</sup> Cicerón nos informa de la actividad de *L. Fufius* en el campo judicial al hilo de conversaciones sobre juicios del valor de su oratoria, de los que no siempre sale bien parado<sup>237</sup> y con referencia a dos causas en las que participó directamente: una contra *M. Aquilius*, tal como recoge en el *Brutus*<sup>238</sup> y otra, un litigio que sostuvo contra un cierto *M. Buculeius* por la compra de una casa de este último, según explica en el *de Oratore*.<sup>239</sup> Parece ser que, cuando *L. Fufius* se la compró, *M.*

<sup>233</sup> Cic., *Brut.* 182-183: *Isdem fere temporibus aetate inferiores paulo quam Iulius sed aequales propemodum fuerunt C. Cotta P. Sulpicius Q. Varius Cn. Pomponius C. Curio L. Fufius M. Drusus P. Antistius; nec ulla aetate uberior oratorum fetus fuit. Ex his Cotta et Sulpicius cum meo iudicio tum omnium facile primas tulerunt.*

<sup>234</sup> RE VII 1 (1910) c. 203 n. 5.

<sup>235</sup> Cic., *Brut.* 177.

<sup>236</sup> Es el caso de *C. Aurelius Cotta* nacido el año 124 a.C. y que fue *consul* en el 75 a.C.; *P. Sulpicius Rufus*, nacido también en el 124 a.C. y que fue *tribunus plebis* en el 88 a.C. o *Cn. Pomponius, tribunus plebis* en el 90 a.C. y víctima de las proscripciones del 82 a.C. No nos extenderemos más en estas coordenadas cronológicas. Para datos biográficos sobre estos oradores más célebres, que permiten situar cronológicamente la vida de nuestro *L. Fufius*, vid. la introducción de E. Courbaud a la edición de 1922 Cic., *de Orat.* 1 en CUF. Paris: XX- XXXII.

<sup>237</sup> Cic., *de Orat.* 2, 91: *Nihil est facilius, quam amictum imitari alicuius aut statum aut motum; si vero etiam vitiosi aliquid est, id sumere et in eo u. itio similem esse non magnum est, ut ille, qui nunc etiam, amissa voce, furit in re publica, Fufius, neruos in dicendo C. Fimbriae, quos tamen habuit ille, non adsequitur, oris pravitatem et uerborum latitudinem imitatur; Cic. de Orat. 3, 50: Isti enim, qui ad nos causas deferunt, ita nos plerumque ipsi docent, ut non desideres planius dici; eisdem res autem simul ac Fufius aut vester aequalis Pomponius agere coepit, non aequè quid dicant, nisi admodum attendi, intellego; ita confusa est oratio, ita perturbata, ...*

<sup>238</sup> Cic., *Brut.* 222: *Multum ab his <Q. Vario, Cn. Pomponio> aberat L. Fufius, tamen ex accusatione M. Aquili diligentiae fructum ceperat.*

<sup>239</sup> Cic., *de Orat.* 1, 179: *Quo quidem in genere familiaris noster M. Buculeius, homo neque meo iudicio stultus et suo valde sapiens et ab iuris studio non abhorrens, simili [in re] quodam modo nuper erravit: nam cum aedis L. Fufio venderet, in mancipio lumina, uti tum essent, ita recepit; Fufius autem, simul atque aedificari coeptum est in quadam parte urbis, quae modo ex illis aedibus conspici posset, egit statim cum Buculeio, quod, quoiquomque particulae caeli officeretur, quamvis esset procul, mutari lumina putabat.*

*Buculeius* le garantizó en el acto legal de venta el disfrute de las vistas tal como estaban en el momento del traspaso de la propiedad: *cum aedis <M. Buculeius> L. Fufio venderet, in mancipio lumina, uti tum essent, ita recepit*, lo cual después no se cumplió por la edificación de un nuevo edificio a escasa distancia: *Fufius autem, simul atque aedificari coeptum est in quadam parte urbis, quae modo ex illis aedibus conspici posset, egit statim cum Buculeio, quod, quoiquomque particulae caeli officeretur, quamvis esset procul, mutari lumina putabat*. Por un lado, todo ello nos sitúa al individuo cronológicamente: un *L. Fufius*, orador de escasa importancia, nacido en el último tercio del s. II a.C. y con presencia en círculos forenses *circa* 90-75 a.C. Por otro, y, aunque es verdad que nada concreto se dice sobre su posible lugar de nacimiento o la ubicación de la casa, resulta significativo que *M. Buculeius*, el vendedor del edificio a nuestro *L. Fufius*, podría ser quizás de *origo* itálica como él,<sup>240</sup> a tenor de la distribución de su raíz nominal. De este *L. Fufius* conocemos ya el *praenomen*, aunque sigue siendo regular en su fórmula onomástica la falta de *cognomen*.<sup>241</sup>

#### d) *Samnium (Beneventum)*

Los *Fufii* son asimismo una familia samnito-beneventana con testimonios desde época republicana<sup>242</sup> y continuidad amplia en la epigrafía posterior de la ciudad en numerosas ocasiones.<sup>243</sup> Ahora bien, aparte de que en *Beneventum* el *praenomen* no es nunca *Lucius*, como en *Cales* o *Capua*, los paralelos de la fórmula funeraria *saluos seis* de la inscripción de Carthago Nova, como veremos en el capítulo dedicado a las fórmulas funerarias, no remiten al Samnio, y este hecho debe ser tenido en cuenta.

#### Otros datos de interés

Podemos aportar otros datos de interés para la determinación de la *origo* osca de la *gens Fufia*. Por un lado, la documentación osca conoce el gentilicio *fufdis* "Foufidius" = "Fūfidius", donde el sufijo panitálico \*-yo ha sido substituido por el típicamente sabelio *-idius*: El nombre de un [Gnai]vs *fufdis ma*[...] (Ve. 5C 2)<sup>244</sup>

<sup>240</sup> En este sentido, una *Bucleia Edulio* por *Buculeia Edulio* procede de *Aveia* en territorio vestino. *CIL* 12 1810 = IX 3628: C. CVRIO | SVRO | BVCLEIAE | EDVLIONI. La raíz nominal es funcional en ámbito eminentemente itálico: *CIL* X 1000 (*Pompeii, Campania*): A. Buccius Victor; *CIL* X 1001 (*Pompeii, Campania*): Bucia Apta, *CIL* X 1002 (*Pompeii, Campania*): Apta Buccia; *CIL* X 3745 (*Atella, Campania*): C. Buccionius L. l. Ap .... Estas formaciones nominales están ausentes de *CIL* XI.

<sup>241</sup> *RE* VII 1 (1910) c. 203 n. 5

<sup>242</sup> Así, un *titulus* beneventano viene dedicado conjuntamente por una *Fufia C. f.* y un par de *N. Firueius* y *N. Firueius N. f. Fal(erna tribu)*. *CIL* 12 1746 (*Beneventum*): [N. Fi]RVEI N. F. FAL(erna tribu) | [F]VFIA C. F. | [N. F]IRVEI; *CIL* IX 2182 (*Caudium*): [N. Fi]RVEI N. F. FAL. [ ] | [F]VFIA C. F. [ ] | [N. F]IRVEI N. F. FLACCI | [L. F]IRVEI N. F. FAL.

<sup>243</sup> *CIL* IX 1610 (*Beneventum*): *Fufia (Gaiae) l. Lychnis*; *CIL* IX 1650 (*Beneventum*): P. Fufius [...]; *CIL* IX 1828 (*Beneventum*): *Fufia P. l. Gratilla, [P. F]ufius Fuscus; Fufia Secunda, Fufia Atiatychen; P. Fufius Fructus*; *CIL* IX 1826 (*Beneventum*): *Fufius Iustinus*; *CIL* IX 1827 (*Beneventum*): M. Fufius Restutus; *CIL* IX 1895 (*Beneventum*): N. Fufius Modestus; *CIL* IX 1972 (*Beneventum*): C. Fufius.

<sup>244</sup> Se trata de varios fragmentos de una lámina de plomo adjudicados tradicionalmente *-wahrscheinlich*, según E. Vetter- a la necrópolis de *Cumae*. La lámina va dirigida a los que toman parte en un proceso judicial a favor de la parte contraria. En el fragmento C se lee el nombre *fufdis*, junto a otros típicamente oscos como *Muttillius, Raius, Offellius, Herius, Rufrius, Oppius, Herius*, para algunos de los cuales *Carthago Nova* nos ha conservado también documentación. Ve. 5 C: 1 [uppis]

"Gnaeus Fufidius Ma ... (f.)" se ha leído en una *tabula defixionis* cumana que presenta como *terminus ante quem* ca. 300 a.C., ya que escribe -uv- y no -úv-. Para este gentilicio podemos postular una raíz \*dheudh-.<sup>245</sup> Así, aunque su frecuencia es comparativamente mucho menor, se nos ha conservado el *nomen Fudius*: *M. Fudius (mulieris) l. Chrysin(us)*,<sup>246</sup> cuya -d- intervocálica permite postular para la -f- de *Fufius* un desarrollo osco-sabelio de la oclusiva dental aspirada indoeuropea. Por otro lado, la medida métrica "Fūfius" de las sátiras horacianas<sup>247</sup> apunta a la misma cantidad larga impuesta por el desarrollo del diptongo radical, en osco en su estadio -ou-.

Además, esta -f- intervocálica osca viene acompañada de otros rasgos sabelios en otras formaciones nominales sobre la misma raíz como en el caso de *Fuficlēna (mul.) l. Dionisia (CIL I2 2719)* por *Fuficulēna*, con síncope de -o- en el sufijo, típica del osco, en lugar de su mantenimiento con cierre de la vocal en -u-, propio del latín -así, en cambio, *Fuficulēna Tyche (CIL XIV 3772 bis)*-, o bien la pronunciación -ir- por -er- en el *nomen* de los *Firueii* que se lee en el mismo *titulus* que una *[F]ufia C. f. (CIL I2 1746)* de *Beneventum*.

En definitiva, partiendo de todas estas interrelaciones fonéticas, suponer para los *Fufii* tardorrepublicanos una *origo* osca-umbra, tal como para los *Fufidii*, parece un punto de partida lógico.

En segundo lugar, los *Fufii* se cuentan entre las "gentes de teatro" de origen itálico municipal<sup>248</sup> a partir de una curiosa anécdota que explica Horacio,<sup>249</sup> según la cual *Catienus* -de probable procedencia picena- y *Fufius* actuaron en una representación de la *Iliona* de *Pacuvius*. La interpretación de *Fufius* se convirtió en célebre por haber bebido el actor en exceso y dormirse en escena delante de todo el público, sin dar la

---

mut[ti]lli[s... (19) ...] | 2 [gnai]vs fuvfdis ma[... (18)...] | 3 dekis buttis (uacat) | 4 dekis rahiis maraheis niir kulupu (uacat) | 5 dkuva rahiis upfalleis (uacat) | 6 marahis rahiis papeis (uacat) | 7 dekis hereiis dekkieis saipinaz (uacat) | 8 maras rufriis maras blaisiis marah[e]is | 9 dekkieis rahiieis uppieis muttillieis | 10 dekkieis heriieis akkatus inim trstus | 11 sullus inim eisunk uhftis (uacat) | 12 sullum [s]ullas (uacat) "[Oppius] Muttillius ... | Gnaeus Fufidius Ma ... (f.) | Decius Bottius | Decius Raius Maraie (f.) magister ... | Clovatus (?) Raius Offelli (f.) | Maraesus Raius Papi (f.) | Decius Herius Decii (f.) Saepinas | | Maraesus Rufrius, Maraesus Blaesus Maraie (f.) | Decii Rai, Oppii Muttillii | Decii Herii advocati et testes | omnes et eorum opitulationes (?) | omnium omnes"; cf. Ve. 5A/D 4.

<sup>245</sup> SCHULZE 1909 ZGLE: 239, n. 11. gr. Πυθώ Πύθιος.

<sup>246</sup> CIL IX 2394 (*Allifae, Samnium*): M. FVDI | (gaiae) L. | CHRYSIN. Con *Fufidius* podemos relacionar la latinización del *cognomen Fudianus* según la lectura aceptada en CIL IX 4737 (*Reate, Sabini*): D. M. SERIAE | EXPECTATAE | C. SPELLIVS | FVDIDIANVS | CONIVGI B. [m.].

<sup>247</sup> Hor., *Sat.* 2, 3, 60, cf. "Fufidius" en Hor., *Sat.* 1, 2, 12; ; anotación con apex en Fúficius (CIL IX 1783).

<sup>248</sup> RE VII 1 (1910) c. 203 n. 2.

<sup>249</sup> Hor., *Sat.* 2, 3, 60ss: *Clamet amica mater, honesta soror cum cognatis, pater, uxor: 'hic fossa est ingens, hic rupes maxima: serva!' non magis audierit, quam Fufius ebrius olim, cum Ilionam edormit, Catienis mille ducentis 'mater, te appello' clamantibus. Catienus* aparecía en escena llamando a su madre, interpretada por *Fufius*, quien, dormido, no hacía caso a los gritos de su compañero-hijo *Catienus*, por lo que los mil doscientos espectadores se sumaron a *Catienus* gritando la frase: "Mater, te apello". Para un comentario sobre el texto, vid. J. C. DUMONT. 1983 (1981). "Les gens de théâtre originaires des municipes". *Les "bourgeoisies" municipales italiennes aux Ile et Ie siècles av. J. C. (Naples 7-10 décembre 1981)*. Paris-Napoli: 333-345, en concreto 334, n. 11.

réplica a *Catienus*. J. C. Dumont contabiliza entre los actores "ingénus italiens" a *Catienus* y pasa por alto la mención, en el mismo episodio, de *Fufius*, que seguramente debe ser contabilizado igualmente entre los actores itálicos. Desconocemos el año concreto de la representación, pues Horacio limita toda su circunscripción temporal a un simple *olim*. La cronología, atendiendo a este mismo *olim*, podría acercarse seguramente a la época del autor, nacido en la Magna Grecia, *M. Pacuvius* (220 a.C., *Brundisium-ca.* 130 a.C., *Tarentum*). De este *Fufius* desconocemos *praenomen* y *cognomen*, como también en el caso del supuesto *tribunus plebis*, pero evidentemente se mueve en un ambiente itálico.

Aparte de los *Fufii Caleni*, la historia romana conoce otra gran familia de *Fufii*, los *Fufii Gemini*. Ahora bien, entre los *Fufii Gemini*, cuyo *praenomen* típico fue *Caius*, no hay *Lucii*. Por otro lado, los *Fufii Gemini* presentan testimonios sólo a partir del año 2 a.C. y nosotros necesitamos, por la cronología de nuestro epígrafe de *Carthago Nova*, paralelos anteriores. Es, por ello, que esta rama de los *Fufii* puede descartarse como paralelo para nuestro caso hispano.

En época republicanas, el nombre está ausente en localidades de raigambre etrusca, y del Lacio.

Para fechas posteriores sigue siendo clara la frecuencia mucho mayor de la *gens Fufia* en área itálica -especialmente campana y samnita,<sup>250</sup> con una cierta extensión, más puntual, a áreas itálicas más septentrionales<sup>251</sup> o meridionales del munco itálico. La situación no parece cambiar por lo que se refiere a la zona etrusca, donde, por otra parte, hay que esperar a fechas tardías para nuestra argumentación para su aparición (finales del s. II d.C.),<sup>252</sup> y lacial,<sup>253</sup> para la que *CIL XIV* sólo recoge una noticia.

### 3. Comentario lingüístico

<sup>250</sup> Los testimonios posteriores confirman la concentración en área campana y samnita, añadiéndose a *Capua*, *Cales* y *Beneventum* algunas otras localidades de estas zonas. Así tenemos *AE 1978, 119c* (*Herculanum, Campania, circa 41-79 d.C.*): *C. Fufius C. l. Liberalis*; *CIL X 751* (*Surrentum, Campania*): *[Fufia]Proba* y *C. [F]u[ff]ius Diogenes*; *CIL IX 1436* (*Aequum Tuticum, Samnium*): *Fufia Maximilla*; *CIL IX 2255* (*Telesia, Samnium*): *Fufia Chila*; *CIL IX 2660* (*Aesernia, Samnium*): *Q. Fufius Q. f. Bal., Illuirq.*; *CIL IX 2717* (*Aesernia, Samnium*): *Fufia Q. l. Tertia*; *CIL X 6071* (*Formiae, Lacio meridional*): *L. Fufius L. l. Alexander* (¿llegado desde *Capua* o *Cales*?).

<sup>251</sup> Para épocas posteriores *CIL* recoge algún que otro caso, pero de forma puntual, aislada y sin concentración evidente de testimonios, entre ecuos -*CIL IX 3936* (*Alba Fucens*)-; sabinos -*CIL IX 4201* (*Amiternum*): *Q. Fufius Q. f. Vol(tinia tribu?)*; *CIL IX 4919* (*Trebula Mutuesca*); Umbría meridional: *CIL XI 7943* (*Mevania, Sur de Umbría*): *Q. Fufius Argolicus* y *Q. Fufius Filinus*; picenos -*CIL IX 5319* (*Cupra Maritima*); *CIL IX 5770* (*Ricina*)-; e incluso la Italia más meridional - *CIL IX 117* (*Brundisium*).

<sup>252</sup> *CIL XI 7556* (*Forum Clodii*): *L. Fufius Fructus*, del 174 d.C. por la datación consular, donde además, tratándose de una *praefectura Claudia Forocloidi* (PLIN. *Nat.* 3, 52), es decir de una aglomeración en torno a un centro de mercado en la via *Claudia* establecida por un magistrado - *C. Clodius Vestalis* o alguno de sus antepasados quien construyó la via *Claudia* o *Clodia* -, todo apunta, pues, a que *L. Fufius Fructus* no sea de procedencia autóctona etrusca, si no que pudo llegar al *forum* desde área itálica, cf. *P. Fufius Fructus* de *Beneventum* (*CIL IX 1828*). Otros testimonios de *Veii* -*CIL XI 3828*: *T. Fufius ...*, *CIL XI 3826* y *CIL XI 7749*: *T. Fufius Flavius Salinator*, y *CIL XI 3824*: *T. Flavius T. f. Pal. Salinator Fufius Clemens*, gracias a la fórmula *D.M.*, de algunos de ellos, así como su misma onomástica y la abundancia de *cognomina*, permiten pensar también en una datación avanzada (s. II d.C.).

<sup>253</sup> *P. Fufius Dexter* (*CIL XIV 3344*) -cf. *Fuficulena Tyche* (*CIL XIV 3772bis*).

### 3.1 Umbrismo *Plotius* por *Plautius*

### 3.2 Presente de subjuntivo *seis* por *sis*

## 4. Conclusiones

Seguramente los *Fufii* de *Carthago Nova* son originarios de la Campania septentrional, de donde es oriunda la *gens Fufia Calena*, promocionada al *ordo senatorius* a finales de la República en el contexto de las guerras civiles.

### C.III.3.8.- *HERIUS*

Paralelos: *Samnium* ⇔ *Umbria-Picenum*, (*Latium meridional*, *Bruttii*)

#### 1. Documentación en *Carthago Nova*

En 1970 en el lugar del actual Castillo de la Concepción de Cartagena se encontró la inscripción de un [.] *Herius C. f. Hispa[nus?, niensis?]* (*HEp.* 3, 250).<sup>254</sup> M. Koch<sup>255</sup> la publicó y dató entre el 67 y el 49 a.C., por el cargo de *legatus pro praetore* que se le atribuye a *Herius C. f. Hispa[nus?]*.<sup>256</sup>

#### 1Bis Otros testimonios en *Hispania*

En *Hispania*, la *gens Heria* es una familia eminentemente italicense. De *Italica* proceden *Heria Calpurnia* (*CILA* 2, 453 = *CIL* II 1150 = A. Canto 1985 *Epigrafía de Itálica*: 423, n. 121, lám. LXIIb y CI),<sup>257</sup> fechada por el *CILA* "probablemente" en el siglo II d.C., y *L. Herius L. f.* (*CILA* 2, 382 = *AE* 1983, 522), *duovir* y *pontifex* de *Italica* en un epígrafe procedente del teatro.

Más interesante para nuestro estudio por su datación seguramente republicana, como veremos, es el *titulus* italicense: *Q. Her(---) A. l. sal(- - -)* (*CILA* 2, 454 = *CIL* II 1151 y *Suppl.* p. 1037 = A. Canto 1985 *Epigrafía de Itálica*: 420, n. 119), que, con probabilidad, ha de completarse *Q. Her(i) A. l. sal(ue)*<sup>258</sup> Las letras, la humildad del

<sup>254</sup> [.] HERIVS C. F. HISPA[ - - - ] | LEG. PRO PR. // // // // //

<sup>255</sup> M. KOCH. 1989. "Ein neuer Beamtenname aus dem republikanischen Hispanien". *Chiron* 19: 27-35.

<sup>256</sup> Para las bases de esta datación, vid. M. KOCH. 1989. "Ein neuer Beamtenname aus dem republikanischen Hispanien": 30.

<sup>257</sup> A. CANTO. 1985. *La epigrafía romana de Italica*. Madrid.

<sup>258</sup> La propuesta es de M. J. Pena. Aparecerá recogida en la publicación definitiva de las actas de su intervención en el *XI International Congress of Greek and Latin Epigraphy*. Vid. M. J. PENA, "Algunas consideraciones sobre la epigrafía funeraria de *Carthago Nova*", en AA.VV. *XI International Congress of Greek and Latin Epigraphy*. Roma, 18-24 settembre 1997. *Preatti*: 109-116.

material y el hecho de que el *praenomen* del liberto sea distinto del del patrono permiten afirmar, como dice A. Canto, que "el epígrafe pertenece a la más antigua producción de *Itálica*, en época republicana, cuando los formularios están simplificados al máximo, y la alusión al difunto en nominativo, o en vocativo, es lo más frecuente". Según A. Canto en 1985, "así como *Herennius/a* es bastante frecuente en *Hispania*, *Herius* sólo existe en *Itálica*, al menos por lo que conocemos". Ahora, tenemos, pues, un nuevo *Herius* de *Carthago Nova* que añadir a la lista.

## 2. Estudio onomástico-prosopográfico

El análisis de la *origo* de este gentilicio por parte de A. Canto es un tanto confuso, probablemente por basarse en las conclusiones panetrusquistas de W. Schulze.<sup>259</sup> Así afirma que "*Herius* procede quizá de *Clusium*", pero añade que los *Herii* "tienen durante la República una relación familiar con los *Asinii*" (de los que no especifica origen: sabemos que se trata de una familia marrucina, y además que, en ella, *Herius* es un *praenomen* y no, un *nomen*) y más adelante continúa diciendo que *Herius* y *Herennius* "proviene[n] de la voz etrusca *herina-ae*, y podría suponerse que *Herius* es más antiguo que *Herennius*".<sup>260</sup> La misma idea repite el *CILA*: "Los *Herii*, nomen de origen etrusco, (Schulze 1966, 129, 468), solamente están atestiguados en *Itálica*".<sup>261</sup> Más acertada es la aproximación al estudio prosopográfico de *Herius C. f. Hispa[-]* por parte de M. Koch,<sup>262</sup> quien lo relaciona con un *C. Herius C. f. Clu(stumina tribu)* del Bronce de Ascoli del 89 a.C., en el que nos detendremos *infra*. Nuestro objetivo no es tanto determinar la relación directa entre *C. Herius C. f. Clu(stumina tribu)* del Bronce de Ascoli con nuestro *legatus pro praetore*, puesto que, en ello, nos ha precedido M. Koch, como determinar, como venimos haciendo a lo largo de nuestro estudio, la *origo* de la *gens Heria*, a la que pertenecen tanto nuestro *[.] Herius C. f. Hispa[- - -]*, ca. 67-49 a.C., como *C. Herius C. f. Clu(stumina tribu)*, del 89 a.C., cuestión que dejó sin resolver M. Koch.

<sup>259</sup> SCHULZE 1909 *ZGLE*: 129.

<sup>260</sup> A. CANTO. 1985. *La epigrafía romana de Itálica*. Madrid: 420.

<sup>261</sup> *CILA*: p. 106.

<sup>262</sup> M. KOCH. 1989. "Ein neuer Beamtenname aus dem republikanischen Hispanien":30-35.

Como ha estudiado O. Salomies,<sup>263</sup> *Herius* es un *praenomen* osco, conocido ampliamente en la Campania;<sup>264</sup> el Samnio,<sup>265</sup> el *Bruttium*<sup>266</sup> y en los dialectos medio-italícos, en los que es *praenomen* hereditario de la familia marrucina de los *Asinii Polliones*, el caso, sin duda, más documentado en las fuentes literarias y en el que el *praenomen* evidencia una mayor tradición y uso hereditario dentro de la familia.<sup>267</sup> La epigrafía dibuja también una concentración del *praenomen*, abreviado *H.*, en estas mismas zonas: Umbría meridional, marsos, ecuos, sabinos.<sup>268</sup>

No merece la pena detenernos más en estos usos como *praenomen*, ya que no nos incumben directamente y ya han sido analizados por O. Salomies. Su valor, en nuestro caso, no es otro que el de en mostrar cómo *Herius* fue, seguramente, en origen un

<sup>263</sup> SALOMIES 1987 *Vornamen*: 73, n. 18. También *RE* VIII 1 [1912] s. u. *Herius* c. 685, n. 1.

<sup>264</sup> *Herius Pettius*, senador de *Nola* en el s. III a.C., concretamente en el 215 a.C. en Liv. 23, 43, 9: *Per muros inambulare senatores Nolanos iussit et omnia circa explorare quae apud hostes fierent. Ex his Hanno, cum ad murum successisset, Herennium Bassum et Herium Pettium ad conloquium euocatos permissuque Marcelli egressos per interpretem adloquitur.*

<sup>265</sup> *Herius Potilius*, un comandante del contingente aliado samnita del 215 a.C. (Zonar. 8, 11, 8, cf. Oros. 4, 7, 12).

<sup>266</sup> εριης en lengua osca grafiada en alfabeto griego (Po. 186 = Ve. 194 = DFP 1), procedente del área del templo de Apolo Aleo en *Crimisa* (Cirò Marina) -cerca de *Crotona* -, fechada en el s. III a.C.: σακαρακιδ μιαι | Ωυδδλιης Εριης | [..... ? σ] | ραγιμαι "..... Ovidii Herii -s.....". Vid. P. ORSI. 1932. "Templum Apollinis Alaei". en *Atti e Mem. Soc. Magna Grecia*: 129 (conocido sólo por referencia bibliográfica); P. POCETTI, "Lingua e cultura dei Brettii" en P. POCETTI (cur.). 1988. *Per un'identità culturale dei Brettii*: 112-113.

<sup>267</sup> La familia del famoso orador y partidario cesariano *C. Asinius Pollio* que lo acompañó incluso en su paso del Rubicón tiene sus raíces en "Εριος Ἀσίνιος ο *Herius Asinius*, στρατηγός de los *Italici* durante el *Bellum Sociale*, en palabras de Apiano, del que sabemos más datos, por las *Periochae* de Tito Livio que lo citan como *praetor* de los *Marrucini*, caído en el campo de batalla por la causa itálica en el 90 a.C. Este comandante itálico marrucino *Herius Asinius* es el abuelo del orador de época cesariana *C. Asinius Pollio*, que quiso continuar la tradición del *praenomen* osco de la familia, llamando también a su hijo *Herius Asinius*, como sabemos por Séneca el Viejo. Silio Itálico habla también de un *Herius* de *Teate* en la región marrucina que ha de ser un antepasado de la misma familia marrucina.

Sobre *Herius Asinius*, comandante marrucino del 90 a.C.: App., *Civ.* 1, 40, 181: Ἴταλοῖς δ' ἦσαν μὲν στρατηγοὶ καὶ κατὰ πόλεις ἕτεροι, κοινοὶ δ' ἐπὶ τῷ κοινῷ στρατῷ καὶ τοῦ παντὸς αὐτοκράτορες Τίτος Λαφρήνιος καὶ Γάιος Ποντίλιος καὶ Μάριος Ἐγνάτιος καὶ Κόιντος Ποπαίδιος καὶ Φάιος Πάπιος καὶ Μάρκος Λαμπώνιος καὶ Φάιος Οὐιδακίλιος καὶ Ἐριος Ἀσίνιος καὶ Οὐέτιπος Σκάτων, οἱ τὸν στρατὸν ὁμοίως μερισάμενοι τοῖς Ῥωμαίων στρατηγοῖς ἀντεκαθέζοντο καὶ πολλὰ μὲν ἔδρασαν, πολλὰ δ' ἔπαθον; Liv., *Per.* 73 (en referencia al a. 90 a.C.): *Sed et C. Marius proelio Marsos fudit, Hierio Asinio praetore Marrucinatorum occiso*; y también Vell. 2, 16, 1: *Italicorum autem fuerunt celeberrimi duces Silo Popaedi, Herius Asinius, Insteius Cato, C. Pontidius, Telesinus Pontius, Marius Egnatius, Papius Mutilus*; Eutr. 5, 3, 2 (basado en el *Epítome* de Tito Livio, aunque Eutropio lo sitúa entre los *Marsi*). En Tito Livio, *Hierius* (*nss. hirno, hirnio*) es evidentemente un error por *Herius*.

Sobre *Herius Asinius*, hijo de *C. Asinius Pollio*: Sen., *Contr.* 4 *praef.* 4ss: ... *ut Pollio ad illum pertinere successionem eloquentiae suae crederet, cum filium Asinium Gallum relinqueret, magnum oratorem, nisi illum, quod semper evenit, magnitudo patris non produceret sed obrueret. Memini intra quartum diem quam Herium filium amiserat declamare eum nobis, sed tanto vehementius quam umquam ut appareret hominem natura contumacem cum fortuna sua rixari; nec quicquam ex ordine vitae solito remisit*; Sen., *Contr.* 4 *praef.* 5: ... *rescripsit Pollio: 'eo die cenavi quo Herium filium amisi.' Quis exigeret maiorem ab amico dolorem quam a patre? O magnos viros, qui fortunae succumbere nesciunt et adversas res suae virtutis experimenta faciunt! Declamavit Pollio Asinius intra quartum diem ...*

<sup>268</sup> Remitimos a los testimonios recopilados por O. Salomies.

*praenomen* típico en el mundo osco-sabelio, tanto entre los oscos meridionales, como también, especialmente, entre umbros, marsos, ecuos, sabinos, marrucinos, con testimonios documentados y fechados sobre todo desde el s. III a.C.

En este sentido, no nos gustaría terminar estas breves referencias a la función de *praenomen* sin mencionar a Silio Itálico, que parece mostrar el paso de *praenomen* a *nomen* en área marrucina, donde tenemos varias noticias de su empleo como *praenomen* de los *Asinii Polliones*. Silio Itálico<sup>269</sup> habla de un *Herius*, *cui nobile nomen Marrucina domus clarumque Teate ferebat*, donde curiosamente se refiere a *Herius* como *nomen* y no ya como *praenomen*. Aquí hay, como mínimo, un cierto indicio de la conciencia de la derivación de la función como *praenomen* a la de *nomen*.

Hechas estas consideraciones previas, pasamos a analizar las áreas de difusión del *nomen Herius*.

**Samnio.-** La documentación osca y latina de época republicana nos ha ofrecido testimonios de *Herii* en el corazón del Samnio (santuario de *Campochiaro*, *Saepinum*) y en su vertiente adriática (Samnio frentano).

• Samnio pentro.-Una *defixio* cumana, fechada antes del 300 a.C., menciona a un *Herius* oriundo de *Saepinum*: **dekis hereiis dekkieis saipinaz** (Ve. 5 c 7, 5 c 10: **heriieis**).<sup>270</sup> El caso es considerado por E. Campanile<sup>271</sup> y M. Gaggioti<sup>272</sup> como un ejemplo de emigración del Samnio, concretamente desde *Saepinum*, a la Campania. El hecho de que un oriundo de *Saepinum* sea objeto de una *defixio* cumana permite suponer que este individuo residía probablemente en Cumas.

Entre los sellos del santuario samnita de *Campochiaro* se ha leído también el nombre de la gens *Heria*: **m. t. mi. heri. úv.** (Po. 70 = S. Capini 1978 *SE* 46: 422-423, n.33 = S. Capini, "I bolli laterizi" en 1980 *Sannio Pentri e Frentani*: 226, n. 5 y § 72.2 = A. La Regina, "I Sanniti" en 1989 *Italia omnium terrarum parens*: 327 y 331, s. u. *Herii*) "M(eddix) T(tuticus) Mi(nius) Herius Ov(ii f.)".<sup>273</sup> Este santuario se ha identificado con el de la localidad indicada en la *Tabula Peutingeriana* como *Hercul(is) Rani*, entre *Bovianum* (Boiano) - de la que dista tan sólo unos doce kilómetros al Sur-Este- y la anteriormente mencionada *Saepinum* (Sepino). Representaba el principal lugar

<sup>269</sup> Sil., *Pun* 17, 452: *continuo infesta portantem cuspide uulnus impedit anteuolans Herium, cui nobile nomen Marrucina domus clarumque Teate ferebat* y, de nuevo, en Sil., *Pun*. 17, 470: *sic ait et clipei propulsum pondere toto, lubrica qua tellus lapsantis sanguine fratris fallebat nisus, prosternit et occupat ense. extendit labens palmas, Heriunque iacentem amplexus, iuncta leniuit morte dolores*.

<sup>270</sup> **dekis hereiis dekkieis saipinaz** (Ve 5 C7) "Decius Herius (o ¿Hereius?) Decii f. Saepinas" y **dekkieis heriieis** (Ve 5 C 10) "Decii Herii".

<sup>271</sup> E. CAMPANILE, "La mobilità personale nell'Italia antica" en E. CAMPANILE. 1991. (cur.) *Rapporti linguistici e culturali tra i popoli dell'Italia antica* (Pisa, 6-7 ottobre 1989). Pisa: 18.

<sup>272</sup> M. GAGGIOTI, "La fase ellenistica di Sepino" en AA.VV. 1991 *Romanisation du Samnium*: 43.

<sup>273</sup> Sobre el santuario de *Campochiaro*, vid. S. CAPINI, "Il santuario di Ercole a Campochiaro" en . AA.VV. 1980 *Sannio Pentri e Frentani*: 197-206; S. CAPINI, "Il santuario di Ercole a Campochiaro". en AA.VV. 1991. *Samnium (Molise)*: 115-126. Vid. la edición del material a cargo de S. CAPINI. 1978. *SE* 46: 420-435. Vid. también A. LA REGINA, "Il Sannio" en AA.VV. 1976 *Hellenismus in Mittelitalien*: 241-242; A. LA REGINA, "I Sanniti" en AA.VV. 1989 *Italia omnium terrarum parens*: 327.

de culto -concretamente, a Hércules- extraurbano del *ager* de *Bovianum*, "capital" de los *Samnites Pentri*. La construcción del templo de Hércules en *Campochiaro*, como santuario de tipo monumental, que supone la ampliación de una serie de estructuras anteriores -el lugar muestra signos de habitación desde la mitad del s. IV a.C.-, parece que pudo iniciarse después del final de la Segunda Guerra Púnica, entre finales del s. III a.C. y los inicios del s. II a.C. Para ello, se usó la producción de *tegulae* de una *officina* pública del *ager* de *Bovianum* -la capital de la comunidad itálica pentra-. Así, del santuario de *Campochiaro* proceden una serie de sellos<sup>274</sup> sobre *tegulae* en osco, muchos de ellos firmados por el **meddís túvtiks**, es de suponer que del año en curso, es decir por el magistrado supremo de la comunidad itálica - en este caso, pentra-, en función epónima.<sup>275</sup> S. Capini<sup>276</sup> se inclina por atribuirlos a la fase del monumentalización del santuario de la segunda mitad del s. II a.C. o, aún más concretamente, de los años centrales del tercer cuarto del s. II a.C.<sup>277</sup> y advierte sobre el interés prosopográfico del conjunto epigráfico. Como advierte S. Capini, entre los magistrados en función epónima comparecen representantes de familias muy conocidas en el Samnio, como los *Staii* -documentados en los santuarios samnitas de *Pietrabbondante* (en el templo A y en la ofrenda a *Victoria* del templo B) y *Vastogirardi* (en la ofrenda a *Trinnianus*)-,<sup>278</sup> los *Papii* y los *Decitii*, a las que ahora podemos añadir la familia probablemente oriunda de la vecina *Saepinum* -cf. o. **Saipinaz**- de los *Herii*.<sup>279</sup>

• Samnio frentano.-*N. Herius Deuterus* (CIL I2 1760 = IX 2831),<sup>280</sup> de *Uscosium*, cerca de *Buca*.

**Bronce de Ascoli.**- En este sentido, resulta significativa la mención de aquel *C. Herius C. f. Clustumina tribu*, con el que el testimonio hispano comparte *praenomen*, al menos paterno, en el *decretum Cn. Pompei Strabonis de civitate equitibus Hispanis danda* del 89 a.C. (CIL I2 709 = ILLRP 515),<sup>281</sup> encontrado en *Asculum Picenum*. Se trata de una lámina de bronce, conocida también, por ello, como "bronce de Ascoli",

<sup>274</sup> S. CAPINI, "I bolli laterizi" en AA.VV. 1980 *Sannio Pentri e Frentani*: 226-230.

<sup>275</sup> Sobre las marcas de *meddices* como magistrados epónimos en la región de *Bovianum*, vid. J. P. MOREL, "Artisanat, importations et romanisation dans le *Samnium* aux I<sup>er</sup> et II<sup>es</sup> siècles av. J.-C.", en AA.VV. 1991 *Romanisation du Samnium*: 194, y especialmente nota 69.

<sup>276</sup> S. CAPINI, "Il santuario di Ercole a Campochiaro", en AA.VV. 1980 *Sannio Pentri e Frentani*: 203.

<sup>277</sup> S. CAPINI, "Il santuario di Ercole a Campochiaro", en AA.VV. 1991 *Samnium (Molise)*: 118. Esta datación concreta de la monumentalización del santuario se deduce por la mención en unos sellos de **Sn. Staiis Mit. K.**, meddís hacia el 130 a.C., según datación de A. La Regina. Vid. A. LA REGINA. 1989. "I Sanniti". en AA.VV. 1989. *Italia omnium terrarum parens*: s. u. *Staii*, 336-337.

<sup>278</sup> Vid. en el capítulo dedicado a *Valentia*, C.III.3.3.

<sup>279</sup> [A]sinis H[eris?]-] (S. Capini 1978 *SE* 46: 441, n. 83) -según completa A. La Regina (A. La Regina 1989 "I Sanniti". en *Italia omnium terrarum parens*: 331, s. u. *Herii*) en un fragmento epigráfico de Campochiaro.

<sup>280</sup> N. HERIO ... | DEVTERO ... | FILEI FECE...

<sup>281</sup> N. CRINITI. 1970. *L'epigrafe di Asculum di Gn. Pompeo Strabone*. Milano.

datada concretamente en diciembre del 89 a.C. que recoge un decreto del *imperator Cn. Pompeius Strabo*, con cincuenta y nueve miembros de su *consilium* militar -del que *Herius* ocupa el puesto veintiuno-, para la concesión múltiple de la ciudadanía romana, en plena Guerra Social, en las cercanías de *Asculum* a treinta *equites auxiliares* hispanos del territorio de la sedetana *Salduba*, seguramente reclutados en la *Citerior* como efectivos militares ante las necesidades suscitadas por el *Bellum Sociale*, conocidos como *turma Salluitana*.<sup>282</sup> Los oficiales integrantes del *consilium* militar formaban parte del ejército que, bajo el mando de Pompeyo Estrabón, había cercado *Asculum Picenum* en el año 89 a.C. y había logrado que cayera el 17 de noviembre del 89 a.C. Para nosotros, el *titulus* resulta especialmente interesante, no tanto por la onomástica de los *equites hispani* mencionados, como por la composición e identificación de los componentes del *consilium* militar, que son romano-italicos, de los que N. Criniti ha realizado un estudio prosopográfico,<sup>283</sup> determinando las características siguientes: 1. se trata de jóvenes en la fase inicial de su *cursus*, 2. entre ellos, se encuentran varios jóvenes *equites picentes* que, a tenor de su pertenencia a la *tribus Velina*, serían hijos de familias senatoriales o ecuestres de las localidades picenas integradas en la *ciuitas Romana* desde el 241 a.C. e integrarían probablemente las clientelas picenas de los *Pompeii*.

Ahora bien, *C. Herius C. f. Clustumina tribu* no pertenece a la tribu *Velina*, sino a la *Clustumina*. La tribu *Clustumina* fue creada en el s. V a.C. para el valle oriental del Tíber.<sup>284</sup> Se admite también que, con anterioridad al *Bellum Sociale*, fue ampliada a *Forum Novum*, cerca de *Reate*, en la región sabina y, según L. Ross Taylor, quizás ya también a *Interamna Nahars* en la Umbría meridional (*CIL IX 4789*). Los *montes Clustumini* se encuentran en territorio sabino. Después del *Bellum Sociale*, la tribu *Clustumina* -o *Crustumina*- fue adjudicada a *Larinum* en territorio frentano y a las localidades del sur-oeste de Umbría. Con ello, a partir de esta fecha se convierte en una tribu eminentemente umbra: la *tribu Clustumina* es la tribu de *Ameria*, *Arna*, *Tuder*, *Vettonia*, *Carsulae* e *Interamna Nahars*; la *Crustumina*, lo es de *Iguvium*, *Tifernum Tiberinum*, *Pitinum Mergens*, *Tifernum Maletaurense* y *Sestinum*.<sup>285</sup>

Así, los estudios prosopográficos la han determinado como tribu de *Calvisius Sabinus* (¿de *Forum Novum*?), de *Papirius Carbo* (citar *CIL*) y, lo que es más

<sup>282</sup> Para un estudio del Bronce de Ascoli desde el punto de vista histórico-jurídico, vid. J. M. ROLDÁN. "El bronce de Ascoli en su contexto histórico", en AA.VV. 1986. *Epigrafía hispánica de época romano-republicana*: Zaragoza, 1-3 diciembre 1983. Zaragoza: 115-135.

<sup>283</sup> Para un estudio prosopográfico de los miembros del *consilium* militar pompeyano, vid. N. CRINITI. 1970. *L'epigrafe di Asculum di Gn. Pompeo Strabone*. Milano, en concreto sobre *C. Herius C. f. Clustumina tribu* 155; anteriormente, C. CICHORIUS. 1922. "Das Offizierkorps eines römischen Heeres aus dem Bundesgenossenkrieg" en *Römische Studien*. Leipzig-Berlin: 130ss. Más recientemente, H. MATTINGLY. 1975. "The *consilium* of *Cn. Pompeius Strabo* in 89 B.C.". *Athenaeum* 53: 262ss (no consultado).

<sup>284</sup> Inicialmente la tribu *Clustumina* fue creada en el s. V a.C. para el territorio de la localidad de *Crustumeria*. *Crustumeria* se encontraba a orillas del Tíber, al Norte de *Fidenae*, en una región después conocida como *ager Crustuminus*. Vid. P.-Fest. 48 L: *Crustumina tribus a Tuscorum urbe Crustumeria dicta est*; Liv. 1, 38, 4; Liv. 2, 19, 2 (499 a.C.): *his consulibus Fidenae obsessae, Crustumeria capta*; DION. HAL. *Ant.*3, 49, 6; DION. HAL. *Ant.*5, 43. Sobre la creación de esta tribu, J. KOLENDO. 1966. "Tuscorum urbs Crustumena et l'origine de la tribus Crustumina d'après Festus". *Eos* 56: 311-15.

<sup>285</sup> TAYLOR 1960 *Voting Districts*: 271.

importante para nuestro caso, de los *Pompeii*: *Pompeii Rufi*, *Pompeii Bithynici*, *Pompeii Strabones* y *Pompeii Magni*. Uno de los primeros senadores de la familia de los *Pompeii Strabones* (después *Magni*) es *Cn. Pompeius*, senador del 129 a.C., mencionado en la inscripción de *Adramyttium* fechada hacia el primer cuarto del s. II a.C.: Γνάιος Πομπή[ι]ος Γναίου Κροστομείνα, es decir *Cn. Pompeius Cn. f. Crustumina = Clustumina tribu*.

Estas noticias de los *Pompeii* inscritos en la *Clustumina* ya antes del *Bellum Sociale* suponen que la familia era oriunda, en un principio, seguramente de las regiones inscritas en esta tribu antes del 89 a.C., y éstas son principalmente las tierras del valle oriental del *Tiber*, colindantes con los sabinos y con la Umbría meridional. Es sabido que los *Pompeii* acabaron teniendo posesiones y clientelas importantes en el Piceno,<sup>286</sup> donde su tribu originaria, la *Clustumina*, los diferencia de la tribu local, que es básicamente la *Velina*. Por ejemplo, fueron patronos de *Firmum*, *Hadria* y *Auximum*. Por eso, se acepta que fue notable en los ejércitos pompeyanos la representación de *gentes* del Piceno. Por otro lado, el origen osco-sabelio de la familia es admitido por la misma fonética de la raíz *-Pompeius = Quinctius-*. N. Criniti habla de los *Pompeii* como originarios "dell'Umbria-Piceno".

Siguiendo así el hilo de la argumentación, nuestro *Herius*, miembro del *consilium* de *Pompeius Strabo*, podría pertenecer a la tribu *Clustumina* por formar parte de las clientelas de la *gens Pompeia* y, por esa razón, compartir, con ellos, la tribu *Clustumina*. N. Criniti<sup>287</sup> piensa que "badando alla tribú d'iscrizione, potremmo considerarlo un Umbro", aunque añade "ma é solo una possibilità". En cuanto a su *status*, especifica que quizás podría pertenecer al *ordo equester*, de lo que "l'oscurità della sua *gens* ne offre indiretta conferma".

En definitiva, con este testimonio se pone en evidencia una extensión hacia el Este, hacia el Adriático, de los *Herii*, quizás en origen del Samnio, donde presentan testimonios desde, como mínimo, antes del s. III a.C. y a lo largo del s. II a.C.

*Volsci*.-Los *Herii* son también una familia conocida en *Atina* desde época republicana: *L. Herius L. Q. I. Apollonius* (CIL X 5118),<sup>288</sup> con continuidad además en la epigrafía de *Atina* y su *ager* de épocas posteriores: *Heria Celerina* y su liberta (AE 1974, 246, con *D. M.*),<sup>289</sup> *Q. Herius Amerimnus* (AE 1981, 222, s. II d.C.), CIL X 5067, CIL X 5068, etc.

<sup>286</sup> N. CRINITI. 1970. "Gn. Pompeo Strabone e il suo *consilium*. I *Pompeii*". *L'epigrafe di Asculum di Gn. Pompeo Strabone*. Milano: 62-74. VELL. PAT. 2, 29, 1; PLUT. Pomp. 6, 1; APP. Civ. 1, 80, 366.

<sup>287</sup> N. CRINITI. 1970. *L'epigrafe di Asculum ...*: 155.

<sup>288</sup> L. VEIBIVS OF. L. TRYPHO C. VETTIVS (Gaiæ) L. LVCA TI LVCILI TI. L. APRO C. PLANCI C. L. ILLF V. S. V.

<sup>289</sup> D(is) M(anibus) | HERI[ae] PHOEB[e] | LIB(ertae) B(ene) M(erenti) HERIA [C]JELERINA | PA[t]RON[a] FE[c]IT.

**Bruttii.**-Un *quattuoruir quinquennalis* de *Petelia* en la región de los *Bruttii* se llama *A. Herius L. f.* (*CIL* I2 3164 = *Phot. tab.* 65 fig. 2).<sup>290</sup> A. Degrassi acepta que el epígrafe podría ser ya de época augustea. En cualquier caso, y, aunque el salto temporal es importante, resulta interesante recordar el patronímico *ερηις* (Po. 186) de la inscripción del templo de Apolo Aleo en *Crimisa*, fechada en el s. III a.C., donde el osco no anota la aspirada inicial, como es habitual en las inscripciones oscas de los *Bruttii*<sup>291</sup> - en oposición a *heri* (Po. 70, Samnio, s. II a.C.).

### Otros datos de interés

Aparte del testimonio de la necrópolis cumana que, como hemos advertido, remite a *Saepinum* en el Samnio, en la Campania los testimonios del gentilicio *Herius* se han conservado documentados sólo en fechas posteriores -en cualquier caso, no antes de época protoaugusta y a lo largo de los ss. I-II d.C.-,<sup>292</sup> como puede verse por el tipo de formulario de los epígrafes. Este hecho puede significar, como apunta G. D'Isanto, que los *Herii* llegaron a Capua con el período de colonizaciones de veteranos que abre César en el 59 a.C. Sus representantes más tempranos se fechan en época protoaugusta o julio-claudia.<sup>293</sup> Por el contrario, ningún *Herius* se cuenta entre los *magistri Campani* -112/111-71 a.C.- ni en la epigrafía pompeyana republicana.

*CIL* XI no recoge tampoco ningún testimonio de *Herii* en Etruria.<sup>294</sup>

Finalmente, aunque no buscamos en él una relación directa con el *Herius* de *Carthago Nova*, no deja de resultar interesante el hecho de que las fuentes literarias<sup>295</sup> nos han dejado constancia de un *Herius* que participó en la Guerra de Numancia.

### 3. Conclusiones

Los testimonios más antiguos del gentilicio *Herius* se concentran principalmente en el Samnio pentro, el Samnio frentano, área umbro-picena y territorio volsco.

<sup>290</sup> SEX. CAEDICIVS SEX. F. | A. HERIVS L. F. IIIIVIR(i) | QVINQVEN(nales) | IOVI O(ptimo) M(aximo) D(e) S(enatus) S(ententia) F(aciundum) C(urauerunt) | I(dem) P(robauerunt).

<sup>291</sup> P. POCSETTI "Lingua e cultura dei Brettii" en P. POCSETTI (cur.). 1988. *Per un'identità culturale dei Brettii*. Napoli.

<sup>292</sup> *AE* 1974, 252 de *Putteoli*, por la fórmula inicial *D. M.* y la fórmula *Caesaris ser(uus)*, estudiada por H. Chantraine. 1967. *Freigelassene und Sklaven im Dienst der röm. Kaiser*. Wiesbaden: 158, n. 80, ha de datarse ya en el s. I d.C. o incluso inicios del s. II d. C.: D(is) M(anibus) | ERIA VENERIA | SIBI ET AEGIALI | CAESARIS SER(uo) | CONIVGI B(ene) M(erenti) | H(oc) M(onumentum) S(ine) S(epulcro) H(eredem) N(on) S(equetur).

<sup>293</sup> D'ISANTO 1993 *Capua romana s. v. Herii*: 144, n. 164. Siguiendo a G. D'Isanto son de "età protoaug./g.c.", los números 164, 1: *C. Herius C. [- - -]*; 164, 2: *C. Herius C. l. [- - -]* y 164, 4: *Heria C. [-]*, todos ellos en el mismo epígrafe; 164, 5: *Heria C. f.*; 164, 6: *Heria Cn. f. Maior*; 164, 7; 164, 9. Siguen los *Herii* capuanos datados entre época flavial/ s. II d.C.

<sup>294</sup> Los dos únicos testimonios recopilados en *CIL* XI proceden de la Italia septentrional: *Sex. Herius Sex. l. Musa* (*CIL* XI 1026a), *magister Augustalis* de *Brixellum*, y *M. Herius M. f. Priscus* (*CIL* XI 1421, 2).

<sup>295</sup> Claud. Quadrig., frg. 75 Peter.

### C.II.3.9.- LOLLIVS

Paralelos: *Hernici, Campania, Picenum, Samnium*

#### 1. Documentación en *Carthago Nova*

*P. Lollius P. l. Philemo* (CIL II 3476= Beltrán 1950 *Funerarias*: 408, n. 52)<sup>296</sup> aparece mencionado en un epígrafe funerario con la fórmula *salve*, lo que indica, en cualquier caso, una datación seguramente no posterior a la época augustea.

La *gens Lollia* no se encuentra documentada ni en los lingotes ni en las leyendas monetales de la colonia.

#### 2. Estudio onomástico-prosopográfico

La *gens Lollia* está documentada en época republicana en *Ferentinum* en territorio hernico, en Capua, en el Piceno y en Roma.

*Ferentinum (Hernici)*.- *M. Lollius C. f.*<sup>297</sup> aparece mencionado varias veces como *ensor* de *Ferentinum* en la región hénica en una serie de inscripciones que hacen referencia a la monumentalización de su acrópolis (CIL I2 1522-1525 = X 5837-5840 = *ILLRP* 585-587) y se fechan *ca.* 150-125 a.C.<sup>298</sup> Esta construcción de la *arx* ferentina se fecha actualmente en los decenios centrales del s. II a.C.<sup>299</sup> y se inserta en el conjunto de las grandes sistematizaciones monumentales y urbanísticas que se desarrollan en la Península Italiana en la segunda mitad del s. II a.C. La inscripción, concretamente, se data *ca.* 150-125 a.C.<sup>300</sup> En todo caso, este conjunto epigráfico no puede superar la época de Sula, ya que la figura del *ensor* morirá con la municipalización producida tras la Guerra Social.

<sup>296</sup> P. LOLLIVS I P. L. PHILEMO I VIXIT PROBVS I PROBIS PROBAT(us) I VXOR MONVM(entum) I FECIT SALVE.

<sup>297</sup> RE XIII 2 [1927] c. 1377 n. 8; M. CÉBEILLAC-GERVASONI. 1978. "Problématique de la promotion politique pour les notables des cités du *Latium* à la fin de la République". *Ktéma* 3: 232 (aunque con algunos errores de identificación de los *Lollii* de *Ferentinum* con los *Lollii Palicani*).

<sup>298</sup> CIL I2 1523 = X 5838 (cf. CIL I2 1522 = X 5837): A. HIRTIVS A. F. M. LOLLIVS C. F. CES. FVNDAMENTA MVROSQVE AF. SOLO FACIVNDA COERAVERE I EIDEMQVE PROBAVERE IN TERRAM FVNDAMENTVM EST PEDES ALTVM XXXIII IN TERRAM I AD IDEM EXEMPLVM QVOD SVpra TERRA[m silici]; CIL I2 1524 = X 5840 (cf. CIL I2 1525 = X 5839): A. HIRTIVS A. F. M. LOLLIVS C. F. CES. FVNDAMENTA I FORNICES FACIVNDA COERAVER[e] EIDEMQVE I PROBAVERE.

<sup>299</sup> La datación tradicional del conjunto arquitectónico de la acrópolis de *Ferentinum* había situado esta fase edilicia en época de Sula. Ésta es la datación de CIL I2 1525 -"Aetas titulorum Sullana fere est"- y de RE XIII 2 [1927] c. 1377 n. 8: "er gehört der Sullanischen Zeit an". Actualmente, se considera que esta monumentalización de *Ferentinum* ha de datarse como la de *Fregellae* y de *Gabii* en los decenios centrales del s. II a.C. Otros santuarios del Lacio, como los de *Praeneste*, *Tarracina* y *Tibur*, se datan un poco más tarde entre el último cuarto del s. II a. C. y el primer cuarto del s. I a.C.

<sup>300</sup> Para esta datación, *vid.* H. SOLIN. 1981. "*Ferentinum*" *Supplementa Italica* n. s. 1: 23-69; F. COARELLI, "I Santuari del Lazio y della Campania", en AA.VV. 1983 *Bourgeoisies*: 220.

**Magistri campani (Capua).**- La gens *Lollia* consta también entre los *magistri Campani* de Capua: *M. Loli(us) Q. f.* y *L. Loli(us) L. f.* (*CIL* I2 2949 = *ILLRP* 723b = D'Isanto 1993 *Capuaromana*: 160, n. 188), *M. Lollius M. f. Ale[- -]* (*CIL* I2 689). El epígrafe no presenta datación consular, pero, por analogía con los demás de la serie de los *magistri*, puede fecharse aproximadamente entre el 112/111 a.C. y el 71 a.C.

Un testimonio *grosso modo* coetáneo con los magistrados de *Ferentinum* y de Capua es el de [Μ]άαρκος Λόλλιος Κοίντου Μενηνία (Sherk 1969 *RDGE*: n. 12, 44), es decir *M. Lollius Q. f. Men(enia tribu)*,<sup>301</sup> inscrito en la tribu *Menenia*, testimoniado como senador en el *Senatus Consultum de agro Pergameno*, *senatus consultum* al que se le otorga la fecha probable del 129 a.C. Aunque no se nos escapan los problemas que comporta su inscripción en la tribu *Menenia* (y no en la *Falerna*), y más concretamente en una fecha anterior al *Bellum Sociale*, creemos que algún tipo de relación podría establecerse con la élite capuana -con la que existe, en un caso, el del *magister M. Lolius Q. f.*, plena homonimia- y, en general, campana -¿quizás a través de un paso intermedio por la colonia de *Salernum* en la Campania meridional?-.<sup>302</sup>

**Picenum: Lollii Palicani.**- A partir de época de Sula tenemos noticias de otra rama de la gens *Lollia*. Las fuentes literarias nos dan a conocer sus movimientos sólo a partir de dicho período. Un *Lollius* fue incluido por Sula en su segunda lista de proscripciones del año 82 a.C.,<sup>303</sup> realizada cuando *Sulla mox atque Urbem victor intravit*, según relato de Orosio,<sup>304</sup> que da unas breves pinceladas sobre su asesinato en

<sup>301</sup> *MRR* II: 492; WISEMAN 1971 *New Senate*: 237, n. 230; *EOS* II: 39.

<sup>302</sup> M. Cébeillac-Gervasoni en *EOS* II: 85 no considera pertinente su procedencia capuana. Esta reflexión es correcta, porque *Capua* perteneció siempre a la tribu *Falerna*. Licordari en *EOS* II: 39 lo incluye entre los senadores de *Praeneste*. T. P. Wiseman considera probables por un igual, aunque ambas con interrogante, tanto la *origo* prenestina como la campana (WISEMAN 1971 *New Senate*: 237, n. 230). Ante la mención de la tribu *Menenia*, en efecto, son posibles dos procedencias: desde la *ciuitas libera* de *Praeneste* o desde la Campania, pero la Campania meridional, no *Capua* (cuya tribu local es la *Falerna*). Este *M. Lollius Q. f. Men.* podría proceder de alguna colonia de la Campania meridional anterior al 129 a.C.: *Salernum* o *Puteoli.*, a la que llegó quizás desde *Capua* (o desde *Ferentinum*), -¿huyendo de los años de castigo por la defección en la Segunda Guerra Púnica?-, donde tenemos un magistrado local homónimo.

Un Μάαρκος Λόλλιος Κοίντου (*CIL* I2 2241 = *ID* 1731 = *III* 7217 = *ILLRP* 747 = HATZFELD 1912 *BCH* 36: p. 47) es un *magister Mercurii* de un *collegium* deliense que puede fecharse ca. 150 a.C. En torno a esta fecha, *M. Lollius Q. [f.]* aparece mencionado en un fragmento del epistilo que coronaría un pequeño edificio situado en el Ágora de los Competaliastas de la isla, donde la inscripción fue descubierta en julio de 1905. Aunque por la temprana datación no se puede descartar una procedencia ferentina, la homonimia es exacta con el *magister campanus M. Loli(us) Q. f.* Sus negocios en Delos le darían el "background" económico necesario para entrar en el Senado. El proceso podría haber sido como sigue: Delos, ca. 150 a.C. < Capua, ca. 112 a.C. > colonia c. R. en la Campania meridional > Senado, ca. 129 a.C.. Este proceso ofrece una base más sólida para este ingreso temprano en el Senado en el 129 a.C., que lo diferencia del resto de capuanos. *M. Lollius Q. f.* (Callender 1965 *Roman Amphorae*: n. 1133) es un nombre conservado también en ánforas de *Narbo*.

<sup>303</sup> F. HINARD, "La proscription de 82 et les italiens", en AA.VV. 1983 *Bourgeoisies*: 325-331; F. HINARD. 1985. *Les proscriptions de la Rome républicaine*. Roma.

<sup>304</sup> En la primera proscripción se incluyeron ochenta personas, cuatro de ellas de rango consular; OROS. 5, 21, 1-4: *Sulla mox atque Urbem uictor intravit, tria milia hominum, qui se per legatos dediderant, contra fas contraque fidem datam inermes securosque interfecit. Plurimi tunc quoque, ut non dicam innocentes, sed etiam ipsius Sullanae partis occisi sunt, quos fuisse plus quam nouem milia ferunt. Ita liberae per Urbem caedes, percussoribus passim uagantibus ut quemque uel ira uel praeda sollicitabat,*

el foro: *Item alia cum quingentis nominibus proposita est, quam cum Lollius, quippe securus nihilque sibi conscius, legeret, ubi suum repente nomen offendit, dum se trepidus adaperto capite foro subtrahit, interfectus est.* En la primera lista se contaban ochenta personas, cuatro de ellas de rango consular. La segunda fue todavía más amplía, con quinientos nombres. Parece que este *Lollius* -del que se desconoce *praenomen* y, lo que es más importante, *cognomen*, lo que indica, a nuestro entender, que esta familia por aquel entonces todavía no era conocida por éste- ya tenía su residencia en Roma. Esta circunstancia se adecúa a la tesis de F. Hinard, según la cual el procedimiento de la proscripción como tal tuvo marcadamente un "caractère urbain",<sup>305</sup> lo que no significa que no se produjeran matanzas de castigo en el resto de Italia, y circunscrito a los dos órdenes superiores: el *senatorius* y el *equester*. Su inclusión en la temible lista indica, sin duda, además unas tendencias marianistas y una cierta condición desahogada. Ciertamente, no debía de pertenecer todavía al *ordo senatorius* -pues para ello habrá que esperar a la generación siguiente, como veremos a continuación-, pero sí al *equester*.<sup>306</sup> Sobre las implicaciones de todos estos datos, el empleo del *cognomen*, el domicilio en Roma y la disposición de una cierta fortuna, volveremos más adelante.

Un *M. Lollius Palicanus*,<sup>307</sup> consigue ser *tribunus plebis* en el 71 a.C.,<sup>308</sup> *praetor* ca. 69 a.C. e incluso *consul candidatus* en el 66 a.C. Es un antisulano convencido, lo que permite establecer la relación con el proscrito de Sula del 82 a.C. Por la misma época, sabemos que *A. Gabinius*, tribuno en el 67 a.C., se había casado con

---

*agitabantur. Igitur cunctis iam quod singuli timebant aperte fremantibus Q. Catulus palam Sullae dixit: "cum quibus tandem uicturi sumus, si in bello armatos, in pace inermes occidimus?" Tunc Sulla auctore L. Fursidio primipilari primus infamem illam tabulam proscriptionis induxit. Prima proscriptio octoginta hominum fuit, in quibus quattuor consulares erant Carbo Marius Norbanus et Scipio et inter eos Sertorius tunc maxime pertimescendus. Item alia cum quingentis nominibus proposita est, quam cum Lollius, quippe securus nihilque sibi conscius, legeret, ubi suum repente nomen offendit, dum se trepidus adaperto capite foro subtrahit, interfectus est.* *Lollius* no aparece mencionado en el texto de Floro.

<sup>305</sup> F. HINARD, "La proscription de 82 et les italiens", en AA.VV. 1983. *Bourgeoisies*: 326: "Au total on ne puet pas s'étonner que seuls des membres des ordres équestre et sénatorial aient été visés par la proscription; il suffit d'évoquer brièvement sa "procédure" pour comprendre qu'elle ne devait concerner que des membres de l'aristocratie romaine: l'affichage des noms, comme pratique en elle-même déshonorante, les exécutions sur le forum, l'exposition des têtes sur les rostres sont les phases essentielles d'une épuration ostentatoire qui ne se comprend que si les personnages auxquels elle s'applique sont eux-mêmes particulièrement "en vue" et dont le caractère "urbain" est trop évidemment marqué pour qu'il soit nécessaire d'y insister".

<sup>306</sup> F. HINARD. "La proscription de 82 et les italiens". *Bourgeoisies*: 326: "Ces observations et constatations devraient suffire à démontrer le caractère sélectif d'une procédure d'épuration qui, effectivement, ne concernait que les sénateurs et les chevaliers: la prosopographie des proscrits vient étayer cette démonstration. Sur les 75 personnages à propos desquels nous considérons que les textes qui les évoquent permettent de conclure qu'ils avaient été proscrits, il ne nous a, en effet, pas été possible d'en isoler un seul qui pût nous permettre d'affirmer qu'il n'était pas de statut équestre".

<sup>307</sup> *RE* XIII 2 [1927] c. 1390 n. 21; *MRR* II, 122 y 132; *MRR* III: 127; WISEMAN 1971 *New Senate*: 237, n. 221.

<sup>308</sup> Cic. 2 *Verr.*, 2, 95-100: *Nuntiabatur illi primis illis temporibus, id quod pater quoque ad eum pluribus uerbis scripserat, agitatum esse in senatu; etiam in contione tribunum plebis de causa Stheni, M. Palicanum, esse questum.*

una *Lollia*, quizás una hija del *M. Lollius Palicanus* de ca. 70-65 a.C., en lo que podría ser una vía de ascenso en la política romana por la vía matrimonial.<sup>309</sup>

Los denarios acuñados por un cierto *Palikanus*<sup>310</sup> han recibido una fecha en torno al 45 a.C. y sus emisiones se sitúan, en consecuencia, en los últimos años de la dictadura de César. Esta datación, junto con la interpretación iconográfica de algunos tipos de sus denarios: cabeza de *Libertas* y *rostra* con *subsellium* (*RRC* 1, 482, n. 473, 1)<sup>311</sup> y cabeza de *Honos* y *sella curullis* (*RRC*: 482, n. 473, 2a, cf. 2b, 2c, 2d),<sup>312</sup> que podrían relacionarse con el tribunado y el cargo de pretor de su padre,<sup>313</sup> y, sobre todo, la coincidencia en el *cognomen Palicanus*, es la base para pensar que podrían haber sido acuñados por un hijo del tribuno que, siguiendo los pasos paternos, que lo habían llevado a las puertas del consulado, inicia su carrera política como *Illuir monetalis*. La leyenda monetariza simplemente *Palikanus*, lo que deja traslucir una cierta mayor identificación de esta vertiente de los *Lollii* por el *cognomen* (*Palicanus*) más que por su gentilicio (*Lollius*).

Hasta ahora, no hemos hablado del origen de esta rama de los *Lollii*. M. Crawford en *RRC* no especifica nada respecto a su posible tierra natal. E. Badian,<sup>314</sup> a quien siguen T. P. Wiseman en 1971 y más recientemente Ch. Delplace en 1993,<sup>315</sup> ha formulado la hipótesis de la procedencia picena de esta familia de *homines novi* encumbrados a las magistraturas de la República romana en s. I a.C. a raíz de un fragmento conservado de las *Historiae* de Salustio<sup>316</sup> que califica al tribuno *M. Lollius Palicanus* del 71 a.C. -y posible padre del monetar- de *humili loco Picens*.<sup>317</sup>

<sup>309</sup> VAL. MAX. 3, 8, 3.

<sup>310</sup> RE XIII 2 [1927] c. 1390 n. 20.

<sup>311</sup> Anv.: Cabeza de *Libertas* a la derecha; detras, *LIBERTATIS*. Rev.: *Rostra*, con un *subsellium* (banco de tribuno); *supra*, *PALIKANVS*. Aunque, como recoge M. Crawford, S. Weinstock ha interpretado estos tipos como referencia a la figura de *Caesar* como *Liberator* después de la batalla de *Munda* del 45 a.C., el numismático británico piensa que muy probablemente se trata de una alusión al tribunado del padre del monetar, *M. Lollius Palicanus*, en el 71 a.C., famoso por la restauración de los antiguos derechos del *officium*.

<sup>312</sup> Anv.: Cabeza laureada de *Honos* a la derecha; detras, *HONORIS*. Rev.: *Sella curulis* entre dos espigas; *infra*, *PALIKANVS*. M. Crawford identifica estos tipos con el cargo de *praetor* del padre del monetar, *M. Lollius Palicanus* ca. 69 a.C.

<sup>313</sup> El *monetalis Palikanus* acuña denarios con tipos que podrían hacer referencia al tribunado y al cargo de *praetor* del padre *M. Lollius Palicanus*.

<sup>314</sup> E. BADIÁN 1961 *Gnomon*: 496 y E. BADIÁN. 1963. "Notes on Roman Senators of the Republic". *Historia* 12: 137-138 (en contra de Taylor).

<sup>315</sup> DELPLACE 1993 "Liste prosopographique" *Romanisation du Picenum*: 49.

<sup>316</sup> Sall. *Hist.* 4, 43 M: *M. Lollius Palicanus, humili loco Picens, loquax magis quam facundus*, a partir de Quintilian. 4, 2, 2 y Gell. 1, 15, 12.

<sup>317</sup> Con ello, ha quedado superada la hipótesis del origen de *Ferentinum* de los *Lollii Palicani*, que había propuesto TAYLOR 1960 *Voting Districts*: 226, a partir de una identificación que hoy por hoy ya no se admite, y seguido M. CÉBEILLAC-GERVASONI. 1978. "Problématique de la promotion politique pour les notables des cités du *Latium* à la fin de la République". *Ktema* 3: 232, 237 y 239, n. 29: "M. Lollius C. f. était sans doute le banquier connu par une tessère nummulaire et qui a vécu à Ferentinum à l'époque du Sulla".

En segundo lugar, gracias al análisis que T. P. Wiseman<sup>318</sup> ha llevado a cabo de la terminología del testimonio salustiano, estas breves líneas del historiador nos pueden aportar algún indicio sobre la fuente de los ingresos de *M. Lollius Palicanus*, sin los cuales habría sido imposible su *cursus honorum*. Según T. P. Wiseman, *humilis* no significa ni mucho menos de origen humilde, sino que, al igual que *obscurus*, *turpis* o *sordidus*, eran vocablos que solían aplicarse, cuando ingresaban en la vida pública, a los *homines novi* de las ciudades de la Península Italiana, enriquecidos gracias al comercio y a las finanzas, actividades lucrativas consideradas viles según el viejo ideal catoniano en una actitud ciertamente hipócrita por parte de la sociedad romana. De hecho, ya la víctima de las proscripciones de Sula del 82 a.C. debíade gozar de un *status* económico considerable.

Pensamos que el *cognomen Palicanus* pudo surgir con motivo del ingreso de la familia picena en el *ordo senatorius*, es decir en los años 70 a.C., para diferenciarlos del otro grupo familiar campano que siempre lo hemos conocido *sine cognomine* -incluso en el probable senador del 129 a.C.: *M. Lollius M. f. Men(enia tribu)*-, puesto que, al entrar primero en política, no necesitó de él para distinguirse. En este sentido, la víctima de las proscripciones del 82 a.C., conocido por Orosio tan sólo como *Lollius*, sería el eslabón anterior a los neosenadores *Lollii Palicani*. Desgraciadamente la epigrafía republicana no nos ha aportado hasta el momento documentación de los *Lollii* en el Piceno.

**Roma < Ferentinum, Capua, Picenum.**- Podemos determinar, finalmente, otro grupo de menciones epigráficas de los *Lollii* en época republicana: la misma Roma. El *CIL* I2 recopila tres testimonios: *Q. Lolius Q. f. Rufus* (*CIL* I2 1263 = VI 2247), *repertus extra portam Ostiensem*, y un par de libertos, *C. Lolius C. l. Pileros* y *C. Lolius C. l. Saluius* (*CIL* I2 1329 = VI 21470),<sup>319</sup> en una *tabula reperta extra Porta Maggiore*. Resulta difícil establecer una relación directa con algunos de los *Lollii* anteriormente mencionados: hérnicos, campanos o picenos, aunque, curiosamente, repiten los *praenomina Quintus* y *Caius* de esta documentación.

Mayores posibilidades de éxito existen para el caso de *Heraclia Lolli (seruus)*,<sup>320</sup> es decir un *Heraclida*, esclavo de un *Lollius* (*CIL* I2 910 = *ILLRP* 1025),<sup>321</sup> citado en una *tessera nummularia*<sup>322</sup> fechada por datación consular, - *D. Sil. L. Mur.* = *D. Sil(ano)* y *L. Mur(ena)*, en el 62 a.C. En un sestercio del monetal de ca. 45 a.C. (*Lollius*) *Palicanus* (*RRC* I: 483, n. 473, 4),<sup>323</sup> al que antes nos hemos referido, se ha propuesto identificar

<sup>318</sup> WISEMAN 1971 "Artes inhonestae" *New Senate*: 81.

<sup>319</sup> C. LOLIVS C. L. PILEROS | C. LOLIVS C. L. SALVIVS | LIBERTVS DE SVA | PECVNIA FACIVND(um) | COERAVIT PATRON(o) | ET SIBI AMICISQVE | VOLMINIA (Gaiae) L. SALVIA | GALIO M. L. EVCLIDA GALIA | M. L. HEDYLO POPNIA Q. L. FAVSTA | IN FR. P. XVI IN AG. P. XX.

<sup>320</sup> *RE* XVII 2 c [1937]. 1425ss. n. 38, cf. c. 1442-1443.

<sup>321</sup> HERACLIDA | LOLLI (seruus) | SP(ectavit) K(alendis) | FEB(ruaris) D. SIL(ano) L. MVR(ena)

<sup>322</sup> R. HERZOG. 1919. *Aus der Geschichte des Bankwesens im Altertum. Tesserae nummulariae*. Gießen: 29; ampliado en su artículo para la *RE* en *RE* XVII 2 [1937] c. 1415-1456.

<sup>323</sup> *RRC* I: 483 n. 473, 4: Anv. *Olla*; Rev.: *Tessera*; a la derecha, PALIK; a la izquierda, ANVS.

los tipos de una *olla* (=¿recipiente para dinero?) y de una *tessera nummularia*.<sup>324</sup> La identificación fue defendida por R. Herzog en 1937 y es seguida por A. Degrassi en *ILLRP*, M. Crawford en *RRC* T. P. Wiseman en *New Senate*, Ch. Delplace en *Romanisation du Picenum*. T. P. Wiseman además ha observado otros casos de correlación entre los nombres de los *Illuir monetales* y los de financieros de diversas *tesserae nummulariae*. El *patronus* de *Heraclida* debió de ser, pues, un miembro de aquellos *Lollii Palicani* enriquecidos gracias a sus actividades financieras. Como era de esperar, la familia neosenatorial -cuyos ingresos podían proceder de sus intereses bancarios- seguramente se había establecido ya en Roma a lo largo del siglo s. I a.C., seguramente ya con el *Lollius* víctima de las proscripciones de Sula. Aunque algunas familias mantenían las relaciones con sus tierras de origen, los neosenadores se veían obligados a alejarse de éstas. En ocasiones, el recuerdo se mantiene a través de actos de evergetismo en la ciudad natal, como en el de *T. Labienus* y *Cingulum* o el de los *Poppaei Sabini*, pero, en otras, como el de los *Lollii Palicani* o los *Nonii Asprenates*, las relaciones con el territorio de origen son nulas, como se nota en *EOS*, y las huellas de la familia sólo se dejan ver ya en la *Urbs* y en estructuras de cuño romano, lo cual no indica, inicialmente, un origen romano.

#### Otros datos de interés

Otro par de datos nos indican la procedencia sabélica de la *gens Lollia*: su posible presencia en el Samnio -aunque con lagunas evidentes- y su relación con la *gens Ovia*, sin duda ésta última de origen osco.

**Samnio (?)**.-Los *Lollii* de época augustea pertenecen a la tribu *Voltinia* El caso fue analizado por R. Syme.<sup>325</sup> Un *M. Lollius M. f.* <sup>326</sup> fue consul ordinario en el 21 a.C. (*CIL* I2 751 = VI 1305, *cf.* 31594 = *ILLRP* 379), gobernador de Macedonia y participó en la guerra contra los tracios *ca.* 18 a.C.<sup>327</sup> Aparece mencionado en un epígrafe de Roma referente a la rehabilitación durante el consulado de Lolio y Lepido en el 21 a.C. del *pons Fabricius*, construido en el 62 a.C. y gravemente afectado por una

<sup>324</sup> La identificación fue propuesta por R. Herzog *RE* XVII 2 (1937) c. 1442-1443 y es seguida, desde el campo de la epigrafía, por A. Degrassi *ILLRP* 1025; desde el de la numismática, por M. Crawford en *RRC*; desde la historia de las conexiones entre *ordo senatorius* y *homines noui* a finales de la República, por WISEMAN 1971 *New men*: 238, n. 231, y, en fin, como historiadora del Piceno en su reciente monografía de la región, por DELPLACE 1993 "Liste prosopographique" *Romanisation du Picenum*: 49. Grueber 1910 Anteriormente, se había propuesto, en cambio, identificar el tipo del anverso, no con un *olla* para contener dinero, sino con una urna electoral ("ballot-voting") y el del reverso, no con una *tessera nummularia*, sino con una *tabula* electoral ("voting tablet"), pero, según el numismático M. Crawford, "the representations here are totally unlike any certain representations of voting-urns or ballots".

<sup>325</sup> R. SYME, "Senators, tribes and towns" en E. BADIAN (cur.). 1979. *Roman Papers*. Vol. II. Oxford: 596-597 (= R. SYME. 1964. "Senators, Tribes, and Towns". *Historia* 13: 118-119).

<sup>326</sup> L. FABRICIVS C. F. CVR(ator) VIAR(um) | FACIVNDVM COERAVIT | EIDEMQVE | PROBAVEIT | | M. LOLLIVS M. F. Q. LEPIDVS M.' F. CO(n)S(ules) EX S(enatus) C(onsulto) PROBAVERVN[t].

<sup>327</sup> Dio 54, 20, 3.

inundación del Tíber en el 23 a.C.: *M. Lollius M. f. Q. Lepidus M. f. cos.* Se piensa que podría tratarse del mismo individuo, que tiene una dedicatoria en el *forum* de *Philippi: M. Lollio M. f. Volt.*, en la que se le adjudica la tribu *Volt(inia)*. De ser así, el senador *M. Lollius M. f.* de época augustea pertenecería a la tribu *Voltinia*. *Ferentinum* está inscrita en la tribu *Publilia; Capua*, en la *Falerna*; las comunidades picenas, en la *Velina* o en la *Fabia*. La *Voltinia* es una tribu samnita por excelencia -seis comunidades samnitas pertenecen a ella- y Zonaras<sup>328</sup> menciona a un Λόλιός τις ἀνήρ Σαυνίτης que promueve una insurrección en el Samnio septentrional en el año 269 a.C.<sup>329</sup> Sin embargo, entre el s. III a.C -269 a.C.- y la época de Augusto -20 a.C.- la laguna documental de testimonios de *Lollii* en el Samnio es muy amplia. Resulta interesante la mención de un *M. Lollius M. f.* en *Telesia* (*CIL* I2 3200 = *ILLRP* 675, n. 1 = IX 2230), pero *Telesia* es una de las localidades samnitas no inscrita en la *Voltinia*, sino en la *Falerna*.

**Italici. (Lollii cf. Ovii).**- En cualquier caso, otra prueba de la italicidad de la *gens Lollii* podría ser el dato de que un *C. Lollius*<sup>330</sup> era el marido de una *Ovia* -por el nombre, sin duda, mujer de familia, osca-hacia el 45 a.C.<sup>331</sup>

### 3. Conclusiones

A lo largo de los ss. II y I a.C., los *Lollii* son una familia eminentemente campana (con testimonios epigráficos en Capua ca. 110-70 a.C.) y picena (con testimonios literarios a partir de Sula), emigrada ya a Roma. Su perfil es el de una *gens* comercial itálica con intereses económicos en Delos ca. 150 a.C., y financieros ca. 60 a.C. (o antes). La datación antigua de los epígrafes de Delos nos inclina a pensar más bien en los *Lollii* capuanos (o hérnicos). Seguramente en el comercio y en las finanzas estuvo la base de su *status* socio-económico que les permitió alcanzar el *ordo senatorius* ya a finales del

<sup>328</sup> Zonaras 8, 7.

<sup>329</sup> A. LA REGINA, "I Sanniti" en AA.VV. 1989. *Italia omnium terrarum parens*: 359.

<sup>330</sup> *RE* XIII 2 [1927] c. 1376, n. 4.

<sup>331</sup> Los *Lolli* están presentes también en Sicilia. *Q. Lollius* (Fraschetti 1981 "Appendice: Le liste di base" *Italici in Sicilia*: 67, n. 7, *Aetna*, a. 73/71 a.C.) es un *arator* en el territorio de *Aetna*, que contaba ya casi noventa años durante la pretura de Verres en el 73/71 a.C. Cicerón menciona a los dos hijos de este *Q. Lollius*: el primogénito mantuvo el *praenomen* paterno *Q. Lollius Q. f.*, mientras que para el hermano menor *M. Lollius Q. f.* se recuperó otro *praenomen* familiar, *Marcus*. Estos hijos cubren, pues, cronológicamente el s. I a.C. La filiación *Q. f.* de *Q. Lollius Q. f., arator* del 73/71 a.C., nos recuerda a un *magister campanus* de nombre *M. Loli(us) Q. f.* (112-71 a.C.) que nos retrotrae a las fechas en que pudo nacer el *arator Q. Lollius Q. f.* Otros *magistri campani* repiten el *praenomen Marcus*: *M. Lollius M. f. Alex.* (*CIL* I2 689), aunque también sabemos de un *L. Loli(us) L. f.* (*CIL* I2 2949). Especialmente por el hecho de que Cicerón prescinde del *cognomen*, cuando él mismo habla simplemente de *Palicanus* en el *Brutus* -Cic., *Brut.* -para referirse a *M. Lollius Palicanus*, parece lógico concretar la procedencia de los *Lollii* establecidos en *Aetna* a finales del s. II a.C.-primera mitad del s. I a.C. en la Campania antes que en el Piceno.

s. II a.C., en el caso de los *Lollii* campanos (cf. *Delos*), o, en los años 70 a.C., en el de los picenos.

Resulta más difícil determinar a cuál de las dos ramas perteneció el *P. Lollius* hispano. El epígrafe de *Carthago Nova* no parece de los más antiguos de la ciudad, por lo que una procedencia picena debe de ser, como mínimo, contemplada junto a la campana. Por otro lado, el *corpus* epigráfico de *Carthago Nova* nos ha proporcionado tanto *gentes* del Piceno: por ejemplo, *Pontilienus* anterior a la colonia posiblemente cesariana, ca. 89 a.C., o *Magius Sabellus*, posterior a ella, como campanos: *Vinuleia Calena*, *Fufius*, *Messius*.

### C.III.3. 10.- MESSIUS

#### Paralelos: Campania

#### 1. Documentación en *Carthago Nova*

La *gens Messia* se encuentra documentada en *Carthago Nova* tanto en los lingotes de tipo republicano: *C. Messius L. f.* (Domergue *Lingots d'Espagne* n. 1023; *HE* 1 [1989], 479d<sup>332</sup>),<sup>333</sup> como en la epigrafía funeraria: *M. Messius M. l. Samalo* (Koch 1978 *Neue Inschriften* II: 256-258, n. 3 = *AE* 1977, 458),<sup>334</sup> fechado por M. Koch en época augustea.

#### 2. Estudio onomástico-prosopográfico

El gentilicio *Messius*, seguramente identificable con el más arcaico *Mettius* -*vid.* 3. Comentario lingüístico- es un nombre itálico de antigüedad documentada. Lo demuestra su existencia como *praenomen Mettus* (o *Mettius*)<sup>335</sup> de algunos itálicos mencionados en las fuentes para los tiempos semilegendarios de la monarquía romana. Se llamó *Mettus* (o *Mettius*) *Fufetius* el último dictador o general de *Alba Longa*, instigador de la lucha entre Horacios y Curiacios, a quien Tulo Hostilio dio muerte por deslealtad,<sup>336</sup> y *Mett(i)us Curtius*, un general sabino que luchó contra Rómulo.<sup>337</sup>

<sup>332</sup> Primera publicación J. MAS. *CIARQS* 6: 162-163, fig. 5.4.

<sup>333</sup> Delphinus C. MESSI L. F.

<sup>334</sup> M. MESSIVS | M. L. SAMALO | FABER LAPIDARI|[u]S.

<sup>335</sup> SALOMIES 1987 *Römischen Vornamen*: 105, n. 29.

<sup>336</sup> Fuentes principales, recogidas por O. Salomies: Liv. 1, 23, 4: *dictatorem Albani Mettium Fufetium creant* y Dion. 3, 5ss.. Otros: Enn., *Ann.* 126: *Metioeo (u.l. Mettioeo) Fufetioeo (gen.)*; Val. Max. 7, 4, 1, etc.

<sup>337</sup> Liv., 1, 10-13 en Liv. 1, 12, 2, 8-10; Liv. 1, 13, 5; Liv. 7, 6, 5; Varro, *Ling.*, 5, 149: *Piso in Annalibus* < H. Peter. 1883. *Historicorum Romanorum Fragmenta*. Leipzig: 79> *scribit Sabino bello, quod fuit Romulo et Tatío, uirum fortissimum Mettium Curtium Sabinum, cum Romulus cum suis ex superiore parte impressionem fecisset, in locum palustrem, qui tum fuit in foro antequam cloacae sunt*

*Curtius* es un sabino y, por su parte, el gentilicio *Fufetius* presenta una -f- intervocálica, que recuerda la de *Fufius*, *nomen osco*.

Los testimonios más antiguos como *nomen* bajo la forma *Mettius* remiten a la Campania septentrional -donde se conoce después la forma más evolucionada *Messius-* y al Samnio -donde no tenemos constancia de una *gens Messia* republicana posterior, sino siempre *Mettia*, seguramente porque en el Samnio la documentación conservada es más antigua- y ya testimoniado bajo la forma *Messius*, a territorio volsco. En cada uno de estos bloques (Samnio, Campania y territorio volsco-aurunco del Lacio meridional), el gentilicio presenta documentación en las fuentes literarias y en las fuentes epigráficas (oscas y/o latinas).

**Samnio.**-Festo<sup>338</sup> nos ha conservado un fragmento del primer libro del *Bellum Carthaginense* del historiador osco de época augustea Alfio, en el que se menciona a un *Sthennius Mettius*,<sup>339</sup> legendario jefe samnita a ubicar en el siglo III a.C. Según Festo, Alfio habla del nacimiento de un establecimiento anónimo, consagrado a Apolo, en el interior del Brucio por parte de unos contingentes migratorios itálicos procedentes del Samnio, que emprendieron un *uer sacrum* como voto a Apolo tras una *pestilentia* en sus lugares de origen. Dejaron su patria bajo la guía del *princeps* samnita *Sthennius Mettius* y se establecieron primero en la región de *Sila*, habitada por los *Tauriani*. De allí, estos samnitas habrían partido en ayuda de los habitantes de *Messina*, en Sicilia, donde acabaron estableciéndose bajo el nombre de *Mamertini* o *ciuitas Mamertina*. Estrabón<sup>340</sup> habla de un topónimo *Mamertium* justamente en el Brucio, lo que daría verosimilitud a la tradición de Alfio, según E. Campanile,<sup>341</sup> y se han encontrado sellos con la leyenda Μαμερτινουμ (Po. 192 = DFP 11) en el Brucio. Así, de estos *Mamertini* de origen samnita asentados en el Brucio (¿en *Mamertium*?) procederían los mercenarios oscos de

---

*factae, secessisse atque ad suos in Capitolium recepisse; ab eo lacum Curtium inuenisse nomen; Mettus en Dion. 2, 42, 2; 46, 3; Lib. praen. 1.*

338 Fest. 150 L: *Mamertini appellati sunt haec de causa. Cum de toto Samnio grauis incidisset pestilentia, Sthennius Mettius eius gentis princeps, conuocata ciuium suorum contione, exposuit se uidisse in quiete praecipientem Apollinem, ut si uellent eo malo liberari, uer sacrum uouerent, id est quaecumque uere proximo nata essent, immolaturos sibi; quo facto, leuatis post annum uicesimum deinde eiusdem generis incessit pestilentia. Rursum itaque consultus Apollo respondit non esse persolutum ab iis uotum, quod homines immolati non essent; quos si expulsissent cere fore ut ea clade liberarentur. Itaque i iussi patria decedere, cum in parte ea Silae siluae] consedissent, quae nunc] Tauricana dicitur, forte [labo]rantibus bello no[u]o Messanensibus auxilio uenerunt ultro, eosque a[b eo] liberarunt prouinciales; quod ob [me]ritum eorum, ut gratiam referrent, et in suum corpus communionemque agrorum inuitarunt eos, et nomen acceperunt unum, ut dicerentur Mamertini, quod coniectis in sortem duodecim deorum nominibus, Mamers forte exierat: qui lingua Oscorum Mars significatur.*

339 RE XV2 [1932] c. 1498, n. 5.

340 Strab. 6, 1, 9: ... τούτων μεσόγαλαν Βρέττιοι κατέχουσι. καὶ πόλις ἐνταῦθα Μαμέρτιον καὶ ὁ ὄρυμὸς ὁ φέρων τὴν ἀρίστην πίττην τὴν Βρεττίαν, ὃν Σίλαν καλοῦσι.

341 E. CAMPANILE. 1993. "Note sulle compagnie di ventura osche. 1. Il nome dei Mamertini". *Athenaeum* 81: 601-604. Vid. S. SETTIS. 1964. "Tauriana (*Bruttium*): note storico-archeologiche". *RAL* s. VIII, 19: 124, n. 29.

la *civitas Mamertina* de *Messina* en Sicilia,<sup>342</sup> según la tradición de Alfio transmitida por Festo. Recientemente los estudios de P. Poccetti,<sup>343</sup> de E. Campanile<sup>344</sup> y de G. Tagliamonte<sup>345</sup> han revalorizado el dato del origen samnita de los *Mamertini*,<sup>346</sup> apoyado además, entre otros puntos -como la anotación del osco, no con el alfabeto nacional osco, sino, como en el caso de los Lucanos y de los Brucios, con el alfabeto griego- por el hecho de que algunos gentilicios de la epigrafía osca de la *ciuitas Mamertina* son típicamente samnitas -y no sólo campanos-, como *Papius* (*gens* samnita, especialmente *pentra*)<sup>347</sup> y *Pomptius* = *Pontius*. Además, no deja de resultar interesante el hecho de que el nombre *Sthennius*, en ο. ΣΤΕΥΣ, se repite varias veces en la epigrafía de la ciudad, como en la dedicación de una construcción sagrada a Apolo por parte de dos *meddices* en nombre de toda la ciudadanía fechada a finales del s. III a.C. (Ve. 196 = Tagliamonte C 5<sup>348</sup>)<sup>349</sup> y en la más fragmentaria Ve. 197a = Tagliamonte C 9.<sup>350</sup> En cuanto al gentilicio *Mettius* del *princeps* samnita *Sthennius Mettius*, la presencia de la *gens Mettia* en el

342 Los itálicos se extendieron también a Sicilia donde llegaron en forma de organizaciones mercenarias. La ciudad de *Zancle-Messana* recibió repetidamente unidades de mercenarios extranjeros (Diod. 11, 76, 4) hasta que en el 288 a.C. fue ocupada finalmente por los Mamertinos de origen osco, ocupación osca que durará a lo largo del siglo III a.C.

343 P. POCSETTI, "Lingua e cultura dei Brettii " en P. POCSETTI (cur.). 1988. *Per un' identità culturale dei Brettii*. Napoli: 151.

344 E. CAMPANILE. 1993. "Note sulle compagnie di ventura osche. 1. Il nome dei Mamertini". *Athenaeum* 81: 601-604.

345 G. TAGLIAMONTE. 1994. "I Mamertini di Messina". *I figli di Marte. Mobilità, mercenari e mercenariato italici in Magna Grecia e Sicilia*. Roma: 191-200, en concreto sobre *Sthenius Mettius* 192 y 196 n. 95. Anteriormente, A. VALLONE. 1955. "I Mamertini in Sicilia". *Kokalos* 1: 22ss. (conocido sólo por referencia bibliográfica).

346 No hay que olvidar que, según otra tradición, los *Mamertini* de *Messina* eran oscos, pero de la Campania. Según esta tradición, la *civitas mamertina* fue creada en el 289-288 a.C. por una armada de mercenarios campanos (y, por la tanto, oscos) expulsados de Siracusa, que se apoderaron de la ciudad griega de *Messina* (Polyb. 1, 7; Strab. 6, 2, 3; Diod. 21, 18).

347 λ.παα(πις) "L(ucius) Pa(pius)" (Ve. 199)

348 Numeración según el apéndice de textos epigráficos incluido por G. TAGLIAMONTE. 1994. *I figli di Marte ...*

349 ΣΤΕΥΣ καλινς σταπτης | μαρας πομπτες νυμοδιης | μεδδειξ ουπσενς | εινειμ τωφτο μαμερτινο | αππελλουνη | σακορο "Stenius Calinius Statii (filius), Maraeus Pontius Numerii (filius), meddices fecerunt et civitas Mamertina. Apollini sacra". La misma inscripción es conocida por otras dos copias (Tagliamonte C 6 y C 7). En el texto de Festo, el *praenomen Sthennius* presenta una aspirada que depende probablemente de una paraetimología con el griego σθένος, según P. Poccetti . Vid. F. COSTABILE. 1979. "Il culto di Apollo quale testimonianza della tradizione corale e religiosa a Reggio e Messina". *MEFRA* 91: 536; P. POCSETTI, "Lingua e cultura dei Brettii" en P. POCSETTI (cur.). 1988. *Per un' identità culturale dei Brettii*. Napoli: 143; P. POCSETTI, "Le popolazioni anelleniche d'Italia tra Sicilia e Magna Grecia nel IV secolo a.C.: forme di contatto linguistico e di interazione culturale" en A. C. CASSIO & D. MUSTI (cur.). *Tra Sicilia e Magna Grecia. Aspetti di interazione culturale nel IV sec. a.C. (Atti Conv., Napoli, 1987)* : 97-135, en concreto 117.

350 ..ασ στεννης | [...α]ππελλουνης "...as Stenii (filius) ... Apollinis" (Ve. 197a).

Samnio viene confirmada por una inscripción osca penra: **mitl. metiis m(ara)h(eís)** (Ve. 176).<sup>351</sup> Ambos datos dan verosimilitud a la existencia de un *Sthennius Mettius* samnita en el s. III a.C.

### Campania

**Capua.**- Según Tito Livio,<sup>352</sup> *Staius Mettius*<sup>353</sup> es un comandante de las tropas campano-púnicas al frente de 2.000 campanos enviado por el *meddix* de Capua *Cn. Magius Atellanus* a *Casilinum*, asediado por los romanos en el 214 a.C., durante los años de la Segunda Guerra Púnica en que Capua apoyó a Aníbal (216-211 a.C.).

En cambio, la documentación osca de Pompeya ha conservado un **meziis**, edil (Po. 108).<sup>354</sup> La forma **meziis** indica una datación más reciente que la samnita **metiis** (Ve. 176). La familia *Mettia* capuana pudo desplazarse a Pompeya después del castigo de Roma a su ciudad natal como motivo de su defección durante la Segunda Guerra Púnica, aunque algunos de sus libertos quedaron en Capua, como demuestra su presencia en el conjunto epigráfico de los *magistri Campani* ca. 100 a.C.

El gentilicio presenta continuidad en Capua en torno al 100 a.C. bajo la forma *Messia*, cuando tenemos testimonio de un *P. Messius Q. l.*, *magister Campanus* que contribuye a la construcción del teatro capuano en torno al 100 a.C. (*CIL* I2 2506 = *ILLRP* 713 = Fre./Fla. n. 15 = D'Isanto 1993 *Capuaromana*: 170-171, n. 207, 1).<sup>355</sup> Según los datos de G. D'Isanto, la epigrafía capuana no evidencia una continuidad de la familia *Mettia* / *Messia* después del 100 a.C.

**Teanum Sidicinum (ager Falernus).**-En *Teanum Sidicinum*, la epigrafía republicana ha dejado constancia de un ... *Mess[ius]* ... *f. Stichus* (*CIL* I2 1573 = X 4780 = *ILLRP* 168),<sup>356</sup> [*me*]nsor de *Teanum Sidicinum*, según completa el *CIL*, que se encarga de hacer una *dedicatio* a *Iuno Populona*. Su límite cronológico, según el *CIL* es desde la Segunda Guerra Púnica hasta la muerte de César. Ahora bien, la lengua del epígrafe -*Stichus*, con anotación de aspirada y nominativo en -*us*, a pesar del uso de *abauos* por *atavus*- nos induce a acercarlo su datación a la primera mitad del s. I a.C. (y no al s. II a.C.). La *dedicatio* la hace alguien -que calla su onomástica- en nombre de su

<sup>351</sup> **mitl. metiis m(ara)h(eís) fíml. ups(ed)**

<sup>352</sup> Liv. 24, 19, 1-2: *Q. Fabius consul ad Casilinum castrum habebat, quod duum milium Campanorum et septingentorum militum Hannibalis tenebatur praesidio. Praeerat Staius Mettius, missus ab Cn. Magio Atellano, qui eo anno medix tuticus erat seruitaque et plebem promiscue armarat ut castra Romana inuaderet intento consule ad Casilinum oppugnandum.*

<sup>353</sup> *RE* XV2 [1932] c. 1498, n. 4.

<sup>354</sup> **ú. epidiiis ú. tr. meziis tr. áfdil "O(uius) Epidius O(uii) f. Tr(ebius) Mettius Tr(ebii) f. aediles".**

<sup>355</sup> ... EPIC ... Q. ANNIVS Q. L. FE[ -- ] | ... PL... P. BIVELLIVS T. L. | P. MESSIVS Q. L. | C. LVSIVS C. L. | P. OVIVS P. L. PLVT. | C. ANTONIVS C. L. | [tr]EIB. CVNIV MVLIEREB[us] | LVDOSQVE FECERVN[t] | ... O COS.....

<sup>356</sup> .... MESS[ius] F. STICHVS | [me]NSOR ABAVOS | PATRIS MEI | [Iu]NONI POPVLONA[e] | SACRVM. *Abauos* por *Atavus*, cf. *CIL* II 3417.

*abauos patris mei*, es decir de su cuarto abuelo por vía paterna, que es quien se llama *Mess[ius]* ... f. *Stichus*, lo que podría retrotraer la presencia de la familia *Messia* en *Teanum Sidicinum* a varias generaciones anteriores.

Para conocer otro *Caius Messius* republicano muy probablemente de *Teanum Sidicinum*, hay que esperar a la segunda mitad del s. I a.C. y acudir a las fuentes literarias. Sabemos de la carrera ecuestre de un *C. Messius* por los escritos de Cicerón, que lo conoció personalmente, y de los lugartenientes de las campañas cesarianas. Gracias a la combinación de los datos de Cicerón y del *Bellum Africum*, disponemos de noticias de la existencia de un *C. Messius*<sup>357</sup> que parece comenzar su ascenso político durante los años del primer triunvirato de Pompeyo y César (iniciado en el 60 a.C., renovado con el tratado de Luca en el 55 a.C. y roto definitivamente en el 49 a.C.), años en los que apoyó a Pompeyo. Ahora bien, cuando estalló la Guerra Civil entre Pompeyo y César, acabó posicionándose como *popularis* a favor del segundo, como parece deducirse del hecho de que lo encontramos como *legatus* cesariano en el *Bellum Africum* que César sostuvo durante cuatro meses (47-46 a.C.) contra los partidarios de Pompeyo. En resumen: *tribunus plebis* pompeyano en el 57 a.C. (mencionado en el *Post reditum in senatu* y en una *epistulae ad Atticum*);<sup>358</sup> *aedilis curulis plebis* en el 55 a.C.;<sup>359</sup> *legatus* de César en la Galia en el 54 a.C.,<sup>360</sup> todavía calificado como *familiaris* de Pompeyo el 27 de febrero del 49 a.C., en los primeros meses de la guerra civil;<sup>361</sup> aunque, con

<sup>357</sup> RE XV 1 [1931] c. 1243, n. 2; PIR II [1897] p. 367; WISEMAN 1971 *New Senate*: 141, 160, 188 y 240, n. 252; EOS II: 65, 86-87, 98-99.

<sup>358</sup> *C. Messius* aparece mencionado en el discurso de Cicerón *post reditum in senatu*. Cicerón escribió *post reditum in senatu* en el 57 a.C. cuando consiguió volver de su destierro en marzo del 58 a.C., después de las gestiones de Pompeyo, requerido por una ley del pueblo el 4 de agosto del 57 a.C. Su retorno se produjo un mes después en septiembre del 57 a.C. (tal como cuenta en Cic., *ad Att.* 4, 1). A su vuelta inmediata escribió sus dos discursos *post reditum in Senatu*; donde Cicerón hace mención de la actuación de *C. Messius* en el asunto de su vuelta a la patria (detrás del cual estaban las exigencias de Pompeyo). Cic., *p. red. in sen.* 21 (57 a.C.): *Iam T. Fadius, qui mihi quaestor fuit, M. Curtius, cuius ego patri quaestor fui, studio amore animo huic necessitudini non defuerunt. Multa de me C. Messius et amicitiae et rei publicae causa dixit: legem separatim initio de salute mea promulgavit.*

En septiembre del 57 a.C., *Gn. Pompeius* intentaba conseguir la *potestas* para la distribución del trigo en Roma durante cinco años. Cicerón relata la propuesta que *C. Messius* hace al respecto con la que pretendía conseguir extraordinarios poderes para Pompeyo, incluso mayores de los que ya le otorgaba el Senado. Cicerón lo cuenta en una de sus *Epistulae ad Atticum*, fechada en septiembre del 57 a.C. y escrita ya en Roma, después de su regreso. Cic., *ad Att.* 4, 1, 7 (Roma, septiembre, 57 a.C.): *Cum primum Romam ueni, fuitque cui recte ad te litteras darem, nihil prius faciendum mihi putavi, quam ut tibi absentem de reditu nostro gratularer. (...) Legem consules conscripserunt, qua Pompeio per quinquennium omnis potestas rei frumentariae toto orbe terrarum daretur, alteram Messius, qui omnis pecuniae dat potestatem et adiungit classem et exercitum et maius imperium in prouinciis, quam sit eorum, qui eas obtineant. Illa nostra lex consularis nunc modesta uideatur, haec Messii ferenda. Pompeius illam uelle se dicit, familiares hanc.*

<sup>359</sup> Dio 39, 32, 2; Val. Max. 2, 10, 8, cf. *Bell. Afr.* 33, 2.

<sup>360</sup> Por Cicerón, sabemos que *C. Messius* ejercía una *legatio Caesaris* en el 54 a.C. que ha de ser naturalmente en la Galia, de donde se le hace venir y se requiere su presencia en Roma: *de legatione reuocatus*-. Cic., *ad Att.* 4, 15, 9 (27 de julio del 54 a.C.): *Messius defendebatur a nobis de legatione reuocatus; nam eum Caesari legarat Appius <=> Ap. Claudius cos.>. Seruilius <=> P. Seruilius Isauricus, praetor> edixit, ut adessent. Tribus habet Pomptinam, Velinam, Maeciam. Pugnatur acriter; agitur tamen satis.*

<sup>361</sup> El 27 de febrero del 49 a.C., prácticamente sólo un mes después del inicio de la Guerra Civil el 10 del 1 del 49 a.C., con el célebre paso del Rubicón por César, *C. Messius* aparece citado en una carta de

posterioridad, definitivamente, se pasa al bando cesariano: *legatus* de César en África en el 46 a.C. contra los hijos de *Cn. Pompeius*.<sup>362</sup>

La clave para determinar la *origo* de este *Caius Messius*, del que tenemos referencias literarias desde el 57 al 46 a.C., con la familia *Messia* asentada, desde antiguo, en *Teenum Sidicinum* reside en una epístula de Cicerón escrita en *Formiae* el 27 de febrero del 49 a.C. y dirigida a Pompeyo, en la que el orador<sup>363</sup> afirma haber hablado con *C. Messius* precisamente en *Teenum Sidicinum*, donde parece residir. *Cum Teenum Sidicinum uenissem, C. Messius, familiaris tuus, mihi dixit ...*

Es éste *C. Messius* el personaje más célebre de los *C. Messii* republicanos. La extensa documentación sobre sus movimientos es prueba de ello. Si este individuo estuvo antes en *Hispania* acompañando a César, las fuentes consultadas lo callan, pero no deja de ser una posibilidad abierta, que se verifica en otros gentilicios de *Carthago Nova*, como *Insteius* y *Fufius*.

Ahora bien, ello quizás no sería suficiente si no tuvieramos la corroboración de esta procedencia sidicina de *C. Messius* por la presencia de una familia de *Caii Messii* en el *ager Falernus* documentada en la epigrafía posterior a la muerte de César: *C. Pontius Messiae f.* (CIL X 4810)<sup>364</sup> del mismo *Teenum Sidicinum (ager Falernus)*; *Caius Messius Scaeva* (AE 1984, 188),<sup>365</sup> *ingenuus* que fue tres veces *duovir* del *Forum Popilii*, sito en el *ager Falernus*, al que le es concedido interrogar al consejo municipal del *Forum Popilii* y que es honrado después de su muerte con un *funus publicus* en un *titulus* de época vespasiana.

---

Cicerón dirigida a *Cn. Pompeius Magnus*, todavía como *familiaris* de Pompeyo y residiendo, al parecer, en *Teenum Sidicinum*, donde Cicerón, que pretende reunirse con Pompeyo en Apulia, dice haber hablado con él en persona, el cual le ha informado de los movimientos de César en Capua. Cic., *ad Att.* 8, 11D, 2 (*Formiae*, 27 de febrero del 49 a.C.): *Interim nondum meis litteris ad te <=> Gn. Pompeius Magnus >perlatis ex iis mandatis, quae D. Laelio ad consules dederas, certior tui consilii factus non exspectavi, dum mihi a te litterae redderentur, confestimque cum Quinto fratre et cum liberis nostris iter ad te in Apuliam facere coepi. Cum Teenum Sidicinum uenissem, C. Messius, familiaris tuus, mihi dixit aliique complures Caesarem iter habere Capuam et eo ipso die mansurum esse Aeserniae. Sane sum commotus, quod, si ita esset, non modo iter meum interclusum, sed me ipsum plane exceptum putabam.*

<sup>362</sup> En el *Bellum Africum*, *C. Messius* participa en la defensa de la ciudad de *Acylla* en el 46 a.C., que había enviado embajadores a César pidiendo ayuda, donde se enfrentó al comandante pompeyano de *Hadrumentum* *C. Considius Longus*, que sitió la ciudad sin éxito, como puede verse en *Bell. Afr.* 33, 2-4: *Quibus rebus facile a Caesare impetratis praesidioque dato, C. Messium aedilicia functum potestate Acyllam iubet proficisci. Quibus rebus cognitis Considius Longus qui Hadrumeti cum duabus legionibus et equitibus dcc praerat, celeriter ibi parte praesidii relicta cum viii cohortibus ad Acyllam ire contendit. Messius celerius itinere confecto prior Acyllam cum cohortibus pervenit;* y *Bell. Afr.* 43, 1: *Interim Considius qui Acyllam et viii cohortibus stipendiariis[que] Numidis Gaetulisque obsidebat, ubi C. Messius iii cohortibus praerat, ...*

<sup>363</sup> Cic., *ad Att.* 8, 11D, 2: *Cum Teenum Sidicinum uenissem, C. Messius, familiaris tuus, mihi dixit aliique complures Caesarem iter habere Capuam et eo ipso die mansurum esse Aeserniae.*

<sup>364</sup> C. PONTI | MESSIAE F.

<sup>365</sup> C(aio) MESSIO C(aii) F(ilio) Q(uinti) N(epoti) SCAEV(ae) IIVIR(o) TERT(ium) CVI LEGE FLAVIA DATVM EST PRIMVS SENTENTIAM SVI ORDINIS INTERROGARETVR CVIQVE POST MORTEM PVBLICE FVNVS LOCVSQVE SEPVLTVRAE DECRETVS EST SCAEVA F(ilius uel -ecit).

En fin, se trata, una vez más, de una familia de territorio osco -concretamente, campano septentrional- que asciende posiciones en política como *popularis* en el marco de las Guerras Civiles.

La cronología, los *praenomina* -*Caius*- y una firme concentración geográfica nos inducen a considerar este conjunto como el paralelo más adecuado para el caso de la epigrafía de *Carthago Nova*, aunque evidentemente no es el único.

**Ciudades costeras de la Campania.**- Esta misma documentación postrepública evidencia su extensión desde el interior, de donde serían probablemente originarios por presentar testimonios en época republicana, a las ciudades marítimas de la Campania septentrional, es decir *Cumae*, *Neapolis* y *Puteoli*. En estas localidades, hay enterrados sobre todo libertos de *Caius Messius*: entre otros, *C. Messius Clemes Rufi f.*, *C. Messius C. l. Faustus*, *C. Messius Rufus*, *C. Messius C. l. Tertius* (*Puteoli*, CIL X 2734); *C. Messius [Epa]hroditus* (CIL X 2732); *C. Messius C. l. Primigenius* (CIL X 2733). Recordemos que *Puteoli* es una *colonia ciuium Romanorum* del 194 a.C.

La familia también se extiende a las ciudades costeras de la Campania meridional, es decir a la Península Sorrentina: *Herculaneum*, *Pompeii* · *Surrentum* y *Salernum*: *L. Messius Sex. f. (signacula Pompeiana et Herculanensia*, CIL X 8058, 53), *Messia L. f. Pompeiana* (CIL X 2735).

**Lacio meridional (*Formiae*, *Fundi*).**-Tito Livio<sup>366</sup> nos habla de un *Vettius Messius*<sup>367</sup> del s. IV a.C. de origen volsco: *Vettius Messius ex Volscis*. En efecto, un conjunto de testimonios republicanos define como área de los *Messii* desde época republicana el territorio volsco-aurunco del Lacio meridional. De él proceden un *M. Runtius L. f. Messia(nus)* (CIL I2 1559 = X 6239 =ILLRP 603; <sup>368</sup> cf. CIL I2 1560 = X 6242 = ILLRP 604), *aedilis* de *Fundi*, así como un *[T]i. Messius Q. f.*, (CIL I2 1565 = ILLRP 596),<sup>369</sup> *aedilis* de la vecina *Formiae*. La *aedilitas* triple es la máxima magistratura de *Formiae* y *Fundi* hasta época de Adriano, incluso después del *Bellum Sociale*.<sup>370</sup> Estos *tituli*, anteriores a la muerte de César, nos sitúan a los *Messii* en la élite

<sup>366</sup> Liv. 4, 28, 3 (a. 431 a.C.): *Circumuenti igitur iam in medio ad unum omnes poenas rebellionis dedissent, ni Vettius Messius ex Volscis, nobilior uir factis quam genere, iam orbem uolentes suos increpans clara uoce 'hic praebituri' inquit, 'uos telis hostium estis indefensi, inulti?'*; Liv., 4, 28, 7: *Uni uiro Messio fortuna hostium inmittitur*; Liv. 4, 29, 1: *Messium impetus per stratos caede hostes cum globo fortissimorum iuuenum extulit ad castra Uolscorum, quae nondum capta erant.*

<sup>367</sup> RE XV 1 [1931] c. 1244, n. 5.

<sup>368</sup> L. NVMISTRONIVS L. F. DECIAN(us) | C. LVCIVS M. F. M. RVNTIVS L. F. MESS(ianus) | AED(iles) PORTAS TVRREIS MVRVM | EX S(enatus) C(onsulto) FACIVND(a) COERARVNT | EISDEMQ(ue) PROBARVNT.

<sup>369</sup> [T]I. MESSIVS Q. F. | C. ACILIVS M. F. | [C]N. MEVIVS CN. F. AID(iles) MVRVM | ET AREAM CLAVDENDAM EX | SEN(atus) SEN(tentia) FACIVNDVM CVRAVERE | EISDEMQVE PROBAVERE.

<sup>370</sup> Testimonios de la *aedilitas* triple en localidades volsco-auruncas: *Formiae* (CIL X 6101, 6105, 6107, 6108); *Fundi* (CIL X 6233, 6238, 6239, 6242) y *Arpinum* -incorporada como *sine suffragio* en el 303 a.C.- (CIL X 5679 y 5682). Excepcionalmente en lugar de los tres *aediles*, aparece mencionada en estas ciudades la condición de *aedilis solus*, o *aedilis quinquennalis solus*, es decir la *aedilitas sine collega*: para *Formiae*, CIL X 6015 y 6111. El mismo Cicerón, originario de *Arpinum*, se hace eco de esta peculiaridad administrativa de su localidad natal: *constituendi municipii causa hoc anno aedilem mecum fieri uolui et fratris filium et M. Caesium ... is enim magistratus in nostro municipio nec alius*

municipal de la zona (volsco)-aurunca en época republicana. Otro *titulus* de *Formiae* ha dejado constancia de una hija de *Caius Messius*, aunque según *CIL X* no es republicano.<sup>371</sup>

\*\*\*

No nos gustaría acabar sin hacer una alusión a un testimonio de Horacio que puede servir para cerrar este estudio de la *origo* de la *gens Messia*. La quinta composición del primer libro de *Sátiras* de Horacio<sup>372</sup> recoge el viaje que en el 37 a.C. hizo el poeta desde Roma a *Brundisium* en compañía de Mecenas, *Cocceius Nerva* y *Fonteius Capito* que se dirigían allí para negociar un tratado de paz entre Octavio y Antonio. El recorrido es *Fundi*, *Sinuessa*, *Capua*, *Caudium*, donde *Cocceius* poseía una vila, y *Beneventum*. En la vila de *Caudium*, Horacio describe una discusión burlona entre un bufón-esclavo y un cierto *Messius Cicirrus*,<sup>373</sup> del que Horacio especifica: *Messi clarum genus Osci*. Este episodio denota la conciencia que a pocos decenios del cambio de era tenía todavía Horacio de la *gens Messia* como una de las familias oscas más notables y apoya la presencia de la familia aún en el 37 a.C. en las mismas áreas que nos habían dibujado los primeros testimonios de la misma, tanto epigráficos, como literarios: *Caudium* se encuentra en el Samnio caudino, a camino entre Capua (Campania) y *Beneventum* (Samnio).<sup>374</sup>

### 3.- Comentario lingüístico

En la documentación osca, el nomen *Mettius* muestra la siguiente evolución fonética: **metiis** (Ve. 176, Samnio) "Mettius" > **meziis** (Po. 108, *Pompeii*) que esconde un \***mettiis**. En ella, como analiza P. Pocetti, el grafema <z> sirve para indicar el nexo -ty- africado que, en otras ocasiones, se marca con la duplicación de la consonante. Compárese o.-etr. *Azies* (Po. 228, Campania): *Lu A.zies mi*, cf. lat. *Attius*, pel. *Aties* (Po. 210), *atis* (Po. 15, *Pompeii*), donde *Azies* presenta la anotación etrusca

---

*ullus creari solet* (Cic., *Fam.* 13, 11). Seguramente con Adriano -y la colonia *Aelia Hadriana Augusta Formiae* documentada en *CIL X* 6079 del 197 d.C.; *CIL X* 6090 y 6094- cambiaría su *status* municipal por el *ius coloniae*, con lo cual empieza a aparecer en sus epígrafes el *duumviratus* (en lugar de la *aedilitas*).

<sup>371</sup> *Messia C. f.* (*CIL X* 6085), quizás la misma *Messia C. f.* (*CIL X* 1163), que aparece en un epígrafe de *Abellinum*, en el Samnio caudino, donde pudo llegar por matrimonio u otro tipo de relación familiar, pero de donde no sería originaria.

<sup>372</sup> Hor., *Sat.* 1, 5, 51-69: *Hinc nos Coccei recipit plenissima villa, quae super est Caudi cauponas. nunc mihi paucis Sarmeniti scurrae pugnam Messique Cicirri, Musa, velim memores et quo patre natus uterque contulerit litis. Messi clarum genus Osci.*

<sup>373</sup> *RE XV* 1 [1931] c. 1244, n. 6.

<sup>374</sup> Resulta cuanto menos curiosa la referencia a una *mettica uitis* por parte de Plinio. Plin., *Nat.* 14, 35: *Mettica (uitis), contra omne sidus firmissima*. El texto, en cuestión, menciona diferentes tipos de uvas buenas para el vino. Columela quizás refiriéndose a la misma habla de *Merica uitis* (Col. 3, 2, 27). ¿Quizás pueda estar en relación con el gentilicio? El mismo texto habla de una *Numisiana uitis* en *Tarracina* en el Lacio meridional, mientras que otras denominaciones parecen derivar de topónimos: *Pompeiana uitis*.

del fenómeno de palatización de la dental ante -y-, presente también en la grafía osca epicórica.

Es probable que *Mettius* -cf. *praenomen Mettus*- evolucionara en latín hacia *Messius* por influencia de otros casos de dental + dental. En latín dos oclusivas dentales consecutivas tienen tendencia a evolucionar a una geminada -ss-, que posteriormente detrás de vocal larga podía simplificarse en -s-. La razón podría ser la siguiente: la dificultad de pronunciar claramente un grupo heterosilábico -t/t- hace que, entre la consonante implosiva y la explosiva idénticas, se produzca una sibilante espontánea, lo que, en fonética, se denomina una -s- "parásita". A partir del nuevo grupo creado, se produce una asimilación de las consonantes dentales vecinas, dando lugar a: -tt- > -t<sup>s</sup>t- > -sss- > -ss-. La prueba más palpable de esta evolución nos la ofrecen los participios verbales: \*mit-t-o-s > *missus*. Así, el resultado de dental + dental, en este caso -tt-, era -s(s)-: lat. *uersus* < \*uert-to-s, lat. *offensus* < \*offend-to-s, u. *frosetom* < \*fraud-to-"fraudatum", cf. lat. *fraussus*.

V. Orioles<sup>375</sup> se dedicó a estudiar los fenómenos de palatalización y de asibilación en las lenguas de la Italia antigua.

#### 4.- Conclusiones

1. Se pueden determinar tres bloques de concentración del *nomen Mettius / Messius*: el Samnio, la Campania y el territorio volsco-aurunco del Lacio meridional. En los siglos IV-III a.C., los *Messii* testimoniados en estas regiones llevan todavía *praenomina* autóctonos, como *Sthenius* / o. **stenis**, o. **mitl**. "Mutilus", *Stadius*, entre los *Mettii*, y *Vettius*, entre los *Messii*: *Sthenius Mettius* (s. III a.C., Samnio), **mitl. metiis** (Samnio), *Stadius Mettius* (s. III a.C., Campania), *Vettius Messius* (*Volsci*). Posteriormente, los procesos de latinización de estas regiones -el Lacio meridional y la Campania cayeron en dominio romano después del 338 a.C. y, en el caso de *Capua* y su *ager* definitivamente después del 211 a.C.-, desembocarán en la sustitución de los *praenomina* indígenas por otros romanos, como *P(ublius)*, *Q(uintus)*, *Cn(aeus)*, *C(aius)*. Precisamente *C(aius)* evidencia una concentración en el área campana, especialmente septentrional. El *Messius* del lingote de tipo republicano de *Carthago Nova* se llama *C. Messius L. f.*

2. Teniendo en cuenta lo dicho en el apartado 1, nuestro *C. Messius L. f.* puede ser oriundo de la Campania septentrional y, dentro de ella, parece más probable que lo sea de *Teanum Sidicinum* que de *Capua*, ya que, mientras que en *Capua* la familia no vuelve a dar muestras de vitalidad después del 100 a.C. y los *praenomina* son diversos de *C.* y *L.*, un camino dispar sigue la familia sidicina, uno de cuyos miembros es uno de los senadores de César de los años 40 a.C. y donde el *praenomen Caius* es muy frecuente. Probablemente de esta rama descienden los *C. Messii* -sobre todo libertos- de las ciudades costeras de la Campania más meridional.

3. El gentilicio *Messius* podría ser una variante del más antiguo *Mettius*.

<sup>375</sup> V. ORIOLES. 1972. "Su alcuni fenomeni di palatalizzazione e di assibilazione nelle lingue dell'Italia antica". *SLS* 5, 1: 69ss.

### C.II.3.11.-OFELIVS Paralelos: *Campania, Samnium*

#### 1. Documentación en *Carthago Nova*

*C. Ofelius C. l.* (CIL II 3492 = Beltrán 1950 *Funerarias*: 416, n.72 = Amante, Martín *et al.* 1995: 537, nota 7)<sup>376</sup> se lee en una inscripción funeraria procedente del barrio de Santa Lucía. No presenta moldura y por el tipo de letra e interpunción ha de ser anterior a época augustea y seguramente de las más antiguas de la ciudad.

Según interpretó A. Beltrán, la inscripción está en dativo: C. OFELI. C. L. I APVLONI | SALVE "A Ofelio Apulo liberto de Cayo. Salud", por lo que se acepta como nombre del liberto *C. Ofeli(us) C. l(ibertus) Apulo*. J. M. Abascal todavía acepta esta interpretación (Abascal 1994 *Nombres personales de Hispania*: 193) que sigue siendo la que puede leerse en los paneles del Museo Arqueológico Municipal de Cartagena. Allí pudimos comprobar que la lectura *Ofeli* y *Apuloni* son ambas correctas.

Tenemos documentado el *cognomen Apulo-onis*, en origen, un étnico derivado de *Apulia*, como *Lucanus*, de *Lucania*; *Aquinus* o *Aquino-onis*, de *Aquinum*.

En efecto, nos encontramos ante un *cognomen* en -o: *Apulo*, -*onis*, pero no compartimos la interpretación de la fórmula onomástica que supone ver en *Ofeli* un dativo (¿quizás abreviado?). Creemos que *Ofeli* es un nominativo en -i a separar de *Apuloni*, probablemente dativo de *Apulo*: La traducción propuesta sería entonces "Cayo Ofelio, liberto de Cayo, para Apulo, salud".

Vamos a exponer a continuación las bases de nuestra interpretación. En primer lugar, ha sido M. J. Pena<sup>377</sup> quien se ha encargado de señalar en su estudio reciente de la epigrafía funeraria de Cartagena, que incluye interesantes reflexiones sobre la fórmula *salve*, el hecho de que las inscripciones de menor complicación sintáctica con *salve* o sus variantes *saluus sis* o *saluus uale* suelen presentar en la Península Italiana simplemente un nominativo o mucho más raramente un vocativo, caso del que M. J. Pena recoge un ejemplo. A partir de esta constatación de M. J. Pena, el supuesto dativo -con una abreviación en -i absolutamente inusual- del epitafio de *C. Ofeli C. l. Apuloni salve*, que entienden A. Beltrán y J. M. Abascal, se muestra todavía como más extraño.

Tal como advierte M. J. Pena, *salve* es la traducción al latín de *χαῖρε*, fórmula de saludo típica de los epitafios griegos helenísticos dialogados, dirigida al nombre del difunto, en griego normalmente en vocativo. En área itálica, fue mucho más frecuente el nominativo con *salve* que el vocativo, aunque la autora recoge ejemplos aislados de este último.

Así, pues, el resultado es que la fórmula funeraria *salve* presenta dos posibles construcciones sintácticas en latín: nominativo + *salve* (fórmula A), la más frecuente sin ninguna duda, y, en casos más excepcionales, vocativo + *salve* (fórmula B).

<sup>376</sup> C. OFELI. C. L. I APVLONI | SALVE.

<sup>377</sup> M. J. PENA. "La epigrafía funeraria de *Carthago Nova*", en *XI Congresso Internazionale di Epigrafia Greca e Latina, Roma, 18-24 settembre 1997 (Preatti)*. Roma: 109-116.

---

• **Fórmula A**

**Nominativo (del *nomen* del difunto) + *salve* o variantes**

- Nominativo (=difunto) + *salve* en Cartagena

LVCRETIA (Gaiae) L. | PRIMA | SALVE (Beltrán 1950 *Funerarias*: 410, n. 54)

- Nominativo (=difunto) + *salve* en la Península Italiana

MINVCIA N. F. | MAIOR | SALVE (CIL I2 1340 = VI 22556, *cf. add. p. 3528*, Roma)

EVCLESIS | CESTIA Q. L. | SALVE VALE (CIL I2 1476; XIV 3331, *Praeneste*)

C. VEIVS T. F. MAI. | HOMO FRVGI\* ET TV | BASILIA SP. F. POSILLA | OPTVMA FEMINA SALVE (CIL I2 1408 = VI 28422 = ILS 8396, *Roma prope portam Capenam*)

MAXVMA SADRIA S. F. | BONA PROBA FRVGEI\* SALVE (CIL I2 1684 = X 388 = ILS 7791, *inter Atinam et Volceios*)

QVARTA DECIA L. L. SALVE | [co]ERAVIT C. FILIVS (CIL I2 1839 = IX 4718, *Reate, Sabini*)

C. VMBRIVS | T. F. SALVE (CIL I2 2095 = XI 1389, *Luna*)

\*Hay que recordar que *frugi* es un adjetivo indeclinable.

- Nominativo (=difunto) + *saluus sis*, *saluus uale* en la Península Italiana

El nominativo se mantiene incluso en las variantes *saluus sis*, *saluus uale*, de las que M. J. Pena ha recopilado igualmente ejemplos bien curiosos en área itálica. La investigadora menciona los siguientes casos de esta fórmula, que en Cartagena aparece -y este dato es importante, como veremos- *saluos seis*:

ἀλαποις πακκηης οπες πω ασ εκο σαλαϜς φαλε (Ve. 185)

*Vara Sonti f. (nom.)*, *saluus uale* (Po. 204 = CIL I2 3260 = IX 3032, *Teate, Marrucini*)

*Licina Saluta (nom.)*, *saluus sis* (Po. 205, Torre dei Passeri, Pescara)

• **Fórmula B**

**Vocativo (del *nomen* del difunto) + *salve* o variantes**

Statie Silie, s. salaus "Stati Sili s(is) salvus" (Ve. 110, *Cumae*, s. II a.C.) (ya recogido por M. J. Pena)

Δέκι(μ)ος Λείβιος [Z]εῦξις || D. LEIVEI D. LEIVEI SALVE (CIL I2 2650 = *ILLRP* 962,<sup>378</sup> en una bilingüe greco-latina, *in uico Laconiae* 'Αφέσου)

Q. AVILI C. F. LANVINE SALVE || Κόιντε 'Αουίλλιε Γάιου υί'ε' Ρωμαῖε χρηστέ, χαῖρε (Delos, insula Rhenea) (CIL I2 2259 = III 7242 = Couilloud p. 221 n. 495<sup>379</sup> = *ILLRP* 961)

CALLI[c]LE SAVFEIE SALVE || Καλλικλ[ῆ] Σωφήιτε Αῦλου χρηστὲ ἄλυπε, χαῖρε (Delos, insula Rhenea) (CIL I2 3438 = Couilloud p. 143 n. 243)

---

<sup>378</sup> TILLYARD. 1906. *Ann. of Brit. School* 12: 474 n. 32, de donde *IG* V 1 n. 741.

<sup>379</sup> M. Th. COUILLOUD. 1974. *Les monuments funéraires de Rhénée*. Paris: 221, n. 495, tab. 87.

---

• **¿Fórmula A o fórmula B?**

En algunos casos podemos dudar si se trata de un vocativo o de un nominativo "abreviado" en -i: por ejemplo,

C. MAECI T. [f.] | SALVE (*CIL* I2 2130 = XI 481, *Ariminum, ager Gallicus*)

Parece claro que, donde se espera un nominativo o, mucho más excepcionalmente, un vocativo, el epitafio de Ofelio nos ofrece la forma *Ofeli* y que, por lo tanto, *Ofeli* tiene que ser o un nominativo o un vocativo de tema en -ius, pero nunca un dativo.

• **Fórmula C**

Existe otra posibilidad de construcción, que hemos catalogado como fórmula C, con la fórmula funeraria *salue* de estructura sintáctica un tanto más compleja, en la que se introduce en la estructura un dativo, a partir de la cual puede explicarse la inscripción de *Ofelius*. Al ser el dativo el caso del beneficiario, es decir, en un contexto funerario, el difunto, se impone que el nominativo sea ahora el del dedicante, lo cual constituye un cambio respecto a la estructura más habitual y simple.<sup>380</sup>

Así, pues, tenemos tres posibles construcciones con *salue*:

Fórmula A: Nominativo (=difunto) + *salue, saluus sis, saluus uale*

Fórmula B: Vocativo (=difunto) + *salue*

Fórmula C: Dativo (=difunto), Nominativo (=dedicante) + *salue*  
Nominativo (=dedicante), Dativo (=difunto) + *salue*

Tenemos un ejemplo claro de la fórmula C en Cartagena:

LVCIAE L. F. MAELIAE | MATER PIETA | SALVE (*CIL* II 3480; Beltrán 1950 *Funerarias*: 410, n. 56) "A Lucia Maelia, hija de Lucio. La madre amorosa (lo hizo). Salud"

Puesto que *Apulo* parece ser un dativo, *Ofeli* no puede ser un vocativo, si no que ha de ser un nominativo: un nominativo en -i: C. OFELI C. L. | APVLONI | SALVE "Gayo Ofelio liberto de Cayo (lo hizo) para Apulo. Salud".

Evidentemente el cambio sintáctico respecto a la estructura más simple está motivado por un deseo del dedicante de hacer constar de forma explícita su contribución con la mención de su nombre. Este deseo hace incluso en el epitafio de *Apulo* que el nominativo preceda al dativo y que de *Apulo*, probablemente de origen servil, tan sólo se nos informe de su *cognomen*. Otro caso en el que el nominativo antecede al dativo y en el que casi se calla la onomástica de la difunta es el de *Seia Anicla* a su patrona: SEIA

---

<sup>380</sup> Un tercer grado de complicación es la aparición de *salue* o sus variantes en los *carmina latina epigraphica*, que ya no son de ayuda para la interpretación de nuestro texto: *CIL* I2 1295 (Roma, *uale salue*); *CIL* I2 1916 (Piceno, *salue*).

ANICLA | PROBATA | PATRONAE (Beltrán 1950 *Funerarias*: 389, n. 9). *Seia*, la dedicante, incluso se autoalaba (*probata*), llamando, en cambio, las virtudes de su *patrona*.

Ahora bien, siempre podemos preguntarnos: ¿no es extraño un nominativo en -i y un dativo en -i seguidos en la misma inscripción? En otras palabras, ¿es posible el empleo de un nominativo en -i cuando justamente después tenemos un dativo en -i, lo que puede inducir a posibles confusiones?

Para adentrarnos en este tema, será necesario remitir, de nuevo, a los trabajos de M. J. Pena sobre los denominados "nominativos en -i" en *Hispania*, y a las investigaciones del mismo fenómeno en la Península Italiana por parte de E. Campanile, A. Ernout, J. Kaimio.<sup>381</sup> El nominativo en -i por -ius es un nominativo típicamente republicano que tradicionalmente ha sido entendido como una abreviación de la desinencia final, aunque más recientemente se ha querido ver en este nominativo una influencia de los nominativos oscos en -is. No vamos a entrar en la discusión sobre el origen del denominado nominativo en -i. Ahora bien, es cierto que, mientras que una secuencia como *C. Ofeli C. f. Apuloni salue*, puede resultar extraña si nos movemos en un ambiente latino -donde los nominativos en -i se reducen a fórmulas simples-, este mismo nominativo recibe un uso más amplio en ambiente osco. En peligro, podemos encontrar utilizaciones tan curiosas de los nominativos en -i como las siguientes:

- *paci decries f* (Ve. 210a = Za. 9, *Sulmo, Paeligni*) "Paci(us) Decrius f(ilius)" en un cipo funerario, hallado en *Contrada Zappanote*, en las cercanías de *Sulmo*. Se fecha entre comienzos y mediados del s. I a.C. La *f.* final fue añadida, según E. Vetter, probablemente para distinguir al difunto del padre que llevaba el mismo *nomen*. El hecho de que se use esta misma *f.* para indicar el parentesco indica una clara influencia latina.

- *pa. petroni pom. f.* (CIL I2 3259 = Po. 206 = PCIA 6: 806 = Za. 45, *Tocco Casauria, Pescara, Marrucini*): PA. PETRONI. | POM. F. BEA | ECAN FEC | MEDIX "Pa(cius) Petronius Pom. f. fontanam hanc fecit medix". Inscripción en alfabeto latino arcaico, fechada a finales del s. II a.C. Hay que notar la desaparición de -s en el gentilicio y de -m -pero sólo en posición antevocálica- en el acusativo *bea* = pel. *biam*.

En el primer caso, *decries* presenta -s y es *nomen*, mientras que *paci* la omite y es *praenomen*: *paci* < \*pakyos. En la segunda, falta la -s en *petroni* y la -m en *bea*.

En cuanto a la datación, los epígrafes con *salue* suelen ser republicanos o, en cualquier caso, no más tardíos que época augustea. También el nominativo en -i es de datación esencialmente republicana. Por ello, y después de haber visto el epitafio, sus letras y su soporte material en el Museo Arqueológico Municipal de Cartagena, concluimos que el epitafio de *C. Ofelius C. l.* ha de fecharse en el s. I a.C. y, probablemente, incluso deba ser incluido en la epigrafía republicana funeraria de la ciudad, de la que, en cambio, se encuentra ausente en la edición de 1986 de *CIL I2* a cargo de A. Degrassi.

---

<sup>381</sup> E. CAMPANILE. 1961. "Elementi dialettali nella fonetica e nella morfologia del latino". *SSL* 1: 1-21, en concreto 11-12; A. ERNOUT. 1905-1906. "Le parler de Préneste d'après les inscriptions". *MSL* 13: 293-349; J. KAIMIO. 1970. *Arctos* n.s. 6: 25ss.

## 2. Estudio onomástico-prosopográfico

Antes de adentrarnos en el estudio del *nomen*, conviene apuntar que existió en osco el *praenomen* *Offellus*, en osco **upfals** "Offellus".<sup>382</sup> Parece ser un *praenomen* eminentemente campano. En efecto, *lastabullae devotivum* de las necrópolis de *Capua* y de *Cumae* nos han conservado testimonio de varios individuos con este *praenomen*.

• *Capua*.- En las necrópolis de *Capua* (Ve. 95, 96) -lo que nos sitúa en una fecha *grosso modo* entre el 350-210 a.C., es decir mediados del s. IV y s. III a.C.- se ha leído varias veces el *praenomen* osco **upfals** < \*opfalos: **upfals patir miinieis** "Offellus, pater Minii" y **upfals salvaviis minies** "Offellus Salvius Minii (f.)". También una de las **iúvilas** capuanas procedente de *Fondo Patturelli* que se data entre el 350-300 a.C.<sup>383</sup> dice ser de *Ofellus Saedius*, en gen. sg. **upfaleis saidieis** (Franchi De Belis 1981 *Iovile Capuane* 11 = Ve. 75 = Heurgon 1942 *Iúvilas* 2)<sup>384</sup> que E. Vetter traduce "Ofellii Saedii" (de *Ofellius*), cuando aquí sería más correcto "Ofelli" (de *Ofellus*).<sup>385</sup>

• *Cumae*.- Se adjudican tradicionalmente a la necrópolis de *Cumae* diez fragmentos de una lámina de plomo que contienen una *defixio* que puede fecharse con anterioridad al 300 a.C. Por lo que se entiende del texto, un hijo de un *Offellus*, llamado *Clovatus* (?) *Raius*: **dkuva rahiis upfalleis** (Ve. 5C5) "Clovatus (?) Raius Ofelli f."<sup>386</sup> debió de participar como parte interesada en un proceso judicial <sup>387</sup> según se intuye por las palabras **akkatus inim trstus** de la l.10 del fragmento C. Podemos deducir que éste fue el motivo para la inclusión de su nombre en esta lámina de maldición, dirigida, entre otros, contra él y sus testimonios, seguramente ideada por la parte contraria en este proceso.<sup>388</sup> En definitiva, *Offellus* debió de ser un *praenomen* usado, pues, por una *gens* típicamente osca, la *gens Raia*, en *Cumae*.

<sup>382</sup> SALOMIES 1987 *Vornamen*: 81, n. 30.

<sup>383</sup> Esta datación podemos justificarla por la grafía arcaica, el empleo de **diuvil(a)** por **iúvila**, así como la falta de los signos **í** y **ú**, lo que, dentro de las inscripciones **iúvilas**, nos permite una datación en desde el 350 hasta el 300 a.C., situándose, pues, entre las **iúvilas** más antiguas.

<sup>384</sup> **Ek(uk) diuvil(u) | upfaleis | saidieis | sakruvit | pustrei [diuklei vehiianasum]** "Haec iovila Ofelli Saedii. Sacrat postero die vehianarum".

<sup>385</sup> A. Franchi de Bellis traduce al latín correctamente "Ofelli Saedii", pero después al italiano "di Ofellio Sedio", cuando debería esperarse "di Ofello Sedio".

<sup>386</sup> La lámina de bronce se nos conserva rota en diversos fragmentos. El fragmento más completo que da la clave del texto es el fragmento C. Nuestro nombre aparece en la línea 5.

<sup>387</sup> El *praenomen* se repite en otros fragmentos: Ve. 5A/D8] **rahiis upf.** = **[kluvaz (?) rahiis upf(alleis)]** "Clovatus (?) Raius Offelli (f.)"; Ve. 5B/E5: **kluv[...] leis = klu[vaz rahiis upfal]leis** "Clovatus (?) Raius Offelli f."

<sup>388</sup> En el mundo osco, se consideran tablas de maldición (*Verwünschungen oder Fluchtafeln*) textos dirigidos a divinidades del mundo subterráneo, invocando la maldición (enfermedad, muerte, desgracias,...) para la persona o personas citadas (rivales amorosos, partes contrarias en procesos judiciales, ...), generalmente incisos sobre láminas de plomo y escondidos en las tumbas y cámaras sepulcrales, donde

• **Pompeii.**- Más adelante -a partir del 300 a.C.- surgen formas con **úpf.** en Pompeya: **úpf.** (Ve. 16)<sup>389</sup> e incluso **úff.** entre los *Frentani*: **úff[aleís]** (Ve. 168, *Histonium*)<sup>390</sup> con asimilación de dental ante -f-, como después en latín.<sup>391</sup> Son formas más evolucionadas con -ff- y anotación <ú>.

La evolución fonética dentro del mismo osco parece ser la siguiente: \*opfalos > o. **upfals**, **upfaleis** (gen.arc. sin diacríticos, s. IV-III a.C.) > o. **úpf.** o. **úff(aleís)** (gen.), de donde *nomen* o. \***úffallis** (o \***úffaliis**), etr.-campano *u φalie* (s. V a.C.).

¿Cuál es la evolución fonética hasta llegar a la forma de *Carthago Nova Ofelius*?<sup>392</sup> La primera latinización debió de ser la forma de *praenomen* \**O(f)falus* (no testimoniada) y, sobre ella, el gentilicio *Ofalius* (*Offallius*), del que tan sólo hemos encontrado un testimonio. Seguidamente vendrían las formas "más latinas" con -ě- breve interior: \**Opfālos* > *praen. Offalus*, *nomen Offallius* <\**Opfālyos*, *Ofalius* > *Offellius* (forma adaptada a la fonética latina, en la que -ā- en sílaba interior cerrada > -ě- por apofonía vocálica, (cf. *fāllō* <\* *fāl-d-ō* / *fefēllī*) > *Ofellius* / *Οφέλλιος* > *Ofillius* (forma en la que -ě- > -ī- seguramente por la presencia de -ll- que, en este caso, procede de la palatalización nacida del contacto con el sufijo \*-yo <\**opfālyos*, indicada con la geminación de la -l-, cf. *tāngo* / *attingo*, *frāngo* / *effrīngo*, donde <ng> [ηη]).

Decimos que este último grupo (*Offellius*, *Ofelius*, *Ofellius*) es una forma "más latina", porque, en ella, la -ā- breve en sílaba interior cerrada no hace si no seguir el proceso de apofonía vocálica propio en latín de toda vocal -ā- en este contexto, proceso apofónico al que era ajeno el osco.

La última evolución dentro del latín hará avanzar, en una última fase, la forma *Ofellius* hacia *Ofillius* por un paso lógico de -ě- a -ī- ante l palatal. Este *nomen Ofillius* será el que se impondrá de una forma amplia en el mundo latino o latinizado.

La epigrafía latina nos ha aportado algún que otro testimonio del uso como *praenomen*, aunque de forma restringida, en áreas siempre precisamente itálicas. Un *L. Veibius Of. l. Trypho* aparece mencionado en un epígrafe de *Atina* ( *CIL X 5118*),<sup>393</sup> en el que seguramente el *praenomen* abreviado *Of.* es *Ofellus*.

han sido encontrados, a veces incluso acompañados de algo del cuerpo de aquél a quien se maldice (un trozo de uña, unos pelos). A menudo, como es nuestro caso, el maldecido es la parte contraria en un proceso judicial, junto con sus testimonios y cualquiera que le apoye. Vid. *LIA* 28ss.

<sup>389</sup> **M(ina)z. avdiis. klí. | dekis. seppiis. úpf(alleís). | kvaíztur. upsens** "Mi(na)tus Audius Cle (... f.), Decius Seppius Off(elli f.) quaestores fecerunt".

<sup>390</sup> **Kafl(is). húsidíis. gaav(ieís). š. . . | vífbis. úhtavis. úff.... | kenzsur...**

<sup>391</sup> Lat. *offero* < *opfero*, *obfero*.

<sup>392</sup> Algunas precisiones en G. BOTTIGLIONI. 1929. "Di alcune particolari tendenze fonetiche nell'italico". *Athenaeum* n.s. VII: 466; especialmente, A. L. PROSDOCIMI, "Note su 'italico' e 'sannita': casi singoli: o. upfals, ed etrusco uφalies", en AA.VV. 1982. *La Campania fra il VI e il III secolo a.C. Atti del XIV Convegno di Studi Etruschi e Italici. Benevento, 24-28 giugno, 1981*. Galatina: 138-141.

<sup>393</sup> **L. VEIBIVS OF. L TRYPHO | C. VETTIVS (Gaiæ) L. TRASE | [M.] MAIVS M. L. BELLO | L. HERIVS L. Q. L. APOLLONIVS.**

A partir del *praenomen*, se desarrollaría la función nominal que es la que a nosotros nos interesa, de la que a continuación pasamos a detallar sus áreas de difusión.

**Procedencia incierta.-** La forma más antigua del *nomen* en latín está testimoniada por el epígrafe de *No. Ofalius No. f.* (CIL I2 2440, add. p. 982 = *ILLRP* 204),<sup>394</sup> quien, como *q(uaestor)*, realiza una ofrenda (*donum*) a *Liber (Leibero)* en un *titulus* fechado por A. Degrassi en el s. II a.C., sin mayor especificación,<sup>395</sup> y por F. Münzer, a principios del mismo siglo<sup>396</sup> y cuya procedencia exacta -tradicionalmente, considerada de *Ostia*-,<sup>397</sup> por desgracia, es incierta, según ambos epigrafistas.<sup>398</sup> De él interesa la no anotación de las geminadas, también en el final en *-liius*, por lo que constituye una forma paralela, aunque sin apofonía vocálica, a nuestro *Ofelius*.

**Campania.-** Como es de esperar si tenemos en cuenta que el *praenomen* *Offelus* es típicamente campano, el gentilicio *Offel(l)ius* está presente en la Campania desde bien antiguo en un marco cronológico que abarca, aunque con lagunas documentales, desde el s. V a.C. (bajo la forma más antigua *Ofalius*) a los primeros decenios del s. I a.C. (bajo la forma más evolucionada *Ofellius*)

En una inscripción procedente de *Fratte di Salerno* (golfo de Salerno, Campania meridional) con morfología etrusca, podríamos tener constancia de esta familia osca ya en el s. V a.C. (550-500 a.C.): *stl[ac]iē ufaliies* (Ve. 138a) "Stlaccii Ofalii <Vetter traduce *Ufalii*> sum".<sup>399</sup> En efecto, la lengua es etrusca, pero el contenido onomástico es, en

<sup>394</sup> NO(merius) OFALIVS NO(meri) F. Q(uaestor?) PRO I SED ET FAMILIA SOVA LEIBERO I DONVM DAT MERET(o). La lengua es claramente arcaica o arcaizante. *Sed* por *se*, *sova* por *sua*, *leibero* por *libero*, *No(merius)*, probablemente por *Nu(merius)*.

<sup>395</sup> DEGRASSI *ILLRP* 204.

<sup>396</sup> F. MÜNZER *RE Ofalius* c. 2039.

<sup>397</sup> R. MEIGGS. 1960. *Roman Ostia*. Oxford: 347.

<sup>398</sup> DEGRASSI *ILLRP* 204: "Ubi prodierit, incertum; neque enim origo Ostiensis probari potest"; F. MÜNZER *RE Ofalius* c. 2039: "die vielliecht aus Ostia stammt".

<sup>399</sup> *Vid.* sobre el *nomen u falies* de esta inscripción, *vid.* G. COLONNA. 1976. "Nuovi dati epigrafici sulla protostoria della Campania". en *Atti della XVII Riunione Scientifica dell'Istituto Italiano di Preistoria e Protostoria in Campania*. Firenze: 152-169, en concreto n. 7 p. 161; M. CRISTOFANI. 1981. "Varietà linguistica e contesti sociali di pertinenza nell'antroponimia etrusca". *AIÖN Ling.* 3 (Atti del Convegno "La varietà linguistica nel mondo antico", Napoli, 2-3 febbraio 1981): 58-61 (Gli Etruschi della Campania) y 71-74 (Appendice II: le iscrizioni etrusche della Campania), en concreto 73, n. 39; A. L. PROSDOCIMI, "Note su 'italico' e 'sannita': casi singoli: o. upfals, ed etrusco u falies", en AA.VV. 1982. *La Campania fra il VI e il III secolo a.C. Atti del XIV Convegno di Studi Etruschi e Italici. Benevento, 24-28 giugno, 1981*. Galatina: 138-141; C. DE SIMONE, "L'etrusco in Campania", en AA.VV. 1982. *La Campania fra il VI e il III secolo a.C. Atti del XIV Convegno di Studi Etruschi e Italici. Benevento, 24-28 giugno, 1981*. Galatina: 116; M. G. TIBILETTI BRUNO, "Sul fenomeno etrusco in Campania", en AA.VV. 1983. *Scritti linguistici in onore di Giovan Battista Pellegrini*. Vol. II. Pisa: 1480.

Para estudios más generales sobre las inscripciones etruscas de la Campania, *vid.* M. CRISTOFANI. 1972. "Sull'origine e la diffusione dell'alfabeto etrusco". *ANRW* 12. Berlin-New York; M. CRISTOFANI. "Appunti di epigrafia etrusca arcaica, II. 4. Sulla diffusione dell'alfabeto etrusco in Campania". *Archeologia Classica* 25-26: 161ss.; G. COLONNA. 1973-1974. "Nomi etruschi di vasi". *AC* 25-26: 132-150; G. COLONNA. 1975. "Firme arcaiche di artefici nell'Italia centrale". *Röm. Mitt.* 82: 181-191; G. COLONNA. 1980. "Le iscrizioni strumentali latine del VI e V sec. a.C." en AA.VV.

palabras textuales de M. G. Tibiletti Bruno, "completamente itálicos",<sup>400</sup> como ya consideró E. Vetter ("Gefäßinschriften mit rein oskischen Namen"). Debe de tratarse de un osco o descendiente de oscos integrado en la sociedad etrusca del momento:<sup>401</sup> *stl[ac]je* = lat. *Stlaccius* como *praenomen* y *ufaliies* = lat. *Offel(l)ius*, como *nomen*.

Los *Ofellii* forman parte también de los *magistri Campani* de Capua:<sup>402</sup> *P. Ofelli[us]* (CIL I2 687 = X 3775 = ILLRP 723 = Fre.-Fla. 22 = D'Isanto 1993 *Capua romana*: 188, n. 238, 4)<sup>403</sup> y, de lectura dudosa, [- *Ofel[li]us M. f. S[- -]*] (CIL I2 674 = X 3775 = Fre./Fla. n. 3 = ILLRP 707 = D'Isanto 1993 *Capua romana*: 188, n. 238, 8), *magister Spei Fidei Fortunae* del 110 a.C. El primer epígrafe carece de datación concreta, porque le falta la fecha consular final, aunque, por su pertenencia al conjunto epigráfico de los *magistri Campani*, puede situarse en el 112/111-71 a.C., por lo que constituye una prueba de la pervivencia de la *gens* entre las élites económicas campanas a finales del s. II -comienzos del s. I a.C. *P. Ofelliu[s]*, junto con otros miembros del *collegium*, dedica *de sua pecunia* unos *ludi* y unos *opera* a Hércules y hace constar su victoria en un proceso judicial.

Bajo la forma *Ofillius* -que, como ya hemos explicado, surgiría a partir de *Ofellius*- el nombre continúa en Capua hasta el siglo II d.C., según la recopilación de G. D'Isanto (CIL X 4257, 2805, 4248, 4259, 4260, 4095, etc.).

**Samnium.** -Varios libertos de los *Offellii* de *Beneventum*, en el Samnio hirpino, así como sus patronos o los hijos de estos libertos, llevan siempre el *praenomen Caius* : *C. Offellius* [.], *C. Offellius C. l.* y *Offellia C. l. Nic[...]* (CIL I2 1736 = IX 1914),<sup>404</sup> y *L. Offellius C. f.* (CIL I2 1737 = IX 6285).<sup>405</sup>

*Lapis Satricanus.* L'Aia. Nederlands Instituut te Rome; B. D' AGOSTINO. 1982. "L' Etruscità campana-Problemi di metodo". *AION Ling.* 4 (Atti della Tavola Rotonda su "Etnici e Toponimi dell'Italia antica: implicazioni archeologiche, inquadramenti topografici, testimonianze epigrafiche e linguistiche, Napoli, 13 Dicembre 1982) : 37-42.

<sup>400</sup> M. G. TIBILETTI BRUNO, "Sul fenomeno etrusco in Campania", en AA.VV. 1983. *Scritti linguistici in onore di Giovan Battista Pellegrini*. Vol. II. Pisa: 1477: "Questo osco, o per meglio dire, discendente di Osci, si è dunque integrato nella società etrusca esistente a Pontecagnano, sia perché essa doveva godere di maggiore prestigio sia perché poteva offrire maggiori possibilità".

<sup>401</sup> Sobre el período histórico de dominio etrusco en la Campania, al que pertenece nuestra inscripción, vid. G. COLONNA, "Gli etruschi in Campania", en AA.VV. 1982. *La Campania fra il VI e il III secolo a.C. Atti del XIV Convegno di Studi Etruschi e Italici. Benevento, 24-28 giugno, 1981*. Galatina: 65-72.

<sup>402</sup> Vid. "Los *magistri Campani* y la epigrafía republicana de la *Hispania Citerior*".

<sup>403</sup> Q. SA[- -] | Q. MIN[- -] | L. OPIMI[us - -] | C. FABIV[s- -] | P. OFELLI[us- -] | M. FVLMON[ius- -] | HEISCE MAGISTREIS HORTO[s emere <según Flambard, ILLRP> lanorum <según Heurgon, Accame y Frederiksen] IVDICIO VICERE EIDEM LV[dos | SVCRVNDAM PORTICVSQVE REC[ ] | IIDEMQVE DE SVA PECVNIA HERCVLEI[ ]

<sup>404</sup> C. OFFELLIVS. [.] | OFFELLIA C. L. NIC[...]| C. OFFELLIVS C. L. [...]| C. OFFELLIVS C. L. [...]| C. OFFELLIVS C. L. [...]| OFFELLIA[...]. Vid. GÜTERBOCK. 1982. *Sozialhistorische und onomastische Untersuchungen zu den antiken Inschriften Benevents*. Berlin: 96.

<sup>405</sup> . . F. L. OFFELLIVS C. F. C. | VIVOS SIBEI SVEISIQVE MAIORIBVS | FACIVNDVM | CVRAVIT.

Estos *Offellii* beneventanos son todos ellos anteriores al establecimiento de la colonia triumviral del 42 a.C., fecha *ante quem* admitida también por M. Güterbock en su monografía sobre la epigrafía de *Beneventum*,<sup>406</sup> pero son más tardíos que los primeros testimonios campanos (s. V-IV a.C.). En este sentido, si tenemos en cuenta que *Beneventum* es una *colonia ciuium Latinorum* del 268 a.C. en territorio samnita de los *Hirpini*,<sup>407</sup> es decir una colonia del s. III a.C., quizás no esté fuera de lugar proponer que los *Offellii* llegaron a *Beneventum* con la primera colonización procedentes de la Campania.

Por otro lado, es el único grupo de los estudiados que comparte *praenomen*, *Caius*, como nuestro *C. Ofelius C. l.* Este dato quizás pueda resultar interesante.

**Delos.**-Algunos *Ofellii* establecidos en Delos, a quienes se les adjudica una fecha aproximada en torno al 100 a.C. o los primeros años del s. I a.C., se llamaron también *Caii Ofellii*. La datación viene dada por el hecho de que uno de estos itálicos residentes en el puerto franco deliense, concretamente Γάιος Ὀφέλλιος Μάρκου υἱὸς Φερός / *C. Ofellius M. f. Ferus*<sup>408</sup> (ID 1688 = Hatzfeld 1912 *BCH* 36 s.v.: 58-60, n. 1),<sup>409</sup> aparece citado en epígrafe de una base de estatua en el que los Ἴταλικοὶ de Delos hacen ofrenda de dicha estatua, obra de Διονύσιος Τιμαρχίδου y de Τιμαρχίδης Πολυκλέους, que fue colocada en el ágora de los itálicos de la isla. La inscripción ha sido estudiada recientemente por P. Zanker.<sup>410</sup> Como advierte P. Zanker, la ubicación de la estatua -en el ágora de los itálicos-, así como la categoría de los artesanos áticos a quienes se encargó, cuya firma aparece mencionada explícitamente,<sup>411</sup> evidencian que *C. Ofellius Ferus* no era un "simple negotiator", sino que debía de desempeñar un papel importante en la comunidad itálica deliense. Por otro lado, las firmas de los artesanos permiten una datación precisa. Ya J. Hatzfeld, a quien sigue P. Zanker, basó su datación en los dos escultores mencionados: Διονύσιος Τιμαρχίδου y Τιμαρχίδης Πολυκλέους

<sup>406</sup> GÜTERBOCK. 1982. *Sozialhistorische und onomastische Untersuchungen zu den antiken Inschriften Benevents*. Berlin.

<sup>407</sup> Liv. *Per.* 15; Vell. 1, 14, 7: *Interiectoque quinquennio Sempronio Sopho et Appio Caeci filio consulibus Ariminum et Beneventum coloni missi ...*; Eutrop. 2, 16; Polyb. 3, 90, 8: κατέδραμον δὲ καὶ τὴν Οὐνεουεντανήν, Ῥωμαίων ἀποίκιαν ὑπάρχουσαν. Sabemos de su fidelidad como *colonia ciuium Latinorum* durante la Segunda Guerra Púnica por Liv. 22, 13, 1. Magistrados de la *colonia ciuium Latinorum* aparecen mencionados en *CIL IX 1547 y 1633*.

<sup>408</sup> F. MÜNZER. *RE* s.v. n. 10 c. 2041-2042.

<sup>409</sup> Primera publicación por M. HOMOLLE *BCH* 5: 391. Γάιον Ὀφέλλιον Μάρκου υἱὸν Φερόν Ἴταλικοὶ ἰ δικαιοσύνης ἔνεκα καὶ φιλαγαθίας τῆς εἰς ἑαυτούς ἰ Ἀπόλλωνι ἢ Διονύσιος Τιμαρχίδου ἰ καὶ Τιμαρχίδης Πολυκλέος ἰ Ἀθηναῖοι ἐποίησαν.

<sup>410</sup> P. ZANKER. 1983. "Zur Bildnissräsentation führender Männer in Mitteilitalischen und Campanischen Städten zur Zeit der Späten Republik und der Julisch-Claudischen Kaiser". *Les "Bourgeoisies" municipales italiennes aux IIe et Ier siècles av. J.-C.*, Centre Jean Bérard, Institut Français de Naples, 7-10 décembre 1981: 251-266, en concreto "Die statue des *C. Ofellius Ferus* auf Delos": 252-257.

<sup>411</sup> Διονύσιος Τιμαρχίδου ἰ καὶ Τιμαρχίδης Πολυκλέος ἰ Ἀθηναῖοι ἐποίησαν. Vid. J. MARCADÉ. 1957. *Recueil des signatures de sculpteurs grecs*. II: 41.

y en la fecha de la construcción del ágora de los *Italikoi*. Sabemos, gracias a Plinio,<sup>412</sup> que la actividad de Πολύκλης se sitúa en la 156 Olimpiada, es decir a mediados del s. II a.C.

Pueden relacionarse con la misma familia y, por lo tanto, tener una datación parecida:

- Γάιος Ὀφέλλιος Πόπλιου υἱός (Hatzfeld 1912 *BCH* 36 s.v.: 60, n. 2 = *CIG* 2322 b<sup>86</sup>)

- Πάρις Ὀ[φ]έλλιος Γαίου (Hatzfeld 1912 *BCH* 36 s.v.: 60, n. 5),<sup>413</sup> mencionado en una lista de cinco Κομπεταλιασταί, muy probablemente liberto de los *Caii Ofellii*. Aunque, como advierte el primer editor del epígrafe, P. Jouguet, "ce texte ne saurait être daté avec exactitude",<sup>414</sup> los libertos hacen uso ya de *cognomina*, uno de ellos según la norma romana: Μάαρκος Πομπώνιος Μαάρκου Ἰέρων; los otros usando como *praenomen* su nombre de esclavo -en una estructura todavía no regularizada-, como Πάρις Ὀ[φ]έλλιος Γαίου, lo que nos puede dar una idea de la datación en torno al 100 a.C. que concuerda con la fecha a la que apuntan los nombres de los escultores mencionados *supra*.

Con diferente *praenomen* la familia presenta testimonios en la isla de Cos: Ποπλιου Οφελ[ ] (*CIL* I2 2264 = III Suppl. 12263, 141994),<sup>415</sup> en una inscripción bilingüe a la que el latín responde ya con la forma con -i-, cuando el griego mantiene todavía -e-: *Ofillius: [P.] Ofilli Pyla[dis]*. La inscripción se fecha en la primera mitad del s. I a.C.

### Otros datos de interés

Por su parte, las fuentes literarias, y más concretamente, las *Sátiras* de Horacio nos hablan de un *rusticus Ofellus*,<sup>416</sup> campesino, cuyas tierras fueron expropiadas después de la batalla de Filipos, al igual que las de Horacio para dárseles a los veteranos. Acabaron en manos de un tal *Umbrenus*, sin duda también éste un itálico y más probablemente un nordsabélico. Su finca debía de estar probablemente en *Venusia*, en la Apulia, ya que Horacio afirma haber conocido a *Ofellus* en su infancia y que su finca ha

<sup>412</sup> Plin., *Nat.* 36, 35. En el 146 a.C., A. *Caecilius Metellus Macedonicus* encargó a los hijos de Timarchides I, Dionysios y Polycles, la realización de la estatua de culto para su nuevo templo de *Jupiter Stator* en el campo de Marte.

<sup>413</sup> Primera publicación por P. JOUGUET. 1899. "Fouilles du port de Délos". *BCH* 23: 63-64, n. 11. Ἀπολλώνιος ... Ἰ Λευκίου Ἰ Μάαρκος Πομπώνιος Μαάρκου Ἰέρων Ἰ Κέρδων Ναιούτος Μαάρκου Ἰ Ἀλέξανδρος Οὐίβιος Ποπλίου Ἰ Πάρις Ὀ[φ]έλλιος Γαίου Ἰ κομπεταλιασταὶ γενόμενοι Ἰ ἀνέθηκαν.

<sup>414</sup> P. JOUGUET. 1899. "Fouilles du port de Délos". *BCH* 23: 64.

<sup>415</sup> A partir de PATON ET HICKS *Inscr. of Cos* n. 256. *CIL* I2 2264:

<sup>416</sup> Hor., *Sat.* 2, 2, 1ss: *Quae uirtus et quanta, boni, sit uiuere paruo | (nec meus hic sermo est, sed quae praecepit Ofellus rusticus, abnormis sapiens crassaque Minerva) discite, non inter lances mensasque nitentis, ...*; Hor., *Sat.* 2, 2, 11; Hor., *Sat.* 2, 2, 133: *nam propriae telluris erum natura nec illum nec me nec quemquam statuit: nos expulit ille, illum aut nequities aut vafri inscitia iuris, postremum expellet certe vivacior heres. nunc ager Umbreni sub nomine, nuper Ofelli dictus, erit nulli proprius, sed cedet in usum nunc mihi, nunc alii. quocirca vivite fortes fortiaque adversis opponite pectora rebus.*'

sido objeto de expropiación, seguramente las expropiaciones que siguieron a la batalla de Filipos del 42 a.C., como ya hemos apuntado, y que afectaron a la finca paterna de Horacio en su *Venusia natal*.<sup>417</sup>

### 3. Comentario lingüístico

En el caso de *Ofelius*, la no anotación de las geminadas nos acerca la forma *ofelius* a *Ofalius* (de la cual sólo nos consta un testimonio, citado más arriba).

### 4. Conclusiones

1. Por la presencia de un nominativo en -i, por el tipo de formulario (con *salue*) y por la tipología de las letras y el material, nos atrevemos a defender una datación en el s. I a.C. para la inscripción de *C. Ofelius*.

2. Siguiendo las pautas de la construcción sintáctica que acompaña a la fórmula *salue*, pensamos que *C. Ofeli C. l.* es el dedicante de la inscripción en nominativo sin lugar a dudas. *Apuloni* podría ser tanto el *cognomen* de *Ofeli(us)*, *Apulonium*, con otro nominativo en -i, en cuyo caso este *cognomen Apulonium* sería un *unicum*, o bien *cognomen* del difunto, *Apulo-onis*, en este caso en dativo.

3. A finales del s. II a.C. y a lo largo del s. I a.C., el nombre *Ofellius* presenta testimonios en la *Campania*, en *Beneventum* (Samnio): *C. Offellius* y en las islas del Egeo (Delos: *C. Ofellius* y Cos: *P. Ofellius*). Seguramente se trata de una familia de *negotiatores*.

#### C.II.3.12.-PLOTIVS

##### Paralelos: *Umbria, Campania*

#### 1. Documentación en *Carthago Nova*

Al tratar del *nomen Fufius*, nos referimos ya al *carmen* epigráfico de *Plotia Prune* (*CIL* II 3495 = *CIL* I2 2273 = Beltrán 1950 *Funerarias*:, 418-419, n. 78),<sup>418</sup> liberta de *L. (Plotius)*, fechado en los primeros decenios del s. I a.C., por lo que para los datos de esta inscripción remitimos a lo dicho en el apartado C.II.3.7.

La *gens Plotia* perduró probablemente hasta época augustea y en el momento de la monumentalización de *Carthago Nova* es probablemente uno de sus libertos un [*C. P]lotius Cis[si l.]* (*CIL* II 3428 = Beltrán 1950 *Conmemorativa*: 274 n. 12),<sup>419</sup> quien

<sup>417</sup> En otras regiones de sustrato osco el *praenomen* de los *Ofellii* fue diferente de *Caius*: En *Aquinum* el *praenomen* es *Manius* o *Vibius*. En todo caso, se confirma el carácter osco del nombre por sus regiones de aparición. *CIL* I2 1549 = X 5388 (*Aquinum, Volsci*, Lacio meridional, todavía anota -ei- por -i- larga, *liberti cum cognomine, ingenui sine cognomine*, anterior a la muerte de César): AEDICVLAM ET BASSIM | MAGISTREI | DANT | M.' PVLLIVS M.' F. | M.' OFELLIVS V. F. | P. MAAMIVS P. F. | P. SERVIVS P. L. | THRASO | L. VENNIVS L. L. | PROSAMVS.

<sup>418</sup> PLOTIA L. ET FVFIAE L. PRVNE HAEC VOC[II]TATAST ANCILLA HEIC SITAST HAEC | QVALIS FVERIT CONTRA PATRONVM PATROINAM PARENTEM CONIVGEM MONUMENTIVM INDICAT SALVE SALVOS SEIS.

<sup>419</sup> = *ILER* 2055. [*C. P]LOTIVS CIS[si l. princeps | insulis empti]s CRYPTAM | [et porticum] D(e) S(ua) P(ecunia) FECIT.*

contribuyó con una *cryptam* y un *porticum de sua pecunia*. Actualmente, el epígrafe se encuentra en el Museo Arqueológico Municipal de Cartagena y de él sólo se ven dos fragmentos. Del *nomen* sólo se lee *LOTIVS CIS*.

## 2. Estudio onomástico-prosopográfico

Antes de analizar el caso concreto del *nomen Plotius*, remitimos al análisis lingüístico sobre la posición dialectal de la monoptongación -au- en -o- en el latín y en las lenguas itálicas.

En efecto, el gentilicio *Plotius* = *Plautius* presenta una pronunciación -o- del diptongo. Esto supone una monoptongación, propia del umbro, sabino, piceno, frente a las áreas de diptongación: osco y latín urbano.

Hechas estas consideraciones previas, analizaremos el significado de una forma *Plotius* en *Carthago Nova*. Parece que *Plotius* ha de proceder, en origen, de una área de monoptongación, pero siempre teniendo en cuenta que ello no impide que, para la época que nos interesa, podamos encontrarlo ya en una área de diptongación.

Los testimonios epigráficos republicanos del gentilicio *Plautius* se encuentran tanto en áreas de monoptongación: en Umbria y área aurunca, como de diptongación: Roma y la Campania. Puesto que la lengua del epitafio de *Plotia Prune* con la fórmula funeraria *saluos seis* apunta a la Campania, la Umbria y áreas sabélicas de la Italia central (*Marrucini*) y puesto que su patrona *Fufia* debía de ser campana, tal como hemos analizado en el apartado C.II.3.7, nos parece que no son significativos para nuestro caso la presencia de *Plotii* en Roma y en área vosco-aurunca (*Minturnae*), áreas de las que el epitafio de *Plotia Prune* no evidencia reminiscencia alguna.

**Umbria.**-Respecto al caso concreto de *Plotius*, según Festo,<sup>420</sup> *Plotus* es la forma umbra de *Plautus* y recuerda que el comediógrafo *T. Maccius Plautius* era *Umbri Sarsinas* y que, en un principio, su *cognomen* era *Plotus*, sólo más tarde sustituido por *Plautus*: *<Plotos appellat> Umbri pedibus planis <natos. Hinc soleas dimidiatas, qui>bus utuntur in uenando, <quo planius pedem ponant, uo>cant semiplotia et .....<Macci>us poeta, quia Umbri Sarsinas erat, a pedum planitia initio Plotus, postea Plautus coeptus est dici.*<sup>421</sup>

En este sentido, resulta interesante la comparación de la documentación autóctona osca y umbra. En las cercanías del templo B de *Pietrabbondante* (Samnio pentro) se ha encontrado una marca sobre *tegula* incisa antes de la cocción que dice **hn. sattiieís detfri seganatted plavtad** (Po. 21) y que A. La Regina traduce "Detfri, schiava di Herennio Sattio, ha firmato con il piede (scarpa),"<sup>422</sup> en la que el osco documenta, pues, **plavtad** "con el pie". Por el contrario, el umbro presenta *prephohotatu*.<sup>423</sup>

<sup>420</sup> Fest. 274 L.

<sup>421</sup> P. Fest. 275 L: *Ploti appellantur, qui sunt planis pedibus. Unde et poeta Accius, quia Umbri Sarsinas erat, a pedum planitei initio Plotius, postea Plautus est dictus. Soleas quoque dimidiatas, quibus utebantur in uenando, quo planius pedem ponerent, semiplotia appellabant.*

<sup>422</sup> A. LA REGINA, A. L. PROSDOCIMI & M. LEJEUNE, *REI*, en *SE* 44 (1976): 283-291; A. LA REGINA, en *AA.VV.* 1980 *Sannio Pentri e Frentani*: 169; G. DE BENEDITTIS. 1983. "Di due iscrizioni osche incise a crudo su embrici (*REI* VII 1 e Ve. 177). *AI&N Ling.* 5: 326; J. P. MOREL,

En efecto, la monoptongación del u. *Plotus* vs lat. *Plautius*, o.-pel. *plauties* (Ve. 215a)<sup>424</sup>, coincide con el estadio monoptongado del diptongo -au- que documentan ampliamente las *Tabulae Iguvinae*, donde tenemos: u. acus. pl. **turuf** (*Tab. Iguv.* Ib 1), acus. pl. **turup** (*Tab. Iguv.* I Ib 4), acus. pl. *toru* (*Tab. Iguv.* VIb 43, 45), "lat. tauros", abl. **tures** (*Tab. Iguv.* Ib 20) "lat. tauris", cf. ο. ταυρομ (Ve. 187); **uhtur** "lat. auctor"; u. *ote* (*Tab. Iguv.* V b 10), u. **ute** "lat. aut, o. avt (Ve. 6)", etc.

En *Perusia* (Etruria oriental) en época republicana se conoce un *L. Pomponius Plotus* (*CIL* I2 2056). Se trata de un par de urnas funerarias encontrada en un sepulcro cerca de *Perugia*, junto con trece inscripciones en etrusco. Actualmente se encuentran en el Museo de *Perugia*. En una de ellas, se lee *L. POMPONIVS L. F. ARSNIAE GNATVS PLAVTVS* (*CIL* I2 2055; Ritschl *tab.* LXXIII C.B. = XI 1995 = *CIE* 3632 y 3618), mientras que en la otra a *Plautus* se responde con *Plotus*: *L. POMPONIVS L. F. PLOTVS* (*CIL* I2 2056 = XI 1996). L. Sensi<sup>425</sup> en su contribución al análisis de la onomástica de *Asisium* (Umbria) revela que ésta presenta estrechos lazos con las *gentes* de la vecina etrusca *Perusia*. Se refiere al caso de los *Vibi*, *Scefi*, *Volcasi*, *Vuisini*, con testimonios en etrusco en *Perusia* respectivamente como *Vipi*, *Scaefi*, *Velxe*, *Vuisi*. No cabe duda de que el caso del *cognomen Plotus* ha de interpretarse a partir de estas mismas coordenadas. Son conocidas las interrelaciones entre la Etruria oriental y la Umbria occidental a raíz de su carácter de áreas limítrofes. A ellas ha dedicado también un estudio más recientemente L. Agner Foresti.<sup>426</sup>

**Campania.**-Ahora bien, también se ha conservado documentación de los *Plotii* en la Campania (*Pompeya*, *Puteoli* y *Capua*), en origen área osca de diptongo, donde se encuentran integrados en los ambientes comerciales de *Capua* y de *Puteoli*: (D'Isanto 1993 *Capuaromana*: 202-203, n. 267). Podemos citar los siguientes casos:

- *Plotii* en *Puteoli*., donde mantienen relaciones con los *Cluuii*, *gens* comercial puteolana, a los que han dedicado estudios D. Musti<sup>427</sup> y J. Andreau.<sup>428</sup> Cicerón cita a

---

"Artisanat, importations et romanisation dans le *Samnium* aux IIe et Ier siècles av. J.-C. Les tuiles: organisation et vie quotidienne de l'artisanat. Les incisions à cru", en AA.VV. 1991 *Romanisation du Samnium*:195, nota 87.

<sup>423</sup> P. MURA & A. L. PROSDOCIMI. 1978. *SE* 46: 205ss.; C. DE SIMONE, "I rapporti linguistici tra gli etruschi e gli Italici", en E. CAMPANILE (cur.). 1991. *Rapporti linguistici e culturali tra i popoli dell'Italia antica* (Pisa, 6-7 ottobre 1989). Pisa: 147, nota 119.

<sup>424</sup> u. *plauties* u. "V. Plautius V. (f.)". Se trata de una inscripción hallada al SO de *Pratola Peligna*.

<sup>425</sup> L. SENSI, "Assisi: aspetti prosopografici", en AA.VV. 1983 *Bourgeoisies*: 165-173.

<sup>426</sup> L. AGNER FORESTI. "Etruria oriental, Umbria occidental: un'area di confine". en G. BONAMENTE & F. COARELLI (cur.). *Assisi e gli Umbri nell'Antichità. Atti del convegno Internazionale Assisi 18-21 dicembre 1991*. Assisi (conocido sólo por referencia bibliográfica).

<sup>427</sup> D. MUSTI, "Il commercio degli schiavi e del grano. Il caso di Puteoli. Sui rapporti tra l'economia italiana della tarda republicana e le economie ellenistiche", en J. H. D' ARMS & E. C. KOPFF (cur.). 1980. *The Seaborne Commerce of Ancient Rome: Studies in Archaeology and History*. Roma: 197-216, en concreto 201ss.

un *Plotius unguentarius*,<sup>429</sup> representante de los intereses del cesariano *Cornelius Balbus* en la cuestión de la herencia del banquero puteolano *M. Cluius*.

- Epitafio de *L. Plotius L. l. Philippus* (*CIL* I2 3124 = X 4291 = D'Isanto 1993 *Capuaromana*: 203, n. 2),<sup>430</sup> en Capua, de edad protoaugustea o julio-claudia.

- *Plotii* en otras ciudades costeras de la Campania (Pompeya, *Neapolis*, *Misenum*, etc.): *L. Plotius* (*CIL* IV 2426a; Castrén 1975 *Ordo Populusque Pompeianus*: 205, n. 312) de Pompeya.

**Delos.**-Es significativo también el hecho de que *Plotius* sea precisamente la forma del latín de Delos: *A. Plotius M. l.* (*CIL* I2 2239 = *ID* 1732 = *ILLRP* 748 = *ILS* 3206 ). P. Pocetti<sup>431</sup> considera que los *Plotii* delienses debían de pertenecer a los ambientes comerciales de Capua y de *Puteoli*, a raíz de las conclusiones aportadas por el estudio de *L. Plotius L. l. Philippus* (*ID* 1763),<sup>432</sup> en una inscripción de Delos del 94 a.C., de cuyo nombre hay un paralelo en un epitafio de Capua (*CIL* I2 3124 = X 4291 = D'Isanto 1993 *Capuaromana*: 203, n. 2), fechado por D'Isanto en época protoaugustea o julio-claudia.

#### 4. Comentario lingüístico

4. 1 Umbrismo *Plotius* por *Plautius*

4. 2 Presente de subjuntivo *seis*

#### 5. Conclusiones

En el caso concreto del epitafio de *Plotia Prune*, hay que tener en cuenta que esta forma *Plotia* por *Plautia* se encuentra en la misma inscripción en que se usa la fórmula *saluos seis*, que presenta paralelos en la Campania septentrional (*Cumae*), pero también en la Italia central (*Marrucini*) y que su patrona se llama *Fufia* (cf. C.II.3.7, sobre los *Fufii Caleni*), nombre seguramente campano. Nuestros *Plotii* pueden proceder tanto de

<sup>428</sup> J. ANDREAU, "À propos de la vie financière à Pouzzoles: *Cluvius* y *Vestorius*", en AA.VV. 1983. *Bourgeoisies*: 9-20.

<sup>429</sup> Cic., *ad Att.* 13, 37, 4; Cic., *ad Att.* 13, 46, 3.

<sup>430</sup> L. PLOTIVS L. L. PHILIPPVS | SIBI ET | STIAI C. F. RVFAI.

<sup>431</sup> P. POCKETTI. 1992. "L'iscrizione osca di Punta della Campanella". *AION Arch.St.Ant.*: 14.

<sup>432</sup> J. HATZFELD. 1912.: 68, n.1; M. W. FREDERIKSEN. 1959. "Republican Capua, a Social and Economic Study". *PBSR* n. s. 14:111 = M. W. FREDERIKSEN. 1984. *Campania, edited with additions by Nicholas Purcell*. Roma: 285ss; *EOS* II: 59ss.

Umbria, como de la Campania. Ahora bien, la peculiar característica fonética del subjuntivo *seis*, con paralelos en *umbro* y *vestino*, nos podría inclinar a pensar en la Umbria y regiones nordsabélicas, donde -o- era pronunciación originaria, cf. u. *Plotus*, *Ofdius* (sabino), *plostrum* (sabino), *Olius* (Piceno), antes que en la Campania, aunque no deja de ser una hipótesis restrictiva.

### C.II.3.13 PONTILIENVS Paralelos: *Picenum (Asculum Picenum)*

#### 1. Documentación en *Carthago Nova*

La *gens Pontiliena* es una de lo que se ha dado en llamar "grandes familias de *Carthago Nova*", con testimonios en las inscripciones de *collegia*, en las marcas sobre lingotes de plomo y en la epigrafía funeraria.

• **Collegia.**- *Pil(emo)* es un esclavo de *M.* y *C. Pontilienus* en uno de los *collegia* de *Carthago Nova* datado a principios del s. I a.C.: *Pil. Pontili.M. C. s.* (CIL I2 2270 = CIL II 3433 = CIL I2 add. tertia n. 2270 p. 1104 = Beltrán 1950 *Commemorativas*: 270-271, n. 6 = ILLRP 777 = ILER 1299).<sup>433</sup>

La mayoría de epigrafistas e historiadores -E. Hübner, A. Degrassi, A. Beltrán y otros- desarrollaron, en un principio, *Pontilius*, es decir *Pil(emo) Pontili(or)um M(arci) (et) C(aii) s(ervus)* y así sigue todavía en el reciente libro de J. M. Abascal que cataloga CIL II 3433 bajo el nombre *Pontilius*. Ahora bien, a partir de las nuevas lecturas de C. Domergue y F. Laubenheimer de marcas sobre lingotes de plomo procedentes de las minas de Cartagena y a partir de un *carmen epigraphicum* de la epigrafía funeraria republicana de *Carthago Nova*, parece ser que el desarrollo de esta abreviatura debería ser, con toda probabilidad, *Pontilienus* y no *Pontilius*.

• **Marcas sobre lingotes de plomo.**-Sobre lingotes de plomo considerados como procedentes de *Carthago Nova* por las investigaciones más recientes conocemos las siguientes marcas: *Soc. M. C. Pontilienorum M. f.* (Domergue *Lingots Espagne* n. 1042<sup>434</sup>), hallados en excavaciones submarinas en el *Cabo de Agde*, en el *Sinus Gallicus* o Golfo de León en las costas de Marsella, actualmente en el Museo de *Agde*; *C. Pontilieni. M. f. delphinus* (Domergue *Lingots Espagne*: n. 1033), procedente del mismo puerto de Cartagena y que puede verse actualmente en el Museo Arqueológico de

<sup>433</sup> HEISCE M IAGISTRIS COIRA[r]VNT | C(aius) POPLICI(us) C(ai) f(iilius) | L(ucius) CERVI(us) L(uci) F(iilius) | M. CAEICI(us) N(umerii) C(ai)l L(ibertus) | L(ucius) TALEPI(us) A(uli) L(ibertus) | CN(eus) TONEILI(us) P(ubli) L(ibertus) | L(ucius) PAQVI(us) L.P.N. L(ibertus) SIL(vanus) | Q(ui)ntio VERATI(iorum) C(ai)l L.(uel T.) S(ervus) | PIL(emo) PONTILI(enorum) M(arci) C(ai) S(ervus) | Q.(u)intio CLAVDI POS(tumi)...C(ai) S(ervus).

<sup>434</sup> F. LAUBENHEIMER -LEENHARDT. 1973. *Recherches sur les lingots de cuivre et de plomb d'époque romaine dans les régions de Languedoc-Rousillon et de Provence-Corse (Revue Archéologique de Narbonnaise, Supplément 3)*. Paris: n. 23, 24, 25.

Murcia, y C. *Pontilieni. M. f. Fab.* (Domergue *Lingots Espagne*: n. 1034), recuperada en *Volubilis*.<sup>435</sup>

F. Laubenheimer, partiendo del análisis de los hallazgos del golfo de León, ya relacionó en 1973 el ejemplar de *Volubilis* con los de Cartagena,<sup>436</sup> y lo mismo hizo C. Domergue en 1990, quien lo cataloga entre los lingotes de plomo de *Carthago Nova* con el número 1034. Sobre cómo pudo llegar esta marca a *Volubilis*, hay que recordar que algunos de los lingotes adjudicados a las minas de *Carthago Nova* se encontraron formando parte del cargamento de un barco hundido en la costa oriental tunecina -el conocido pecio de *Mahdia*-. En definitiva, este pecio de *Mahdia*, largamente estudiado y que ha visto en 1994 una nueva publicación y estudio de sus materiales,<sup>437</sup> que actualiza la anterior publicación de W. Fuchs *Der Schiffsfund von Mahdia* de 1963, se ha tomado como indicio de una ruta marítima de exportación de los metales hispanos hacia Italia que pasaría por las costas africanas y Sicilia, como veremos más adelante. Se fecha *grosso modo* en torno al 100 a.C., aunque algunos autores sitúan su último viaje en torno a la época de Sula.

El soporte de los lingotes de los pecios, por características de peso y de forma, presenta una tipología muy similar a la de los lingotes de procedencia hispana de tipo republicano, lo que permite considerar tanto en el caso del Sur de Francia (Golfo de León), como en el de África (pecio de *Mahdia* y *Volubilis*), que la marca salió de las minas de Cartagena. Hay que notar que la última marca mencionada añade un dato nuevo: la mención de la tribu *Fab(ia)* que fecha la estampilla después del 89/88 a.C.

Con posterioridad a la obra de Cl. Domergue se ha incrementado aún más la documentación de esta *gens* estampillada en lingotes de plomo gracias al aumento de la arqueología submarina y al consecuente estudio de los pecios. En este sentido, se ha encontrado toda una serie de lingotes de plomo con la marca *Soc. M. C. Pontilienorum M. f.* (AE 1992, 862a y 863a), hallados en un pecio en la *Île de Mal di Ventre* en las costas de Cerdeña. Según datos de S. W. Meier,<sup>438</sup> este pecio puede datarse entre el 70-50 a.C. Se ha dado a conocer asimismo una segunda estampilla: *M. Pontili. M. f.* (AE 1992, 863d), recuperada cerca del *Cabo Carbonara*, al Sur de *Cagliari*, donde el nombre *Pontilienus* recibe significativamente la misma abreviación que en *CIL* II 3434, lo que corrobora el desarrollo de la abreviatura *Pil. Pontili M. C. s.* como *Pontili(enorum)*.

Lo verdaderamente importante reside en el hecho de que, a raíz de las precisiones de C. Domergue y los ulteriores testimonios, la *gens Pontiliena* se muestra como una *gens de negotiatores* que llegaría a *Carthago Nova* en los primeros siglos de romanización de *Hispania* movida por intereses eminentemente comerciales. En *Hispania* esta familia, como concesionaria de la explotación de minas, organizaría una explotación familiar,

<sup>435</sup> L. CHATELAIN. "1928-1929. "Plomb à Volubilis". *Bulletin Archéologique de la Commission des Travaux Historiques* : 416.

<sup>436</sup> F. LAUBENHEIMER. 1973. *Recherches sur les lingots de cuivre ...*: 180

<sup>437</sup> G. HELLENKEMPER (cur.). 1994. *Das Wrack. Der antike Schiffsfund von Mahdia*. Köln.

<sup>438</sup> S. W. MEIER, "Der Blei-Fernhandel in republikanischer Zeit", en G. HELLENKEMPER (cur.). 1994. *Das Wrack. Der antike Schiffsfund von Mahdia*. Köln: 769.

transmitida de padres a hijos. Los hallazgos nos dibujan efectivamente un entramado de relaciones muy sugerente. *Marcus et Caius Pontilienus* podrían ser dos hermanos (o quizás padre e hijo), ciudadanos romanos de la tribu *Fabia*, -y este dato es importante, por lo que volveremos después sobre él- que desarrollarían una importante actividad minera en Cartagena desde el 89/88 a.C. (*terminus post quem*) y, en general, durante la primera mitad del siglo I a.C., en algunos casos formando sociedad y, en otros, separadamente (menciones de *Marcus Pontilienus* y *Caius Pontilienus* por separado). Podemos entender que la sociedad privada se disolvió o bien pensar en la existencia de dos explotaciones simultáneas, una en sociedad y la otra, individual. Esta explotación llegaría a alcanzar importancia, como lo prueba la dispersión de los lingotes con sus marcas por las costas francesas meridionales, nordafricanas (costa tunecina, y *Volubilis*) y las costas de Cerdeña, que evidencian una exportación de los mismos a ultramar. Los pecios permiten dibujar básicamente dos rutas de comercio marítimo entre el lugar de extracción y de consumo, como dice S. W. Meier,<sup>439</sup> desde Cartagena a las islas Baleares y, a través del Golfo de León, hasta los puertos marítimos, de Ostia y *Puteoli* o bien, desde Cartagena a lo largo de las costas de *Mauritania* y de *Africa*, pasando por Sicilia, hasta Italia.

Un esclavo de estos *Marcus et Caius Pontilieni*, lo cual más bien nos inclina a pensar en un parentesco de hermanos más que de padre e hijo, llamado *Pilemo* sería probablemente aquel *magister*, cuyo nombre aparece junto con otros libertos y siervos, de un *collegium* de la ciudad datado asimismo en la primera mitad del siglo I a.C. (*CIL* II 3434).

• **Epigrafía funeraria.**-Siguiendo las coordenadas cronológicas propuestas para los lingotes y sus respectivos pecios y para *CIL* II 3433, podemos situar en la primera mitad del s. I a.C. -ca. 70-50 a.C.- a *P(ublius) Pontilienus L(ucii) filius*, cuya temprana muerte lloran los padres en una inscripción funeraria en verso (*CIL* I2 3449g = Phot. tab. 142 fig. 2 = Beltrán 1950 *Funerarias*: 420ss, n. 82 = *HAE* 1-3[1950-1952] n. 116 = *ILER* 5776).<sup>440</sup> Fue encontrada en 1929 *no lejos de la Torre Ciega* -donde se ha leído el epígrafe de *Didius*, cf. C.II.3.6-. Actualmente conservada en el Museo Arqueológico Municipal de Cartagena, donde la hemos visto.

M. J. Pena ha puesto de manifiesto la adecuación de esta datación del *titulus* -especialmente por relación con los *Pontilieni* de los lingotes- con la cronología que para el mismo ofrecen otros criterios de datación paralelos aportados por el conjunto funerario de la ciudad. M. J. Pena ha notado, a partir del análisis de M. Massaro,<sup>441</sup> que el epitafio

<sup>439</sup> S. W. MEIER, "Der Blei-Fernhandel in republikanischer Zeit", en G. HELLENKEMPER (cur.). 1994. *Das Wrack. Der antike Schiffsfund von Mahdia*. Köln: 769ss.

<sup>440</sup> QVEM PIETAS COLVIT HEIC EST SITVS PONTILIENVS | LÚCI PROGENIEM PVBLIVM HABES ACHERVNS | EREPTVM E MANIBVS MAIORVM LVCTIBVS SVMM(is) | QVEM PVDOR INGINIVMQ. FREQVENS DECORABANT IN AEVO | PVERILI FLORENS VT FORET ANTE ALIOS | HVNC NÁTÚRA POTENS LÚCTÚ LACRVMEISQVE LEVÁVIT | AT PRODVCTORES OMNIBVS HEIS HONERAT.

<sup>441</sup> M. MASSARO. 1992. *Epigrafía metrica latina di età repubblicana*. Bari; M. J. PENA, "La epigrafía funeraria de *Carthago Nova*", en *XI Congresso Internazionale di Epigrafía Greca e Latina*. Roma, 18-24 settembre 1997. *Preatti*: 110.

de *Pontilienus*, se sitúa en "el horizonte cultural correspondiente al de los epigramatistas 'preneoterói' más que al de Catulo".

Habría formado este niño también parte de la familia de los *Pontilieni* establecida desde época temprana en la ciudad. Los *praenomina* son diferentes a los de *M.* y *C. Pontilieni* ¿Quizás estamos ante un hijo de un tercer hermano: *L., M* y *C. Pontilieni*, llamado *P. Pontilieni*?

Todo este entramado de relaciones lleva a una conclusión evidente. La *gens Pontiliena* es una *gens* de *negotiatores* relacionada con la explotación y comercio del plomo, instalada en los primeros momentos de emigración itálica en la ciudad, que habría traído con ella, como era habitual en esta época, toda una serie de libertos y esclavos, como el *servus* de *CIL* II 3433. La *gens Pontiliena* es, pues, una de las familias republicanas más importantes de *Hispania*.

## 1 Bis Otros testimonios en *Hispania*

El *nomen Pontilienus* constituye un *hapax* de la onomástica latina. Ahora bien, el sufijo *-ienus* dispone de paralelos en formaciones nominales de *Valentia* (*Lucienus*, *vid.* C.III.3.1) y de *Emporiae* (*Audienus*, *IRC* III, 58, *nomen* probablemente sabino o piceno, *Pontienus*, *IRC* III, 186), *cf.* *Rubena*, de *Tarraco* (*vid.* B.I.3.3).

## 2. Estudio onomástico-prosopográfico

### 2.1 Sufijo *-ienus*: carácter etnogeográfico del sufijo *-ienus*, *cf.* C.III.3.1 (*Lucienus*) y C.I.3.3 (*Rubena*)

Ya en el capítulo de *Tarraco* nos basamos para el análisis del *nomen Varaeus* en el carácter etnogeográfico del sufijo *-aeus* - *vid.* C.I.3.5.-, para cuyo estudio disponíamos de las contribuciones de P. Poccetti, D. Silvestri y M. Buonocore. En este mismo capítulo dedicado a *Carthago Nova*, hemos hecho lo mismo en el caso de los gentilicios *Aleidius*, *Caedius*, *Didius*, con sufijos *-edius*, *-idius*, para los que disponemos de los estudios de Schulzen.

No conocemos, en cambio, ningún estudio monográfico del sufijo *-ienus* y la idea de W. Schulze no nos parecía acertada. W. Schulze<sup>442</sup> defendió, llevado por su panetrusquismo, la justificación del sufijo *-enus*, en nuestro caso, *-ienus* como latinizaciones del sufijo etrusco *-na*: Así *Volusenus* sería una latinización de *Volusenna*, *etr. uelusna*; *Vibienus*, también en *Arretium*, sería para él una latinización de *vipina* o *\*vipiena*. Ahora bien, admite después que, aunque el gentilicio está presente en un *vasum arretinorum*, el mismo gentilicio aparece en Pisa y sobre todo en Umbria y que esta sufijación es especialmente frecuente en áreas sabélicas e intuye su especial concentración en estas regiones.<sup>443</sup> Es, por ello, que este apartado dedicado al carácter etnogeográfico

<sup>442</sup> W. SCHULZE. 1904. "Suffix *-ienus* in Oberitalien". *ZGLE*: 55; W. SCHULZE. "Etruskische Namensformen *-ienus*". *ZGLE*: 104; W. SCHULZE. 1904. "Die latinischen Gentilnamen *-ienus* (*-iolenus*)". *ZGLE*: 438.

<sup>443</sup> *ZGLE*: p. 104-105.

del sufijo *-ienus* puede considerarse como un apéndice dedicado al estudio de este sufijo, cuyas conclusiones nos servirán también para el caso de *Lucienus* en *Valentia* (vid. C.III.3.1).

**Sufijo *-ienus* en la Península Italiana.**- En efecto, en las inscripciones latinas de época republicana, el sufijo *-ienus* es especialmente típico de área picena, sabina y vestina.

Se muestra como típico de área picena ya desde época muy antigua. *Nomina* en *-ienus* aparecen ya en varios de los títulos más antiguos del territorio piceno que *CIL* da como *antiquissimi*. En una pátera de bronce de *Cupra Montana*, estudiada por G. Paci y fechada en la segunda mitad o a finales del s. III a.C.,<sup>444</sup> se leen los nombres de dos probables *magistri* de un *pagus*, de los cuales uno se llama *Alfienus* (cf. *Alfius*): *V.Alfieno(s) Po(bli) f.* (Ve. 240a = *CIL* I2 382 = *CIL* IX 5699 = *ILLRP* 578 = *ILS* 6132a).<sup>445</sup> En fechas parecidas a la de *V. Alfieno Po. f.*, puede situarse la inscripción de los *magisteri Terebius* (por *Trebius*) y *Vibolenus*, con sufijo *-olenus*, (Ve. 240c = *CIL* I2 1926 = *CIL* IX 5679),<sup>446</sup> de *Cingulum*. Ambas conservan aún rasgos de lengua local picena (*ueheia*, *Terebius* por *Trebius*, *magisteri* por *magistri*) y se escriben con el alfabeto latino arcaico: *litteris antiquissimis*.

Otras combinaciones de sufijos se observan en el gentilicio *Tettaienus* (cf. *Tettaeus* y *Tettienus*): *L. Tettaienus L. f. Barcha* (*CIL* I2 1905 & 1906 = *CIL* IX 5076) de *Interamana Praetutiorum* o *Calidenus* (cf. *Calidius*), en *Sex. Calidenus K. f. Q.n.* (*CIL* I2 765 = IX 5052), procedente del territorio de la colonia de *Hadria*, concretamente *in oppido Montorio* en el *ager* del curso superior del río *Vomanus*, fechada por datación consular en el 55 a.C.

En otros casos, la pertenencia de *gentes* con sufijo *-ienus* a la región picena hay que deducirla para la época republicana por indicios paralelos. Las fuentes literarias dan, por ejemplo, la clave para la determinación del origen piceno de la *gens Labiena*. Silio Itálico<sup>447</sup> nos informa de un *Labienus* de *Cingulum* caído en la batalla de *Cannas* (216 a.C.); Cicerón<sup>448</sup> habla de un *eques Romanus*, *Q. Labienus*,<sup>449</sup> de ca. 101 a.C., oriundo de tierras picenas que toma parte en la sedición de *Saturninus* y *Glaucia*; mientras que su hermano *T. Labienus* se mantiene al lado de los cónsules; César<sup>450</sup> se

<sup>444</sup> G. PACI. 1983. "Per la storia di Cingoli e del Piceno settentrionale in età romana repubblicana". *Studi Maceratesi* 19: 75-95; DELPLACE 1993 *Romanisation du Picenum*: 33 y 46. Cf. *OE* 2: 769-770, n. 16.

<sup>445</sup> V(ibios) o L(ucios) AVILIO(s) V(ibi) F(ilius) ET V(ibios) ALFIENO(s) PO(bli) F(ilius) [magistri?] PAGI VEHEIA. E. Vetter la cataloga bajo "Dialektisches auf lat. Inschriften aus *Picenum*".

<sup>446</sup> MAGISTERII TEREIVS I ET VIBOLENIVS.

<sup>447</sup> Sil. 10, 34: *Labienum Cingula saxa mittunt*. Cf. *CIL* IX p. 541.

<sup>448</sup> Cic., *Pro Rab. Perd.* 8, 22.

<sup>449</sup> *RE* s.v. *Labienus* n. 4; NICOLET 1974 *OE* 2: 921-922, n. 192; E. GABBA. 1973. *Esercito e Società nella tarda Repubblica romana*. Firenze: 64-65.

<sup>450</sup> Ces., *Civ.* 1, 15, 2: *Etiam Cingulo, quod oppidum Labienus constituerat suaque pecunia exaedificauerat, ad eum legati veniunt*. Sobre *T. Labienus* y su relación con *Cingulum* (Piceno), vid. EAD. 1921. "*Labienus* and the Status of the Picene town *Cingulum*". *CR* 35: 158-159; E. GABBA.

refiere a su legado en la Galia durante los años 58-49 a.C., *T. Labienus*<sup>451</sup>, como benefactor de su patria cingulana, del cual los picenos *Q.* y *T. Labienus* del 100 a.C. mencionados *supra*, pudieron ser tío y padre respectivamente; finalmente, el magistrado monetar *Q. Labienus* (*RRC 524*),<sup>452</sup> *Parthicus imperator* del 41 a.C., que acuñó en época triunviral y que fue ejecutado en el 39 a.C., puede ser un hijo del legado piceno de época cesariana *T. Labienus*. M. Crawford no apunta nada concreto sobre el origen del monetar, pero, sin duda, debía de pertenecer a la familia cingulana. Para los testimonios epigráficos de la *gens* hay que esperar a época postrepública con *Labienus Renatus* y *Labiena Procula* (*CIL IX 5922*) de *Ancona* al Norte del Piceno.<sup>453</sup>

El sufijo *-ienus* es asimismo el del *nomen* de varios jóvenes *equites* del *consilium* de *Gn. Pompeius Strabo* del 89 a.C. en el denominado *Bronce de Ascoli*: del 89 a.C. *L. Pullienus L. f. Men.* (*CIL I2 709*) y *P. Salvienus L. f. Mai.* (*CIL I2 709*).<sup>454</sup> Al menos, el segundo de ellos, por su pertenencia a la tribu *Maicia*, debe de ser originario de *Hadria*, *colonia ciuium Latinorum*.

M. Crawford tampoco especifica la procedencia de *P. Satrienus* (*RRC 388*), monetar del 77 a.C. Ahora bien, el gentilicio *Satrius* se encuentra atestiguado en el Piceno: *L. Satrius L. f.* es un *praetor* de la colonia de *Castrum Novum* (*CIL I2 1908 = IX 5145 = ILLRP 566*)<sup>455</sup> y *M. Satrius*, legado de *C. Trebonius* en Asia del 44-3 a.C., adoptado por su tío materno *L. Minucius Basilus*, es llamado por Cicerón<sup>456</sup> *patronus agri Picentis et Sabini*; por la importancia de la familia de su padre adoptivo, los *Minucii*, en *Cupra Maritima*, y sobre todo por la aparición de un *L. Minucius L. f. Vel.* en el bronce de Ascoli del 89 a.C.<sup>457</sup> Para una posible liberta de esta familia remitimos a *ILLRP 365*.<sup>458</sup>

---

1972. *SCO* 21: 86 y 101; N. ALFIERI. 1983. "Labieno, Cingoli e l'inizio della guerra civile nel 49 a.C.". *Studi Maceratesi* 19: 111-130. La carrera política de *T. Labienus* de ca. 60-45 a.C. se reconstruye como sigue: *tr. pl.* 63 a.C., *pr.* (?) en el 61, 60 o 59 a.C., *leg. pr. pr.* de César en la Galia 58-49 a.C., y de Pompeyo en Grecia y en África del 49-45 a.C. El legado de César *T. Labienus*, pues, finalmente se acercaría a los pompeyanos (años 49-45). En la base de esta decisión podría estar probablemente la procedencia picena de su familia, de la que también participaban los *Pompeii*, y su condición de clientela pompeyana. *Vid.* R. SYME. 1938. "The Allegiance of *Labienus*". *JRS* 28: 113-125.

<sup>451</sup> *RE XII* (1924) s. v. *Labienus*, c. 260-270, n. 6; WISEMAN 1971 *New Senate*: 236, n. 220; TAYLOR 1960 *Voting Districts*: 223; GASPERINI-PACI 1982 "Picenum" *EOS II*: 234-235; DELPLACE 1993 *Romanisation du Picenum*: 48.

<sup>452</sup> *Q. Labienus Parthicus Imp.* F. Münzer *RE XII* (1924) s.v. *Labienus* n. 5.

<sup>453</sup> D hedera M | LABIENO | RENATO | LABIENA | PROCVLA | MATER | B hedera M.

<sup>454</sup> N. CRINITI. 1970. "I componenti: il *consilium* di Gn. Pompeo Strabone". *L'epigrafe di Asculum di Gn. Pompeo Strabone*. Milano: 176-178.

<sup>455</sup> M. PETVLCIVS M. F./ PR. / L. SATRIVS L. F./ D. S. S. F. C.

<sup>456</sup> Cic., *De Off.* 3, 73s.

<sup>457</sup> GASPERINI-PACI. 1982. "Picenum" *EOS II*: 224.

<sup>458</sup> El sufijo *-ienus* es también típico de las regiones vecinas de los *Sabini* y los *Vestini*. Entre los *Sabini*, *CIL I2 1892 = IX 4625*: *J. Annienus C. [f.]*, *P. Annienus C. f. & Anniena C. f. Cassia*; *CIL I2 1889 = IX 4390 (Amiternum)*: *L. Attienus (mulieris) l. Tertius*; *CIL I2 1832 = IX 4873 (Trebula Mutuesca)*: *Sex. Audienus C. l.*; *CIL I2 1856 = IX 4325 (Amiternum)*: *P. Salvienus Tit. f.* Entre los

**Sufijo -ienus en la Península Ibérica.**-Otros casos de *nomina* en -ienus en la Península Ibérica, como *Lucienus (Valentia)* o *Pontienus, Audienus (Emporiae)* corroboran el carácter etnogeográfico del sufijo -ienus como sufijo típico del Piceno, la región sabina.

*Audienus.*-C. *Audienus C. et (Gaiæ) l. Hilario* y *Audiena C. l. Caritio* (IRC III, 58). Según G. Fabre, M. Mayer e I. Rodà en IRC, "la simplicité du formulaire et du matériau peut indiquer une datation dans l'époque augustéenne ou dans la première moitié du premier siècle". Como ya notan G. Fabre, M. Mayer e I. Rodà,<sup>459</sup> "la gentilice des deux personnages est exceptionnel dans la Péninsule et dénote sans doute une origine italique". Admiten pues, un origen itálico, pero sin entrar en más precisiones. No hay duda de que ya *Audius*, sobre el que se forma *Audienus*, es un *nomen* itálico, pues se documenta varias veces en epígrafes en lengua osca: **avdiis** (Ve. 16)<sup>460</sup> "Audius". La única mención de los *Audieni* en época republicana parece ser la de un liberto de *Caius Audienus* (CIL I2 1832 = IX 4873),<sup>461</sup> de *Trebula Mutuesca* en territorio sabino en una dedicatoria a la diosa local *Feronia*. Se conoce otro *P. Audienus Q. f. Fab(ia tribu) Capito* (CIL IX 5283 = Delplace 1993 "Nécropoles-Tombes-Inscriptions Funéraires" *Romanisation du Picenum*: 107, n. 165)<sup>462</sup> procedente del *vicus* de *Castorano*, a orillas del río *Truentum* y relativamente cercano a *Asculum Picenum*,<sup>463</sup> localidad picena inscrita en la tribu *Fab(ia)*.

*Lucienus.*- vid. C.III.3.1

*Pontienus.*- Este *nomen* en *Emporiae* (IRC, 186) se justificaría a partir de los mismos parámetros que *Pontilienus* en *Carthago Nova*.

*Vestini*, CIL I2 756 = IX 3513 (*Furfo*): L. Aienus L. f.; CIL I2 1804 = IX 3521 (*Furfo*): T. Aienus V.f. Med( ); CIL I2 1809 (*Aveia*): *Tertia Sapiena (mulieris) l.*

<sup>459</sup> IRC: 91, n. 58.

<sup>460</sup> M(ina)z avdiis klí dekis seppiis úpf(alleís) M(ina)tus Audius Cle(... f.), Decius Seppius Off(illi f.) kvaírstur upsens.

<sup>461</sup> SEX. AVDIENVS C. L. | FERONIAE | D. L. M., donde D. L. M. es *D(at) L(ibens) M(erito)*.

<sup>462</sup> SENTIA C. F. SVEŦIA | SIBI ET | P. AVDIENO Q. F. | FAB. CAPITONI VIRO | SVO | IN . F. P. XIII IN A. P. XIII, donde FAB. es *Fab(ia tribu)*.

<sup>463</sup> Vid. para su situación más exacta, L. MERCANDO-L. BRECCIAROLI TABORELLI- G. PACI, "Forme d'insediamento nel territorio marchigiano in età romana" en A. GIARDINA & SCHIAVONE (cur.). 1981. *Società romana e produzione schiavistica, I. L'Italia: insediamenti e forme economiche*. Bari: 311-347; Ch. DELPLACE 1993 "Carte des tombes et des inscriptions funéraires" *Romanisation du Picenum*, fig. 5, n. 165 y Ch. DELPLACE 1993 "Carte des habitats" *Romanisation du Picenum*: 109, fig. 6b, n. 256, 257, 258, 259.